



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**LOS CONFLICTOS COMUNITARIOS AMBIENTALES DEL
SUR DE MÉXICO DERIVADOS DE LAS POLÍTICAS
NEOLIBERALES: 2012-2018**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL**

P R E S E N T A

Tzitzitlini Ortega Hernández

DIRECTORA

Lic. María Luisa Moreno Rivera



Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

“Esto es lo que sabemos: la tierra no pertenece al hombre, sino que el hombre pertenece a la tierra. El hombre no ha tejido la red de la vida: es sólo una hebra de ella. Todo lo que haga a la red se lo hará a sí mismo. Lo que ocurre a la tierra ocurrirá a los hijos de la tierra. Lo sabemos. Todas las cosas están relacionadas como la sangre que une a una familia”.

Fragmento de la carta de Noah Seattle, de la tribu de los Suwamish, a Franklin Pierce.

A María y José Antonio (mis padres) con infinita gratitud por su compromiso, comprensión y amor que sé, me acompañarán toda mi vida. Gracias a ellos he alcanzado mis logros y formaron la persona que soy.

A Zyanya, Boli y Pishi por su acompañamiento en los momentos más importantes. Son una parte muy especial para mí y todo es mejor a su lado.

Agradecimientos:

A mi mamá que le debo todo. No tengo palabras para expresar mi profundo agradecimiento, más que decir que por ella principalmente, he llegado hasta donde estoy; con su paciencia, sabiduría, alegría y amor ha sido mi ejemplo para ser una mejor persona. Mis logros siempre se los dedicaré.

A mi hermana quién siempre me ha dado su apoyo incondicional y mantiene mis pies sobre la tierra.

A mi papá que me hubiera gustado que leyera esto.

A cada uno con los que coincidí en algún momento de mi vida, ya sea académica o personalmente, ya que me dejaron experiencias valiosas que contribuyeron a crecer como persona.

A mi directora, la Lic. María Luisa, que con su entrega y amor en todo lo que hace, es una de las personas que hacen posible que este mundo sea mejor; por ella tengo la esperanza y el compromiso para contribuir a ello. Muchas gracias.

A mis Jurados Revisores que, con su valiosa experiencia y aportaciones, contribuyeron a que este trabajo quedara de la mejor manera posible.

Y por último, a la Universidad quién ha sido fundamental en mi formación académica y me ha permitido crecer tanto personal como profesionalmente gracias a las oportunidades que me ha brindado; a los profesores que, desde preparatoria, me dieron valiosas enseñanzas que han seguido forjándome fuera de las aulas.

ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo I. Lineamientos metodológicos	6
1.1 Delimitación del tema y los objetivos de investigación	6
1.2 La metodología del Análisis Político del Discurso	8
1.3 Procedimientos, técnicas e instrumentos de análisis	9
1.4 Sistematización de la información	11
Capítulo II. El paradigma Neoliberal	12
2.1 Orígenes de la doctrina.....	13
2.2 Neoliberalismo en México	16
2.3 Neoliberalismo y políticas	18
2.3.1 Antecedentes: el Plan Puebla-Panamá.....	22
2.3.2 Reforma energética	27
Capítulo III. El paradigma del Buen Vivir como alternativa	34
3.1 Cosmovisión indígena en la sociedad actual.....	35
3.2 Buen Vivir y el desarrollo económico	38
3.3 Paradigma indígena: visión del territorio y lo comunitario.....	45
3.4 Paradigma Occidental contra cosmovisión indígena	47
3.5 Otras alternativas.....	49
Capítulo IV. Conflictos comunitarios ambientales en México	54
4.1 Conflictos sociales	55
4.1.2 Conflictos ecológicos distributivos o de contenido ambiental	58
4.2 Conflictos comunitarios ambientales en México: antecedentes.....	61
4.2.1 Panorama nacional de los conflictos derivados de la Reforma Energética 2012-2018: Guerrero, Oaxaca y Chiapas	66
4.2.2 Análisis de los conflictos comunitarios ambientales	80
4.3 Conflictos comunitarios y trabajo social	89
4.3.1 El trabajo social comunitario y ambiental	93
4.3.2 Mediación de conflictos como estrategia de intervención	100
4.3.3 Trabajo Social Intercultural	104
Conclusiones	107
Recomendaciones	108
Referencias bibliográficas	110
Glosario	124
Anexos	138

Introducción

Las implicaciones que tiene la doctrina neoliberal en los ámbitos de la sociedad es un tema que se ha abordado desde múltiples perspectivas, sin embargo, aún quedan muchas interrogantes y problemáticas que se deben de seguir estudiando como es el caso de los conflictos comunitarios ambientales contra el Estado mexicano, como consecuencia de los profundos cambios en la época actual.

Es importante mencionar que estos conflictos no son propios de México sino de todo el mundo; “desde la década de 1990, los conflictos internos e internacionales por los recursos se encuentran en el centro de investigación sobre el clima. Con todo, la investigación aún está lejos de poder brindar un enfoque integral para analizar las consecuencias sociales y políticas de las transformaciones ambientales, y hasta el momento tampoco se ha reflexionado acerca de lo que todo esto significa en realidad para la teoría de las sociedades y su desarrollo” (Welzer, 2011:121).

Por esto, el presente estudio tiene como propósito hacer una investigación documental acerca de estos conflictos centrados en el sur del país, en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, según la clasificación regional propuesta por el geógrafo Miguel Ángel Bassols (1989) en el periodo 2012-2018 con el propósito de establecer la relación existente entre estos y las políticas implementadas por los gobiernos neoliberales.

Es posible identificar las primeras políticas de corte privatizador en México, por ejemplo en la privatización a la propiedad social en 1992 y el Plan Puebla-Panamá durante el sexenio de Vicente Fox en 2001, planteado con la finalidad de impulsar la “modernización” de la región por medio de infraestructura y apertura comercial para atraer a la inversión extranjera.

Sin embargo, la Reforma Energética de 2013 es la más reciente y trascendental, pues abrió la puerta para la apropiación privada de los recursos naturales que hasta ese momento fueron propiedad de la nación.

A consecuencia de estas medidas que mercantilizan la vida en detrimento de los sectores más vulnerables de la población, como los indígenas, surge la necesidad de buscar alternativas que hagan frente a la grave crisis civilizatoria, como es el paradigma de El Buen Vivir que ha logrado trascender a otras latitudes del continente reformulando la forma en que nos relacionamos con la naturaleza y nuestro entorno.

La investigación también pretende visibilizar el choque entre estas dos visiones: la del neoliberalismo y los paradigmas alternativos como el Buen Vivir, como causa para el surgimiento de conflictos en defensa de la tierra. La metodología del Análisis Político del Discurso será la base para el análisis de la investigación.

El trabajo está dividido en cuatro partes. El primer capítulo hace referencia a los lineamientos metodológicos que rigen la investigación. El segundo tiene que ver con el surgimiento y las principales postulados del neoliberalismo, así como las consecuencias sociales que ha dejado en nuestro país y dos principales iniciativas para la apropiación de recursos y construcción de megaproyectos en el sur de México: el Plan Puebla-Panamá y la Reforma Energética.

El tercer capítulo se expondrá los principales principios del paradigma el Buen Vivir, así como de otras perspectivas relacionadas con esta visión del mundo alternativa: los movimientos antiglobalización, el Ecofeminismo y la Comunalidad, en donde se evidencia la necesidad de una nueva forma de relacionarnos entre nosotros y con nuestro entorno y que expresan posiciones críticas al modelo actual y la imperante necesidad de los principios de respeto, complementariedad y reciprocidad que deben guiar el actuar para la construcción de nuevas realidades.

Finalmente, en el último capítulo veremos de manera más clara el choque entre estos dos paradigmas a través de la recuperación de los conflictos comunitarios ambientales del periodo 2012-2018 en Guerrero, Oaxaca y Chiapas en contra de las políticas neoliberales.

También se expondrá el papel que cumple el trabajo social dentro de los conflictos sociales y el perfil en la resolución de los mismos, donde la población sea quien tome las decisiones de manera informada, libre y con plena autonomía.

Las áreas de intervención en esta problemática va desde lo comunitario hasta lo intercultural pero ¿qué otras cosas puede aportar el trabajador social en estos contextos? ¿Por qué es necesaria su intervención? Estas son algunas de las interrogantes que el presente trabajo pretende dilucidar.

Capítulo I. Lineamientos metodológicos

En este primer capítulo se exponen los lineamientos metodológicos que rigen la investigación, comenzando con el proceso de la delimitación del objetivo general, los objetivos específicos, las preguntas de investigación, la metodología dentro de la que se incluye una breve descripción del Análisis Político del Discurso que guiará el trabajo y finalmente los procedimientos, técnicas e instrumentos de análisis que se utilizaron para recabar y sistematizar la información.

1.1 Delimitación del tema y los objetivos de investigación

El tema del trabajo se relaciona con el medio ambiente, que es actual. Se remonta a la década de los 70's cuando cobra importancia a partir de los movimientos conservacionistas (Martínez, 2004:263), por lo que no resulta sorprendente que aún haya temas poco explorados. Sin embargo, en la actualidad es un problema con repercusiones en todos los ámbitos de la vida social que exige acciones, tales como ampliar nuestro conocimiento para multiplicar las posibilidades de solución a los graves problemas ambientales que aquejan a la humanidad.

Uno de los temas poco abordados en Trabajo Social es el de los conflictos armados que tienen como trasfondo el cambio climático, del cual hay pocas investigaciones que aborden el tema por la dificultad que supone evidenciar las relaciones entre ambas problemáticas, sin embargo, destaca el trabajo de la maestra Monserrat González Montaña¹ quien participó y publicó un estudio contra la construcción de una mega obra vial, la Supervía Poniente entre 2009-2012, donde pone énfasis en el deterioro que suponen estas obras para la comunidad, en lo social y ambiental y, cómo ésta se moviliza para su defensa.

La investigación que se presenta, se ocupa de revisar documentalmente los conflictos comunitarios en el sur de México, comprendiendo los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas de acuerdo a la división regional propuesta por el geógrafo Miguel Ángel Bassols (1989) dentro del periodo del último sexenio, que va del año 2012 al 2018.

El ámbito político en estos conflictos tiene un papel central, ya sea por los motivos que los generaron o por su continuidad, los cuales a su vez son inherentes al modelo económico neoliberal que fue impuesto en México en la década de los ochenta con una serie de medidas que continúan teniendo serias repercusiones hasta nuestros días.

No obstante, a la par han surgido y se han fortalecido alternativas a este modelo, como los paradigmas de los pueblos originarios, entre los que se encuentra el Buen Vivir, el cual hace frente a las consecuencias generadas por el modelo actual en el plano filosófico, político, económico y social.

Todo lo anterior, es el motivo por el que el tema constituye una inquietud personal y profesional considerado que desde la profesión, los conflictos sociales han sido escasamente abordados

¹ González Montaña, M. (2014). *Fortaleciendo el tejido comunitario en defensa del medio ambiente: la experiencia del Frente Amplio contra la Supervía Poniente, en la delegación Magdalena Contreras*. En M. Mendoza Rangel (coord.), *Contribución del Trabajo Social a la construcción de sujetos sociales. Sistematización de experiencias de práctica comunitaria* (pp.151-256). México: Universidad Nacional Autónoma de México: Escuela Nacional de Trabajo Social.

como objeto de estudio y, dadas las circunstancias actuales, es necesario que los trabajadores sociales intervengan en la problemática que lejos de disminuir, ha ido incrementando en nuestro país.

Dicho lo anterior se enuncia el objetivo general y los objetivos específicos.

Objetivo general

- Identificar los rasgos del pensamiento neoliberal en las políticas y acciones de apropiación de recursos naturales y energéticos en México y su impacto en el desarrollo de los conflictos comunitarios.

Objetivos específicos

- Identificar las líneas del neoliberalismo como doctrina económica y social en el desarrollo de los conflictos sociales a partir de la implementación de políticas.
- Identificar las líneas del paradigma alternativo (Buen Vivir) como doctrina social y económica, en las demandas de las comunidades por la defensa de sus bienes comunales.
- Analizar el conflicto entre estos dos paradigmas, por medio de la selección de conflictos comunitarios ambientales en México que se ubiquen en el sur del país durante el último sexenio (2012-2018) con trasfondo la implementación de la Reforma Energética.
- Proponer formas diferentes de relacionarnos entre nosotros y con otros a través de las alternativas filosófico-políticas revisadas.
- Proponer un perfil de Trabajo Social para la intervención de las comunidades en conflicto, así como las alternativas sobre las relaciones con y entre los sujetos sociales.

La intervención de trabajo social, en este contexto, debe estar enmarcada en el ámbito comunitario, uno de los principales campos de su acción, considerando que los elementos del trabajo social comunitario son la base para comprender los conflictos sociales en defensa de la tierra a fin de identificar el papel de la intervención social y el rol de la profesión en estos contextos.

La investigación es principalmente analítica pues busca establecer la relación de los conflictos comunitarios ambientales y las políticas impulsadas desde el Estado de corte neoliberal por medio del discurso político, por lo tanto, en lugar de planteamiento de hipótesis, se establecen preguntas de investigación que surgen de la observación de los procesos sociales que dan lugar a los conflictos, vistos como una expresión de la confrontación de visiones contrarias.

También se definió como una investigación documental transversal, porque el problema se estudia en un periodo específico de tiempo.

Se trabajó bajo un enfoque principalmente cualitativo, pues se busca comparar entre el paradigma neoliberal y los paradigmas alternativos –como el del Buen Vivir–, los distintos significados en el ámbito político, económico, social, ambiental, etc.

Derivado de ello, se planteó como base metodológica el Análisis Político del Discurso, el cual proporciona la base para observar la confrontación entre estas dos formas de ver el mundo y la sociedad, a partir de las categorías presentes precisamente en el discurso: las políticas, programas y proyectos del Estado por un lado, y las demandas, acciones y repercusiones en y de las comunidades, por otro lado.

Las interrogantes que se pretende dar respuesta son:

“La lucha por la defensa de los recursos naturales y del medio ambiente es una lucha política fundamentalmente porque parte de ahí la legitimación de su uso. Ante esto, ¿cuál es el perfil del profesional del Trabajo Social para que sea capaz de responder a los retos que plantea la confrontación de paradigmas y posiciones políticas?

Derivado de lo anterior ¿por qué es necesaria la intervención de Trabajo Social en los conflictos entre las comunidades y el Estado?

Finalmente ¿cuál sería la aportación que ofrece el Trabajo Social para el estudio e intervención en los conflictos sociales en defensa de la tierra?

Estas preguntas son a las que se intenta ofrecer alternativas a lo largo del trabajo.

1.2 La metodología del Análisis Político del Discurso

La metodología del Análisis Político del Discurso (APD) es atribuida a Ernesto Laclau y Chantal Mouffe, sin embargo, no tiene definición en ellos sino en sus seguidores. Sus bases parten del marxismo, el psicoanálisis y las ciencias del lenguaje que se combinan para dar cuenta de los alcances del “discurso como totalidad resultante de la interrelación entre elementos que configuran un sistema de significación, el cual –a su vez– determina la comprensión que los individuos han ido haciendo acerca de su desempeño en la sociedad y acerca de su propia acción política” (Laclau y Mouffe, 2006:142-155).

El Análisis Político del Discurso plantea que el lenguaje no es sólo una herramienta que permite la comunicación sino es un elemento de construcción entre el mundo simbólico y el mundo real, así se entiende que lo político sea el terreno donde se produzcan y manifiesten estas articulaciones mientras que la política es la estructuración de dichas articulaciones, siempre condicionadas entre sí. Rosa Nidia Buenfil Burgos (2010) lo señala al decir que “el Análisis Político del Discurso apunta a interpretar cómo llegan a ser lo que hoy son, y cómo se transforman los significados de las cosas en la historia” (p.5).

En este sentido, el contexto histórico es fundamental para comprender de qué modo se legitima el discurso, en el que el antagonismo es parte intrínseca a las luchas de poder y las estrategias políticas, así como su impacto en los actores sociales y por ende, en la sociedad:

“El sujeto que es producto de su inserción en un mundo simbólico que le antecede y no lo determina, inserción que comprende la internalización diferencial de los valores, sensibilidades, conocimientos, disposiciones, actitudes y creencias de una comunidad. Tal internalización tiene lugar en los diversos espacios sociales (familia, escuela, templos, medios de comunicación, grupos de pares), a través de diversas

estrategias (repetición, persuasión, imposición), sobre numerosos contenidos (morales, políticos, cívicos, deportivos, estéticos, gnoseológicos, sexuales, culturales, y demás) y así va formando (educando) a los agentes en la comunidad donde “son arrojados” (por ejemplo, su contexto)” (Buenfil, 2010:16).

También el Análisis Político del Discurso puede arrojar información sobre la influencia social sobre un grupo para expresar formas de resistencia social como parte disociable el antagonismo, así como la evolución en la conducta de dicho grupo conforme a la modificación del contexto social.

En suma, “puestos en diálogo con la vida política cotidiana, en la dirección de alcanzar cuotas más altas en la comprensión de las problemáticas del ejercicio del poder y de la vida en comunidad” (Correa Medina & Dimaté Rodríguez, 2011:1), es como se dará sentido a los conflictos comunitarios ambientales como manifestación de la resistencia hacia las políticas que mercantilizan la vida dentro del contexto económico y político neoliberal que el Estado como aparato ideológico, internaliza en la vida de los actores sociales y las alternativas para un nuevo orden que surgen del conflicto.

Desde esta perspectiva metodológica se considera pertinente elegir los principios que fundamentan la doctrina económica neoliberal y en particular, las acciones de gobierno y empresariales regionales vinculadas a los recursos naturales, que contienen las claves para identificar las categorías presentes en el discurso de apropiación privada de los recursos de la nación, por un lado, y por el otro, es necesario retomar los principios que sustentan las expresiones de las comunidades en resistencia, donde es posible identificar las categorías en sentido opuesto, por la defensa de sus recursos y como alternativas para un nuevo orden.

1.3 Procedimientos, técnicas e instrumentos de análisis

El desarrollo del trabajo partió de una primera fase en la que se realizó una investigación documental dirigida a identificar, entre una amplia gama de posibilidades, las fuentes que representaran por un lado la doctrina económica neoliberal, y por el otro, las perspectivas contrarias, expresadas de manera muy clara en el paradigma del Buen Vivir.

Para la construcción del marco teórico, se seleccionó a autores representativos de cada paradigma con las siguientes características:

- Un autor representativo del pensamiento económico neoliberal que sea identificable entre la comunidad por estar contemplado en los contenidos de los programas de estudio de la licenciatura y cuya obra pueda contener las líneas principales del pensamiento neoliberal. En este caso se retomaron principalmente a José Luis Calva, Arturo Guillén Romo, a José Silvestre Méndez Morales contemplado en Teoría Económica I y Eric Roll de Teoría Económica II del plan de estudios.
- Un autor representativo del pensamiento del Buen Vivir que haga referencia a los movimientos sociales y conflictos comunitarios del último sexenio. Para este punto se revisaron a los siguientes autores principalmente: Fernando Huanacuni Mamani, Gustavo Esteva, Arturo Escobar, Jaime Martínez Luna y Floriberto Díaz.

Los instrumentos que sirvieron de apoyo para la construcción del marco teórico fueron las siguientes:

Las fichas bibliográficas: este instrumento resulta ser un recurso básico para recabar tanto el contenido, como los datos de identificación de las fuentes consultadas. Fueron de mucha utilidad para identificar las categorías de análisis, de las cuales trata este trabajo, básicamente, las que se refieren a los aspectos históricos, sociales y económicos del discurso.

La matriz de doble entrada: como técnica de ordenamiento y clasificación de la información, resultó ser un recurso ideal para realizar el análisis conceptual y comparativo del discurso por medio de categorías de los paradigmas neoliberal y del Buen Vivir.

El mapa conceptual: el proceso de construcción del mapa, ofrece la posibilidad de generar las relaciones entre las categorías del discurso para dar cuenta de los aspectos comunitarios que intervienen en el conflicto.

El proceso de investigación hemerográfica se centró específicamente en indagar sobre los conflictos comunitarios ambientales en el sur de México. Se consultaron dos fuentes principales: el Inventario Nacional de Energías Renovables y el mapa de Cartografía Minera de la Dirección General de Minas. Ambas fuentes sirvieron de apoyo para conocer los megaproyectos aprobados en el periodo 2012-2018.

Entre los obstáculos que se sortearon en el transcurso de la investigación en primer término, fue que no hay una fuente que tenga el número exacto o una aproximación de los conflictos dirigidos exclusivamente contra megaproyectos en el país, lo que hizo imposible saber si las reformas neoliberales aprobadas en el sexenio 2012-2018 agudizaron los conflictos, principalmente a causa de la Reforma Energética. Otro obstáculo fue que el Inventario Nacional de Energías Renovables sólo está actualizado a septiembre de 2016, por lo que no hay certeza de los proyectos aprobados después de esa fecha.

Más que limitaciones, estos obstáculos abren áreas de oportunidad para señalar las mejoras probables a los sistemas de información, que atiendan la responsabilidad de informar por parte del Estado mexicano y permitan analizar y evaluar sus acciones.

Una vez establecidos los proyectos aprobados en el periodo de 2012-2018, se investigaron notas de periódico que hicieran referencia a algún conflicto de la comunidad contra esos proyectos. Para clasificar la información se diseñaron las tablas de vaciado de datos, en el programa Excel, con algunas clasificaciones retomadas del *Environmental Justice Atlas* (Atlas por la Justicia Ambiental) que contabiliza los conflictos ambientales en el mundo.

En los anexos 1, 2 y 3 se encuentra la tabla completa con todas las categorías que se usaron para establecer las similitudes entre los conflictos, los actores involucrados, las demandas de la comunidad y los impactos de los proyectos a las comunidades, entre otros, que posteriormente permitieron llegar a las conclusiones del trabajo. También se incluye un Glosario con los conceptos más importantes de cada capítulo.

Los instrumentos utilizados en esta etapa de la investigación se eligieron retomando a la

maestra María del Carmen Mendoza, mientras que las técnicas utilizadas en todo el proceso de investigación se encuentran el análisis comparativo y la observación.

En un principio se tenía contemplado el trabajo de campo con actores sociales vinculados a movimientos comunitarios por la defensa de sus recursos, de trabajadoras o trabajadores sociales vinculados al medio ambiente o personas que participan o han trabajado en la operación de políticas públicas en este último sexenio, sin embargo, sólo se hizo trabajo documental a falta de tiempo, de recursos y porque requiere un trabajo más exhaustivo que puede ser otro tema de investigación.

1.4 Sistematización de la información

El análisis de las categorías que corresponden a cada una de las posiciones, se procesó mediante una matriz de doble entrada donde se fueron contrastando los significados que le atribuye cada paradigma desde el Análisis Político del Discurso, lo cual permitirá localizar las similitudes, las diferencias y los contrastes entre los discursos y los elementos conceptuales en las acciones de política pública y en la respuesta de las comunidades.

También esta matriz permitió desarrollar un esquema conceptual de lo comunitario desde del trabajo social retomando a la profesora María del Carmen Mendoza Rangel para identificar los elementos o categorías clave que intervienen en un conflicto social que permitirá tener más claro la intervención del trabajador social en este tipo de contextos.

El proceso de sistematización consistió en la identificación de las palabras que funcionan como categorías en cada paradigma y ubicar su significado a partir de la revisión bibliográfica de los autores que se consideran expositores representativos de estas posiciones. Las categorías de análisis se ordenaron en una matriz donde se vertieron los significados que le otorgan los autores seleccionados.

Contando con esta base, se procedió a describir la manera en que opera el Estado a partir de las políticas establecidas, en el caso de este estudio, en materia energética y que están relacionadas o coinciden con los principios de la doctrina económica neoliberal.

De igual manera, se procedió a identificar y describir la manera en que se presentan los conflictos comunitarios, se ordenaron por estados y por rama de producción, para posteriormente, analizar las coincidencias con los principios que proponen las posturas alternativas como el Buen Vivir.

Finalmente se realizó un trabajo de contrastación de acciones, posturas y resultados de los conflictos, mismas que se van desarrollando en el cuerpo del documento.

Capítulo II. El paradigma Neoliberal

En este capítulo se comienza a abordar el marco teórico referente al paradigma económico neoliberal y tiene como objetivo identificar las categorías de su discurso para su posterior análisis comparativo con el paradigma el Buen Vivir. Se abordarán también las consecuencias derivadas del modelo con énfasis en el aspecto social, circunstancias que han llevado a la búsqueda de alternativas ante la crisis actual y una mayor participación de trabajo social en los problemas sociales que no pueden entenderse sin el contexto social, económico y político. No se pretende desarrollar un estudio detallado de la doctrina sino exponer los rasgos que la caracterizan para los fines del presente trabajo.

En el primer apartado *Orígenes de la doctrina*, se describe los antecedentes teóricos del neoliberalismo, sus principales teóricos, Frederick von Hayek y Milton Friedman, con sus postulados ideológicos, marcaron la época del Estado de Bienestar y su declive.

Posteriormente, en *Neoliberalismo en México* se describen de manera general los acontecimientos económicos y políticos que desembocaron en la instauración del modelo neoliberal en el país en 1982 durante el sexenio de Miguel de la Madrid hasta los gobiernos actuales, los cuales han tomado una serie de medidas dictadas por el Consenso de Washington cuyo principal objetivo es la reducción del papel del Estado en todos los ámbitos con repercusiones en la calidad de vida de la población.

Derivado de lo anterior, en *Implicaciones económicas*, se hará un breve recuento de las principales medidas económicas llevadas a cabo por el gobierno que significó para México la transición al nuevo modelo económico de libre mercado.

Neoliberalismo y políticas, apartado ligado al anterior, se abordan las medidas que se orientan a dar libre paso al capital por medio de privatizaciones, la entrega de la riqueza natural que el país posee y que tienen un impacto social significativo con estragos en la actualidad.

Como ejemplos de la aplicación de estas políticas está el apartado *Antecedentes: el Plan Puebla-Panamá*, de ahora en adelante PPP, que se desprende de las imposiciones del Consenso de Washington y responde a los intereses de Estados Unidos en lo que se refiere a materia energética en la región sur que concentra la riqueza del continente. El PPP no es más que un acuerdo para garantizar la infraestructura en la región que facilite el acceso a la riqueza en beneficio de las trasnacionales.

Otra política implementada por el gobierno de corte neoliberal que abre por completo la riqueza del país a los capitales extranjeros es la Reforma Energética promulgada por Enrique Peña Nieto en 2013, tema que aborda el apartado. El sector energético tiene una importante historia en el país cuando se expropia en 1938 por Lázaro Cárdenas, convirtiéndose desde entonces en una base del nacionalismo y el motor del desarrollo del país al representar el 70% del presupuesto nacional.

La apertura del sector energético no sólo significa la entrega de los recursos sino también la profundización de los conflictos sociales en contra de megaproyectos que atentan contra la toda la vida, tanto de las personas de las comunidades afectadas como de la biodiversidad.

2.1 Orígenes de la doctrina

Actualmente nos encontramos en una crisis que abarca todos los ámbitos, producto del sistema económico que predomina: el neoliberalismo, ideología que se encuentra presente hasta en nuestra vida cotidiana. Para Alicia Hernández de Gante (2010) “ha llevado a la humanidad a una competencia desmedida, teniendo como eje matriz la desregulación y la competencia del libre mercado, en el cual, todo es mercancía: las cosas materiales, los individuos, la naturaleza misma” (p.120).

Esta doctrina económica tiene su origen en el liberalismo económico propuesto por Adam Smith a finales del siglo XVIII, cuya importante obra, *La riqueza de las naciones*, afirmaba que la libre competencia era un punto importante para la economía, y es su postulado más conocido, “la mano invisible” que autorregularía los problemas que generaría el libre mercado, parte de su pensamiento que retomarían más tarde sus seguidores.

Friedrich von Hayek sería uno de ellos. Economista austriaco exiliado en Londres a causa de la Segunda Guerra Mundial en 1932 y, posteriormente profesor en la Universidad de Chicago en 1950, alcanzó el reconocimiento internacional cuando publicó su libro *El camino a la servidumbre* en 1944, convirtiéndose una obra influyente además de ser una de las bases para los seguidores del neoliberalismo, ya que en ella desarrolla los principales postulados de la doctrina económica.

Uno de esos postulados es la libertad económica, entendida como el derecho que tiene un individuo para disponer de sus bienes sin la regulación de ninguna institución, incluido el Estado, reduciéndolo a “consumidor”. Esto sólo ha llevado a la concentración de derechos a las personas que sólo pueden disfrutar de este tipo de libertad: los ricos, como resalta Susan George (2009). Hayek no es el primero en defender este punto de vista, el primero fue Adam Smith en la obra antes mencionada, de la que retoma que los intereses individuales deben estar desprovistos de coacción.

Otro de los postulados se resume en la cita de Susan George (2009): “toda la intervención del Estado en la economía será arbitraria, perniciosa y tenderá necesariamente a la tiranía. Hay que confiar en el mercado, pues el orden surgirá espontáneamente de la expresión de millones de preferencias individuales” (p.36).

Lo anterior lo llevaría a conseguir el Premio Nobel en 1974. En la actualidad se puede decir que la filosofía de Hayek es compatible con la que prevalece en el ámbito político, económico e ideológico a nivel mundial ya que la supremacía del mercado se ha extendido globalmente.

Otro exponente destacado es Milton Friedman, estadounidense nacido en 1912 que jugaría un papel relevante en la instauración de la doctrina; al igual que Hayek perteneció a la Escuela de Chicago del que fue su principal docente, y con el libro *Capitalismo y libertad*, se convirtió en el otro manual de los neoliberales. Entre los postulados resaltados es que los gobiernos deben de reducir las reglamentaciones que impidan la acumulación de capital, recortar los fondos para programas sociales, impuestos bajos, los precios -incluyendo los salarios- deben de ser establecidos por el mercado así como privatización de los bienes estatales. Sin embargo pasarían algunos años para que el neoliberalismo se erigiera como la doctrina económica

dominante.

Después de la Segunda Guerra Mundial que, aún arrastraba los problemas de la Primera Guerra y las afectaciones de la crisis económica de 1929 ocurrida en Estados Unidos, provocó que el keynesianismo dominara la política económica ya que ante la crisis social, principalmente de pobreza y desempleo en muchos países, John Maynard Keynes advirtió que se si adoptaba la estrategia del *laissez-faire* o libre mercado podría haber consecuencias adversas entre las miles de personas que padecían los costos sociales y por eso los países europeos estuvieron de acuerdo que las economías deberían optar por medidas redistributivas que se encaminaran a garantizar un nivel mínimo de bienestar por medio del acceso a los servicios básicos. Esta época sería la del Estado de Bienestar.

Para Jaime Fernando Cárdenas García (2017) en los países occidentales, los elementos centrales del Estado de Bienestar y a la vez logros significativos, “consisten en garantizar seguridad al trabajador en caso de enfermedad, accidente, invalidez y vejez” (p.72). Entre las medidas tomadas está el establecimiento de la jornada laboral de 8 horas, un salario mínimo y una de las más importantes: el seguro de desempleo, instaurado primero en Inglaterra en la *Unemployment Insurance Act* de 1920 y posteriormente implementada en otros países. Para la población en general significó el acceso a la educación y la salud por medio de la seguridad social. Además “...con la guerra, la mujer se incorporó al trabajo, hecho que marcó el incremento de sus derechos políticos y que significó el debilitamiento de la posición del barón en la familia y en la sociedad” (Cárdenas, 2017:71).

La Escuela de Chicago veía con aversión los pensamientos de Keynes –y a las medidas anteriormente descritas-, a los desarrollistas en los países denominados el tercer mundo o socialdemócratas en Europa. Es importante resaltar que el sistema capitalista ya se había instaurado como lo señaló Karl Marx en el siglo XIX pero que la crisis, producto del mismo sistema orilló a que se buscaran opciones para hacerle frente –el keynesianismo- y que éste adoptará nuevas alternativas para volver a dominar.

Así, la imposición del neoliberalismo como doctrina económica hegemónica comienza en 1947 cuando Milton Friedman y Friedrich von Hayek fundan la sociedad *Mont Pelerin* con sede en Suiza, donde los economistas que defendían el libre mercado usaron la estrategia de comprar centros de estudios e instituciones en el que los especialistas crearan el clima ideológico que impera hasta nuestros días.

A partir de *Mont Pelerin*, se reconoce a la Escuela de Chicago por su papel en la propagación de las ideas del libre mercado a nivel mundial. El primer objetivo de la Escuela de Chicago, mejor conocidos a los “*Chicago Boys*” fue América Latina. En estos países, aunque las prestaciones sociales no alcanzaron los niveles de los países occidentales, el desarrollismo cobró fuerza pues afirmaba que los países escaparían de la pobreza si orientaban la industrialización al interior en lugar de recurrir a la exportación de sus recursos, postura defendida por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL; esto hizo que en esta época cobraran gran poder los sindicatos, aumentara la clase media y se gozara de prestaciones sociales. Sin embargo, para los dirigentes de las trasnacionales, esto no fue redituable y fue una de las razones para que se impusiera y triunfara finalmente el neoliberalismo:

“Buena parte del atractivo de la economía de la Escuela de Chicago era que, en unos tiempos en que las ideas de la izquierda radical sobre el poder de los trabajadores ganaban fuerza en todo el mundo, ofrecía una forma de defender los intereses de los propietarios que era igual de radical y estaba imbuida de su propia forma de idealismo” (Klein, 2007:83).

Pero la instauración de un nuevo orden debía de ser gradual.

Una manera de introducir la ideología y operar los principios económicos neoliberales fue a través del financiamiento por parte del gobierno de Estados Unidos para que estudiantes chilenos interesados en Economía fueran a estudiar a la Universidad de Chicago. En un principio se hizo el convenio con la Universidad Católica de Chile aprobado en 1956 y en 1965 se amplió para estudiantes de toda Latinoamérica principalmente de argentinos, brasileños y mexicanos, formando el Centro de Estudios Económicos Latinoamericanos de la Universidad de Chicago, hecho que cambiaría la historia en las décadas siguientes.

En este país, visitado por Milton Friedman para consolidar el intercambio de estudiantes a la Universidad de Chicago, y posteriormente “Albion Patterson director de la Administración para la Cooperación Internacional en Chile y Theodore W. Schultz, presidente del Departamento de Economía de la Universidad de Chicago...estos dos hombres diseñarían un plan que convertiría a Santiago, en un semillero de la economía centrada en el Estado, en lo opuesto, un laboratorio para experimentos de vanguardia sobre el mercado” (Klein, 2007:91). Así comenzaría el proceso de expansión de la doctrina que culminaría en el golpe de Estado en 1973 contra Salvador Allende y desde entonces las teorías económicas del *laissez-faire* serían las protagonistas de la política económica del régimen militar. Retomando a Naomi Klein (2007) “de este laboratorio vivo emergió el primer Estado de la Escuela de Chicago, y la primera victoria de la contrarrevolución mundial” (p.106).

Años después, en 1989, desde Estados Unidos se dictaba un paquete con una serie de reformas económicas para América Latina creadas por John Williamson que contenían diez puntos para la agenda de trabajo como miembro del Instituto de Economía Internacional, del que su primer presidente fue Hayek, y del que retomó su pensamiento: privatizaciones, inversión extranjera, apertura del mercado, restricción del Estado y recorte del gasto público, todo esto para permitir la libre circulación y movilización del capital.

Las medidas mencionadas fueron ponderadas por el Consenso de Washington, que surge para hacer frente a la incapacidad de los estados latinoamericanos para pagar la deuda externa generada, entre otras cosas, por los grandes costos que supuso las prestaciones sociales y la seguridad social, traducidas en endeudamiento, lo que hizo presente la necesidad de un nuevo programa económico. Y a través de instituciones de Bretton-Woods, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial fueron impuestas a los países latinoamericanos en la década de los ochenta para hacer frente a la deuda externa.

La introducción del nuevo modelo económico comenzó a imponerse en los países occidentales con Margaret Thatcher en Inglaterra y Ronald Reagan en Estados Unidos a finales de los setenta y desde entonces el neoliberalismo se ha expandido a nivel global. Sin embargo, los costos sociales que ha dejado este sistema económico han sido muchos. Si en el Estado de

Bienestar se estableció un mínimo de bienestar con medidas para mejorar la condición del trabajador y la población, el Estado neoliberal “condena profundamente el concepto de justicia social y hasta el de igualdad de oportunidades en algunas de sus vertientes” (Cárdenas, 2017:83).

Esto queda claro al revisar algunos datos del Banco Mundial donde en 2016 exponen que a nivel global hay 192 millones de personas desempleadas, 1,400 millones de personas que sufren pobreza extrema y 900 millones que padecen hambre; concentración de la riqueza en la que el 1% de la población tiene el 25% de la riqueza mundial o dicho en otras palabras, 8 personas tienen la riqueza de más de la mitad más pobre de la población mundial.

Finalmente este tema es importante para comprender los problemas sociales actuales y como resalta Susan George (2009) muy acertadamente “le importa al mundo entero, o debería importarle, porque ninguna parte del planeta ha quedado indemne de las doctrinas que defienden estas personas” (p.42); uno de ellos México, país que en la década de los ochenta adoptaría esta doctrina con repercusiones sociales que seguimos viendo hasta nuestros días; historia que veremos a continuación en el siguiente apartado.

2.2 Neoliberalismo en México

Como se señaló en el capítulo anterior, el contexto mundial fue determinante para la instauración de modelo neoliberal en países de Latinoamérica así como en México.

Como antecedente, en el caso de nuestro país, después de la lucha social que trajo consigo la Revolución mexicana, culminada con el pacto social que se plasmó en la Constitución de 1917, precedió una época ideológica social y económica conocida como el *Cardenismo* en que ocurrieron una serie de medidas importantes que influirían en el desarrollo del país, teniendo como elementos centrales de legitimidad la reforma agraria y la expropiación petrolera en el que el papel del Estado es central y regulador de la economía, desechando la ideología del *laissez-faire*.

Casi a la par, con la Gran Depresión de 1929 en las décadas de los 30 y 40, en América Latina el keynesianismo fue la doctrina guía de la política económica del que México no estuvo exento. Posteriormente, continuando con el contexto mundial, otro suceso importante fue la Segunda Guerra Mundial en el que la relación con Estados Unidos también sería decisivo para marcar el rumbo de la economía.

Es necesario hacer una revisión, de manera general al periodo pre-neoliberal, pues aporta ciertas pistas para contrastar los acontecimientos que desembocaron en la instauración de la doctrina neoliberal en México, a través de los modelos económicos en cada periodo con sus características principales.

El primer periodo que va de 1940 a 1970 se caracteriza por el Modelo Sustitución de Importaciones MSI que guió el desarrollo del país en esa época; para Arturo Guillén Romo (2010) este modelo fue predecesor del modelo agrario-exportador que fue de la mitad del siglo XIX hasta la Depresión de los años treinta y, dentro de este modelo se encuentra el Desarrollo Estabilizador va de 1956 a 1970, fecha que varía dependiendo de cada autor.

En ese tiempo, Estados Unidos se concentró en la producción de armas y dejó de lado la producción de bienes, por lo que México toma una serie de medidas para expandir la industria, donde los mercados internos tienen el papel principal para el crecimiento económico. Con ello se incrementaron empleos y salarios –junto con la importancia de los trabajadores agrupados en sindicatos-, se crean dos instituciones importantes: el Instituto del Seguro Social en 1943 y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en 1959 y un régimen de aranceles y permisos de importación para la protección del mercado. Sin embargo, por esta época se comienza a perder la autosuficiencia alimentaria.

Esto deja en evidencia el fuerte papel que tuvo el Estado para la regulación de la economía y el mercado, así como el papel rector en el desarrollo económico del país y el compromiso con el bienestar social. Durante este periodo México alcanzó un crecimiento económico anual de 6.4% del PIB.

Las medidas tomadas para alentar el ahorro y la inversión creó alto endeudamiento externo, lo que condujo a una crisis durante los setenta que terminó con la etapa denominada “Milagro mexicano” con problemas no sólo económicos sino también políticos, pues en la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz acababa de suceder el movimiento estudiantil del 68, signo latente del comienzo de descontento social a causa del deterioro de la calidad de vida.

Así, en 1970 con Luis Echeverría el escenario nacional comienza a cambiar. Se empiezan las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional para implementar una política de estabilización, ya que se presentan desequilibrios como la inflación, devaluación del peso y comienza a decrecer el PIB a 3.1%, menos de la mitad del promedio en la década previa.

En 1974 se llega al punto de inflexión para el cambio de modelo. La crisis económica acentúa aún más la devaluación, inflación y la fuga de capitales, lo que posteriormente llevó en 1976 a “programas de ajuste”, como la nacionalización de la banca privada en el gobierno de López Portillo cuando se dan una serie de negociaciones con organismos para pedir nuevos préstamos, lo que significó condicionamientos en las políticas económicas, que repercutieron en lo social.

En las décadas anteriores, la clase media fue el sector social que más resultó beneficiada mientras que en el campo, el gobierno dio incentivos para la agricultura; se continúa con la reforma agraria comenzada con Lázaro Cárdenas y se tiene la fijación de precios para productos básicos. Es en el campo donde se sintieron primero los estragos del neoliberalismo por las siguientes medidas:

- Ya no hay tasas de interés preferenciales para los productores agrícolas.
- La privatización de empresas públicas implicó la eliminación de insumos y servicios en el sector, como la infraestructura que se tenía para la recolección y la comercialización de granos que se producía en el país así como el abandono de la investigación que tenía por propósito mejorar el sector.

Además de la pérdida de la soberanía alimentaria que supusieron estas acciones, Estados Unidos logró posicionarse como el primer productor y exportador mundial de granos (Montalvo, 2013:184-185).

La migración responde al abandono del campo. Basta con señalar que el número de ciudades de más de 2,500 habitantes creció del 42.6 al 58.7% en el país (Ceja, 2004).

Finalmente en 1982 el nuevo orden económico comienza de manera oficial con Miguel de la Madrid, que desde antes de su gobierno, los organismos financieros negociaron las futuras medidas que se habría de tomar en lo económico y político, lo que constituyó en México una alternativa del proyecto estatista (Ávila, 2006:15) instaurado después de la Revolución Mexicana que para Enrique Montalvo Ortega (2013) había reconfigurado el escenario político y social de México.

El 17 de agosto de 1982 los funcionarios comunicaron a la comunidad financiera internacional que el país carecía de fondos para hacer frente a los pagos de la deuda y tres meses más tarde, en noviembre de 1982, se dieron a conocer finalmente los términos de la carta de intención que se firmó con el FMI que contenían una serie de medidas para reducir el déficit externo, equilibrar las balanzas públicas, controlar la inflación y estabilizar el tipo de cambio.

Con Carlos Salinas de Gortari se realiza la negociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte con George Bush, firmado en 1993 y entrado en vigor el 1 de enero de 1994, que “ha sido considerado como la forma institucional más acabada de la liberalización y desreglamentación ilimitadas de la inversión extranjera” (Guillén, 2005:96).

Sin embargo, el postulado de “la mano invisible” que tiende a corregir los males del mercado, fallaron cuando el TLCAN provocó en el país un déficit que desembocó en la crisis financiera de 1994, que representa la primera crisis de la globalización con Ernesto Zedillo, ya que el tratado no tomó en cuenta las asimetrías de cada país, sólo beneficiando a Estados Unidos a través de las transnacionales, afectando a las empresas enfocadas en el mercado interno.

Además es importante señalar que el Acuerdo Multilateral sobre la Inversión AMI, acuerdo secreto negociado a partir de 1995 en el marco de la OCDE, pretendía instaurar una libertad total de inversiones en el mundo, fue detenido gracias a la manifestación de los movimientos ciudadanos de antiglobalización en 1998, sin embargo, la mayoría de los principios se encuentran en los acuerdos bilaterales y legislaciones sobre inversión extranjera.

Posteriormente en México, la alternancia del PRI al PAN con Vicente Fox que, durante su campaña prometía un nuevo modelo económico, no resultó más que la continuación de las reformas neoliberales al igual que con Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

A la fecha tiene consecuencias en todos los ámbitos de la vida, como en lo económico, político, social y ambiental que se verá en los siguientes apartados con más detalle.

2.3 Neoliberalismo y políticas

Lo económico no puede estar apartado de lo político y lo social.

Si después de la Revolución Mexicana, el cardenismo fue el periodo donde se pondría en práctica las medidas pactadas a través de políticas de bienestar social a los diversos sectores sociales, con las medidas desde 1982 “las políticas sociales se están reestructurando en una dirección que sugiere el desplazamiento de la responsabilidad colectiva que había asumido el

Estado mexicano en el pasado, hacia una responsabilidad de los propios grupos sociales para que sean ellos, en la medida de lo posible, los gestores de su bienestar” (Soria & Farfán, 1990:151).

A partir de Miguel de la Madrid se da una redefinición del papel económico del Estado que resultó evidente con el desmantelamiento de las empresas estatales:

“Al inicio de la administración de Miguel de la Madrid, el estado contaba con un total de 1155 entidades públicas, que aportaban el 18% del PIB y empleaba un millón de trabajadores que representaban el 10% de los empleos. Después del esfuerzo privatizador, en 1988 quedaron 412 entidades públicas. Desaparecieron 18 organismos descentralizados, 492 entidades con participación mayoritaria del Estado, 160 fideicomisos públicos y 78 entidades con participación minoritaria en el Estado” (Ávila, 2006:70).

Esto tuvo repercusiones sociales como el aumento del porcentaje de pobreza que pasó de 59.9% en 1984 a 64% en 1989 equivalente a 4.7 millones de personas en ese periodo.

Posteriormente con Carlos Salinas de Gortari se adoptan medidas que terminarían por mermar el bienestar social en el país. Continuó con el desmantelamiento del Estado al desincorporar 415 empresas que presentaban el 67% de las sobrevivientes en 1988.

La década de los noventa representó en muchos sentidos cambios profundos que dieron como resultado el malestar social, uno de ellos fue que en 1992 se reforma el artículo 27 de la Constitución para permitir la concentración de la tierra a través de la aprobación de la venta de los ejidos; este artículo junto con el 3° y el 123° representaban el “pacto con las masas”, producto de la revolución.

Otras medidas que tuvieron lugar en 1993 fue la implementación de la Ley de Inversiones Extranjeras que permitió la privatización bancaria y la firma del Tratado de Libre Comercio, en el que Estados Unidos buscaba la estabilidad política de México para que se continuara con las reformas neoliberales así como negociar el tema migratorio, ante la profunda crisis que atravesaba el país.

A la par, el poder estatal se encontraba carente de credibilidad, expresados en los diversos movimientos ante el incumplimiento de atención a los problemas y la satisfacción de las necesidades mexicanas como en lo político con la imposición de Salinas en las elecciones.

Todas estas medidas “han sido la fuente de ilegitimidad de los gobernantes y del régimen mismo, lo cual ha creado inconformidad y molestia entre la población... de movimientos sociales que brotan no obstante las estrategias desarrolladas con el fin de encubrir los efectos reales de injusticia y desigualdad” (Montalvo, 2013:59). La máxima expresión de inconformidad es el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1 de enero de 1994.

En el ámbito social se profundizan los problemas sociales. Tan sólo en el gobierno de Miguel de la Madrid el porcentaje de personas en situación de pobreza pasa de 59.9% en 1984 a 64% en 1989 o 4.7 millones de personas, de las cuales 2.5 millones pasaran a la pobreza extrema

y 2.2 millones a la moderada (Ávila, 2006:104). En este mismo periodo se reflejó el incremento de la migración a través de las remesas; en el mismo periodo de tiempo antes señalado, las remesas incrementaron un 84% al pasar de 353,407 a 648,886, beneficiando a 3.5 millones de personas.

El empleo fue un sector que también se vio fuertemente perjudicado. A causa de la crisis agudizada en los años 1982-1986, la ocupación creció a un ritmo anual de 0.18% aumentando el desempleo y el subempleo de 8.09% a 22.27% afectado a un tercio de la Población Económicamente Activa (Ávila, 2006:116). En el salario, este se redujo entre un 30 y 50%. Como se nota, el incremento exponencial del desempleo significó el deterioro de la calidad de vida de las personas.

Al contrario de las ventajas que los gobiernos neoliberales usaron como justificación para imponer políticas privatizadoras, en la siguiente década, la situación empeoró.

El beneficio sólo fue para unos pocos. La concentración de la riqueza aumentó considerablemente; en el año 2000 el 10% de los hogares con los ingresos más bajos recibían menos del 3% del ingreso total mientras que el 10% de los hogares más ricos obtenían el 40% (Ávila, 2006:217). En la migración se alcanzaron cifras históricas pues ésta creció de 250,000 a principios de los 80's a 390,000 a finales de los 90's lo que colocó a México en 1995 en el cuarto lugar de destino de remesas al captar 5'900'000 millones de dólares.

La pobreza entre 1992 y 2000 aumentó de pasar de 64 a 74%, la cual fue mayor en el medio rural que el urbano: en 1992 y 1994 el 44% de los hogares urbanos eran pobres y en 1996 se elevó a 62% mientras que en los hogares rurales en 1992 era de 72% y en 1996 81%.

Es importante mencionar que en los gobiernos posteriores se le dieron continuidad a las reformas diseñadas por los organismos financieros que implican un cambio en las funciones del Estado y que aún no concluye con su adelgazamiento.

Otra cuestión que hay que mencionar es el debilitamiento del papel del Estado. Si bien, muchos hablan de su desaparición, es necesario tener en cuenta que el propio sistema neoliberal necesita de él, ya que las instituciones tienen el control de la normatividad y por medio de éstas se legitiman las decisiones de política pública y se aplican las políticas económicas: "Los Estados han tenido que ajustar las constituciones y las leyes secundarias a fin de permitir el libre tránsito del capital" (Hernández, 2010:130) por lo que sólo estamos presenciando el adelgazamiento del Estado y el crecimiento del poder que están adquiriendo las transnacionales y el capital privado.

Y es en este punto donde las "Reformas estructurales" comienzan a tener un papel central en la mercantilización de la vida y la privatización de los recursos del país en las denominadas "áreas prioritarias".

A casi 40 años del modelo económico neoliberal, el saldo social que ha dejado hasta este último sexenio es que el salario real ha perdido el 13.42% del poder adquisitivo, el más alto de los últimos tres sexenios, de acuerdo a una investigación del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM. El Instituto para el

Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico IDIC complementa que el problema es la baja calidad del ingreso pues sólo el 1% del total de la población ocupada tiene ingresos superiores a 10 salarios mínimos. Agrega que en 1992, el precio de la canasta básica para el sector rural era de 115 pesos y el urbano 173, mientras que en 2018 es de 1113 y 1156 pesos, respectivamente.

Ligado a lo anterior el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social Coneval reporta que en el primer trimestre de 2018, el 39.1% de los hogares obtuvo un ingreso laboral inferior a la canasta alimentaria o 4 de cada 10 hogares. En el sur del país la situación es más grave; en Chiapas, Oaxaca y Guerrero 6 de cada 10 hogares no tuvo acceso a la canasta básica, esto es debido principalmente al aumento del precio de la gasolina que afecto a los productos, que aumentaron hasta un 12%.

En el caso de la salud, de acuerdo con el informe Cuenta Pública 2013 de la Auditoría Superior de la Federación sólo el 49.4% de los mexicanos cuenta con sistema de seguridad social, el principal es el Seguro Popular con 24.7%, IMSS con 12.5% e ISSSTE con 1.6%, dejando fuera al resto de la población a pesar de que se establece la cobertura universal.

En cuanto al campo es un sector que está en desaparición. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI comparan que el 1910 la población rural era del 90% y tenía una participación del 27.7% del PIB y en la actualidad la población es del 25% con una participación del 5.4% del PIB. Además una cifra alarmante es que el 40.5% de la población rural tienen más de 60 años, una consecuencia de la migración y el abandono del campo.

Otro de los grandes problemas que se han agudizado es la violencia, ligado al narcotráfico y la corrupción. El sexenio de Enrique Peña Nieto se ha clasificado como el más violento desde 1997 con 104 mil homicidios, reflejado en que el 76.8% de la población se sienta inseguro. En el primer bimestre de gobierno de Andrés Manuel, por su parte, ha batido récord con 5 mil 803 homicidios, representando un crecimiento del 13% con respecto al año anterior. En la corrupción, México pasó del lugar 129 al 135 de entre 180 países en el Índice de Percepción de la Corrupción en 2017 equiparado a países como Honduras, Nueva Guinea o Rusia.

Ante esto “los rezagos sociales que padecen millones de personas plantean la necesidad de fortalecer las políticas públicas orientadas a proporcionar acceso universal a bienes y servicios públicos esenciales, los cuales son reconocidos en la Constitución como derechos universales (Ávila, 2006:219) y “colocar el empleo y bienestar social, es decir, al ser humano en el centro de la estrategia económica y como motivo constante de cada una de las grandes políticas públicas” (Calva, 2001:285).

El ejercicio del trabajo social está estrechamente relacionado con el contexto social y su objeto de estudio se relaciona con las demandas sociales en una época determinada por lo que al agudizarse los problemas sociales con el neoliberalismo, su intervención se hace imperante en todos los ámbitos sociales.

Muchos autores coinciden en que los beneficios sociales del neoliberalismo no han sido comprobados en la práctica en ningún país y que ha acentuado más los problemas sociales, que en el caso de nuestro país, se expresa en los conflictos comunitarios en defensa de la

tierra a causa de la implementación de estas políticas privatizadoras.

2.3.1 Antecedentes: el Plan Puebla-Panamá

Inherente al sistema capitalista, “el proceso de globalización está ligado a la búsqueda del dominio del capital sobre las naciones, en aras de establecer un mercado de libre comercio sin fronteras ni restricción alguna” (Castellanos, 2009:15).

En México, al igual que el resto de los países, dentro de este contexto encaminado a asegurar la instauración del neoliberalismo fue necesario la implementación de iniciativas, entre las que se encuentra el Plan Puebla-Panamá (PPP).

Desde la década de los ochenta se aprobaron diversas iniciativas que más tarde facilitarían el establecimiento del Plan. Entre la más importante se encuentra la modificación al artículo 27 en 1992 y la reforma a la Ley Agraria en 1993 que en su artículo 93, indica que el gobierno puede expropiar tierras y la propiedad social puede venderse a particulares, así como la Ley General del Equilibrio Ecológico modificada en el 2000 que preparó el terreno para la explotación de los recursos.

Los tratados de libre comercio constituyen otra estrategia para insertar al país al proceso de globalización e integración a la economía mundial, lo cual se tradujo que en sólo 6 años, de 1994 al 2000, se firmaran 147 tratados comerciales con la región latinoamericana como son el Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica en 1994; México-Nicaragua en 1997, México-Triángulo de Norte en junio de 2000, entre otros, que representan una forma que tiende a buscar el capital para generar más acumulación por medio de la integración económica, expresado en ellos.

En cuanto a la región, ya se habían hecho iniciativas que contemplaban su desarrollo, como es el caso del proyecto Mundo Maya propuesto en 1990 que comprendía México, Guatemala, Belice, Honduras y el Salvador para desarrollar el turismo en la región, sin embargo, el Frente Independiente de los Pueblos Indios FIPI se opuso a dicho proyecto ya que no los contemplaba como desarrolladores turísticos ni beneficiarios.

Otro es el Programa Integral de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec presentado en 1996 por Ernesto Zedillo. Es importante mencionar que el Istmo es una zona estratégica al encontrarse entre el océano Atlántico y el Pacífico, el cual era idóneo para sustituir al Canal de Panamá como paso del comercio mundial que conectaría a América del Norte con el resto del continente, sin embargo, fracasó por falta de inversión y por oposición de comunidades que abarcaban los estados de Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.

También existía el Corredor Biológico Mesoamericano creado en 1997 y puesto en vigor en enero de 2001 con una vigencia de 7 años; fue impulsado por el Banco Mundial y por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo cuyo fin es la conservación biológica de la región, enfocada a las áreas naturales protegidas pero su objetivo principal no es más que cuantificar la biodiversidad que existe en la región para facilitar la explotación de la misma para fines comerciales.

En el documento *El sur también existe: un ensayo sobre el desarrollo regional de México* elaborado por el priísta Santiago Levy, documento que sirvió como sustento del PPP para México, destacaba el abandono de Chiapas y la necesidad de tomar medidas que hicieran frente al atraso que existía en la región.

Sin embargo, todo esto no es más que una expresión de los acuerdos dictados por el Consenso de Washington para beneficiar a Estados Unidos, que desde el fin de la Guerra Fría, se vio obligado a buscar nuevas formas de expansión y control político para establecer un nuevo orden mundial bajo el esquema neoliberal, en el que el PPP no es más que un proyecto bajo el esquema de apertura económica, pues en diciembre de 2000 el Consejo Nacional de Inteligencia publicó un informe redactado por la Central de Inteligencia CIA, mucho antes de los atentados del 11 de septiembre de 2001 e incluso antes de la elección de George W. Bush, donde figuran las bases del PPP en su vertiente político-militar dentro del marco estratégico del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA).

El ALCA, que antes se denominó “Iniciativa para las Américas”, fue propuesto por George Bush el 27 de junio de 1997, en el que se buscaba imponer el libre comercio en todo el continente americano y que cambiaría de nombre con Bill Clinton. También busca tener el control de los recursos estratégicos que se encuentran en el sur del país: petróleo, gas y electricidad.

Así Felipe Torres (2006) señala que “el Plan Puebla-Panamá recoge y se nutre de diversos proyectos formulados en años previos. La diferencia del PPP estriba en su capacidad para articular un conjunto de proyectos regionales, negociar y formalizar acuerdos preestablecidos con los gobiernos de los países centroamericanos” (p.89).

Vicente Fox menciona el Plan por primera vez durante una gira en Costa Rica en septiembre del 2000 y es hasta el 15 de junio de 2001 cuando se presenta formalmente la iniciativa con Florencio Salazar Adame como coordinador del proyecto ante “...los cancilleres de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua; representantes de Costa Rica, Panamá y Belice; el presidente del BID, el secretario del Sistema de Integración Centroamericana SICE y el presidente del Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE” (Villafuerte, 2004:151). En esta primera reunión se hizo hincapié en la necesidad de aprovechar las ventajas del sur como las riquezas económicas que concentra por medio de la inversión y un manejo sustentable de los recursos.

A continuación se presenta un esquema que resume las propuestas del PPP y la visión neoliberal de este.

ESQUEMA Plan Puebla – PANAMÁ: iniciativas mesoamericanas y objetivos (Figura 4)

El objetivo general del Plan Puebla-Panamá es potenciar la riqueza humana y ecológica de la Región Mesoamericana, dentro de un marco de desarrollo sustentable que respete la diversidad cultural y étnica. Por ello, se plantea una estrategia integral para la región que ampara un conjunto de iniciativas y proyectos mesoamericanos.

INICIATIVAS	OBJETIVOS	VISIÓN NEOLIBERAL
Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Sustentable	Promover la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales y los mecanismos participativos, especialmente de las comunidades locales, en la gestión ambiental.	En realidad apenas representa un 0.41% de los recursos destinados e implica una visión utilitaria de los recursos y explotación implícita en el concepto de “desarrollo”.

Iniciativa Mesoamericana de Desarrollo Humano	Reducir la pobreza, facilitar el acceso a los servicios sociales básicos de la población vulnerable y contribuir al pleno desarrollo de los pueblos mesoamericanos.	Aunque el PPP tiene como objetivo el desarrollo del sur, sólo se destina el 0.78% de los recursos lo que evidencia que su trasfondo no es este.
Iniciativa Mesoamericana de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales	Promover la prevención y mitigación de desastres naturales e incorporar la consideración de la gestión del riesgo en los proyectos de todos los sectores.	Al igual que las categorías anteriores fue de los rubros con menos presupuesto.
Iniciativa Mesoamericana de Promoción del Turismo	Promover el desarrollo del turismo ecológico, cultural e histórico mediante acciones regionales que destaquen la complementariedad, las economías de escala y los encadenamientos productivos del turismo.	Resulta paradójico que mientras que se busca un desarrollo sustentable el turismo tenga un mayor presupuesto (1.28%) pues la actividad está relacionada con el despojo de tierras y daños ambientales.
Iniciativa Mesoamericana de Facilitación del Intercambio Comercial	Fomentar el intercambio comercial en la región mediante una reducción de los costos de transacción en el comercio entre los países y promover la participación de pequeñas y medianas empresas en las exportaciones regionales	La reducción de costos para favorecer el comercio está inserta dentro de la lógica de liberación del mercado y acumulación del capital, bases de la doctrina neoliberal.
Iniciativa Mesoamericana de Integración Vial	Promover la integración física de la región para facilitar el tránsito de personas y mercancías y, de esta manera, reducir los costos de transporte.	Este es el rubro más importante del PPP con el 85% del presupuesto en el que contiene uno de los objetivos principales del neoliberalismo: libre tránsito del capital, mercancías que sólo favorece a empresas.
Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética	Unificar e interconectar los mercados eléctricos con miras a promover un aumento de las inversiones en el sector y una reducción del precio de la electricidad	Aquí se puede observar que el sector energético ya está en la mira del gobierno para su flexibilización.
Iniciativa Mesoamericana de Integración de los Servicios de Telecomunicaciones	Desarrollar la infraestructura de interconexión informática de la región.	Como se habló anteriormente, uno de los propósitos de EU era controlar la región.
<p>Fuente: Plan Puebla-Panamá. Iniciativas Mesoamericanas y Proyectos. Grupo Técnico Interinstitucional para el Plan Puebla-Panamá, BCIE-BID-CEPAL con el apoyo del INCAE. San Salvador, El Salvador. 15 de Junio de 2001. Realización: GIIPRAL – GRUPO de INVESTIGACIÓN sobre INTEGRACIÓN POLÍTICA REGIONAL en AMÉRICA LATINA; constituido por el Dr. Alberto Rocha Valencia y los egresados del Dep. de Estudios Internacionales: Daniel Morales Ruvalcaba y Aldo Ponce Margarito</p> <p>Recuperado de: Rocha, A. (2006). La geopolítica de México en Centroamérica: ¿una hegemonía regional? En D. Villafuerte Solís & X. Leyva Solano (coords.) Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla-Panamá (p.71). México: Miguel Ángel Porrúa: CIESAS</p>		

El PPP tiene un discurso completamente neoliberal, en el que el desarrollo humano a través del crecimiento de la región así como el desarrollo sustentable, se dejan de lado para la libre circulación de mercancías y la acumulación del capital, lo cual evidentemente favorece a las transnacionales en detrimento de los derechos sociales. De acuerdo al Análisis Político del Discurso, es determinante el contexto político y, en este sentido el PPP significó la implementación de políticas que fortalecen el paradigma con repercusiones en lo social.

Es importante resaltar que el documento del proyecto consta de 250 páginas; de acuerdo a un análisis hecho por Daniel Villafuerte Solís (2004), 160 páginas se enfocan al diagnóstico de la región y el resto a la propuesta del Plan, del que concluye que carece de un análisis crítico de la región tanto para su desarrollo como para hacer frente al rezago social en que se encuentra sumido y que este no es más que una expresión del capitalismo detrás de objetivos sociales.

En cuanto a la importancia que tiene la región, retomando a Arturo Arreola (2006) "...los 10 países que constituyen la región, representan una de las zonas de mayor macrobiodiversidad del mundo, ya que integran el 7 por ciento de la riqueza biológica global registrada con sólo el

0.5 por ciento de la superficie terrestre del planeta” (p.142) y es importante resaltar que los recursos naturales son la base material para el desarrollo económico. Estos países son Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, México, Cuba y República Dominicana.

En el caso de México, los estados que contempla el Plan son Puebla, Veracruz, Tabasco, Guerrero, Campeche, Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Quintana Roo donde se encuentra el sector de la población más vulnerable, y paradójicamente, en él “se localiza el 65% de las reservas petrolíferas del país, se obtiene 94% de la producción de crudo, 54% del gas, se genera más del 80% de la energía eléctrica que utiliza el país y, en el Istmo de Tehuantepec, el 90% de la producción de petroquímicos básicos y secundarios” (Castellanos, 2009:136), además de materias primas, recursos muy atractivos para el capital. También es una parte estratégica en el ámbito político ya que la frontera sur es importante para el control de armas, narcotráfico y migración, temas de interés para el gobierno de Estados Unidos.

Así la esencia del Plan es que por medio de inversión, infraestructura, explotación de los recursos naturales y mano de obra barata en la región a través de las maquilas -que equivalen a explotación laboral y en conjunto, pérdida de derechos sociales-, servirá para sacar del rezago del que históricamente se han visto los estados del sur por medio de su entrada a la dinámica de la globalización y la “modernización” que equivale al libre mercado. El desarrollo de la región se contemplaba para un periodo de 20 a 25 años.

Otro aspecto criticado es que a pesar de hacer hincapié en el rezago social, no contempla el aspecto social. Como se puede ver en la siguiente tabla, el desarrollo humano apenas representa el 0.78% del presupuesto mientras que la infraestructura el 85%, además en una entrevista realizada a Vicente Fox el 15 de junio de 2001 en Panamá señaló que dejará en claro que su gobierno “es de empresarios, por los empresarios y para los empresarios” (*La Jornada*, 16 de junio de 2001) evidenciando el trasfondo del PPP, a pesar de decir el mismo día que “el Plan Puebla-Panamá es una suma de voluntades para impulsar un proceso de desarrollo humano, en primer término, de combate a la pobreza...” (*La jornada*, 15 de junio de 2001).

Iniciativas mesoamericanas: Estimación de recursos		
Iniciativas mesoamericanas	Millones de dólares	&
Desarrollo sustentable	16.5	0.41
Desarrollo humano	31.5	0.78
Prevención y mitigación de desastres	27.0	0.67
Turismo	51.7	1.28
Facilitación de intercambio comercial	23.5	0.58
Integración vial	3,420.6	85.13
Interconexión energética	445.7	11.09
Telecomunicaciones	1.2	0.02
Total	4,017.7	

Fuente: “Antecedentes, avances y perspectivas, Plan Puebla-Panamá, Presidencia de la República, México, 20 de marzo de 2002. Consultado en López Castellanos, N. (2009) Del Plan Puebla-Panamá al Proyecto Mesoamérica. Un espejo de la globalización neoliberal. México: Plaza y Valdés, p.153

No es hasta un año después, el 28 de junio de 2002, cuando en una reunión los mandatarios acordaron integrar a las comunidades indígenas, pues no habían sido consideradas para el desarrollo de los proyectos.

En resumen:

“Ante este panorama, el PPP persigue seis grandes objetivos: 1) preparar las condiciones económicas, sociales y políticas para una plena internacionalización del capital; 2) apropiación de riquezas y recursos naturales estratégicos 3) explotación exacerbada de la mano de obra mesoamericana; 4) profundización de la presencia geopolítica y geomilitar de Washington en América Latina; 5) creación de un “cordón” de seguridad frente al narcotráfico, el “terrorismo” y la migración de los pueblos de esta zona hacia Estados Unidos; y, 6) construcción de la infraestructura para el corredor estadounidense en el Istmo y Centroamérica” (Castellanos, 2009:127).

Sumado a esto, una característica muy marcada en los estados del sur-sureste del país es que históricamente han mantenido una relación conflictiva con el Estado mexicano debido a episodios como la represión a campesinos que reclaman la restitución o dotación de tierras. También está presente el rezago que vive la población indígena, pues en la región se concentra el 80% del total del país y otro tema es el de la migración, que se ha incrementado debido a gran parte por el conflicto sociopolítico que atraviesa Centroamérica.

Por todo lo anterior, el sur de México representa potencial para el cambio social. Esto es en parte expresado en las numerosas movilizaciones que se dieron en contra del PPP.

En la escala mundial están las movilizaciones altermundistas contra organismos internacionales protagonizadas por grupos pacifistas o ambientalistas. En lo regional se encuentra la Alianza Social Continental, el Bloque Popular Centroamericano y el Foro Mesoamericano que aglutina la Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos. Un ejemplo de estas confrontaciones ocurrió en Costa Rica, en la comunidad de Curré, donde desde hacía más de 30 años el Proyecto Hidráulico Boruca cerca del río Térreba implicaba la destrucción de la comunidad y que con el PPP, se ha tratado de reactivar a pesar de la oposición de las comunidades.

En el caso de México, se llevaron a cabo diversas movilizaciones para visibilizar la amenaza que suponía el Plan, entre las más destacadas se encuentran el Seminario por la Biodiversidad Cultural y Biológica llevada a cabo el 15 de junio de 2001 en San Cristóbal de las Casas con la participación de 118 organizaciones de 11 países o el Foro Regional sobre el PPP en septiembre de 2001.

En el siguiente año, el 27 de mayo de 2002, el Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas (CPNAB) reanudó su batalla contra la construcción de la hidroeléctrica San Juan Tetelcingo, en Guerrero, obra que está dentro de la lista de proyectos de infraestructura del PPP, así como el Foro Mesoamericano, el Primer Encuentro Chiapaneca Frente al Neoliberalismo del 9 al 12 de octubre en donde más de 80 organizaciones rechazaron el ALCA, el PPP, el Corredor Biológico Mesoamericano, el TLCAN y en Jalapa en junio de 2002 el Encuentro Nacional contra el Plan Puebla-Panamá.

Estos son sólo unos ejemplos de resistencia que abarcan Centroamérica y que de acuerdo con el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria (CIEPAC), ya

son mil 152 las organizaciones que se opusieron al PPP, principalmente en México y Centroamérica.

Todas estas organizaciones tienen en común la oposición al Plan por su corte evidentemente neoliberal, lo que significa acentuar las desigualdades sociales y regionales afectando principalmente a la población indígena así como la sobreexplotación de los recursos naturales en beneficio de las empresas transnacionales. Otro de los reclamos de la sociedad civil fue el incumplimiento del gobierno a seguir los acuerdos de San Andrés Larráinzar que lo compromete a no tomar decisiones sin consultar previamente a las comunidades y obedecer la negativa para la construcción de proyectos, cosa que sistemáticamente se ha incumplido hasta la actualidad.

Finalmente el 28 de junio 2008 en la décima Cumbre del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla dentro de la Declaración de Villahermosa se cambia de nombre al Plan Puebla-Panamá a Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica que de manera abreviada es Proyecto Mesoamérica donde se elimina el 95 por ciento de los proyectos propuestos por el PPP, quedando a cinco “grandes” campos: salud, carreteras, electricidad, telecomunicaciones e información cibernética.

El PPP es el ejemplo de la imposición de políticas neoliberales que atentan contra el territorio de los pueblos nacionales, que debe considerarse como un antecedente que brinda elementos para identificar acciones privatizadoras en áreas estratégicas como el petróleo, recurso fundamental para el desarrollo de México, el cual se expone en el siguiente apartado.

2.3.2 Reforma energética

El sector energético es un tema de alto nivel estratégico a nivel mundial, que hasta hace unos años en nuestro país estuvo protegido para servir a los intereses nacionales además de ser uno de los pilares fundamentales del nacionalismo cuando el 18 de marzo de 1938 Lázaro Cárdenas expropió el petróleo a las 17 compañías extranjeras que operaban en México ante su negativa de reconocer los derechos laborales de los trabajadores petroleros. Desde entonces el sector energético ha sido central para la soberanía nacional, sin embargo, con la Reforma energética de 2013, da un giro este significado atribuido al petróleo y se privatiza.

Se puede afirmar que “la historia del petróleo en México es la historia de una disputa entre los intereses nacionales y los de las potencias mundiales, y entre los gobiernos mexicanos y las compañías petroleras extranjeras” (Cárdenas, 2009:11). La importancia del sector radica a que “los ingresos que derivan de la explotación de estos recursos equivalen al 40% del presupuesto nacional y que Pemex es el organismo público que más adquiere bienes y servicios de los proveedores nacionales del país” (Cárdenas, 2009:203), con el modelo económico neoliberal la industria petrolera comenzó a verse limitada por los programas de ajuste estructural impuestos por el Fondo Monetario Internacional teniendo como consecuencia el debilitamiento paulatino de la paraestatal que sirvió como pretexto para su posterior privatización.

Los antecedentes para que se diera la Reforma Energética se remonta a 1983 cuando Miguel de la Madrid primero determina que los hidrocarburos representan un área estratégica pero tres años después, en agosto de 1986, “se autoriza a empresas privadas la importación de

productos que Pemex no podía abastecer y se dan las primeras privatizaciones de algunas de sus filiales como Hules Mexicanos y Polysar” (Cárdenas, 2009:48).

En el gobierno de Carlos Salinas se deroga la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos de 1971 y el 16 de julio de 1992 se adiciona una reforma sobre Organismos Subsidiarios con lo cual la empresa se divide en 4 subsidiarias: Pemex exploración y producción, Pemex refinación, Pemex gas y petroquímica básica y Pemex petroquímica que representa la desintegración de la empresa, dado que se suman otros procesos como el estancamiento de la inversión pública y el incremento de la privada, además se inicia la contratación de servicios con empresas extranjeras en la generación de gas, gracias al TLCAN .

Es importante mencionar que una de las razones principales para la desintegración de Pemex es que desde 1983 se utiliza el petróleo como garantía para obtener préstamos. Esto tuvo como consecuencia que el gobierno de Estados Unidos, a través de la Carta de Intención del FMI, presionará a México a cumplir la privatización las empresas estatales poniendo énfasis en la industria eléctrica, como sucedió en la crisis económica durante el gobierno de Ernesto Zedillo, donde se condicionó el préstamo a cambio de información estratégica de Pemex a Estados Unidos.

Durante el gobierno de Ernesto Zedillo, en 1996 la petroquímica de abre al capital privado. Sin embargo, Vicente Fox comienza a preparar el terreno al comenzar a señalar que la empresa era incapaz de incrementar las reservas, explorar y extraer los hidrocarburos con el propósito de alentar la inversión extranjera, por lo que se firman contratos para explorar, extraer y procesar gas o petroquímicos básicos a pesar de ser anticonstitucional al violar los artículos 25, 27 y 28². En 2005 se crea una ley para la cogeneración de energía eléctrica y en 2006 la Ley Minera permite a particulares la exploración de gas y carbón.

Es hasta la administración de Felipe Calderón que de manera más visible y concreta se comienza a privatizar la paraestatal. Consolidó “cinco reformas en el terreno económico, no todas trascendentales: la fiscal (2007), la del sistema público de pensiones (2007), la energética (2008), la de competencia (2010) y la laboral (2012)” (Gutiérrez, 2014:32).

La reforma más importante fue la energética. En un análisis realizado por Sarahí Ángeles Cornejo (2009) del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM resalta que previo a la aprobación de la reforma se pueden distinguir tres momentos que Felipe Calderón hace para que la aprobación fuera más fácil en la opinión pública.

En el primer momento argumenta que México no tiene reservas de petróleo, Pemex no cuenta con tecnología para explorar y perforar en aguas del Golfo, por lo que necesita aliarse con empresas poseedoras de esa tecnología. El segundo momento comenzó el 30 de marzo de 2008 con la difusión del *Diagnóstico: situación de Pemex*, elaborado por la Secretaría de Energía que resaltaba las deficiencias y problemáticas de Pemex. Finalmente el tercer

² El art. 25° hace referencia al papel rector del Estado en la economía para el crecimiento y bienestar nacional. Con la reforma se introduce el término competitividad. El art. 27° trata sobre la propiedad de recursos naturales. En él ya hace referencia a que particulares pueden involucrarse en el sector de hidrocarburos. Por último, el art. 28° prohíbe los monopolios y reglamenta actividades de empresas en áreas estratégicas.

momento fue la presentación de la Reforma Energética el 8 de abril de 2008.

Se aprueba el 28 de octubre de 2008 con 391 votos a favor y 82 en contra para la modificación a la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del artículo 27 en el Ramo Petrolero. Esta legaliza la entrega de la industria petrolera que desde la imposición de gobiernos neoliberales de 1983 ya venían haciendo.

Sin embargo, para muchos autores su aprobación fue anticonstitucional ya que le quitó al Estado la exclusividad del sector por medio del otorgamiento de contratos o permisos de las actividades de las ramas del sector como obras y prestación de servicios a empresas extranjeras como Shell o Halliburton por lo que parte de la renta irá a parar a sus manos. Esto se hace evidente en los proyectos financiados por inversión extranjera llamados PIDIREGAS que representan el 90% de la inversión total.

También resaltan que los gobiernos han debilitado sistemáticamente a Petróleos Mexicanos poniendo como ejemplo el problema financiero por la carga fiscal que padece la paraestatal pues obedece a que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tradicionalmente ha aplicado a Pemex un régimen fiscal confiscatorio, cuya carga fiscal ha sido superior al 100% de las utilidades de Petróleos Mexicanos: en 1998 fue de 108%, en 2001 y 2005 de 115% obligando a Pemex a endeudarse para pagar impuestos al gobierno (Ángeles, 2009:3-4).

Otro punto es el debilitamiento del Instituto Mexicano del Petróleo que recibe cada vez menos presupuesto, lo que ha llevado a que el país compre la tecnología necesaria a otras empresas, en vez de generarla.

Entre las consecuencias de esta reforma está la deuda de Pemex que ha ido en aumento de 2008 de 1,210 millones de pesos a 2,295.3 en 2012. En lo que se refiere a los contratos entre 2010 y 2012 se contrataron empréstitos que elevaron el saldo total en 788.8 miles de millones de pesos, lo que representa un incremento de 52.3%, se entiende mejor si se considera que un aspecto importante de la reforma energética “consistió en habilitar a Pemex para que, sin requerir autorización de la SHCP, realizara negociaciones oficiales y gestiones informales o exploratorias sobre la posibilidad de acudir al mercado externo de dinero y capitales” (Gutiérrez, 2014:46).

Una vertiente muy criticada es que los contratos con particulares no tienen una duración definida y los pagos a los contratistas pueden representar entre el 12% y el 90% de lo que se obtiene en la exploración de los yacimientos.

Finalmente otro acontecimiento importante que se dio un año después fue la desaparición de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) el 11 de octubre de 2009, empresa con una larga historia hasta su nacionalización en 1960. Al igual que con el sector energético, el gobierno apeló a que la empresa presenta “serios problemas de financiamiento y eficiencia operativa representando una carga” para el Estado. El cierre representó más de 42 mil despidos de trabajadores y el incremento del precio de la electricidad, contrario a los argumentos del gobierno que fungieron para su desaparición.

Posteriormente, el gobierno de Enrique Peña Nieto constituyó la culminación de la apertura

total al sector energético que se venía gestando desde la década de los ochenta.

Es importante contextualizar que en lo político una estrategia que sirvió para aprobar la reforma que se había intentado desde los gobiernos anteriores fue el Pacto por México suscrito por las principales fuerzas políticas del país: el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, el cual no pretende dar reconocimiento a la pluralidad política sino encapsularla como mecanismo concertador y negociador.

Desde el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se hace referencia al contexto internacional donde México ha atravesado por dificultades después de la crisis económica de 2008, a la que equiparó con la de 1930, y esto se traduce en una oportunidad para el crecimiento y la modernización que se viene realizando desde 1982.

En el apartado *Igualdad de oportunidades para un México próspero* se menciona que “existen barreras regulatorias que impiden a las empresas más productivas crecer y ganar más mercado sobre las menos productivas. Existen diversos sectores en la economía mexicana donde la falta de regulación apropiada o la falta de una adecuada implementación de la ley permiten que algunas empresas limiten la entrada a nuevos competidores. Lo anterior se traduce en un cobro excesivo por bienes y servicios, una escasa oferta de productos y en empresas con bajos incentivos a innovar e incrementar la calidad” (Plan Nacional de Desarrollo, p.17). Continúa que ante esta situación el nuevo rol de los gobiernos es eliminar los obstáculos hacia mercados o sectores estratégicos que generen competencia.

En lo que respecta al sector energético se enfatiza que existe una alta dependencia a los ingresos petroleros, lo que supone un riesgo para las finanzas públicas y en el apartado de Energía dice textualmente “la capacidad de producción y refinamiento de petrolíferos en el país ha disminuido en los últimos años” (Plan Nacional de Desarrollo, p.78) todo esto claramente encaminado a la Reforma Energética.

Es necesario puntualizar que las reformas estructurales o “transformadoras” como las denominó Peña Nieto en las que se basó su gobierno se presentaron como pilares para superar el subdesarrollo y una de las definiciones que nos dan Guillermo Almeyra y Rebeca Alonso (2004) es “las reformas estructurales... son las que se han planeado desde los organismos internacionales y responden a sus necesidades y, por ello, los mismos dan créditos a los gobiernos para que se realicen conforme a lo planeado (y que tienen que ser pagados con su interés correspondiente)” (p.93).

El 12 de agosto de 2013, Peña Nieto anunció su paquete de reformas entre la que se encontraba la energética que más tarde propondría en conjunto con el Partido Acción Nacional aprobándose el 11 de diciembre del mismo año, ante un fuerte rechazo social aglutinado principalmente en el Frente Nacional en Defensa del Petróleo que exigía una consulta ciudadana sobre dicha reforma, la cual nunca se llevó a cabo.

La reforma modificó los artículos 27 y 28 constitucionales, que a diferencia de la aprobada en el gobierno de Calderón, el artículo 27 no se modificó sino las Leyes Reglamentarias en el ramo petrolero.

La modificación de los artículos es para otorgar contratos de utilidad compartida a inversionistas privados, nacionales y extranjeros. Pemex y Comisión Federal de Electricidad se convertirán en empresas productivas del Estado, la exclusividad del Estado se limitará al otorgamiento de asignaciones, contratos y permisos.

Se planteaba que la apertura al sector daría acceso a reservas de hidrocarburos que equivalen al menos a unos 3 billones de dólares, según estimaciones del consultor, académico e investigador José Luis Apodaca Villarreal. El investigador señala que “durante los últimos 30 años Pemex ha cumplido puntualmente con la función de sostener el equilibrio fiscal del gobierno, antes que procurar la seguridad energética o el desarrollo industrial del país” (La Jornada, 13 de diciembre de 2013). Otros datos que contradicen los argumentos del gobierno para dar paso a la inversión privada es Pemex se mantiene como el quinto productor mundial de petróleo; los costos de extracción son los más bajos: 6.84 dólares por barril frente a 7.55 de Statoil o 13.62 de Petrobras.

El 20 de diciembre se promulgó la reforma energética y finalmente el 11 de agosto de 2014 se promulgaron las 21 leyes secundarias que formaron el paquete legislativo, entrando en vigor un día después ante un fuerte descontento social.

En la actualidad académicos y expertos coinciden que las consecuencias de la reforma son inciertas y resaltan que no era necesario modificar los artículos 27 y 28 para fortalecer a Pemex, pues los dos principales puntos son la excesiva carga fiscal así como impulsar el Instituto Mexicano del Petróleo para la investigación e innovación tecnológica, que a la par encontrara fuentes alternativas de energía y que ahora solo se privilegia la productividad sobre la prestación del servicio y lo algo destacable es que al aprobarse el Tratado de Libre Comercio protegerá a los inversionistas extranjeros y “hará que se pierda irreversiblemente la soberanía energética” (Hernández, 2 de diciembre de 2013).

Desde el punto de vista político, Jorge Mora Beltrán en su libro *La Reforma Energética. Oportunidades para empresarios y consultores*, resalta que la apertura del sector traerá consecuencias benéficas para México, una de ellas que los comuneros o ejidatarios con hidrocarburos en sus tierras recibirán entre el 0.5% y 2% de lo que se produzca.

A cuatro años de la reforma, el investigador de la UNAM, Fabio Barbosa Cano resalta que ha sido un total fracaso presentando datos según el último reporte de Pemex de 2017, el 71.58% de la gasolina utilizada por los mexicanos fue importada, es la más alta desde que se tiene registro (2006) además de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) el costo de las gasolinas en México de 2012 hasta el 29 de noviembre de 2017, se ha incrementado en un 60%. Al día siguiente (1 de diciembre 2017) el precio del petróleo se liberó en todo el país.

En el ámbito laboral, destruyó 53 mil empleos formales en Campeche, Veracruz y Tabasco según datos del IMSS en el primer semestre de 2016, situación que podría empeorar.

Estas reformas implementadas hasta la fecha no son más que la continuación de las medidas propuestas por el Consenso de Washington que “han transformado profundamente la estructura del Estado mexicano” (Martínez, 2017:55); que se justificaron con el supuesto de

que traería un crecimiento sostenido traducido en mejores condiciones sociales en México, cosa que hasta la fecha esto no se ha logrado y tampoco se ha podido comprobar la premisa del neoliberalismo que las empresas estatales son menos eficientes que las privadas.

Más recientemente, en marzo de 2018, durante el foro de la OCDE *Un futuro con crecimiento e inclusión* el entonces titular de la SHCP, José Antonio González Anaya, sostuvo que la agenda del próximo gobierno deberá tener como base las reformas estructurales implementadas por la actual administración federal para un crecimiento incluyente y sustentable. La continuidad en las políticas privatizadoras solo han probado que el modelo neoliberal en México ha tenido impactos negativos en todos los ámbitos sociales y en lo que se refiere al sector de hidrocarburos “desde el punto de vista ecológico, estas empresas son las más contaminantes y destructivas del sistema terrestre, y constituyen un freno permanente a la expansión de energías renovables” (Giordano, 2003:11).

Una de las técnicas más cuestionadas es el fracking o la fracturación hidráulica que entre los efectos destructivos se observa el desperdicio y la contaminación del agua o los desechos tóxicos, que no sólo ponen en riesgo la biodiversidad sino también acarrear problemas sociales.

En resumen, la Reforma Energética presenta la culminación de la entrega de recursos que venía buscando el neoliberalismo desde su implementación por medio de la privatización de los activos públicos dentro de la lógica de la acumulación inherente al sistema.

Marco Merchand (2015) menciona que “para transformar profundamente el régimen de extracción del petróleo y el gas, así como la generación de energía eléctrica, representan una segunda desamortización de las tierras y los recursos naturales” (p.133). Esto se reafirma con las reformas a los artículos 27 y 28 constitucional quitan al Estado su exclusividad en el sector energético para abrirlo al sector privado, lo que significa pérdida de soberanía, pues el Estado ya no toma decisiones para defender su territorio e incluso facilita la privatización de tierras.

Además con la modificación de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en el 2000 y, recientemente la aprobación de la Ley General de Biodiversidad el 15 de diciembre de 2017, se promueve la eliminación de la Ley General de Vida Silvestre y modificaciones en la LGEEPA, se elimina la prohibición de actividades industriales, alentando la minería en Áreas Naturales Protegidas que en su mayoría se encuentran dentro de territorios indígenas, lo cual viola el artículo 2° de la Constitución sobre la autodeterminación de los pueblos, además de debilitar la protección de recursos genéticos, ya que dificulta la implementación del Protocolo de Nagoya sobre estos recursos que, entre otras cosas, hace referencia a la biopiratería y los transgénicos.

Retomando a Marco Antonio Merchand (2015) México está viviendo lo que llama acumulación por despojo, en donde la propiedad privada se apropia de los recursos y el gobierno pasa a ser promotor de inversiones extranjeras a favor de transnacionales. Esto se traduce en el despojo de tierras que el Estado necesita para cumplir estos propósitos y las reformas recientemente aprobadas representan el agravamiento de los problemas ambientales y situaciones sociales de riesgo, como se puede ver en el sur de México, donde se han hecho tangibles estas cuestiones.

Finalmente, aunque el gobierno de Andrés Manuel López Obrador no se ha pronunciado de manera clara respecto a la Reforma Energética, las medidas llevadas a cabo en el sector se encaminan a la autosuficiencia energética, al enfatizar el fortalecimiento en la generación de energía y en la industria petrolera, donde uno de los proyectos más importantes es la construcción de la refinería Dos Bocas.

Capítulo III. El paradigma del Buen Vivir como alternativa

En el presente capítulo se abordan los paradigmas alternativos, principalmente el Buen Vivir como una de las propuestas más sólidas para hacer frente a la crisis civilizatoria provocada principalmente por el sistema económico capitalista neoliberal, así como la perspectiva mesoamericana de esta corriente, la Comunalidad, que nos acerca a nuestras raíces prehispánicas. También se incluye una breve referencia a los Movimientos Antiglobalización y el Ecofeminismo.

El capítulo está dividido en cinco partes. El primer apartado hace referencia a la cosmovisión del paradigma en el que primero se expondrá la manera en cómo interpretamos el mundo en el sistema capitalista y su origen, lo cual constituye una de las principales críticas del Buen Vivir hacia la forma en que nos relacionamos con nuestro entorno, por lo que es importante conocer esta cosmovisión para comprender su alcance. Después se retoma a David Harvey e Immanuel Wallerstein para exponer los puntos que deben ser considerados para la transición a otro sistema, ya que varios autores coinciden en que nos encontramos en un momento estratégico históricamente para un cambio.

El segundo apartado tiene que ver con la cosmovisión del Buen Vivir y la crítica que hace al desarrollo económico. El apartado comienza con exponer la cosmovisión del Buen Vivir y la Comunalidad, la cual es retomada para los pueblos indígenas del sur del país. Posteriormente se analizará el papel del BV en la economía convencional, las consecuencias que ha tenido en lo social para comprender mejor la postura que tiene el paradigma respecto al neoliberalismo y la urgencia de construir otras alternativas.

Como primer punto se expondrán los principios de la Economía Social y Solidaria para retomar la importancia del bienestar social y se abordarán los aspectos que consideramos, se deben apoyar para la formulación e implementación de políticas que refuerce la solidaridad, centro de la nueva economía y otros ámbitos de la vida social.

El territorio y lo comunitario también son fundamentales para el paradigma. En el tercer apartado se expone de manera breve la importancia que tiene el territorio para algunos sectores indígenas y campesinos, donde lo sagrado y los usos y costumbres propios tienen lugar, más allá de sólo un espacio físico donde se llevan a cabo las relaciones sociales. Lo comunitario está estrechamente relacionado a lo anterior, ya que es la base de la estructura y es el sustento de los procesos que se llevan a cabo del interior del territorio, como la organización.

La negación del derecho de los pueblos sobre su territorio por parte del Estado ha traído como consecuencia el surgimiento de movimientos en defensa del territorio y sus recursos en todo el continente, donde la demanda central es la libre autodeterminación de los pueblos, lo que constituye un elemento central para el análisis del presente trabajo.

Posteriormente, en el cuarto apartado, se confrontará la visión de ambos paradigmas principales, el del Neoliberalismo frente al Buen Vivir, con ayuda de una matriz de doble entrada, en la que de acuerdo a diferentes categorías, ayudarán a comprender los contrastes entre ambos discursos. Esto tiene la finalidad de facilitar la comprensión de la visión de las

diferencias de las premisas principales de cada uno de ellos, entender por qué se ha hecho posible la crisis civilizatoria y cuál es la lógica que siguen los gobiernos en lo político, que ha hecho posible el surgimiento de movimientos en contra del sistema.

Además del Buen Vivir, se presentan alternativas: los Movimientos antiglobalización y el Ecofeminismo. Estos movimientos están cobrando cada vez más fuerza en los últimos años. Ambos tienen en común con el Buen Vivir el énfasis en la necesidad de una nueva construcción de relaciones sociales que supere la separación ser humano/Naturaleza, valores de solidaridad, respeto a todas las formas de vida, entre otros, para hacer frente a la crisis civilizatoria en la que nos encontramos actualmente.

La importancia de conocer en trabajo social las teorías desarrollistas dentro de la que se enmarca el neoliberalismo y las alternativas que se están dando para la construcción de nuevas realidades sociales, es el compromiso social, uno de los ejes sobre los que se articula la intervención de la profesión en las comunidades en conflicto que, de manera indirecta, están buscando alternativas al sistema predominante por medio de la construcción de nuevas relaciones sociales donde el centro sea el bienestar –contemplando todas las formas de vida- en lugar de la ganancia, por lo que es necesario contemplar estos paradigmas para articularlas con nuestra práctica profesional de tal manera que contribuyamos a hacer posible el cambio social.

Por último se expondrán las conclusiones del capítulo.

3.1 Cosmovisión indígena en la sociedad actual

Para comprender mejor la cosmovisión indígena que sustenta el paradigma del Buen Vivir es necesario abordar dos aspectos fundamentales: el primero hace referencia al papel que juega la cultura en la construcción de significados que le dan sentido a nuestro actuar, mientras que el segundo -el cual está estrechamente relacionado a lo anterior-, es el origen de la crisis civilizatoria que se ha intensificado en el capitalismo, del cual muchos autores consideran como un momento crucial para la toma de decisiones, ya sea para cambiar la realidad o continuar con el camino que inminentemente nos podría llevar a la destrucción de la especie humana y las demás formas de vida.

Dicho esto, como sabemos, los seres humanos estamos inmersos dentro de una sociedad y cultura en la cual existen un conjunto de pautas y normas que guían las relaciones sociales a lo largo de nuestra vida:

“La relación entre nuestro cuerpo y el mundo está mediado por una compleja red de símbolos culturales que condicionan nuestras ideas, creencias, valores, acciones y sentimientos. Esto quiere decir que permanentemente construimos la realidad a través de la intermediación de entramados simbólicos, los cuales hemos heredado del pasado, gracias a la pertenencia de una cultura específica...la ideología es el medio más útil para la manutención del poder y, por tanto, el opuesto dialéctico por excelencia para cualquier elaboración utópica” (Giraldo, 2014:205).

Esta elaboración constante de símbolos en colectividad nos diferencia de las demás especies,

donde la cultura y hombre están en una relación recíproca en procesos permanentes de interpretación de la realidad.

Pero el cómo nos relacionamos con lo demás, es una parte fundamental en la crisis civilizatoria que se ha intensificado en el neoliberalismo.

Entre los siglos XV y XVII tiene origen la ciencia moderna con la Revolución Científica del que René Descartes y Francis Bacon son las figuras más importantes. Bacon, por medio de su método científico basado en la experimentación, pretende obtener conclusiones objetivas de todas las cosas a partir de lo cual se validará el <<conocimiento>> (Lander, 2000:5).

Así “en la Edad Moderna...el mundo comienza a ser aprehendido como “objeto”... en donde el varón –blanco y europeo- pasa a auto-concebirse como el único ser sobre el cual se fundamenta todo lo existente” (Heidegger en Giraldo, 2012:225-226).

La principal consecuencia de esta forma de aprehender la realidad es la racionalidad instrumental. Donde la *racionalidad* para Omar Giraldo (2014) es entendida como la capacidad de la mente para llegar a construir la realidad por medio de la interpretación de las experiencias vividas, que sirve para que los seres humanos se ubiquen en el mundo por medio de símbolos y significados. Esta lógica incluso orienta la acción del capital que busca la ganancia sin importar los medios para su obtención, pues seres humanos y naturaleza son vistos como meros objetos o mercancías que pueden ser aprovechados.

“Esta racionalidad está orientada principalmente por el cálculo, la utilidad individual y las necesidades materiales, por eso la ganancia se considera como el fin más importante de la actividad económica y la vida en general. La racionalidad instrumental es la dominante y se ha instalado como hegemónica a través del conocimiento científico, la educación, los medios de comunicación, lo que ha significado el desprecio por las formas de vida que no se rigen por ella y que, en esa medida, son calificados como irracionales, se les hace invisibles o se les desaparece ontológicamente” (Marañón, 2016:37-38).

Otro rasgo distintivo de las sociedades modernas es el individualismo. Continuando con Omar Giraldo (2014) individualizarse implicó necesariamente que el individuo se diferenciara de su medio, que quedara aislado completamente de sus vínculos con los otros y con la comunidad en la que está inmerso.

Una de las máximas expresiones de la relación instrumental y de la individualización es la crisis ambiental que estamos presenciando en la actualidad pues representa la separación por completo del hombre/naturaleza, lo que tiene como resultado que veamos a la naturaleza como un objeto, un “recurso natural” para la satisfacción de necesidades además “es el mayor problema ontológico de la cultura occidental... porque hemos olvidado que nuestro *ser* es solo posible que *sea*, en una relación intersubjetiva con todo lo demás, es decir, en el vínculo con otros *sujetos* plantas, otros *sujetos* animales, otro *sujeto* agua, incluso, otros *sujetos* como el carbón o el petróleo” (Giraldo, 2014:72).

Una de las medidas para resolver este problema, indica el autor, es comenzar a cambiar la manera de nombrar a la naturaleza, llamándola “sujetos naturaleza”, ya que la manera en

cómo la nombramos determina la manera en cómo nos relacionamos con ella, cómo nos significamos como parte de ella, pues la relación actualmente es de dominación y manipulación para alcanzar el crecimiento y desarrollo material principalmente.

En suma, esta dualidad es la predominante y rige la forma en cómo entendemos el mundo: hombre/naturaleza, hombre/mujer, civilizado/salvaje...en el que para Alfredo Carballada (2010), en nombre de este pensamiento moderno tuvo lugar el sometimiento de diferentes culturas pues “la negación de la diversidad es inherente al colonialismo” (Sosa, 2012:58) y lo racional se equipara a la cultura occidental.

A consecuencia de todo esto, la profunda crisis neoliberal que estamos viviendo en nuestros días, en el que el consumismo -una de las más claras manifestaciones de la relación instrumental- se impone como una representación del hombre que actúa para satisfacer sus deseos personales, hace que “por primera vez en la historia humana, una sociedad hace del interés individual su valor fundamental” (Baschet, 2015:9).

Ya Félix Guattari, retomado por Jérôme Baschet (2015) había identificado tres campos en los cuales la dominación capitalista produce efectos devastadores: destrucción del medio ambiente, destrucción de los vínculos sociales (en beneficio de la automatización individual) y destrucción de subjetividades (p.17).

Diversos autores también han hecho estimaciones sobre el final del capitalismo así como una serie de puntos que deben de ser tomados en cuenta para la búsqueda de alternativas que lleven finalmente a un cambio de sistema. Uno de ellos es Immanuel Wallerstein, quien expone que este sistema ya se encuentra en decadencia por una serie de contradicciones, principalmente porque ya no hay justificación para la falta de distribución de excedentes; ante esto nos encontramos en un momento histórico de caos que da paso a una bifurcación para la acción humana. Esta fase terminal del capitalismo puede prolongarse hasta el año 2030/2050.

Wallerstein considera que el socialismo es la alternativa a la que se va a llegar de manera inevitable y propone puntos que deben ser considerados para facilitar el cambio, el cual es importante mencionar: “aprender cómo funciona el sistema capitalista; aprender cómo empezó; estudiar cómo fue la transición hasta el capitalismo, cuando había múltiples sistemas; estudiar los modos de producción alternativos y estudiar el socialismo, sus fallas, sus logros...asimismo, plantea la importancia de considerar la relación entre los movimientos revolucionarios y seguir revisando y refinando las estrategias” (Wallerstein en Autrey, 2011).

Por su parte, David Harvey (2010) considera que ya estamos en una transición anti-capitalista e identificó puntos que hacen referencia a una organización o movimiento en contra del sistema: “en los procesos de trabajo, alrededor de las concepciones mentales, en relación con la naturaleza, en las relaciones sociales, en el diseño de tecnologías revolucionarias y formas de organización, fuera de la vida diaria o mediante intentos por reformar las estructuras administrativas e institucionales, incluyendo la reconfiguración de los poderes de Estado” (p.46).

El autor critica que las únicas alternativas consideradas tradicionalmente sean el socialismo y

el comunismo (siguiendo a la dualidad imperante). Mientras que el socialismo se enfoca en dirigir de manera democrática el capitalismo y la distribución de sus beneficios en nombre del bien común, el comunismo busca sustituir completamente al capitalismo por un modo diferente de la distribución de los medios de producción con sus respectivos bienes. La mayor crítica a estos dos sistemas, y por el cual no son viables, es que mantienen intacta la escisión hombre/naturaleza, por lo que los problemas persistirían.

Un punto positivo de esta situación de crisis es que ésta es necesaria para que se produzca un cambio, ante lo cual varios autores, entre los que se encuentran David Harvey (2010), Immanuel Wallerstein (en Autrey, 2011), Omar Giraldo (2014), Géronimo Sosa Sánchez (2012), David Choquehuanca (2010) entre otros, enfatizan en que nos encontramos en un momento estratégico que Omar Giraldo denomina “*la era de la supervivencia*, como una forma de nombrar una época de profundas decisiones existenciales, de las cuales dependerá la conservación de nuestra especie en el planeta” (Giraldo, 2014:15) y de las demás formas de vida.

En esencia, todos ellos sostienen que el cambio debe tener nuevas concepciones mentales para entender el mundo, o diversas racionalidades que no impliquen una separación entre “nosotros” y “ellos”; “la crisis demanda una conversión de un ser humano individualizado y separado de la naturaleza a otro que, retornando a las raíces de la tierra, revalorice el fenómeno de la vida, de modo que impulse el cuidado –de los demás seres humanos y los ecosistemas- no por altruismo, ni por un “deber de ser moral”, sino porque el hacerlo sea parte del interés de su propia existencia (Ness en Giraldo, 2014:210).

Una de las alternativas más sólidas que existen es el paradigma del Buen Vivir.

3.2 Buen Vivir y el desarrollo económico

El paradigma del Buen Vivir o paradigma de la Cultura de la Vida, *suma gamaña* (vivir bien) en aymara utilizado en Bolivia, o *sumak kawsay* (buen vivir) en quechua utilizado en Ecuador nace de la tradición ancestral de los pueblos indígenas.

El Buen Vivir para Jérôme Baschet (2015) es un concepto que aún se encuentra en elaboración por parte de estas culturas como una defensa a los ataques que sufren por parte del sistema. Fernando Huanacuni (2010b) resalta que la cultura occidental sólo contempla paradigmas extremos (individualismo) y (comunismo) donde ambos ponen en el centro el bienestar del ser humano sin contemplar las demás formas de existencia. En contraposición, “el Buen Vivir pone en el centro del paradigma a la comunidad, donde la complementariedad, armonía y equilibrio son los elementos centrales que rigen a todos los seres vivos que habitan la Tierra” (Huanacuni, 2010b:7).

Para la cosmovisión del Buen Vivir todo proviene de dos fuerzas: la cósmica y la telúrica. Ambas se relacionan a través del AYNÍ (la complementariedad) (Huanacuni, 2010b:21). Estas dos fuerzas provienen de dos fuentes: *Pachakama* o *Pachatata* (Padre, Cosmos, energía o fuerza cósmica) el cual es invisible y *Pachamama* (Madre Tierra, energía o fuerza telúrica) visible, que genera toda forma de existencia. Estas dos formas, Padre-Madre, deben estar en equilibrio” (Mayora en Varela-Villegas, 2012:153).

Pacha también es un término importante pues tiene diversos significados: forma de vida, tiempo y espacio, unión de hombre y mujer. Se trata de formas de sentir y percibir el mundo, en el que todo tiene vida, ya sea orgánico e inorgánico. La cosmovisión busca vivir la vida en plenitud por medio de relaciones de armonía (ciclos naturales) y equilibrio (formas de vida) pues todos estamos interconectados y por tanto, somos dependientes de los otros.

Las bases legales del Buen Vivir son el Convenio 169 de la OIT y el Sistema Ancestral Comunitario. En lo referente al Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales, las demandas de los pueblos indígenas son las dos premisas básicas sobre las que se asienta el Convenio: el derecho de los pueblos de mantener su cultura y el de participar en decisiones que les afectan.

Las partes del Convenio que tiene una relación directa con los conflictos en las comunidades del sur de México son las dos primeras: Parte I Política General y Parte II Tierras. La primera parte se refiere a la consulta previa y trata de la responsabilidad del gobierno de respetar sus derechos y consultarlos cuando un proyecto les afecte de manera directa. Mientras que la Parte II habla sobre la importancia de las tierras y el territorio para su cultura, además dentro del apartado se hace énfasis en que el gobierno debe de salvaguardar las tierras de los pueblos de actividades que ellos no han autorizado.

Una cosa a resaltar, es que el Convenio deja claro que cuando un estado ratifica la convención, se compromete a adecuar su legislación y a acatar las disposiciones de ésta, por lo tanto, el Estado Mexicano tiene la obligación de consultar a los pueblos y salvaguardar sus tierras, sin embargo, ha ignorado reiteradamente el acuerdo, lo que ha provocado la movilización de comunidades indígenas que demandan su cumplimiento ante la violación de estos derechos.

Es importante mencionar que los pueblos indígenas de Mesoamerica no denominan Buen Vivir a su cosmovisión sino que se enmarca dentro de la Comunalidad, aunque cada pueblo tiene una denominación propia para ella desde su lengua. La Comunalidad es una perspectiva desarrollada por dos antropólogos: Floriberto Díaz Gómez, mixe y Jaime Martínez Luna, zapoteco. Para ambos, la Comunalidad no es propia únicamente de los pueblos indígenas, también se puede encontrarse en algunas comunidades campesinas.

En la perspectiva de Jaime Martínez Luna (2003) la Comunalidad “indica la voluntad individual de ser colectividad y se distingue por la reiteración cíclica, cotidiana y obligatoria de esta voluntad por medio de la participación en las actividades de poder, trabajo, fiesta y relación con el territorio” (p.9). Todos estos elementos son fundamentales, pues cada uno cumple una función importante en la articulación de la estructura y vida social.

En el caso del territorio, su importancia radica en que es la base de la producción física y social. Para Floriberto Díaz (2003) los seres humanos se relacionan con la Tierra de dos formas: “a través del trabajo en cuanto a territorio, y a través de los ritos y ceremonias familiares y comunitarias, en tanto madre” (p.97).

En cuanto a la estructura social, un elemento importante es la Asamblea Comunitaria, lugar donde desaparecen las individualidades y, en el caso de Jaime Martínez, la denomina *Comunalicracia*, pues los valores, principios y decisiones son avalados por el común y resalta

que este es el término correcto en lugar de referirse a él como “usos y costumbres”.

Los elementos que definen la comunalidad son los siguientes:

- La Tierra como madre y como territorio.
- El consenso en asamblea para la toma de decisiones.
- El servicio gratuito como ejercicio de autoridad.
- El trabajo colectivo como un acto de recreación.
- Los ritos y las ceremonias como expresión del don comunal. (Díaz, 2003:96).

Para los autores, con el nacimiento de la cultura occidental y, recientemente en el siglo XX, la comunidad se vuelve una empresa económica, por lo que la población indígena redobla su resistencia ante las fuerzas que pretenden invisibilizarlos y destruir sus aspectos culturales.

En este sentido, la autodeterminación o autonomía, es parte inseparable de la Comunalidad, pues ésta constituye “las condiciones para la autonomía: la reciprocidad basada en el principio de ayuda mutua, el poder en manos del colectivo constituido en asamblea, la voluntad de servir gratuitamente durante años a la comunidad... la defensa de un territorio histórica y culturalmente propio, son elementos suficientes para un régimen de autonomía en condiciones propicias, y esas condiciones son las que confisca el Estado” (Maldonado en Rendón, 2003: 20-21).

Esta cosmovisión ha estado presente antes de la Conquista española. Juan José Rendón Monzón (2003) ubica sus inicios desde hace 10 mil años aproximadamente, la cual es producto de procesos históricos que llevaron a la construcción de esta racionalidad.

Así Floriberto Díaz (en Giraldo 2014) define la Comunalidad “entendida como en el sentido profundo de la vida en relación con los demás, con el resto de las personas pero también con los otros seres de la Madre Tierra... son racionalidades donde el énfasis está en el “nosotros”, en la colectividad, la cual ubica a cada uno de sus miembros en función de un contexto organizativo mayor, y en la definición de individuo se basa en su capacidad de ser “parte de”, “ser con” y “estar con” otros sujetos de la comunidad” (p.104-105), lo cual debe ser retomado para la construcción de nuevas formas de relacionarnos, sin que esto signifique la desaparición de la individualidad.

Tanto la Comunalidad como el Buen Vivir se basan en códigos espirituales de vínculo con el entorno, en sociedad y con la naturaleza en complementariedad, a diferencia lo occidental donde las relaciones son duales.

Esta racionalidad de la que se habla es completamente diferente a la instrumental y constituye un esfuerzo que hace el Buen Vivir para integrar las formas de percibir el mundo, así como las prácticas de diversas culturas y pueblos, tales como campesinos, afrodescendientes además de indígenas, para la construcción de un discurso que oriente la acción, ya que es necesario “descolonizar los saberes para abandonar la superioridad occidental, y por otro lado respetar la diversidad de las demás culturas, sin jerarquías de una sobre otra” (Gudynas, 2011:10) como se ha venido haciendo en la modernidad. Es importante mencionar que el movimiento zapatista, surgido en 1994 en Chiapas también retoman estos puntos en su lucha.

Los componentes del Buen Vivir que Ernesto Gudynas (2011) encuentra son: “otra ética para reconocer y asignar valores; descolonización de saberes; se deja atrás la racionalidad de manipulación e instrumentalización; una vocación orientada al encuentro, diálogo o interacciones entre los diferentes saberes; concepciones alternas de la Naturaleza; comunidades ampliadas y un lugar para las vivencias y los afectos (p.12).

Fernando Huanacuni enfatiza que en la sociedad actual (antropocéntrica, individualista y material) la violencia se ha intensificado, existe machismo, la vida del Norte se cimienta a costa de la del Sur, y las soluciones que se han dado son sólo parches al sistema: más tecnología y desarrollo. Algo interesante que menciona David Choquehuanca al respecto es que se necesita una nueva forma de concebir la autoridad, donde el equilibrio debe sustituir a la justicia ya que ésta sólo se encuentra al alcance de unos pocos; además la democracia debe ser reemplazada por el consenso comunal, como en la Comunalidad, pues las minorías no tienen voz en las decisiones que se llevan a cabo como viene sucediendo en los gobiernos actuales. Finalmente reitera esta crisis global no se resolverá si no salvamos a la Madre Naturaleza.

Ante esto la cosmovisión resalta que es imperante volver a ser *qamiri* en aymara que significa una *persona que vive bien*, con dignidad, volver a ser más semejantes que diferentes, porque confundimos este *vivir bien* con el *vivir mejor*, donde este último se logra a costa de la explotación del otro, a través del consumo desmedido que se ha impuesto como un camino para alcanzar el bienestar y la felicidad.

En resumen, es necesario resaltar que en el paradigma del Buen Vivir “se defiende otra relación con la Naturaleza, donde se la reconoce sujeto de derechos... no se economizan las relaciones sociales, ni se reducen todas las cosas a bienes o servicios mercantilizables. Esto permite señalar que el Buen Vivir reconceptualiza la calidad de vida o bienestar en formas que no dependen solamente de la posesión de bienes materiales o los niveles de ingreso... donde también incluye la dimensión espiritual” (Gudynas, 2014:15).

El paradigma del Buen Vivir no sólo hace referencia únicamente al ámbito cultural. Un aspecto central en su formulación tiene que ver con la crítica a una categoría central de la economía capitalista: el desarrollo.

La economía occidental es pensada sólo como un sistema de producción, sin embargo, para la antropología “debe ser vista como una institución compuesta por sistemas de producción, poder y significación. Los tres sistemas se unieron al final del siglo dieciocho y están inseparablemente ligados al desarrollo del capitalismo y la modernidad” (Lander, 2000:15) pues a través de su unión los seres humanos fueron transformados en sujetos productivos.

Durante los últimos 50 años, las consecuencias del sistema económico capitalista apenas comienzan a ser visibles, debido al proceso de mundialización o globalización, como se le conoce comúnmente.

El crecimiento, fundamento del desarrollo, tiene un papel crucial para comprender el origen de la crisis de la economía capitalista. El crecimiento económico está asociado con el aumento de las variables físicas de la economía, como por ejemplo, la extracción de recursos, consumo

energético, transformación del territorio, etc. que se consideran infinitas y por tal, el eje fundamental es la explotación irracional de la naturaleza y la acumulación de bienes, necesario para lograr la calidad de vida.

Un ejemplo que ilustra bien la consecuencia de esta concepción es el *American Way of Life*, “un ideal incuestionado” del modelo actualmente vigente de consumo, es altamente “artificial” (Estermann, 2012:5); un modelo de desarrollo impuesto como estilo de vida para los seres humanos que no se puede llevar a cabo porque se requiere de más de cinco planetas para lograrlo.

Para Fernando Huanacuni (2010a) esta concepción del desarrollo “está ligado a la explotación, a la marginación, a la depredación y a la dependencia, pues desde la lógica occidental, desarrollo implica ganar en desmedro de otro” (p.36) como suponer que existen algunos países que son avanzados y otros atrasados, legitimando su intervención y olvidar que cualquier recurso que se quiere explotar es finito.

Antonio Estevan y José Manuel Naredo (2009) proponen que las alternativas al crecimiento o desarrollo debe de considerar que estos tiendan a un estado estacionario para que el consumo o la demanda se acople a los límites del planeta, ya que para ellos lo principal es la cobertura de las necesidades básicas, por lo que es necesario una re-conceptualización, porque actualmente las necesidades son creadas sólo para consumir y esto tiene grandes impactos ambientales. En otras palabras, para una nueva economía, no sólo basta la visión de esta disciplina, ya que en gran medida también tiene que ver con el aspecto cultural.

Desde el Buen vivir, el ámbito de la economía tiene un significado y finalidades completamente diferentes.

Su propuesta es la *Economía comunitaria complementaria*. El término central es *Ayllu* (en aymara que significa comunidad). El paradigma enfatiza que la complementariedad debe regir las relaciones económicas, con la Madre Tierra y la comunidad. “Toda relación económica no es con el fin de acumular el capital por el capital, sino esencialmente para preservar la vida. Por lo tanto, toda relación económica no sólo debe estar enmarcada en leyes económicas de interés humano, sino también en leyes naturales que cuiden la vida, la Madre Tierra, la comunidad y la familia” (Huanacuni, 2010a:36).

La principal crítica que hacen los teóricos del Buen Vivir al desarrollo, y por lo que lo rechazan, es que desintegra la vida comunal. Aunque se han desarrollado propuestas como el desarrollo sostenible o revoluciones verdes, estos han fracasado por lo que “el mundo occidental quiere copiar la experiencia y la realidad de los pueblos indígenas, pero sin realmente entender su alcance” (Choquehuanca, 2010:8).

Otra de las críticas es que las “necesidades humanas, muchas de ellas orientadas a un <<mercado>> que ofrece objetos a cambio de felicidad, de bienestar” (Carvajal, 2012:174), excluye a las tres cuartas partes de la población mundial. Existe una dependencia a la naturaleza que ha tenido como consecuencia la destrucción ambiental y social. “El pensar que todo tiene un valor monetario ha terminado por quitar el valor a la vida” (Huanacuni, 2010b:18).

Fernando Cardoso y Enzo Falleto en 1972 ya habían hecho una crítica al concepto de desarrollo en la Teoría de la dependencia donde la idea central es que hay un sistema de desarrollo capitalista que depende de la inversión imperialista. Esto provoca que a nivel mundial exista una división, donde hay países que pertenecen a la estructura internacional y otros que son dependientes y marginalizados del sistema ya que “la tecnología o la producción de los medios de producción se concentran en las economías capitalistas avanzadas” (Autrey, 2011).

Por su parte, Immanuel Wallerstein también hace un detallado análisis conocido como sistema-mundo para comprender la situación mundial. Algo importante a resaltar es que para él, la pobreza persiste porque no es posible que todos los países tengan el mismo grado de desarrollo. Es decir, en su concepto, los indígenas son vistos como seres que deben integrarse a la lógica del desarrollo para que produzcan y generen ganancias.

Diversos autores retoman a la Economía Social y Solidaria como complemento de la propuesta del Buen Vivir en lo económico.

La Economía Social y Solidaria (ESS) busca el bienestar de las personas a través del desarrollo personal y comunitario así como la distribución equitativa de los beneficios. “Esta alternativa fomenta la práctica de los valores de solidaridad, cooperación, corresponsabilidad y cuidado del medio ambiente” (Lara & Maldonado, 2014:11); además rechaza firmemente la acumulación.

“La Economía Social y Solidaria está basada en valores humanos y principios de solidaridad, que propugnan el reconocimiento de la otra persona como fundamento de la acción humana y eje de la renovación de la política, la economía y la sociedad...incluye al conjunto de actividades y organizaciones de carácter comunitario, asociativo, cooperativo, mutualista y demás formas colectivas creadas para responder a las necesidades de empleo y bienestar de los pueblos, así como a movimientos ciudadanos orientados a democratizar y transformar la economía” (Coraggio en Lara & Maldonado, 2014:27).

Dentro de la ESS existe la Economía Social y la Economía Solidaria, las cuales se complementan. La Economía social tiene su origen en Francia en 1830 con el economista Charles Dunoyer. Está conformada por asociaciones para la satisfacción de las necesidades de sus socios pero no cuestionan el orden de la economía capitalista. Por otro lado, la Economía Solidaria surge también en Francia en 1960, producto de las iniciativas de la sociedad civil y de movimientos sociales ante las fallas del capitalismo. Esta propuesta incluye una dimensión ideológica que busca una economía diferente donde lo más importante sea la preservación de la vida, el equilibrio ecológico y una sociedad más humanista. Para hacer frente al capitalismo, busca nuevas relaciones sociales de producción.

El dilema que se presenta en la ESS es la falta de acuerdos en lo referente a una tendencia teórico-práctica claramente definida.

Algunas formas de organización que se han desarrollado a partir de los principios de la ESS son: sociedades mutuales, asociaciones, empresas sociales y cooperativas donde estas

últimas juegan un papel importante dentro de la ESS. Además una organización importante a nivel mundial es Alianza Cooperativa Internacional.

En el caso de México, se reconoce la ESS fundamentada en el artículo 4° al retomar las formas de organización social como los ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, cooperativas, etc. y en la Ley de la Economía Social y Solidaria que se publicó en mayo de 2012.

¿Cómo se cuestionan los principios de la ESS y el Buen Vivir desde el paradigma desarrollista?

Duncan Autrey habla del post-desarrollo, mientras que Joan Martínez Alier plantea el decrecimiento o post-crecimiento los cuales plantean que lo importante sea la reciprocidad, la ecología y se baje el consumo de energía y bienes. Sin embargo, indican que este decrecimiento sólo lo deben adoptar los países ricos, mientras los demás deben de hacer una mejor distribución de los recursos. En contraste, los teóricos del Buen Vivir rechazan por completo la idea de desarrollo, no obstante, todos estos autores coinciden en la necesidad de consumir menos y que se establezca una nueva relación con la Naturaleza.

De la mano con lo económico las políticas tienen un papel relevante para reforzar una nueva economía.

Las políticas enmarcadas dentro del Buen Vivir deben de tender hacia las necesidades más importantes: alimento, agua, territorio.

Para Boris Marañón (2016) las políticas deben estar guiadas por la misma racionalidad que el Buen Vivir: la solidaridad. También se debe de tener una nueva concepción de los ámbitos público-privado en los que tradicionalmente lo privado tiene que ver con el interés individual y capitalista mientras que lo público se relaciona con el Estado y el interés general. Sin embargo, ambos son enmarcados dentro de la lógica instrumental en donde el Estado tiende a la dominación de todos los sectores de la sociedad.

La propuesta puede resumirse en el bonomio: privado-solidario y público-solidario. El primero tiene que ver con organizaciones comunitarias como cooperativas, organizaciones mutuales entre otras, mientras que lo público-solidario “está integrado por diversas organizaciones que pueden desenvolver o no dentro de la institucionalidad estatal” (Marañón, 2016:220). Muchas de estas organizaciones están en contra de los megaproyectos y reclaman autonomía para la gestión de sus territorios.

Las políticas por tanto, deben solidarizar la economía y la sociedad, “establecer obligaciones presupuestarias estatales para el fomento, la consolidación y la expansión de la solidaridad económica sin que estos vínculos y apoyos signifiquen un condicionamiento a la autonomía política de las organizaciones solidarias” (Marañón, 2016:235), y también deben fomentar la participación social.

Fernando Huanacuni (2010a) agrega que la premisa principal para la formulación de políticas es que ninguna decisión debe afectar a la Madre Tierra y establece una serie de principios que se deben de tomar en cuenta:

Ayni, que es la complementariedad o ayuda mutua y permanente dentro la comunidad.

Tampu, que es la generación de espacios comunes donde se pone a disposición productos o alimentos que van a favor de quienes los necesitan en la comunidad, para que a nadie la falte nada.

Tumpa, que es asumir responsabilidades conjuntas y según los ritmos para cuidar la comunidad permanentemente; tumpa alude también a la transparencia como el río cristalino, “permitir ver las piedras del fondo”.

Muyt’a el proceso circular cíclico, es decir asumir responsabilidades por turno.

Khuskha equilibrio dinámico, la distribución y la redistribución según la necesidad.

Wajt’a. Las ceremonias son muy importantes porque nos reconectan con la fuerza ancestral para realizar cualquier actividad productiva, económica, social, etc. (p.38-39).

Para cerrar el apartado, se hace énfasis en dejar los modelos de acumulación; en lugar de insistir con los “desarrollos alternativos” se deberían construir “alternativas al desarrollo” (siguiendo las palabras del antropólogo colombiano Arturo Escobar)” (Gudynas, 2011:3).

3.3 Paradigma indígena: visión del territorio y lo comunitario

El Territorio es un concepto importante en la visión del Buen Vivir. Este concepto permite hacer interpretaciones y ayuda a la comprensión de las relaciones sociales en la dimensión espacial. Estas relaciones adquieren diferentes significaciones a lo largo del tiempo pero siempre en función de la relación con el entorno.

Para el paradigma del Buen Vivir el territorio es otro de los conceptos centrales, pues mucho de los problemas actuales que indígenas o campesinos viven están relacionados con él.

Fernando Huanacuni (2010a) resalta que debe de haber una distinción entre tierra y territorio. La tierra constituye el espacio donde se desarrolla la vida que comprende “el espacio de arriba (el éter), el espacio en el que vivimos aquí, el espacio de abajo, es decir, todo lo que está dentro de la tierra, y el espacio indeterminado, donde moran nuestros ancestros” (p.51). El territorio tiene que ver con la estructura organizativa que depende de usos, costumbres, cosmovisiones donde también se ejerce la libre determinación para la gestión de los recursos.

Para el Buen Vivir el territorio “constituye una parte fundamental de la identidad y de la espiritualidad que están profundamente ligadas con nuestras culturas y con nuestra historia. <<Los pueblos indígenas tienen una íntima conexión con la Madre Tierra, la lógica para definir quiénes somos está ligada a la tierra. Cada cultura en su idioma tiene símbolos claros que conectan a los seres humanos con lugares sagrados de su tierra...>>, afirma Tamang, dirigente indígena de Nepal” (Huanacuni, 2010a:51). Para la cosmovisión, el universo es concebido una como un conjunto donde todo está vivo y el mundo natural está integrado al social.

En las sociedades actuales, el Estado divide el territorio sin tener en cuenta la dinámica cultural que hay en su interior, además existe una profanación del suelo para la explotación de los recursos que se encuentran en él para el desarrollo. María Mies y Shiva Vandana (2014)

enfatan que “donde quiera que se introducen proyectos de desarrollo, arrasan la tierra y cercenan los lazos entre las personas y el suelo” (p.185).

Esto tiene como consecuencia el desplazamiento de las personas que se encuentran cerca de estos lugares así como el surgimiento de movimientos indígenas originados como forma de resistencia para detener el despojo de tierras que ha tenido lugar desde el descubrimiento del continente. Estos movimientos tienen como característica principal la referencia que hacen al lugar y lucha por nuevos modelos que tengan en cuenta este elemento, acompañado de racionalidades alternas y elementos ecológicos.

Arturo Escobar (2000) menciona que los elementos para comprender estos movimientos son: identidad, territorio, autonomía política y visión propia del desarrollo. No sólo buscan satisfacer sus necesidades, su principal lucha se orienta a la defensa de la visión sagrada de su territorio.

Frente a estos problemas, el Buen Vivir enfatiza que es necesario salir del extractivismo que tiene profundos impactos negativos ambientales y sociales. También ve necesario la distribución de tierras a quienes que no tienen acceso a ellas.

Para llevar esto a cabo es necesario que se reconozca la autodeterminación, una medida en el centro de las demandas de los indígenas en todo el continente y contemplada del el Convenio 169 de la OIT, el cual se mencionó anteriormente. Esta libre determinación de su territorio permitiría la conservación de sus recursos y control del poder político y económico sobre él.

El tema de lo comunitario remite al ámbito político dentro del territorio. Para los pueblos indígenas, la comunidad debe ser el pilar en el que se fundamente la organización, ya que no sólo refuerza la cohesión entre los individuos sino también refuerza la percepción de interdependencia entre todas las formas de vida. Continuando con Fernando Huanacuni (2010a) expone que es necesario una nueva forma de concebir la autoridad, ya que en esta hay una relación jerárquica. Así “los pueblos originarios plantean el sistema comunitario, en el que la vida es lo más importante” (p.35). Esta autoridad comunitaria tiene la responsabilidad de cuidar que todos vivan en equilibrio.

Un pensamiento que sintetiza bien la cosmovisión del Buen Vivir en lo general y, del territorio en lo particular, son las palabras del indígena Noah Seattle. En una carta dirigida al presidente de Estados Unidos en 1854 se expresa de la siguiente manera ante la intención de éste de comprar las tierras de su comunidad:

"Mis palabras son como las estrellas -no se pueden detener. ¿Cómo intentar comprar o vender el cielo, o el calor de la tierra? La idea nos resulta extraña. Ya que nosotros no poseemos la frescura del aire o el destello del agua. ¿Cómo pueden comprarnos esto?...

...Cada pedazo de esta tierra es sagrado para mi gente. Cada aguja brillante de pino, cada ribera arenosa, cada niebla en las maderas oscuras...es santo en la memoria y vivencias de mi gente...

...Esto es lo que sabemos: la tierra no pertenece al hombre; es el hombre el que pertenece a la tierra. Esto es lo que sabemos: todas las cosas están relacionadas

como la sangre que une una familia. Hay una unión en todo”. (Huanacuni, 2010a:52).

El territorio para la Comunalidad también es fundamental pues es la base de los elementos que articulan y estructuran la vida social. Floriberto Díaz (2003) enfatiza que con el capitalismo, los elementos culturales de la comunidad tienden a desaparecer por lo que la resistencia de los pueblos indígenas es parte del escenario social.

En este contexto, una de las demandas centrales es la autonomía para ejercer los derechos sobre su territorio, que a la vez constituyen el núcleo de su cultura. Sin embargo, el Estado está en oposición a la autonomía para la apropiación del territorio. Está problemática es central para el surgimiento de conflictos, en donde las políticas neoliberales que mercantilizan la vida y apropian el territorio, afectan principalmente a las comunidades indígenas que luchan por el respeto de sus derechos.

Finalmente, frente a la lógica del mercado que impone un orden mundial configurado para la explotación de los recursos naturales, los conflictos en defensa del territorio resultan de las tensiones del modelo de desarrollo contra la búsqueda de un nuevo significado, en el que se considere y respete a la visión sagrada que tienen de sus territorios y los elementos que coexisten en él.

3.4 Paradigma Occidental contra cosmovisión indígena

El Buen Vivir no es el único paradigma que surge de la cosmovisión indígena pero sí el más importante y el mejor estructurado. Omar Giraldo (2012) denomina *paradigmas pachamámicos* a “los discursos impulsados por algunos movimientos sociales latinoamericanos, los cuales están inspirados en las racionalidades de algunas culturas rurales del subcontinente, y que en su contenido se plantean la relacionalidad, la complementariedad, la correspondencia, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía como los principios que deben guiar toda acción política” (p.221). Sin embargo, como ya me mencionó en los apartados anteriores, el Buen Vivir hace un intento de recoger las racionalidades de diferentes pueblos ya que la integración y el énfasis en el “nosotros” son elementos importantes de su discurso.

La confrontación entre el paradigma Occidental y del Buen Vivir trae como consecuencia algunos problemas sociales como los conflictos en defensa del territorio y de los recursos, en virtud de la concepción diferente que tienen los pueblos con relación a la que tiene el Estado neoliberal.

Siendo uno de los propósitos de este trabajo establecer las diferencias entre estas dos visiones del mundo y del discurso político que las motiva, resulta necesario presentar las categorías básicas del análisis que han sido tratadas hasta este punto.

La siguiente tabla muestra las categorías de análisis del discurso utilizadas, sus contrastes y diferencias, respecto del Occidental, que se refiere al capitalismo neoliberal y el del Buen Vivir.

Paradigma Occidental contra Paradigma el Buen Vivir		
Categoría	Paradigma Occidental	Paradigma el Buen Vivir
Racionalidad	Racionalidad instrumental que se rige por la dualidad. Está orientada por el cálculo, la utilidad individual y la ganancia en la que ésta es lo más importante.	Pone el énfasis en el "nosotros" por lo que contempla diversas formas de ver e interpretar el mundo. La vida es lo más importante por lo que no hay una división en los seres humanos y no humanos. Sus principios son complementariedad, reciprocidad e interdependencia.
Economía	Lo más importante es la ganancia inmediata. Está orientada al despliegue del capital por lo que la economía está orientada al mercado internacional, liberación financiera y comercial, apertura a la inversión extranjera, privatizaciones y desregulación de los derechos de propiedad.	No busca la acumulación. Lo principal es el bienestar y el respeto por las demás formas de vida, por lo que la dimensión ecológica es un aspecto central. El mercado se debe orientar a lo interno y consumir sólo lo indispensable. Se retoma a la Economía Social y Solidaria como una nueva forma de ver la economía.
Desarrollo	Se utiliza como sinónimo de mejoramiento o bienestar que se logra por medio del acceso a los bienes de consumo. Tiene su base en la explotación de los recursos, ya que todo es mercantilizable, lo que ha traído como consecuencia la crisis ambiental actual. Implica el sometimiento de "otro".	No se habla de desarrollo. No existe un estado anterior o posterior de subdesarrollo y desarrollo como una condición para llegar a una vida deseable. Se rechaza porque fomenta el individualismo. Lo principal es que no haya una separación hombre/naturaleza.
Política	Se tiende a suprimir la dimensión pública de la vida colectiva. Su prioridad no se enfoca en la expansión de los derechos humanos, sino se orienta a mantener el orden vigente y a reforzar el capitalismo por medio de políticas que faciliten su expansión.	Las políticas deben reforzar la visión del Buen Vivir. También debe fomentar la participación social. La solidaridad debe ser el eje de la política, así como el cuidado de la vida, por lo que el hombre y la naturaleza son vistos como sujetos de derechos.
Naturaleza	Es vista como materia prima para la producción de bienes en provecho de los seres humanos. La relación hacia ella es de dominación y explotación por medio de la tecnología.	Es vista como un sujeto de derechos. No existe una separación hombre/naturaleza pues somos dependientes de ella para vivir, por lo que debemos de cuidarla y dejar de verla como "recurso". Es una parte fundamental en la cosmovisión.
Sujeto	Es individualista, egoísta y ávido de acumular ganancias y poder. Se considera un cliente para el consumo; toda la conducta que no siga esto se considera irracional. Se deja de lado la identidad colectiva.	Sólo es posible "ser" en relación con el "otro" por lo que una parte importante es la visión de complementariedad y equilibrio con la comunidad y la Madre Tierra. La comunidad lleva una carga más fuerte que el individuo pero esto no implica la desaparición de la individualidad.
Territorio	Es visto como un espacio homogéneo, continuo, profano para la explotación y la acumulación.	Contiene la historia, la identidad y la cultura. Forma parte importante de la espiritualidad por lo que la tierra se considera sagrada. También tiene procesos organizativos propios regidos por usos y costumbres así que la autodeterminación se encuentra en el centro de sus demandas.
Sustentabilidad	Se utiliza para emplearla en regiones donde se ha explotado irracionalmente los recursos e implica más explotación pues su finalidad es seguir contribuyendo al desarrollo.	Es la esencia del pensamiento y acción ya que la Naturaleza es sagrada, pues es el origen del todo, por lo que el ser humano pertenece y se debe a ella. Su relación con ella es de pertenencia mutua.
Comunidad	Es un agregado mecánico de sujetos, propósitos e intereses que no tiene en cuenta el contexto cultural, ya que sólo sirve para su estudio.	Lo comunal es la forma en la que se estructura y articula la vida social, donde se pone énfasis en el "nosotros" basada en la solidaridad, reciprocidad y complementariedad.

Fuente: Elaboración propia con base en los autores consultados en este capítulo.

Después de revisar estos contenidos, se puede decir que ambos paradigmas tienen una visión completamente diferente en cada una de las categorías.

El discurso entre uno y otro es completamente diferente, y de acuerdo los principios del Análisis Político del Discurso, los significados representan formas de relación distintas, cómo se estructura, se comprende y se actúa en el plano social.

En los capítulos anteriores, se expuso la lógica de la sociedad capitalista, que en su fase actual, el neoliberalismo, concibe todo lo que existe en la naturaleza y la sociedad como una mercancía, susceptible de aprovecharse a favor de una pequeña parte de la población. También esta lógica ha permeado en la formulación de políticas para reforzar el sistema, en el que su característica fundamental es permitir la apropiación y explotación privada de la

naturaleza.

En contraste, los paradigmas alternativos como es el caso del Buen Vivir y de la Comunalidad, la relación hombre-naturaleza es de reciprocidad, principio que rige la relación con todos los demás elementos existentes, por lo que la ganancia no es una categoría presente en absoluto. Esta diferencia de visiones ha llevado a una resistencia por parte de las comunidades indígenas que luchan por el respeto a esta forma de cosmovisión, que está asegurada en el derecho y que de manera sistemática ha sido ultrajada por parte de los gobiernos a través de estas medidas que los depujan de su territorio.

Para los teóricos del Buen Vivir, los problemas que generó el capitalismo no pueden ser resueltos dentro del sistema, por esto resulta imperante un proyecto alternativo que luche por la descolonización de los saberes y una racionalidad distinta a la actual. El Buen Vivir hace posible la crítica a las formas en que podemos vivir mejor, interpretando sus principios, traduciéndolo en acciones y buscando el camino para alcanzarlo, con todo lo que ello implica.

La Comunalidad por su parte, ayuda a comprender la importancia del territorio dentro del que se encuentran los elementos que conforman la cultura. La negación por parte del gobierno a su reconocimiento es una de las demandas principales de los pueblos indígenas que se ejemplifica en los conflictos comunitarios, por lo que resulta valioso para el análisis. Sin embargo tanto la Comunalidad como el Buen Vivir no pueden ser extendidos a todas las realidades de las comunidades indígenas pues cada una de ellas tienen diferentes cosmovisiones que deben ser tomadas en cuenta.

Sin embargo, el peligro al que se enfrenta el paradigma del Buen Vivir, es convertir su discurso en parte del repertorio occidental, como una variante del modelo de desarrollo “sustentable” hasta “...ser cooptado por las visiones convencionales” tal como advierte Walsh (2010 en Gudynas, 2011:8) ya sea como una moda o como un discurso romántico, sin comprender realmente su alcance.

3.5 Otras alternativas

Las otras alternativas que se presentarán a continuación son dos: los movimientos Antiglobalización y el Ecofeminismo. Ambos comparten con el Buen Vivir los valores de solidaridad, la importancia de la diversidad, reclaman una visión diferente al sistema capitalista que privilegia la ganancia sobre la dignidad y considera a todo lo existente en mercancía. Ponen el énfasis en la necesidad de una nueva relación hombre/naturaleza y retoman la visión de los indígenas para la construcción de un nuevo discurso, por lo que son importantes de tener en cuenta.

Movimientos antiglobalización

El movimiento antiglobalización surge en Estados Unidos en la década de los 70's en contra de la empresa Nike que explota a mujeres y niños en países pobres. Estas zonas de explotación se conocen como *swearshops* o <<talleres de sudor>> que trabajan para empresas transnacionales. En el mundo existen 850 de estas zonas “siendo mujeres el 90% de sus trabajadores, con salarios muy bajos y jornadas muy largas de entre 12 y 14 horas”

(Pastor, 2002:47). También denunciaron a la empresa por fomentar el consumo por medio de publicidad. Pronto estas críticas se extendieron a otras empresas como Shell, McDonald's y Starbucks por medio de la organización United Students Against Sweatshops.

Los integrantes de los movimientos antiglobalización advierten que el neoliberalismo implica una nueva etapa en la acumulación del capital, esto ha resultado en que las empresas multinacionales hayan ido adquiriendo un enorme poder a nivel mundial por medio de fusiones y alianzas además, la globalización tiene como característica la disminución de libertades, debilitamiento de la democracia, políticas dirigidas al control social y la militarización del mundo.

Después de la protesta en contra de la Organización Mundial del Comercio en Seattle en 1999, se realizó un primer encuentro en Boston en marzo de 2000, y se le reconoce al movimiento antiglobalista entre los más representativos, aglutinando a organizaciones de todo el mundo que comienzan a trabajar en una <<Internacional civil>>, encargada de estructurar el mensaje de la sociedad a escala global.

Otro movimiento es el Foro Social Mundial de Porto Alegre creado en 2001 como alternativa al Foro Económico de Davos. El foro logró reunir "más de 50,000 personas de 119 países, 4,909 organizaciones y 15,320 delegados. Su manifiesto se titula <<Resistencia contra el neoliberalismo, el militarismo y la guerra: por la paz y la justicia social>> para el desafío del orden neoliberal" (Pastor, 2002:11), convirtiéndose en la mayor red de activistas en contra de la globalización.

En septiembre de 2011 surgió el movimiento *Occupy Wall Street* para denunciar el poder de las empresas, la evasión de impuestos del sector más rico de la población y la creciente desigualdad social agravada por la crisis del 2008. Pronto tuvo resonancia en otros países que de igual forma protestaron para que los gobiernos tomaran acciones contra estos problemas.

Otros movimientos y organizaciones, no menos importantes son el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, Movimiento de los Sin Tierra, Global Exchange, Greenpeace, Friends of the Earth, Women's Environment and Development Organisation y Globalize Resistance, por mencionar algunos. Mientras que algunos representantes son: el subcomandante Marcos, Susan George, Naomi Klein, Noam Chomsky, Toni Negri, Vandana Shiva, Michael Moore o Boaventura do Sousa Santos, entre muchos otros.

El movimiento está en contra de la mercantilización de todas las cosas y la injusticia social existente. Luchan por la autonomía, la solidaridad, la dignidad, la justicia y la reconciliación con la naturaleza. Ante el fuerte poder ideológico del capitalismo, para los activistas es importante "la búsqueda de la coherencia entre los fines y los medios y la reinvención de nuevas <<estrategias>> que eviten la cooptación por el poder y la desnaturalización de los principios que guían el movimiento" (Pastor, 2002:88). Una ventaja que tiene el movimiento para Pepa Roma (2001) retomando las palabras de Salima Ghezali es que "las mujeres y los jóvenes, al estar menos implicados en el poder, son los depositarios del capital utópico, de la generosidad y de sueños que le queda a la humanidad" (p.20).

Entre los principales logros se encuentra el establecimiento del Tribunal Global de los Pueblos

contra los Crímenes Contra la Humanidad Cometidos por las Empresas Transnacionales y la creación de un laboratorio de vigilancia para el control de las actividades en la OMC con sede en Ginebra. Mientras que el mayor reto al que se enfrenta es la creciente militarización de la globalización así como rechazar el intento de dominación de su discurso por parte del sistema.

Finalmente es necesario resaltar que hay diversas respuestas a la globalización; muchos movimientos se encuentran trabajando en diferentes sentidos donde lo principal sea la construcción de un proyecto global que contemple a toda la población y cada una de las formas de vida, siempre teniendo en cuenta el lema del movimiento: “otro mundo es posible”.

Ecofeminismo

El ecofeminismo es otra de las alternativas. El término es acuñado a Françoise d'Eaubonne en 1974. Surge de los movimientos feministas, pacifistas y ecológicos a finales de la década de los 70's pero no fue hasta el desastre de Three Mile Island cuando el movimiento comenzó a cobrar fuerza. Este fue un accidente nuclear que ocurrió en Pensilvania, Estados Unidos en marzo de 1979 que hizo cuestionar los riesgos de este tipo de energía. Posteriormente se realizó la primera conferencia ecofeminista “Mujeres y vida en la Tierra: Conferencia sobre el ecofeminismo en los ochenta” celebrada en marzo de 1980 en Amherst.

La premisa principal es que la subordinación de las mujeres en la civilización occidental está interrelacionada con la degradación ecológica.

Para las ecofeministas, al igual que para el Buen Vivir, el origen de los problemas de la civilización tiene su origen en el siglo XVI con la ciencia reduccionista que predomina hasta el patriarcado actual, donde se desencadenó la destrucción de la naturaleza, en la que ésta se considera muerta y pasiva. Sin embargo, la relación de dominación y explotación también está presente entre hombres y mujeres. Ambas dominaciones son reflejo de la otra.

Como ya se mencionó, la sociedad occidental y patriarcal se basa en dicotomías. A consecuencia de esto “Occidente tiende a identificar lo femenino con la naturaleza irracional y pasiva, equiparando “materia” con “madre” (*mater; matrix; materia*), y lo masculino, con lo racional y activo (*vir; virtud*). Estas concepciones llevan a una desnaturalización del ser humano (sobre todo del varón) y una deshumanización de la Naturaleza, incluyendo a la mujer” (Estermann, 2012:6). Esta distinción está presente en las estructuras sociales y los patrones de pensamiento, lo cual es un elemento central para la comprensión de la destrucción actual.

María Mies y Shiva Vandana (2010) consideran que en la actualidad, la lucha entre “una perspectiva ecologista y feminista del mundo y una perspectiva determinada por el patriarcado capitalista es más encarnizada que nunca” (p.23).

Entre las consecuencias del patriarcado capitalista que destacan está la crisis ecológica. Los fenómenos más importantes que ilustran esta crisis están las inundaciones de Pakistán en 2010 y Tailandia en 2011; los incendios forestales en Rusia, los huracanes y sequías cada vez más frecuentes en diversas partes del mundo, lo que constituyen ejemplos “de cómo los seres humanos han desestabilizado el sistema climático de nuestro autorregulado planeta, en el que llevábamos 10.000 años con un clima estable. Mediante la agricultura industrial, los seres

humanos hemos provocado la extinción del 75 por ciento de la biodiversidad agrícola. Cada día se extinguen entre tres y 300 especies” (Mies & Vandana, 2014:24). La militarización también cobrará importancia para la apropiación de recursos, como ya se ve.

Aseguran que gran parte de la destrucción ecológica se debe a la división del trabajo manual (mujeres) y del trabajo intelectual (hombres) ya que la estructura del poder está dominada por hombres, de manera que los beneficios son disfrutados en su la mayoría por ellos. Para Mary Mellor (2000), la dominación masculina está presente en todas las sociedades en las que tienen mayoritariamente a hombres en las posiciones de mayor poder.

En lo referente a la economía, critican la perspectiva desarrollista y su indicador, el Producto Nacional Bruto, ya que éste no considera si las actividades son destructivas. También señala que “el racismo y la opresión de las mujeres y los niños fueron fundamentales en el desarrollo” (Harvey, 2010:55) y son las mujeres que sufren más las consecuencias de esta crisis. Se puede ejemplificar con infinidad de tareas diarias que se realizan en pueblos, aldeas y ciudades de todo el mundo, quienes resuelven la carencia de agua, de alimentos, la destrucción de los hogares por inundaciones o las enfermedades, son mayoritariamente las mujeres.

El ecofeminismo enfatiza que los problemas no se solucionarán si no se establece una relación diferente a las de dominación, la que existe actualmente entre hombre/naturaleza y hombre/mujer. Esto no significa que las mujeres van a remediar el problema ecológico causado por el dominio de los hombres y el sistema capitalista sino que “implica necesariamente que los hombres empiecen a compartir, en la práctica, la responsabilidad de crear y proteger la vida de este planeta” (Mies & Vandana, 2014:498) como compartir el trabajo de subsistencia no remunerado.

También es importante considerar a la naturaleza como lo más importante, reconocer que “las mujeres han contribuido a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo sin que se les reconozca su trabajo (Mies & Vandana, 2014:281) y la eliminación de la separación entre el saber especialista y no especialista.

En cuanto el papel de la contribución de las mujeres a la conservación de la biodiversidad, se destaca como un antecedente importante el Movimiento del Cinturón Verde de Kenia, en el que en 1977, miles de mujeres convocadas por un profesor de anatomía Wangari Maathai, construyeron un programa de reforestación con el propósito de resolver el problema de combustibles en zonas rurales así como prevenir la desertificación del suelo, por lo que rodearon su aldea de un “cinturón verde” que dio nombre al movimiento.

El vínculo entre las mujeres y el medio ambiente se da porque las mujeres rurales principalmente, “sus lazos con el mundo natural se hayan en la realidad de su vida cotidiana; toda lucha es lucha ecológica” (Shiva en Mellor, 2000:35). Esto no quiere decir que sean las únicas que perciben los costos de los problemas ambientales pero sí tienen mayor vulnerabilidad ante ellos por lo que “en todo el mundo, las mujeres son frecuentemente las primeras en advertir la degradación del medio ambiente...son las primeras en enterarse que el agua comienza a escasear...son las primeras en enterarse cuando sus hijos desarrollan misteriosas enfermedades” (Seager en Mellor, 2000:41).

Algunas de las consideraciones finales del capítulo es que queda claro la necesidad de nuevas concepciones de interpretar el mundo que permitan nuevas formas de establecer las relaciones sociales para solucionar la crisis civilizatoria neoliberal. Por otro lado, estamos viendo el surgimiento de movimientos con una fuerte referencia al territorio, con una visión propia de este que necesita ser comprendida para establecer criterios que orienten la política de los Estados así como el reconocimiento de la libre determinación que tienen las comunidades en él.

En trabajo social ya se están gestando la construcción de estas alternativas, en el que destaca el trabajo de Jazmín Cruz Tolentino³, en donde a través de los Derechos Humanos hace un vínculo con el Buen Vivir para trabajar en los procesos comunitarios con base a la experiencia de las propias comunidades indígenas.

Entre los retos que enfrentan el Buen Vivir y otras alternativas al sistema capitalista está la lucha que pretende desacreditarlos, clasificándolos como “epistemologías débiles”, carentes de rigor y el supuesto de que las cosas siempre serán de la misma manera por lo que el cambio es casi imposible. Un hecho importante que demuestra lo contrario es que en 2008 el presidente de Ecuador, Rafael Correa, aprobó una nueva constitución donde se otorgó derechos a la naturaleza y se incluye el Buen Vivir.

Finalmente como expresa Duncan Autrey (2011) retomando a Eduardo Gudynas, el Buen Vivir está basado en las concepciones de las culturas indígenas y “que la ventaja que se apoye en la experiencia indígena es que estas culturas tienen una sabiduría que opera desde fuera del sistema...ellos pueden acelerar el cambio para señalar a los demás por dónde queda la salida”.

³ Cruz Tolentino, J. (2018). *El Buen Vivir, una nueva mirada para el trabajo social comunitario* (tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.

Capítulo IV. Conflictos comunitarios ambientales en México

En este último capítulo se abordan los conflictos comunitarios ambientales en el sur del país, que comprende los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, en el periodo 2012-2018 y se propone una serie de ideas para perfilar el papel del trabajador social ante esta problemática.

Para comenzar, el primer apartado se hace una breve referencia a los movimientos sociales, así como los elementos del discurso que son de interés para el análisis. Posteriormente se describe el paradigma del *ecologismo de los pobres* dentro del cual se pueden analizar los *conflictos ecológicos distributivos* definidos por Joan Martínez Alier como aquellos que surgen entre los grupos más vulnerables de la sociedad ante la pérdida del acceso a los recursos o servicios ambientales además destaca un concepto importante: el lenguaje de valoración. Este es un concepto muy importante pues nos permite comprender el surgimiento de los conflictos ya que el Estado y el mercado tienen lenguajes diferentes al de las comunidades sobre el territorio y la naturaleza.

Anthony Goebel propone el concepto de *conflictos de contenido ambiental* donde estos se dan por un medio ambiente determinado. Martínez, Goebel y Harvey resaltan que el orden internacional actual se caracteriza por el control sobre los recursos naturales, por lo que los conflictos formarán parte del escenario social, donde las comunidades que defienden sus recursos no se denominan ecologistas sino buscan la defensa de sus derechos como parte de la justicia social.

En el segundo apartado se describen los movimientos relacionados con dos sectores que han sido considerados estratégicos para el desarrollo del país: el minero y el energético. Ambos sectores tienen en común el incumplimiento de normas ambientales, la violación de los derechos de las comunidades y graves problemas ambientales y sociales en los territorios donde se encuentran, aunado a la impunidad con la que operan. Todos estos factores han propiciado el surgimiento de conflictos por todo el país en contra de estos megaproyectos que con la Reforma Energética -junto con leyes aprobadas por los gobiernos neoliberales- facilita el despojo de tierras y la explotación de recursos sin tomar en cuenta a las comunidades indígenas ni marcos regulatorios para la protección del medio ambiente. También se mencionan las principales fuentes que contabilizan los conflictos en el país.

Relacionado a lo anterior, en el tercer apartado se abordan los conflictos encontrados en el periodo 2012-2018 en Guerrero, Oaxaca y Chiapas de acuerdo a la propuesta de división regional del país que propone de Miguel Ángel Bassols. Se comienza mencionando el número de conflictos que existe en el país; posteriormente se describe las características de cada estado que los hace idóneos para la construcción de megaproyectos, se presenta una selección de imágenes de cada estado que ilustran la localización de los conflictos y se observa la ubicación de las Áreas Naturales Protegidas. Aquí se presentan también los cuadros descriptivos de los conflictos sociales encontrados.

Luego de esto se hace un análisis con los puntos en común y las demandas de las comunidades en conflicto, así como la problemática de violencia que existe con los activistas o defensores de las tierras y recursos.

Finalmente se describen los puntos que se consideran elementales para tomar en cuenta en

las acciones, los programas o los planes referentes a la construcción de megaproyectos anunciados al inicio del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que pueden resultar en conflictos con las comunidades: el Tren Maya y el desarrollo del Istmo de Tehuantepec.

En *Conflictos comunitarios y trabajo social* se aborda el papel del trabajador social frente a esta problemática. El trabajo social está relacionado al surgimiento del capitalismo pues las necesidades y problemas sociales requieren la intervención de un profesional, por lo tanto el quehacer de la disciplina está ligado al contexto histórico. Es recurrente el debate sobre si la profesión legitima o no el orden social, sin embargo, un acontecimiento importante fue el Movimiento de Reconceptualización que replanteó por completo el papel que hasta entonces venía desempeñando en América Latina el trabajo social, transformándolo a uno donde la contribución al cambio social en favor de los sectores más desfavorecidos sea el centro de la acción profesional.

En relación a lo anterior, se aborda el Trabajo Social Comunitario y Ambiental, el cual es una de las áreas tradicionales de intervención que es necesario retomar ante la privatización de la tierra y la pérdida del sentido comunitario. En este trabajo se establece que las acciones del profesional deben ir encaminadas a la organización para articular las demandas de la comunidad así como para fomentar su participación en la resolución de su problemática, además de considerar que la acción comunitaria tiene impactos sobre las estructuras sociales y los procesos de institucionalización del poder, así como una manera de hacer frente a la pérdida de lazos sociales y la construcción una sociedad más humana y menos individualizada.

La mediación comunitaria e intercultural es otro punto de la propuesta de acción profesional en los conflictos sociales comunitarios. La mediación es un rol que el trabajo social desempeña en su actuar al incidir en situaciones conflictivas. La mediación intercultural permite comprender el marco de referencia del otro, en este caso la valoración de las comunidades indígenas a la tierra para formular un plan de acción que permite que la resolución de los conflictos atienda más a los impactos negativos a la población que al valor monetario que supone la construcción de megaproyectos.

Finalmente se cierra con Trabajo social intercultural donde las diferentes formas de ver y percibir el mundo de otras personas y comunidades, sea un principio de respeto para el quehacer profesional y que sirva como base la construcción de nuevas relaciones sociales, pues en la crisis social que ha traído consigo el neoliberalismo exige una realidad más humana y la lucha por los derechos sociales.

4.1 Conflictos sociales

En principio, es necesario mencionar que el conflicto social es estudiado tradicionalmente por la sociología y recientemente por la antropología y psicología social. Su estudio es relativamente reciente, sobre todo durante la década de 1960 y 1970 (Wieviorka, 2010:5) al reconocer su importancia en la dinámica social.

Para Michael Wieviorka (2010), los movimientos se han estudiado desde tres enfoques fundamentales: el primer enfoque está influenciado por el marxismo y ve los conflictos organizacionales; el segundo tiene como autor central Max Weber y estudia la autoridad en la

estructura de las relaciones entre dirigentes y dirigidos; en el tercer enfoque, se estudian los conflictos que no cuestionan las orientaciones más generales de la vida colectiva.

Carl Marx es uno de los principales autores que se retoma cuando se habla de conflictos sociales. Para él, estos constituyen el motor de la vida social y pone en el centro la lucha de clases como una característica de las sociedades capitalistas cuyos protagonistas son el proletariado y los dueños de los medios de producción. Una de las críticas es, que una vez que el proletariado haya triunfado, el conflicto desaparecerá además, Marx deja de lado los otros sectores de la sociedad como actores de las luchas. Max Weber y George Simmel son otros autores importantes. El primero con sus aportes de la acción colectiva, la burocracia y en la racionalización de la sociedad y el último que sitúa al conflicto al centro de la vida social pues contribuye al proceso de socialización y regulación de la vida colectiva por lo que el conflicto es visto de manera positiva.

Alain Tourain (1974) menciona tres elementos que deben estar presentes para el surgimiento del conflicto: “principio de totalidad; un principio de oposición –actores con intereses opuestos-; y un principio de identidad, en el cual cada uno se define a sí mismo” (Wieviorka, 2010:3). Para el caso de los conflictos comunitarios ambientales que se abordarán, la identidad es un factor importante en las comunidades que defienden sus tierras ya que existen elementos identitarios por reivindicar y al mismo tiempo, es uno de los factores detonantes para el surgimiento del conflicto.

Existen también otros elementos sobre el estudio del conflicto que deben ser mencionados. El primero es que los grupos implicados envían mensajes entre sí continuamente, los cuales reflejan su posición así como las demandas que buscan reivindicar. El poder tiene una gran importancia pues los grupos se encuentran en pugna para ostentarlo o hacer un contrapeso al grupo dominante; y estos tienen diferentes fases, unas más cerca de la solución y otras marcadas por el escalamiento donde la guerra constituye el nivel más elevado al que puede convertirse un conflicto.

En el caso de América Latina, Michael Wieviorka resalta que no se habían estudiado con profundidad los conflictos sociales, sin embargo, los guerrillas y las dictaduras fueron acontecimientos que propiciaron el interés de diversos académicos en la región y posteriormente, con los movimientos sociales en la década de 1960 y 1970: estudiantiles, feminista, ecologista, anti-nucleares, etc. “estos nuevos conflictos tienen dimensiones culturales...sus protagonistas inventan maneras de vivir juntos, defienden valores o cambios culturales” (p.8) por lo que tienen relevancia en lo social.

Relacionado a lo anterior, están los movimientos sociales. Estos son productos de las sociedades en que vivimos: “son un conjunto de acciones reivindicativas, de defensa, de demanda, luchas colectivas y la enunciación de propuestas sociales de intervención...en favor de la igualdad social, contra una política estatal; en síntesis, acciones sociales y políticas derivadas de las contradicciones generadas por el mismo modelo de desarrollo de la sociedad” (Lima, 1986:6). Los movimientos tienen un papel central en la configuración histórica al incidir en la estructura social y en las relaciones sociales.

Existen dos elementos centrales que sustentan el movimiento: lo político y la ideología. Para

Boris Lima (1986) la ideología “se trata del sistema de ideas, creencias y convicciones, verdadero paradigma de la voluntad colectiva de los actores en cuestión. Ellas expresan y especifican el descontento, dan coherencia y fundamentación a la crítica de la institucionalidad y las relaciones económicas, políticas, culturales y sociales existentes” (p.23); dentro de ella se encuentran los derechos sociales negados a las comunidades.

Por otro lado está el elemento político. Es necesario resaltar que la política constituye en sí misma un espacio de conflicto por las fuerzas e intereses sociales que tienen lugar en ella. También tiene influencia en el contexto social, el cual es determinante en la generación de conflictos ya que estos tienen como objetivo el cambio de legislación o una aspiración histórica. “Los principales conflictos tienen como horizonte el poder de Estado, el acceso al sistema político, el poder. La política constituye un espacio privilegiado de conflictos...y los actores son la expresión de fuerzas sociales, culturales, religiosas, étnicas u otras” (Wieviorka, 2010:6).

Para Alain Touraine “el desarrollo de los movimientos está ligado al proceso democrático de cada país” (Aguilar, 2009:3) y en cada periodo histórico existen confrontaciones que cuestionan los proyectos hegemónicos del sistema. Estos tratan de impactar o influenciar el sistema político para la consecución de sus objetivos y tienden a modificar las prácticas políticas, por lo que representan un “peligro” para el orden. En suma “son construcciones sociales” (Melucci, 1999:37). En la actualidad, estos tienden a diversificarse por la complejidad social.

Tanto los conflictos sociales como los movimientos demandan un nuevo proyecto de sociedad, reivindican derechos sociales y, en general, son contra-proyectos. En la actualidad estos incrementarán porque la globalización tiende a aumentar las desigualdades sociales.

Los movimientos sociales se definen como “el desafío sostenido de un grupo social a quienes detentan el poder mediante repetidas manifestaciones públicas de su número de simpatizantes, su nivel de compromiso, unidad y valor” (Tilly en Somuano, 2010:259-260). Mientras que para Armando Cisneros Sosa (2001) “sólo se habla de movimientos cuando explícitamente los actores buscan transformar o defender alguna condición institucional o social y realizan acciones públicas, por definición de políticas, para lograr sus metas” (p.8).

Alberto Melucci (1999) clasifica a los movimientos como una forma de acción colectiva surgidos de las tensiones de la sociedad moderna y signos de posibles cambios. Para que un movimiento surja se necesitan ciertas condiciones, entre ellas se encuentran las condiciones estructurales y los recursos, la creencia generalizada en la causa del movimiento, la movilización de los individuos en nombre de esta creencia y control social, que actúa como contracorriente del movimiento, ya sea de manera preventiva o después de la movilización.

Los movimientos sociales tienen las siguientes dimensiones:

a) Basado en la solidaridad; b) desarrolla un conflicto y c) rompe los límites del sistema en que ocurre la acción. La solidaridad es la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales. La segunda característica es la presencia del conflicto, es decir, una situación en la cual dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto común, en un campo disputado por ambos...La

tercera dimensión es la ruptura de los límites de compatibilidad de un sistema al que los actores involucrados se refieren (Melucci, 1999:46).

Continuando con Melucci “los movimientos son sistemas de acción en el sentido de que sus estructuras son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, todos ellos operando en un campo sistémico” (p.38). Hay cuatro elementos que facilitan su comprensión, la identidad que es el reconocimiento de sus miembros, el principio de oposición que es la relación que establece con su adversario y el principio de totalidad que es la posibilidad que tiene para cuestionar y revertir el sistema. Por último son los recursos, en el que dependiendo de cómo son movilizados, un movimiento puede alcanzar el éxito o fracasar.

4.1.2 Conflictos ecológicos distributivos o de contenido ambiental

En el caso de los movimientos sociales, el fracaso social del modelo neoliberal, provocó el aumento de movilizaciones sociales en todo el mundo. Estos se manifiestan principalmente en contra de las privatizaciones y la reducción de derechos sociales de diferentes sectores de la sociedad como obreros y campesinos, así como también religiosos o de mujeres. “Las formas que toman las luchas sociales varían de un país a otro o de una región a la otra, dependiendo de los factores tales como el grado de industrialización, la resistencia de las oligarquías agrarias o la importancia relativa de los pueblos autóctonos” (Clacso y Cetri, 2003:137).

Maristella Svampa (2009) hace una clasificación de movimientos y luchas en América Latina contra el régimen actual. Estos se dividen en dos:

a) Movilización del sector público que ponen de relieve las fronteras de la precariedad. Se trata de luchas sectoriales que, por lo general, se orientan a reclamos al Estado. Plantean una revalorización y reconstrucción de lo público.

b) Movilizaciones que ponen de relieve las fronteras de la exclusión. Se trata de movilizaciones urbanas y rurales de carácter territorial, que incluyen desde la demanda de la infraestructura básica y trabajo, hasta la lucha contra el saqueo de los bienes naturales y la contaminación del medio ambiente. Son movilizaciones orientadas tanto al Estado como a sectores privados (empresas transnacionales).

Svampa también menciona que una dimensión importante de los movimientos es la territorialidad, tanto como el espacio de resistencia, como donde se encuentra una fuerte carga de significados para el sector que está en lucha por la creación de nuevas relaciones en ella.

Los movimientos relacionados con la defensa de los bienes naturales y contra la contaminación, hay un concepto fundamental para comprender parte de los conflictos sociales que existen en la actualidad: el ecologismo de los pobres. Este término, también denominado ecologismo popular, ecología de la supervivencia y el sustento o movimiento de la justicia ambiental, fue propuesto por Joan Martínez Alier y Ramachandra Guha como una vertiente de las corrientes ambientalistas, dentro de la que existe una crítica hacia las otras que surgen en los países ricos insertos al capitalismo.

La Ecología Política, dentro de esta corriente, tiene como objetivo el estudio de los conflictos

ecológicos distributivos. “El antropólogo Eric Wolf, en 1972 introdujo la expresión...Esta ya había sido usada en 1957 por Bertrand de Jouvenel” (Rens en Alier, 2004:102). Este campo nace los estudios locales de la geografía y antropología rurales por los daños causados por la minería y la exportación de camarón.

Los conflictos ecológicos distributivos, que “son aquellos conflictos generados a causa de los riesgos de la contaminación y por la pérdida del acceso a los recursos naturales y servicios ambientales” (Alier, 2004:9). El crecimiento económico implica necesariamente deterioro ambiental a causa del agotamiento de los recursos naturales en un área determinada, principalmente de los países y personas pobres que ven en la naturaleza el sustento para la vida, por lo que es también un tema de desigualdad social, pues las consecuencias se distribuyen de manera desproporcionada entre los sectores más vulnerables de la sociedad.

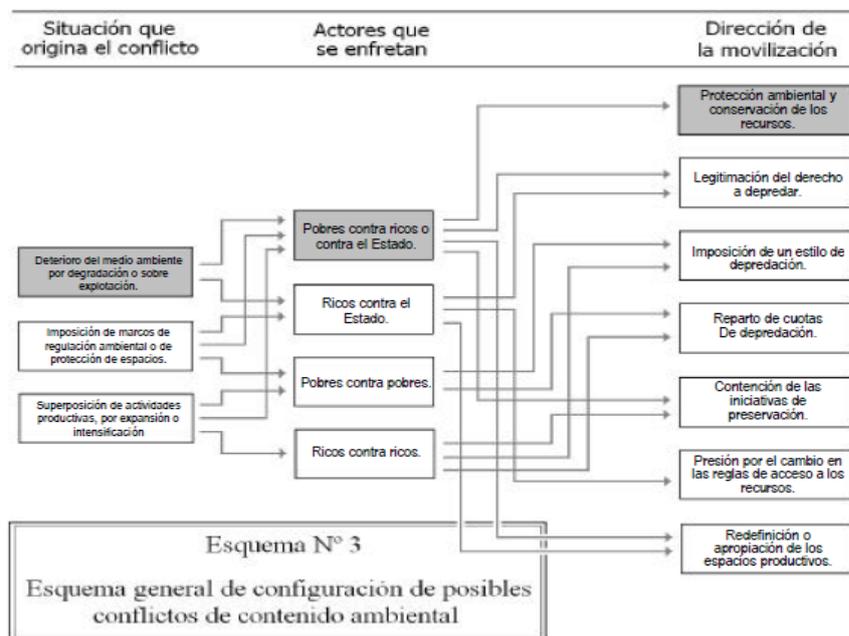
Entre los ejemplos más representativos del ecologismo de los pobres está el Movimiento Chipko y Chico Mendes. El primer movimiento surge el 27 de marzo de 1973, en el Himalaya cuando un grupo de campesinos se negó a que cortaran árboles en tierras de propiedad estatal para una empresa que pretendía hacer uso de ellos para fabricar productos deportivos. Para evitar la tala, pobladores se abrazaron (chipko) a los árboles, dando inicio al movimiento. Mientras que el movimiento de Chico Mendes tiene lugar en la selva de Brasil. Al igual que Chipko, los campesinos estaban en contra de la tala de árboles. Como forma de movilización, marchaban al bosque y, tomados de las manos, impedían la tala. La primera protesta se presentó el 10 de marzo de 1976. Entre los logros del movimiento se encuentran la demarcación de territorios indígenas y la creación de reservas extractivas, donde pueden cosechar sin afectar la regeneración del bosque. Para Joan Martínez, estos grupos (campesinos e indígenas) han desarrollado desde generaciones precedentes, métodos sustentables que les ha permitido convivir con la naturaleza.

El lenguaje es un factor determinante para el surgimiento de conflictos pues cada actor involucrado tiene un lenguaje propio. Martínez Alier lo denomina *lenguajes de valoración*; en el conflicto los sistemas de valoración se encuentran en choque ya que estos proceden de percepciones diferentes. El ejemplo más claro es que el Estado o el mercado sólo tienen como sistema de valoración el monetario, aplicable a los bienes de la naturaleza; mientras que para quienes la defienden, en la mayoría de los casos, estos son sagrados y representan su supervivencia. Por lo general, un conflicto de esta naturaleza se resuelve fundamentalmente con una compensación monetaria, aun cuando las consecuencias de la contaminación de un río o el envenenamiento del manto freático perduran por generaciones.

Otro aspecto importante es quienes luchan no suelen denominarse ecologistas, por tanto, el lenguaje que utilizan estas personas que luchan por el medio ambiente “es el de los derechos humanos, derechos territoriales indígenas o de los valores sagrados” (Martínez, 2004:160). Sin embargo, cualquiera que sea el lenguaje que usen “los movimientos tienden a la confrontación con el Estado oponiéndose a las leyes y políticas que consideran destructivas e injustas, desconfiando de la mediación del Estado en sus conflictos” (Guha en Martínez, 2004:262-263).

Mauricio Folchi (2001) retoma a Martínez Alier para profundizar las causas de los conflictos a los que él denomina “conflictos de contenido ambiental”. Para él estos conflictos no se dan por

la defensa del ambiente sino por los intereses que existen sobre este; cuando alguien externo llega a alterar el equilibrio entre una comunidad y su ambiente. A continuación se muestra un esquema que explica cómo se originan, los actores involucrados y la dirección de la movilización:



Fuente: Mauricio Folchi, (2001). Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas, *Ecología política*, N°22, pág.95 consultado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=153467>

Como se observa en el esquema, hay muchos conflictos que en la actualidad están registrados como “conflictos de clase, urbanos o de poder, subrayando la centralidad de la relación sociedad/naturaleza” (Folchi, 2001:99). El autor hace énfasis que estos conflictos han existido siempre y que no corresponden a un modelo económico específico.

Otro aporte importante de Mauricio Folchi es el concepto de tensión ambiental como antecedente de un conflicto, donde están presentes todos los antagonismos entre los actores sobre un ambiente determinado, pues los daños sobre el ambiente ya son percibidos por una comunidad.

Anthony Goebel (2010) por su parte agrega que los conflictos son una “serie de estrategias de resistencia al poder que enfrenta a la economía de mercado representada por los grupos de poder económico y político” (p.134) en el que en nombre de la “modernización” han tratado de apropiarse de los recursos, produciendo tensiones a las personas que subsisten de los recursos cuando se les trata de imponer esta nueva realidad. “Una cuestión importante en el tema de los conflictos, tendrá que ver con el nuevo orden internacional que ha reasignado un uso específico a los recursos naturales y que por tanto fomenta una reapropiación y explotación de la naturaleza en la era de la globalización criticando que esta resolución no se podrá hacer bajo la única lógica del mercado cuando existen innumerables inconmensurabilidades que no se resuelven ni resolverán desde el mercado o con “más mercado” (Pengue, 2008:46). Por tanto, los conflictos ecológicos resultan de las tensiones de los modelos de desarrollo existentes.

En suma, el ecologismo de los pobres da cuenta que existen conflictos como respuesta a la amenaza sobre la base de subsistencia de sectores vulnerables de la población, afectando su modo de vida, que los orilla a mantenerla a salvo de quienes detentan el poder.

Aunque estos conflictos no corresponden a un modelo económico específico, si han aumentado con el modelo neoliberal. David Harvey (2004) introduce un término que explica esto: *la acumulación por desposesión*, que es un proceso neoliberal necesario para el aumento del capital, que entre otras formas se incluyen:

- La mercantilización y privatización de la tierra, y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas
- La conversión de diversas formas de derechos de propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos;
- La supresión del derecho a los bienes comunes;
- La transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas” (p. 113).

También resalta que en la actualidad, una forma importante de desposesión son los derechos de propiedad intelectual, también conocido como biopiratería, definida por Martínez Alier como la apropiación de los recursos genéticos y su uso, sin el pago o reconocimiento a los grupos que despojaron de este conocimiento.

Para que todo esto sea posible es necesario la intervención del Estado a través de legislaciones y políticas que legitimen esta “desposesión”. En la actualidad, se hace más visible con la privatización de bienes públicos y la Ley de Bioseguridad.

De lo anterior podemos inferir que uno de los sectores con más luchas es el campesino e indígena, yae que el modelo neoliberal ha significado una contrarreforma agraria que ya llevado a prácticamente su desaparición en toda Latinoamérica.

4.2 Conflictos comunitarios ambientales en México: antecedentes

En México una de las características particulares es que “la mayor parte de la propiedad del suelo, 54.1%, se concentra en la denominada propiedad social, compuesta por ejidos y comunidades agrarias, aunque los primeros rebasan con mucho a las segundas; le sigue la propiedad privada y al final la pública (López, 2017:83). Esto ha supuesto un freno al capital en el campo, sin embargo, como se mencionó con anterioridad, con la reforma al artículo 27 constitucional en 1992, se hace más fácil el cambio de uso de suelo, ya que los ejidatarios pueden desincorporar su tierra y venderla, o si lo prefieren, unirse a terceros para hacer uso de ella. Esto ha provocado conflictos en el país a causa de la venta de la propiedad antes ejidal y la construcción de megaproyectos, la mayor parte de ellos en comunidades ejidales, como se describirá más adelante.

Los megaproyectos son definidos de acuerdo al Centro Mexicano de Derecho Ambiental (s/f) como:

“Los megaproyectos o «grandes proyectos de desarrollo» representan procesos de

inversión de capital público y/o privado, nacional o internacional, para la creación o la mejora de la infraestructura física de una región determinada, la transformación a largo plazo de las actividades productivas con los correspondientes cambios en el uso de la tierra y los derechos de propiedad sobre la misma, así como la explotación en gran escala de los recursos naturales. Los megaproyectos abarcan principalmente a los sectores minero, turístico, energético, de hidrocarburos, agroindustrial y de construcción de infraestructura carretera, entre otros”.

En el país, muchas violaciones a derechos humanos en contra de las comunidades rurales e indígenas, se han dado en el marco del desarrollo de megaproyectos. Esto se debe principalmente a la existencia de una política social que carece de una perspectiva sustentable, lo que ha provocado la explotación irracional de la naturaleza.

La violación de los derechos humanos y la destrucción ecológica de estos proyectos son las causas principales de los conflictos sociales de las comunidades en defensa del territorio. En México, las movilizaciones de los afectados por los megaproyectos se dan a partir de las dos últimas décadas del siglo XX y la primera del XXI, mientras que su estudio en las Ciencias Sociales se hace presente en la década de los 70's.

Juan Domínguez (2011) hace una clasificación de los enfoques. El primero parte de la perspectiva de los derechos humanos y el desplazamiento forzado, en donde los impactos sociales y ambientales son enfatizados como las consecuencias de los megaproyectos. Otro enfoque es el estudio de los conflictos socioambientales enmarcados en la Ecología Política. El tercero “corresponde al estudio de las estrategias, recursos organizativos, discursos e identidades construidas por movimientos sociales y grupos beligerantes que se oponen a este tipo de iniciativas” (Domínguez, 2011:38) y el último desde la necesidad de crecimiento económico.

Entre las principales características de los megaproyectos se encuentran: que requieren de largos periodos de tiempo, exigen presupuestos muy elevados, se llevan a cabo con el argumento del bien común, suponen la ocupación de espacios territoriales que generan un impacto en la vida de las comunidades que se asientan en ellos, su planeación y operación son casi siempre ajenas a los pueblos que impactan e impactan en los derechos humanos de las personas de los territorios involucrados.

Otra característica es que están directamente relacionados con el poder, pues representan elevadas ganancias para el capital. María Ibarra García (2012) resalta que “el Estado mexicano por medio de las instituciones estableció los mecanismos jurídicos necesarios para transformar el uso y usufructo de la naturaleza” (p.149) por lo que representan violaciones a los derechos de las comunidades en los territorios donde operan estos proyectos por lo que constituyen un detonante de movimientos y conflictos sociales en defensa del territorio por todo el país.

Respecto al número de conflictos sociales en México, estos varían dependiendo de las fuentes. Por ejemplo, el *Environmental Justice Atlas* (Atlas por la Justicia Ambiental), donde se contabilizan 2,549 casos a nivel mundial de los cuales 88 se encuentran en el país. Otra fuente es el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, el cual tiene contabilizado 89 casos en la región; 7 corresponden a México. Están clasificados en 4 áreas: minería a gran

escala, industria energética, forestales y agroindustria.

Las cifras se elevan si se agregan los conflictos provocados en dos sectores importantes para el desarrollo económico: el minero y el energético. Estos sectores desde hace décadas han tenido un papel central para las políticas neoliberales, con los que se busca contribuir al crecimiento económico.

En el caso del sector minero tiene raíces históricas que se remontan a la época colonial, sin embargo, no es el propósito de este trabajo ahondar en el contexto histórico sólo resaltar que para los gobiernos ha sido central a lo largo de la historia. La actividad minera está regulada por la Ley Minera de 1992 apoyándose de la reforma al artículo 27 antes mencionada y la Ley de Inversión Extranjera de 1993 que permite otorgar concesiones a extranjeros. En la actualidad, de acuerdo al *Quinto Informe de Gobierno 2016-2017*, en el apartado *Promover mayores niveles de inversión y competitividad*, referente al sector minero se menciona que “al término de 2016 la actividad minera nuestro país continuó como la quinta más importante en generación de divisas” (p.524). Para desarrollar el sector, el gobierno estuvo presente en diversos eventos para atraer la inversión a México.

En cuanto al número de concesiones, desde la Ley Minera aprobada en 1992 a junio de 2017 fueron expedidas 25,716 títulos de concesión vigentes en el país, los cuales representan una superficie de 22.1 millones de hectáreas equivalentes a 11.3% del territorio nacional. Es necesario resaltar que este número no coincide con el que aparece en el mapa de Cartografía Minera de la Dirección General de Minas que contabiliza aproximadamente 8.000 concesiones vigentes en el territorio.

Por otra parte, durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, de 2013 a septiembre de 2017, la Secretaría de Economía dio 3 mil 190 concesiones mineras. En su último día de administración, dio 42 asignaciones en diferentes estados, mientras que el año 2013 fue cuando más concesiones se entregaron: 1,052 y esto coincide con el máximo histórico alcanzado en Inversión Extranjera Minera por 5 mil 565 millones de dólares, de acuerdo con la Cámara Minera de México (Camimex).

De acuerdo a un artículo publicado por *El Universal* de Andrea Vega y José de Alba (sin fecha), muestra que de los últimos tres sexenios, fue el de Felipe Calderón donde más se benefició a particulares con concesiones:

“se otorgó 6,102 concesiones que representó 6 millones 304 mil 725 hectáreas (3.2% del total de la superficie de México), mientras que con Vicente Fox 2,156 concesiones, representando 548 mil 339 hectáreas (0.3% del total de la superficie continental del país) y finalmente Enrique Peña Nieto concedió 1,808 -hasta junio de 2015- que representa 2 millones 637 mil 969 hectáreas (1.3% de total de la superficie continental mexicana)”.

Además el artículo hace hincapié que incluso hubo personas que particularmente fueron beneficiadas con concesiones en cada sexenio: Manuel Langarica Ramos en el de Vicente Fox; Jorge Jiménez Arana, con Calderón, quien es representante legal de la empresa canadiense Blackfire Exploration México, con múltiples denuncias por parte de las

comunidades como se verá en los conflictos abordados más adelante; y en el gobierno de Peña Nieto es Juan Carlos Astiazarán Nieves.

En otro artículo titulado *México, en poder de las mineras*, por el mismo periódico informa que una quinta parte del territorio está concesionada a mineras: “hasta este año (2014), la Secretaría de Economía había expedido más de 32 mil permisos para llevar a cabo actividades de exploración y explotación minera en un área de 36 millones de hectáreas lo que equivale a 20% del territorio nacional” (El Universal, septiembre de 2014).

Cabe resaltar que la actividad minera es una de las que más daño produce al medio ambiente. En el informe *Impactos de la inversión minera canadiense en México: Una primera aproximación* de la asociación Centro de Análisis e Investigación FUNDAR resalta que “en el caso de la minería, no existe una metodología para calcular el impacto de largo plazo que la mina tendrá sobre la tierra. Tampoco existe metodología para evaluar en qué medida las transformaciones provocadas por las actividades mineras afectarán las posibilidades de usos alternativos de la tierra en el futuro” (FUNDAR, 2001:11), lo cual ya debería de crear alarmas a la hora de dar permiso para una concesión.

El caso de las mineras canadienses es un tema que debe ser mencionado de manera general. La Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA), informa que en el país las empresas canadienses operan 65% de los 850 proyectos mineros que se encuentran en fase de exploración y desarrollo en el país. En 19 casos se tiene constancia de daños ambientales. También acusan a las mineras de violar sistemáticamente el derecho a la consulta previa de las comunidades y que muchas veces han incurrido a la amenazas para acallar las protestas. Recordemos que la compañía Blackfire Exploration es acusada del asesinato del activista Mariano Abarca Roblero el 27 de noviembre de 2009, por oponerse a la mina ubicada en Chicomuselo, Chiapas. Esto desembocó en la primera demanda contra una embajada, la de Canadá, por apoyar a Blackfire y hacer caso omiso a las alertas de amenaza que el activista notificó.

La contaminación es otro punto relacionado cuando se habla de las mineras canadienses. El informe *En balance: emisiones y transferencias de contaminantes en América del Norte* realizado por la Comisión para la Cooperación Ambiental CCA, “compila datos oficiales de cada una de las tres naciones que integran el TLCAN hasta el año 2013, y señala que México permite un número mucho más elevado de contaminantes por parte de la industria minera que Estados Unidos y Canadá” (Lira, 14 de mayo de 2018). Como ejemplo se menciona que en 2013 se reportó en México la emisión de sólo 8 tóxicos al ambiente, mientras tanto Estados Unidos declaró 59 y Canadá un total de 63.

México tampoco actualiza el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes desde 2015, dentro del que sólo considera 104 contaminantes, mientras que Canadá 346 y Estados Unidos 675 contaminantes, lo que sin duda contribuye a mayor contaminación en el país por parte del sector en general. Recientemente Marcelo Ebrard anunció que buscará la realización de una política donde todas las empresas canadienses cumplan con las mismas normas ambientales y laborales de su país de origen, lo que constituiría un gran avance para revertir los daños ambientales que causa la minería. Por otra parte, la senadora Angélica García de Morena, propuso una iniciativa para regular la actividad extractiva, en la que el Servicio

Geológico Mexicano pueda realizar estudios de impacto social para otorgar concesiones y se obligue a las empresas a rendir un informe anual del impacto social de su lote minero y, en caso de no hacerlo, cancelar la concesión por incumplimiento.

El informe antes mencionado, también explica el método más usado para la extracción de oro, el cual es sumamente contaminante: la lixiviación con cianuro, proceso desarrollado en 1887, que consiste en moler la roca hasta que ésta se convierte en polvo, posteriormente se junta en grandes cantidades y luego se rocía con la solución que contiene el cianuro. Esto permite que el oro pueda ser separado. Durante todo el proceso existen peligros latentes, desde la transportación del cianuro, hasta que este es depositado en presas que las minas tienen, pues cuando entra en contacto con el agua, esta queda completamente contaminada y puede haber riesgo de que esta se derrame en ríos, afectando a la fauna y los habitantes del lugar. Además existen otros contaminantes como “arsénicos y metales pesados (como el plomo, mercurio y cadmio)” (FUNDAR, 2001:14), por lo que si no es tratada de manera correcta, pueden generar grandes desastres ecológicos. El ejemplo más ilustrativo es lo que ocurrió en Sonora por parte de Grupo México con la mina Buenavista del Cobre.

El 6 de agosto de 2014 se derramaron en el río Sonora y Bacanuchi más de 40 millones de litros de sulfato de cobre. Entre las consecuencias se encuentran: “la contaminación de 5 mil 573 hectáreas de cultivo, afectó 72 mil 755 cabezas de ganado y provocó daños en la piel, vías respiratorias, riñones y aparato digestivo al menos a 381 sonorenses” (Villalobos, 2018), además afectó a 22 mil personas de 6 municipios. Este derrame es considerado el peor desastre ambiental en la historia minera de México de acuerdo a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sin embargo, a poco más de 4 años del acontecimiento, Grupo México no ha hecho nada para remediar el daño e incumplió el compromiso de instalar 36 plantas potabilizadoras para abastecer a los afectados; sólo instaló 3 pero ninguna de ellas funciona, lo que ha generado problemas a los habitantes que sufren falta de agua potable. Esto constituye sólo una muestra de la impunidad con la que operan las mineras en el país.

Retomando el tema de los conflictos, el maestro Eduardo Torres Alonso de la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, refiere que en total existen 290 mineras en México, de las cuales, 211 son de capital canadiense y resalta que en el país existen más de 800 conflictos socioambientales, resultado del funcionamiento de la megaminería, especialmente la que es a cielo abierto (Lira, 14 de mayo de 2018).

Otra fuente que se especializa en los conflictos provocados por la minería a nivel nacional es el Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina que tiene registro de 254 conflictos y 189 casos de criminalización de la protesta. En México tiene contabilizado 45 casos; además cuenta con publicaciones y noticias sobre la situación. Entre sus principales líneas de acción están estrategias de resistencia a la minería, pueblos indígenas y criminalización y derechos humanos. Cada año publica un informe sobre los conflictos mineros en América Latina, sin embargo, no incluye a México en el informe de 2017.

Respecto al sector energético es otro que no puede ser dejado de lado, ya que ha sido fundamental para el gobierno al ser considerado estratégico. En el gobierno de Enrique Peña Nieto se hace evidente con la Reforma Energética que se había ido preparando en los gobiernos anteriores y al respecto, en el Quinto Informe se menciona que en el sector se

realizaron dos actividades principales: “dos Subastas de Largo Plazo del Mercado Eléctrico Mayorista, donde se beneficiarán 16 estados de la República con el desarrollo de proyectos eólicos, solares, hidráulicos y geotérmicos” (p. 409) con lo que se espera inversión y creación de empleos. Este tema es de especial interés para el presente trabajo, pues de estas actividades que se mencionan, es el origen de los conflictos comunitarios ambientales.

Como se expone a lo largo del capítulo, para que la inversión privada tuviera una participación significativa en el sector minero y en el energético, se pasó por una serie de modificaciones legales para abrirlos al capital privado que se acelera con la implementación del neoliberalismo en México durante la década de los 80's.

Entre las principales modificaciones se encuentran: la reforma al artículo 27 de 1992 que permite la conversión para la venta de tierras ejidales; el Tratado de Libre Comercio de América del Norte TLCAN que significó cambios fundamentales para la inversión en México, pues en los servicios e inversiones, los socios firmantes son preferenciales casi sobre cualquier otra cosa (FUNDAR, 2001:3); la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente LGEEPA que facilita la explotación de recursos, la Ley de Inversión Extranjera de 1993 y, la culminación de la apertura total: la Reforma Energética en 2013, que como ya se mencionó, abre por completo a la inversión privada todas las actividades del sector, y por último, pero no menos importante, la Ley General de Aguas aprobado recientemente, el 5 de junio de 2018.

De acuerdo a un grupo de expertos del programa de Investigación para la Sustentabilidad de la Universidad Autónoma Metropolitana, esta ley implica la concesión de 300 cuencas hidrológicas, las cuales equivalen al 40 % del total de 756 cuencas de la nación (15 de junio de 2018); también permite el uso del agua hasta por 50 años en la minería, el *fracking* y la extracción de hidrocarburos, ya que gran parte de esas cuencas coinciden con los sitios donde se prevén esas actividades energéticas y algo importante a resaltar es que los decretos desconocen las garantías de los pueblos indígenas y núcleos agrarios facilitando el despojo de tierras.

Ante este panorama, la proliferación de conflictos sociales en el país a causa de megaproyectos energéticos, es una situación que cada vez va más en aumento. El sur del país es una de las zonas que tiene las características ideales –riqueza biocultural, se concentra el (49.6%) de agua además posee yacimientos de hidrocarburos- por lo que siempre ha sido blanco de proyectos para la explotación de los recursos. Recordemos que desde Ernesto Zedillo existía un interés de los recursos en la región, donde el Plan Puebla-Panamá fue un proyecto de gran magnitud para la explotación de la riqueza en la región que finalmente no se concretó, sin embargo, en la actualidad sigue siendo el blanco principal de las actividades estratégicas del gobierno, principalmente en la generación de energía.

4.2.1 Panorama nacional de los conflictos derivados de la Reforma Energética 2012-2018: Guerrero, Oaxaca y Chiapas

Antes de exponer los conflictos que se abordan en el apartado, es necesario referir un panorama general la situación nacional respecto al tema. Para comenzar, uno de los problemas de información que se enfrentaron fue que las fuentes que hablan del tema son

limitadas y el número de conflictos registrados varían dependiendo de la fuente. Entre las consultas realizadas más significativas se encuentra un artículo de Luis Carriles, *Conflictos sociales amenazan proyectos de energía* publicado por El Economista donde contabiliza que existe riesgo de conflicto social en cerca de 110 proyectos, “de éstos, al menos 54 son del sector energético y 31 son producto de la reforma energética” (19 de febrero de 2017). Los estados que han registrado más conflictos por la construcción de proyectos de energía son Oaxaca con 16, seguido de Puebla con 8, y Veracruz y Quintana Roo con 4 cada uno. Explica que entre las principales causas de su detonación están la falta de consulta a las comunidades y los posibles impactos ambientales. En el siguiente mapa se pueden ver los proyectos frenados en diferentes estados.



Fuente: Carriles, L. (19 de febrero de 2017). *Conflictos sociales amenazan proyectos de energía*. El Economista, consultado el 1 de julio de 2018 en <https://www.economista.com.mx/empresas/Conflictos-sociales-amenazan-proyectos-de-energia-20170219-0087.html>

Otra fuente significativa que fue mencionada con anterioridad es el *Environmental Justice Atlas* (Atlas por la Justicia Ambiental) que tiene registro de 88 conflictos en el país. En un artículo titulado *Defender el planeta: oficio mortal* por el periódico La Jornada hace referencia que en el país existen alrededor de 500 conflictos ambientales, desafortunadamente, no se profundiza en el análisis ni se menciona de dónde se obtuvo dicha información.

También hay organizaciones que se encargan de llevar un registro de los conflictos de un sector y un estado en específico, pero no hay ninguna base de datos que agrupe el número total existentes en el país. Sin embargo, esta situación puede cambiar. Hace unos meses se anunció que especialistas, entre los que se encuentran Enrique Leff, Stefano Varese, Antonio Machuca, Cecilio Solís y Esteban Krotz de la UNAM, están diseñando un Atlas sobre el impacto de megaproyectos, públicos y privados (proyectos eólicos, impactos en selvas y manglares, minería, turismo e infraestructura estratégica) en todo el sur del continente con especial énfasis en las poblaciones indígenas y afroamericanas.

En el caso del presente trabajo y para efectos de ordenar la información, se retoma la clasificación regional propuesta por el geógrafo Miguel Ángel Bassols (1989) en donde los estados comprendidos del sur son Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

El periodo de tiempo contemplado en este estudio es el último sexenio de gobierno, de diciembre de 2012 a diciembre de 2018. Esto es importante porque hay un amplio número de conflictos comunitarios que surgieron en años anteriores y subieron de intensidad en el presente gobierno a causa de la Reforma Energética.

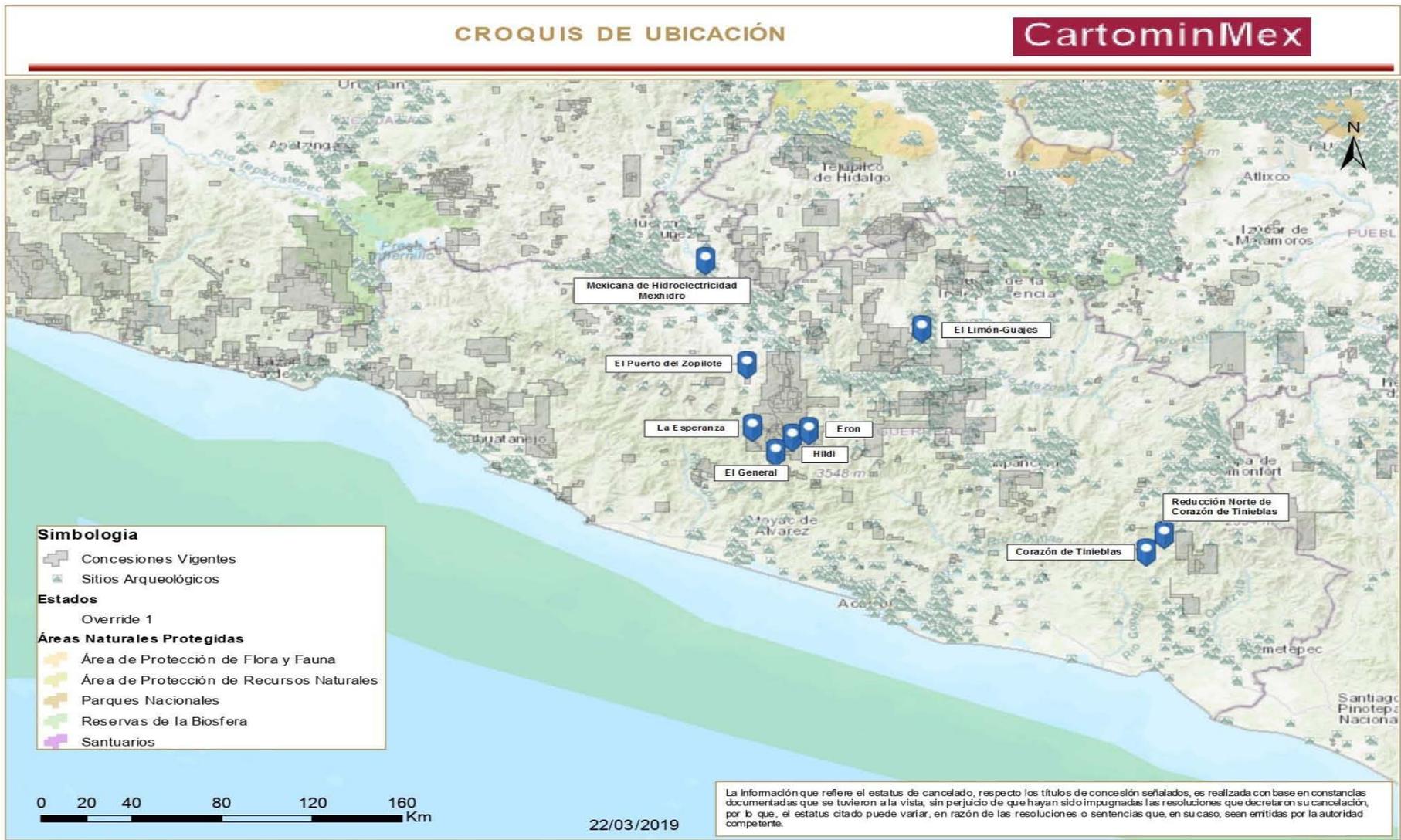
Para el desarrollo de la investigación, se realizó una búsqueda hemerográfica de las concesiones mineras y proyectos de energías renovables –eólica, solar e hidroeléctrica- otorgados durante el periodo mencionado. Las fuentes consultadas para conocer el número de proyectos fueron dos: la Cartografía Minera adscrita a la Dirección General de Minas que actualiza el número de concesiones vigentes y canceladas, asignaciones mineras, zonas de reserva, solicitudes de concesiones además permite observar las Áreas Naturales Protegidas.

La segunda fuente consultada es el Inventario Nacional de Energías Renovables INER de la Secretaría de Energía. Muestra los proyectos vigentes, los proyectos aprobados –en construcción o por iniciar obras- y los probables. Sólo se tomó en cuenta los proyectos vigentes y aprobados. El INER está actualizado a septiembre de 2016, lo que resultó un problema porque no hay certeza de los proyectos aprobados después de esa fechas y, en algunos casos, se encontró que ya existen proyectos en funcionamiento y que el INER no tiene registrados. Por medio de una solicitud a la Secretaría de Energía mediante el portal de transparencia, se requirió los proyectos aprobados después de septiembre de 2016 a diciembre de 2018, sin embargo, se obtuvo una respuesta diferente a lo requerido.

Posteriormente se buscó hemerografía de cada uno de ellos para conocer si presentaban algún grado de conflicto, ya sea para su construcción o las consecuencias que este trajo a las comunidades. En el caso de las concesiones mineras vigentes, se buscó en la tarjeta de cada una de ellas el titular, a qué empresa pertenece y su nacionalidad. Una vez hecho esto, se retomó algunas clasificaciones del *Environmental Justice Atlas* (Atlas por la Justicia Ambiental) para desarrollar la tabla y analizar la información de los conflictos comunitarios ambientales encontrados. En los anexos 1, 2 y 3 se encuentran las tablas por estado con las clasificaciones utilizadas para el análisis.

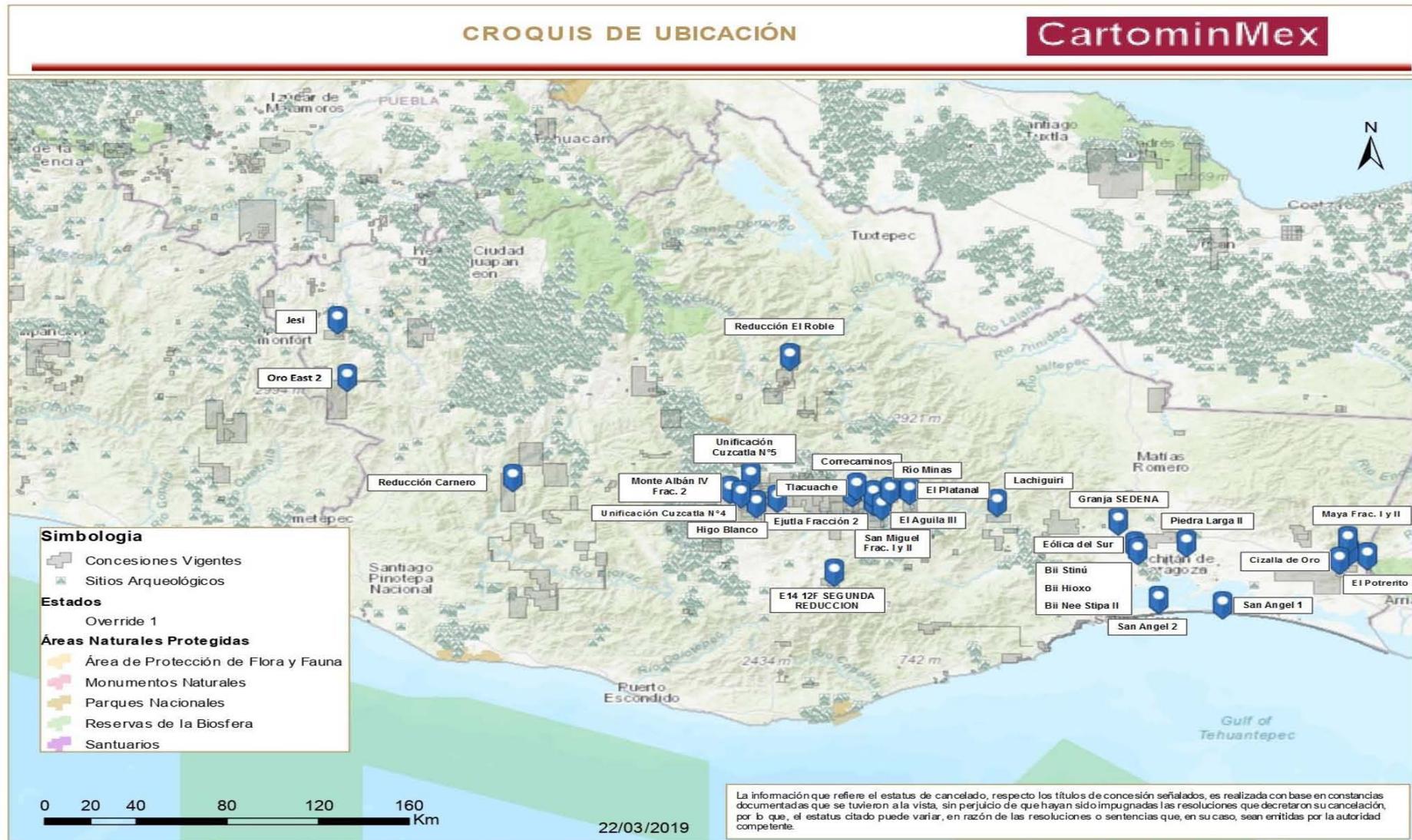
A continuación se presentan los mapas por estado con la geolocalización de los conflictos encontrados realizado con ayuda de la página de Cartografía Minera, en donde se visualiza las Áreas Naturales Protegidas, zonas arqueológicas, las concesiones mineras vigentes que hay en el estado y las zonas donde se concentran los conflictos.

Conflictos en Guerrero



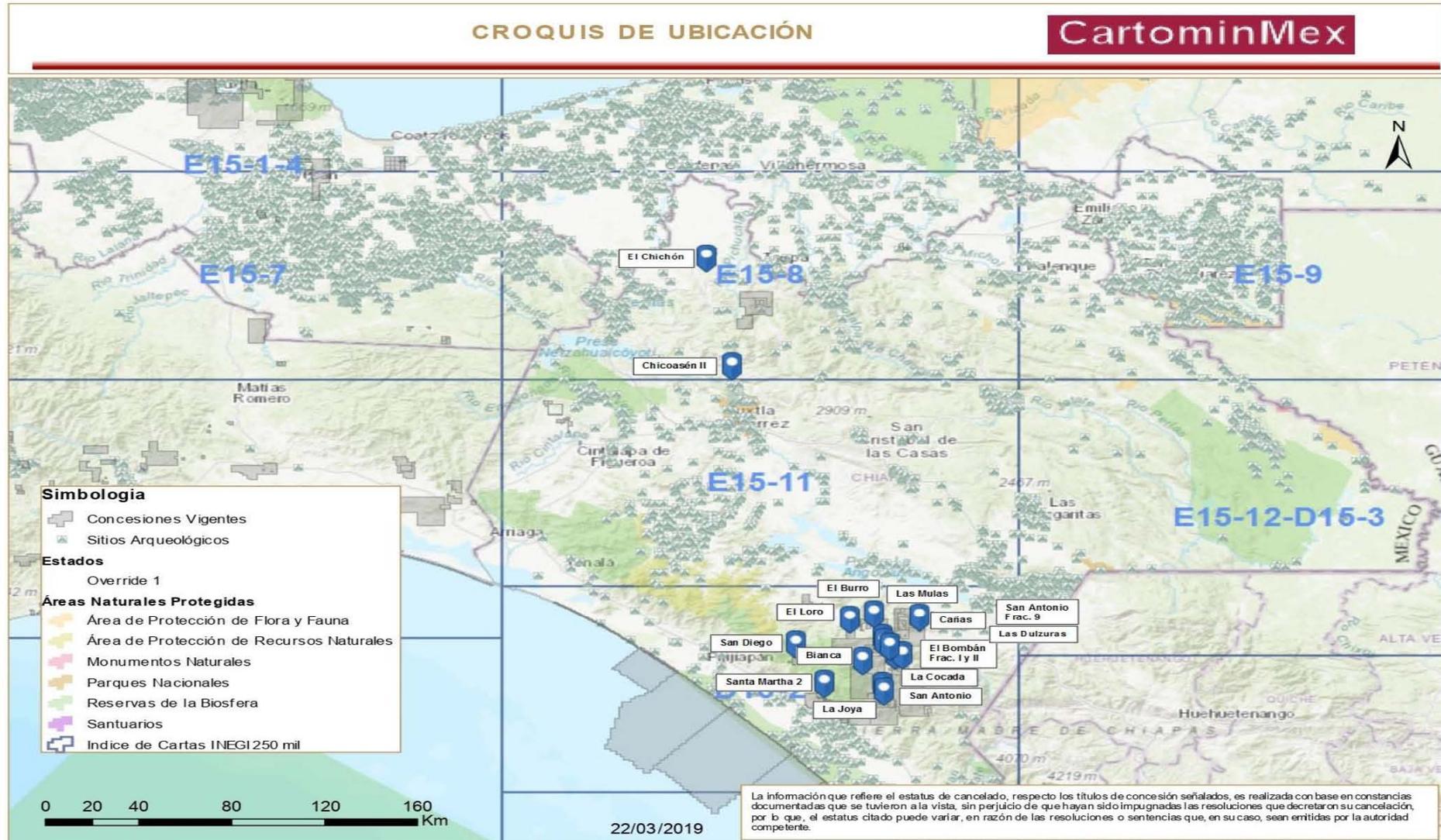
Fuente: Elaboración propia con apoyo de las herramientas de la página de Cartografía Minera adscrita a la Dirección General de Minas, disponible en <https://portalags1.economia.gob.mx/arcgis/apps/webappviewer/index.html?id=1f22ba130b0e40d888bfc3b7fb5d3b1b>

Conflictos en Oaxaca



Fuente: Elaboración propia con apoyo de las herramientas de la página de Cartografía Minera adscrita a la Dirección General de Minas, disponible en <https://portalags1.economia.gob.mx/arcgis/apps/webappviewer/index.html?id=1f22ba130b0e40d888bfc3b7fb5d3b1b>

Conflictos en Chiapas



Fuente: Elaboración propia con apoyo de las herramientas de la página de Cartografía Minera adscrita a la Dirección General de Minas, disponible en <https://portalags1.economia.gob.mx/arcgis/apps/webappviewer/index.html?id=1f22ba130b0e40d888bfc3b7fb5d3b1b>

El interés de este estudio constituye precisamente, presentar la geolocalización de los conflictos comunitarios ambientales derivados de la política neoliberal impulsada a partir de la Reforma Energética. La distribución territorial de los conflictos comunitarios alrededor de zonas de interés histórico y ambiental, con predominio de población indígena, constituyen también una marca o un sello que imprimió la administración de Enrique Peña Nieto, en el propósito de generar negocios a costa de los recursos naturales y bióticos de la nación.

Enseguida, se presenta el registro de los conflictos comunitarios ambientales encontrados en el periodo de estudio, ordenados de acuerdo con la fecha de registro del conflicto y clasificados según las categorías de ubicación geográfica, empresa, descripción del conflicto e impactos, que permiten visualizar de manera rápida la información más relevante. En los anexos se encuentran todas las categorías de clasificación que permiten la identificación del proceso, los actores involucrados, los detalles de la generación y resultados del conflicto.

El total de conflictos encontrados asciende a 18 y abarcan un total de 56 proyectos. El estado con más conflictos es Oaxaca con 11 seguido de Guerrero con 4 y por último Chiapas con 3 como se muestra en las siguientes tablas:

CUADRO 1. CONFLICTOS COMUNITARIOS AMBIENTALES EN GUERRERO: 4, 9 PROYECTOS

N°	Nombre	Municipio	Empresa	Descripción	Impactos
1	Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro (Hidroeléctrico)	Cutzamala de Pinzón	MEXICANA DE HIDROELECTRICIDAD MEXHIDRO (estadounidense)	El 23 de agosto de 2012, productores de la zona tomaron las instalaciones de la hidroeléctrica Mexhidro ante los perjuicios ocasionados como la muerte de peces por las turbinas. Luego de meses de movilización, que culminó con la toma de las instalaciones, autoridades de Cutzamala y representantes de Mexhidro firmaron una minuta donde la empresa reconoce los daños. Aunque los productores solicitaron el pago de 60 millones de pesos, se fijó en 8 millones. La empresa aportará para un proyecto de piscicultura, anualmente 400 mil para proyectos productivos. Por su parte, autoridades como la Sagarpa, CFE y Conagua formarán un comité de vigilancia en la presa para el cumplimiento de los acuerdos.	No hay ANP. Muerte de peces a causa de las turbinas de la presa. Alrededor de cuatro mil cabezas de ganado bovino, caprino y ovino se han perdido. En el caso de los habitantes, estos no han recibido beneficios en la electricidad.
2	HILDI; ERON; LA ESPERANZA; EL PUERTO DEL ZOPILOTE Y EL GENERAL (Minero)	San Miguel Totolapan	Particulares	El problema de desplazamiento es más acertado que conflicto, pero no por eso con implicaciones menos graves. De acuerdo al Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos, que ha estudiado el desplazamiento en zonas mineras, informa que la violencia provocada en Tierra Caliente, región a la que pertenece San Miguel Totolapan, ha causado el desplazamiento de pueblos como La Gavia y La Cañada como una estrategia del gobierno federal para la explotación minera con el fin de evitar oposición y protestas por parte de las comunidades además de explotar los recursos al menor precio. Resaltan que es interesante que zonas donde hay más violencia, se anuncie que se reinstalen trabajos de exploración y explotación minera, sin embargo, a faltas de pruebas que ligue a las empresas, al gobierno y desplazamiento, es difícil evidenciar su conexión pero lo cierto es que en este contexto de violencia se hace difícil que los ejidatarios defiendan sus tierras.	No hay ANP. Violencia, despojo de tierras, desplazamiento.

3	El Limón-Guajes (Minero)	Cocula	Minera Media Luna S.A.de C.V de Torex Gold Resources Inc. (Canadiense)	<p>En 2011 la empresa firma contratos de arrendamiento por 30 años a los ejidos Nuevo Balsas y en 2012 en Real de Limón, lugar en donde se produce la extracción de oro.</p> <p>Desde 2015 ya existían problemas con la minera, pues en este año, pobladores bloquearon la entrada a la mina por el daño a motores de lanchas provocado por la caída de material hacia la presa. Al año siguiente, el septiembre de 2016, habitantes de Nuevo Balsas se reúnen para decidir si bloquean nuevamente la mina, pues la principal actividad es la pesca de mojarra que extraen de la presa El Caracol, producción que se ha visto disminuida desde la llegada del proyecto además de la presencia de enfermedades, entre ellas respiratorias a causa de partículas contaminantes como el arsénico que está presente en el ambiente por la actividad minera.</p> <p>Es el 3 de noviembre de 2017 cuando estalla el conflicto con la mina. Se produce cuando 400 trabajadores solicitan la cancelación a su adhesión a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) por abusos por parte del sindicato así como su complicidad con Torex Gold Resources, y demandan unirse al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Ese mismo mes los trabajadores interponen un amparo colectivo ante amenazas de despido por parte de la empresa y uno de los hechos que agrava el problema es el asesinato de los hermanos Víctor y Marcelino Sahuanitla Peña el 18 de noviembre de 2017 mientras estaban en el plantón. Un mes más tarde, en diciembre se da una manifestación ante las autoridades por parte de los trabajadores que no están en paro para solicitar solución al conflicto.</p> <p>En enero, tras el asesinato del líder de los trabajadores el 25 de enero de 2018, Quintín Salgado afuera de su casa en Nuevo Balsas, autoridades federales, estatales e incluso el ejército entraron en la mina para poner fin al bloqueo un día después, el 26 de enero. Sin embargo, en febrero ejidatarios de Real del Limón recuperaron sus tierras tras la cancelación del contrato por el incumplimiento de los acuerdos por parte de la empresa Torex y en apoyo a los trabajadores en paro –muchos de ellos son familiares de los ejidatarios. Además cerca de 200 habitantes de Atzala bloquearon la carretera para impedir el ingreso de maquinaria y automóviles a la minera y cortaron el agua a la mina. Esta situación provocó enfrentamiento entre policías municipales y federales que reguardaban el lugar luego de recuperar las instalaciones, dicha anteriormente. Jason Simpson, director de operaciones exigió su salida, sin embargo, los ejidatarios no se fueron.</p> <p>Finalmente tras 5 meses de conflicto, en abril se hizo una reunión entre representantes de la empresa, trabajadores y ejidatarios donde se acordó atender las demandas, como la votación para la selección del sindicato, tras lo cual se reactivaron las labores en la mina, que se mantiene hasta la fecha.</p>	No hay ANP. Enfermedades en la piel y respiratorias, disminución de la producción de mojarra, aumento de violencia, contaminación del agua, en especial la presa El Caracol.
4	Corazó de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón de Tinieblas (Minero)	San Miguel del Progreso	Minera Hochschild México (peruana)	<p>En la Montaña de Guerrero, el 17 de abril 2011 después de una asamblea, estalla el movimiento denominado Juba Wajjiin de la comunidad me'phaa contra megaproyectos mineros en su territorio, el cual es sagrado para ellos, contra dos minas: Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón de Tinieblas. En un primer momento se amparan en julio de 2013 pero no procede ya que la Secretaría de Economía canceló las concesiones en el lugar. Sin embargo, la lucha se intensifica cuando la SE libera el territorio a cualquier concesión minera en 2016.</p> <p>Ante esto, nuevamente se interpone un amparo colectivo y denuncian que el gobierno violó su derecho a la consulta previa y la protección a su territorio comunal, título otorgado en 1994, por lo que solicitan la cancelación de la liberación, que afectaría a 38,000 habitantes, en su mayoría productores. Nuevamente la Secretaría de Economía responde que entre julio y septiembre de 2015 canceló las concesiones de las minas Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón. Poco después, el 24 de noviembre de 2015, la SE publicó en el Diario Oficial de la Federación la cancelación de las concesiones, sin embargo, a los 30 días estas quedaron libres para que cualquier empresa vuelva a solicitar su exploración y explotación. La respuesta de la comunidad fue nuevamente interponer un amparo que se ganó, lo que impide que la SE otorgue nuevas concesiones de las dos mineras que se pretendían explotar. Maribel González Pedro, abogada de la comunidad, enfatizó que esto constituye un importante precedente para las luchas indígenas contra megaproyectos y, que de querer volver a tratar de construir minas en el territorio de Juba Wajjiin, este volverá a luchar contra el despojo.</p>	No hay ANP. Daños a sus tierras sagradas; despojo de las mismas.

Nota: ANP: Área Natural Protegida

Fuente: Elaboración propia retomando la clasificación del Environmental Justice Atlas

CUADRO 2. CONFLICTOS COMUNITARIOS AMBIENTALES EN OAXACA: 11, 31 PROYECTOS

N°	Nombre	Municipio	Empresa	Descripción	Impactos
1	EL AGUILA III (MINERO)	San Pedro Totolapa	DON DAVID GOLD MEXICO (Estadounidense, filial a Gold Resource Corp.)	El conflicto se inicia por las consecuencias que trajo consigo la mina El Águila concesionada desde 2004 y puesta en operación en 2010, de la que es parte esta minera. A inicios de 2018, productores en su mayoría exigieron a las autoridades como la Semarnat, Conagua y Profepa el informe de responsabilidad de la mina, pues el vertedero de desechos tóxicos de esta al río Tehuantepec ha provocado la pérdida de cultivo de más de 300 Ha. afectando a cerca de 294 productores poniendo en riesgo su subsistencia. También pidieron a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura programas de apoyo para los campesinos que han sufrido pérdidas de sus cultivos, entre los cuales, los más afectados han sido el jitomate, papaya, limón, maíz y frijol.	ANP Yagul. Contaminación del Río Tehuantepec, pérdida de cultivos, daños a la salud.
2	REDUCCIÓN EL ROBLE	Ixtilan De Juarez	MINERA TEOCUTLA (canadiense)	Aunque organizaciones y pobladores se han pronunciado en contra de manera directa de 4 de las 16 mineras que son Reducción El Roble, Ejutla fracción 2, Unificación Cuicatlan 4 y 5, lo cierto es que su lucha abarca a todas las mineras que son pertenecientes a empresas canadienses y estadounidenses presentes en su mayoría en el Istmo de Tehuantepec. Sólo de empresas canadienses, de acuerdo a un estudio elaborado por Servicios para una Educación Alternativa, éstas tienen más de 80 mil Ha. que ha implicado el despojo de tierras de ejidatarios y comunidades indígenas. En el caso de la compañía Fortuna Silver Mines en ninguna de sus concesiones se ha realizado una consulta previa con los propietarios de las tierras, como lo exige la ley. La comunidad de Valle de Ejutla ha denunciado desde hace dos años trabajos en su territorio si su autorización. A la fecha ya suman más de 60 comunidades y 36 organizaciones sociales que se oponen contra la minería en Oaxaca pues no representan desarrollo a la región sino violación a sus costumbres, deterioro ambiental, deterioro del tejido social y violencia como por ejemplo el asesinato y desaparición de activistas que se oponen a los proyectos. En 2018 se reunieron en el Segundo Encuentro Estatal de Pueblos, Comunidades y Organizaciones con el fin de fortalecer su organización en contra de los megaproyectos. Entre sus demandas se encuentran la cancelación de todas las concesiones, consulta a la comunidad para otorgar las concesiones, alto al hostigamiento por parte de las autoridades contra activistas, justicia para Bernardo Méndez y Bernardo Vásquez asesinados en 2012 por su trabajo de defensa de los territorios en San José del Progreso y los desaparecidos en Oaxaca.	Cerca de ANP Yagul y Boquerón de Tonalá. Erosión y pérdida del suelo, contaminación, daños a la salud, afectaciones a la flora y fauna del lugar.
EJUTLA FRACCION 2	San Baltazar Chichicapam	MINERA AUREA & SPROTT RESOURCE LENDING PARTNERSHIP (NO MINERA) Ambas canadienses			
UNIFICACION CUZCATLAN 4 Y 5;	San Jeronimo Taviche	COMPAÑIA MINERA CUZCATLAN. & THE BANK OF NOVA SCOTIA (NO MINERA) Ambas canadienses			
ORO EAST 2	Santiago Juxtlahuaca S.S*	ORO EAST MINING (Canadiense subsidiaria de Marlin Gold Mining Ltd.)			
JESI	Silacayoapam	PREDILECTA EXPLORATION (canadiense subsidiaria de Ontario Inc.)			
SAN MIGUEL FRACCION 1 Y 2; RIO MINAS (2); CORRECAMINOS	San Pedro Quiatoni	DON DAVID GOLD MEXICO (Estadounidense, filial a Gold Resource Corp.)			
HIGO BLANCO	San Pedro Taviche	AURA RESOURCES MÉXICO (canadiense)			

	TLACUACHE	San Pedro Totolapa	DON DAVID GOLD MEXICO (Estadounidense, filial a Gold Resource Corp.)		
	E14 12F SEGUNDA REDUCCION	Santa Catalina Quieri	MINERA DEL NORTE (mexicana subsidiaria de Altos Hornos de México)		
	MONTE ALBAN IV FRACCION 2	San Baltazar Chichicapán	COMPANÍA MINERA CUZCATLAN (Canadiense subsidiaria de Fortuna Silver Mines Inc.)		
	LACHIGUIRI	Santiago Lachiguiri	DON DAVID GOLD MEXICO (Estadounidense, filial a Gold Resource Corp.)		
	EL PLATANAL	San Carlos Yautepec	BOWMORE EXPLORACION DE MEXICO (canadiense)		
3	MAYA FRACCION I; MAYA FRACCION II, CIZALLA DE ORO Y EL POTRERITO (MINEROS)	San Pedro Tapanatepec	MAYA MINAS Y MINERALES, S.A. DE C.V 2 (canadiense); COOPERATIVA CRUZ AZUL (mexicana) y particulares	<p>Las protestas contra las minas del municipio San Pedro Tapanatepec son parte de las luchas contra las empresas canadienses y de manera indirecta por parte de Fernando Miguel Contreras, presidente municipal de San Miguel Chimalapa que señaló los daños que causarían las minas a nueve municipios entre los que se encuentra Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Tapanatepec, Ciudad Ixtepec, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, Unión Hidalgo, Ixhucatán y Reforma de Pineda, principalmente a ríos y lagunas de la población zoque, pues la concesión de la Mina Santa Marta concedida en 2008 tiene terrenos pertenecientes a una selva y tierras comunales. Además no se hizo una consulta previa a las comunidades sobre los impactos que tendría en la región su establecimiento. Ya en diciembre de 2016 organizaciones en defensa del territorio de Santo Domingo Zanatepec advirtieron la presencia de la empresa canadiense trabajando en San Miguel Chimalapa. Otro detonante para el pronunciamiento en contra de las minas fue el asesinato al Comisariado de Bienes Comunales, José Medel Jiménez Cruz, perteneciente al PRI a quienes los pobladores identificaron como cómplice de Minaurum Gold Inc. para permitir la explotación de recursos mineros. Se continúa en respuesta de las autoridades.</p>	ANP La Sepultura, Chiapas. Contaminación de ríos y lagunas, destrucción de parte de la selva caducifolia, erosión, pérdida del suelo, problemas a la flora y fauna del lugar.

4	REDUCCIÓN CARNERO (Minero)	Santiago Yosondua	MINERA DEL NORTE (mexicana subsidiaria de Altos Hornos de México)	La comunidad mixteca, desde que en octubre de 2010 la Secretaría de Economía dio a conocer las concesiones en Santiago Yosondua, por parte de Hornos de México, se ha manifestado en contra de ellas que afectarían a otros 5 municipios en los que también Hornos de México tiene concesiones como Buenavista, Cañada de Galicia o Santa Catarina Cuanana. En un comunicado en septiembre de 2014 Maurilio Santiago Reyes presidente del Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C se pronunció contra las mineras en el municipio y denunció tanto de las autoridades como la de Hornos de México la falta a una consulta previa a las comunidades como lo establece el Convenio 169 de la OIT y denunció casos sobre las consecuencias que trae la minería como Pasta de Conchos donde murieron 65 mineros o el caso de Grupo México con la mina Buenavista del Cobre que contaminó el río Sonora y Bacanuchi, de los peores desastres en México por lo que las comunidades se unirán contra estos proyectos.	Contaminación de ríos, pérdida de suelo y fauna local, violencia y empobrecimiento.
5	SAN ANGEL 1 Y 2 (minero)	San Mateo Del Mar	Particulares	En vez de un conflicto propiamente dicho, se trata de un movimiento en defensa de la tierra por parte de los pobladores de San Mateo del Mar. En febrero de 2016 organizaciones, representantes de comunidades e indígenas ikoots, mixes y zapotecas se reunieron en un foro denominado "En defensa del territorio, bienes comunales y cultura indígena" contra proyectos tanto eólicos, mineros y petroleros que se pretenden construir en el Istmo de Tehuantepec. Este evento fue llevado a cabo por autoridades de San Mateo del Mar con recursos de Oxfam. En este foro se discutió la importancia de la defensa del territorio, ya que para ellos la tierra es sagrada y se rigen por usos y costumbres por lo que el gobierno debe de respetar este derecho. Además insistieron que se debe de poner fin al conflicto territorial que mantienen con Santa María de Mar por 1093 Ha. en el que se pretende construir un parque eólico, tierras que son sagradas para el pueblo ikoots. En el foro, expertos como el biólogo Alfredo Saynes resaltó la importancia biológica de la región. Finalmente la lucha continúa ante el incumplimiento de las autoridades de Oaxaca sobre lo acordado en las asambleas que se han llevado a cabo.	Los proyectos se encuentran en la costa. Despojo de tierras, pérdida biocultural, deterioro ambiental, daños a los usos y costumbres a los pueblos indígenas que consideran sagradas las tierras que se pretenden explotar.
6	Bii Stinú (Energía eólica)	Juchitán de Zaragoza	Eléctrica de Francia EDF-EN (francesa)	El conflicto se da entre el Comité Regional de Propietarios de Tierras y la empresa Gamesa, la cual se encargó de su construcción y de su mantenimiento, sin embargo, la propietaria es Eléctrica de Francia. El conflicto es causado por la exigencia del Comité para que Gamesa aclare que sus integrantes no son extorsionadores como los acusó y demandó ante el Ministerio Público en septiembre de 2016 cuando en una reunión se solicitó recursos a Gamesa para proyectos productivos. Como respuesta bloquearon el acceso a los trabajadores no sólo al paque Bii Snitú, también al Bii Hioxo por más de un mes, lo que ha supuesto la detención de 19 aerogeneradores que se traduce en pérdidas millonarias. La respuesta de Eléctrica de Francia fue llamar al diálogo a las partes para solucionar el problema y que el parque no siga viéndose afectado. En julio de 2017 arrendatarios zapotecas bloquearon el parque y las oficinas para demandar una mesa de diálogo con Fenosa para revisar los contratos y pedir un incremento en la renta de las tierras como se había comprometido la compañía. Como respuesta la Policía Estatal desalojó el bloqueo al parque, arrestando a 15 arrendatarios. En respuesta se bloqueó la carretera Panamericana para exigir su liberación.	Criminalización contra los propietarios de tierras.
7	Bii Hioxo (energía eólica)	Juchitán de Zaragoza	Fuerza y Energía Bii Hioxo, S.A filial de Gas Natural Fenosa (española)	A inicios de la construcción de parque, la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco se negó a la construcción ante la falta de consulta previa y las amenazas por parte de la empresa. Después, en agosto de 2014, bloquearon el parque ante la falta de pago del arrendamiento y las afectaciones como la construcción de caminos sobre tierras de cultivos, cierre al agua de la laguna que está en la zona, alteración en la fauna y contaminación de tierras y aguas por el aceite que está en los aerogeneradores. Posteriormente, en marzo de 2017, el Comité de Propietarios de Tierras denunció a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Oaxaca que la empresa Fenosa no ha pagado los daños causados en tierras de dos arrendatarios cuando el 30 de diciembre de 2016 hubo un incendio en un aerogenerador que se esparció a parte de la zona. Demandan que se hagan estudios de los daños causados y castigo a los responsables del incendio, además del pago de los daños provocados, de lo contrario bloquearían el parque.	Contaminación del agua, daños a la fauna, peligro para la subsistencia de la comunidad, daños no resarcidos a los arrendatarios, criminalización de la protesta, contaminación de tierras y agua así como contaminación del medio ambiente.

8	Piedra Larga II (energía eólica)	Unión Hidalgo	Desarrollos Eólicos Mexicanos (Demex), filial de Renovalia Energy perteneciente al fondo Cerberus (estadounidense)	Cerca de 100 arrendatarios bloquearon el parque eólico Piedra Larga I y II el 23 de marzo de 2018 para pedir una mesa de negociación con los representantes de la empresa. Cabe mencionar que el parque abastece de energía a una unidad de Bimbo en la zona. Entre sus demandas está la limpieza de los caminos, contratación de personas de la comunidad, fondos para así como el pago del predial de sus tierras, ya que lo que reciben de renta no les alcanza para los pagos. Un mes después, en abril, integrantes zapotecos se organizaron para defender la reserva natural El Palmar -no está reconocida por la Comisión Natural de Áreas Protegidas a pesar de solicitarlo desde hace 20 años-, ante autoridades que desean 20 Ha. para construir en ella 4 aerogeneradores, sin embargo, la importancia de la reserva es la proporción de aire limpio y sustento de la comunidad. También denunciaron que han provocado fuego en la reserva en varias ocasiones. Esperan que el nuevo gobierno, no continúe con el despojo de tierras de la reserva.	Despojo de tierras, pérdida de biodiversidad en el área natural, pérdida de subsistencia y contaminación.
9	Bii Nee Stipa II Fase IV Dos Arbolitos (energía eólica)	Juchitán de Zaragoza	CFE/Iberdrola (española)	En marzo de 2013, el proyecto Bii Nee Stipa II, de la que es parte el parque Dos Arbolitos, organizaciones denunciaron ante el Parlamento Europeo por no consultar a la comunidad y por ser en beneficio únicamente de las transnacionales y su inconformidad de la subversión del Parlamento Europeo por 3 millones de dólares al proyecto. La construcción del parque se hizo pese a la oposición por parte de los municipios San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar, Álvaro Obregón y Juchitán de Zaragoza que demandaban "la anulación de los contratos de arrendamiento de tierras firmados con Preneal-Mareña Renovables y con Unión Fenosa-Gas Natural" (Proceso, 7 de mayo de 2013) porque se realizaron sin una consulta previa y con engaños a la comunidad. Es importante resaltar que los beneficios que se anuncia que traerá no serán para el desarrollo de la comunidad, pues la energía se venderá a Nestlé y Femsa, en el dado caso que exista un excedente este se venderá a CFE.	Despojo de tierras, desplazamiento.
10	Granja SEDENA (energía eólica)	Ixtepec	Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA (mexicana)	La solicitud para el proyecto se realizó desde 2013. El 29 de octubre de 2016 hubo un conflicto con 600 comuneros de San Blas Atempa agrupados en el Frente Único de Comunidades Oaxaqueñas que bloquearon una carretera para exigir a la Sedena que desocupe 3 Ha. donde se construye la estación de energía que abastecerá al parque eólico, pues aunque el parque eólico se encuentra en Ixtepec, es en este municipio donde se abastecerá de energía. Demandan que se vendió el terreno sin su autorización y por medio de la falsificación de sus firmas por el presidente de la comisaria comunal, además demandaron amenazas por parte de la Sedena. Meses después, en marzo, abril y julio de 2017 poco más de 100 indígenas zapotecas del municipio ya mencionado bloquearon parte de la maquinaria en la subestación del primer, segundo y tercer bloque, ya que esta zona es sagrada para los indígenas zapotecos; en realizan rituales además son importantes para su subsistencia. El Consejo Ciudadano Indígena Zapoteca de San Blas Atempa exigió a las autoridades y a la Sedena respetar estos territorios y evitar impactos negativos en el medio ambiente del lugar. Otra de las exigencias es que se respete el cerro donde se realizan excavaciones para extraer material que sirve para la construcción de la estación y lo que es más importante, a la fecha la Sedena no ha entregado los documentos correspondientes que respalden la venta de la tierra, el cambio de uso de suelo por parte del Registro Agrario Nacional y permisos de la Semarnat. Sobra decir que no se hizo una consulta previa a la comunidad.	Daños ambientales, pérdidas de espacios sagrados para la comunidad, violencia al recibir amenazas por parte de la Sedena, despojo de tierra y pérdida de subsistencia.

11	Eólica del Sur (energía eólica)	Juchitán de Zaragoza y El Espinal	Energía Eólica del Sur (mexicana)	Dos años antes del inicio de operación del parque eólico, en septiembre de 2015 más de 1000 indígenas zapotecos del Istmo de Tehuantepec, de los municipios Juchitán de Zaragoza y El Espinal, interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia un amparo colectivo en contra de los permisos y la autorización que la Semarnat y la Comisión Reguladora de Energía dieron para la operación del parque. También denunciaron al gobierno federal por la simulación sobre la consulta previa al proyecto para apropiarse de su territorio. Este parque es el mismo que se pretendía construir en San Dionisio del Mar con el nombre de Mareña Renovables, al cual también se opuso la comunidad del municipio. En apoyo a los zapotecos, organizaciones sociales respaldaron su petición como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), Derechos Humanos Tepeyac y Fundar, Centro de Análisis e Investigación y resaltaron que el parque eólico traería problemas ambientales a la comunidad con repercusiones en la sociedad. El fallo de la Suprema Corte fue a favor de la comunidad zapoteca en enero de 2018, después de que en 2016 un juez había desechado la petición. Esto significa para las organizaciones el establecimiento de principios a consultas previas antes de realizar cualquier proyecto, derivados de la reforma energética. Sin embargo, el 22 de julio de 2018 fue asesinado Rolando Crispín López, policía comunitaria de Juchitán que habían constituido los habitantes en 2013 para cuidar sus tierras y defenderse de las amenazas de la empresa por lo que exigen justicia.	Daños ambientales en la comunidad, despojo de tierras.
----	---------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---	--

Nota: ANP: Área Natural Protegida

Fuente: Elaboración propia retomando la clasificación del Environmental Justice Atlas.

CUADRO 3. CONFLICTOS COMUNITARIOS AMBIENTALES EN CHIAPAS: 3, 16 PROYECTOS

N°	Nombre	Municipio	Empresa	Descripción	Impactos
1	SAN DIEGO	La Concordia	MONTECRISTO 114 GRUPO INDUSTRIAL (mexicana perteneciente a Grupo Industrial)	Este conjunto de mineras se localiza en zona de reserva Sierra Madre de México, dentro de la que se encuentran las Áreas Naturales Protegidas La Encrucijada y El Triunfo, región también conocida como El Soconusco. En ella habitan 17,000 habitantes que se verían afectados por el plan de desarrollo económico impuesto referente a la minería. Los municipios principales de movilización son Acacoyagua y Escuintla. De acuerdo a Ana Ávila de la organización Impunidad Cero, en la región se pueden observar impactos negativos en la salud de las personas a causa de la contaminación provocada por las minas. Sin embargo, la doctora Sandra Moreno Andrade de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas refiere que no hay investigaciones científicas sobre la contaminación minera en el Soconusco. En lo referente al ANP El Triunfo, su director Juan Carlos Castro que el bosque de niebla (de la cual se conforma el ANP) juega un papel importante para la producción de agua, además tiene una riqueza de especies importante de las cuales muchas tienen protección en la Norma Oficial Mexicana. Resalta que los efectos de no proteger El Triunfo también afectan a la reserva La Encrucijada. La Encrucijada llega hasta la costa y tiene manglares que juegan un papel muy importante en la producción pesquera por lo que los efectos de no proteger El Triunfo afectarían a 400 mil personas, principalmente porque el agua ya es de mala calidad" (Ávila, 2017). Uno de los acontecimientos principales es la creación del Frente Popular en Defensa del Soconusco el 20 de junio de 2015 para demandar tres cosas principalmente: el cierre de las minas, la atención a los problemas de salud y la realización de estudios toxicológicos que determinen la contaminación del agua. Actualmente están adheridos a la Red Mexicana de Afectados por la Minería luchando por el cierre de las minas que aún operan en la región.	Enfermedades de la piel, contaminación del agua principalmente de los ríos Cintalapa y Cacaluta, impacto negativo en las especies del ANP como por ejemplo muerte de peces. Todo esto se traduce en pérdida de modos de subsistencia para los pobladores.
	EL LORO	Acacoyagua	MONTECRISTO 114 GRUPO INDUSTRIAL (mexicana perteneciente a Grupo Industrial)		
	EL BURRO; SAN ANTONIO 9; EL BOMBAN FRACC.1 Y 2	Ángel Albino Corzo	Todas a particulares		
	BIANCA Y LA JOYA	Escuintla	La primera es particular y la segunda a HONOUR UP TRADING (china)		
	STA. MARTHA 2	Mapastepec	GTM MINERAL MX (china)		

	LAS MULAS Y CAÑAS	Chicomuse lo	La primera pertenece a ATENMOV y la segunda a particular		
	LA COCADA; LAS DULZURAS Y SAN ANTONIO	Siltepec	Todos a particulares		
2	El Chichón (geotermoeléctrica hidrotermal)	Pichucalco	No hay información de la empresa	Aunque en el Inventario Nacional de Energías Renovables la situación del proyecto es "probable" en la actualidad ya se contempla como una realidad. El proyecto es producto de la Ronda 2.2 de la Secretaría de Energía, y producto de la Reforma Energética. Aunque está pausada la ronda, ya se contempla su construcción. Ante esto, la comunidad zoque de cinco municipios: Tecpatán, Francisco León, Chapultenango, Ixtacomitán y Pichucalco se ha pronunciado en contra de la construcción de la central así como la perforación de 12 pozos petroleros ya que esto sólo deteriorará el medio ambiente, se despojarán tierras, causará desplazamientos y destruirá el patrimonio biocultural, pues el volcán es un centro ritual con un fuerte valor simbólico entre la comunidad zoque que habita en el lugar desde hace más de 2000 años, según un artículo de Daniel Barragán. Las medidas que han tomado ante la falta de respuesta de las autoridades ha sido la formación de comités de vigilancia territorial contra empresas que busquen la construcción de estos proyectos. En reconocimiento a la labor realizada, en 2017 la organización Pax Chrisri International en Roma, Italia le entregó el Premio Internacional de Paz al Movimiento Indígena Creyente Zoque en Defensa de la Vida y de la Tierra por su labor de más de una década contra proyectos extractivos en Chiapas.	Los impactos, al igual que en otros proyectos serían contaminación, desplazamiento forzado, violencia en contra de activistas, deterioro del medio ambiente y pérdida de patrimonio cultural de la comunidad zoque.
3	Chicoasén II (hidroeléctrica)	Chicoasén	Omega Construcciones Industriales (mexicana); Sinohydro Costa Rica (china); Desarrollo y Construcciones Urbanas (mexicana) y CAABSA Infraestructura (mexicana)	No aparece en el Inventario Nacional de Energías Renovables, sin embargo, desde 2013 se comienza la planeación del proyecto cuando la CFE comienza a comprar tierras. Es importante mencionar que desde esa fecha el Mecanismo de Desarrollo Limpio de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático rechazó la inclusión de la presa por no demostrar su ayuda a la reducción de emisiones. En febrero de 2015 comienzan las obras; previamente se ya habían expropiado 69 Ha. pagando 2,300 la Ha. a los ejidatarios. Desde esa fecha se comienzan a tener conflictos. Por un lado, el Comité Ejidal de Ejidatarios Básicos del Ejido Chicoasén, se opone a su construcción ante la falta de cumplimiento de acuerdos desde la década de los años 80, cuando se construye la presa Chicoasén I, posteriormente, en marzo del mismo año interponen un amparo colectivo el cual fue aprobado pero que aún así se continúan las obras, y por el otro, el Sindicato Único de Trabajadores reclaman que las empresas constructoras no le dan tanto peso a los trabajadores como a los que son contratados de la comunidad por lo que bloquean definitivamente las obras desde junio de 2016 hasta junio de 2017 cuando se llega a un acuerdo con las autoridades, sin embargo, la construcción sigue suspendida hasta la fecha. Entre los acontecimientos destacados se tiene la aprehensión de Arturo Ortega Luna el 21 de octubre de 2015, abogado y activista del Comité Ejidal, lo que constituye una forma de criminalización ante los que se oponen a la construcción puesto que la SEMARNAT no cuenta con el estudio de impacto social que estipula la ley y hay daños ambientales, como contaminación y desplazamiento.	Modificación del ciclo hidrológico de la región, pérdida de hábitat, fauna y especies, desplazamientos forzados y conflictos por la tierra, como ya ha ocurrido con la presa Chicoasén I

Nota: ANP: Área Natural Protegida

Fuente: Elaboración propia retomando la clasificación del Environmental Justice Atlas.

Los conflictos comunitarios ambientales registrados en este estudio, se distribuyen territorialmente en una proporción de 20.9% en Guerrero, 41.8% en Oaxaca y 51.6% en Chiapas del total de proyectos mineros y energéticos, vigentes y aprobados. Al iniciar la investigación, se tenía el supuesto de que se iba a encontrar un número mucho más alto de conflictos, sobre todo en lo referente a la minería. Sin embargo, aunque no haya un conflicto con una minera en específico, no significa que la comunidad no se oponga a ellas; de igual manera sucede con proyectos de energía. Lo cierto es que hay diversas organizaciones que luchan contra este tipo de megaproyectos en cada estado, como se describirá más adelante.

4.2.2 Análisis de los conflictos comunitarios ambientales

En el análisis de la información, hay varios puntos de interés que requiere exponer la situación por cada estado para después describir las características en común que se observaron.

Chiapas, entre sus características, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI de 2010 el 51% de la población vive en el sector rural. También es uno de los estados con más presencia de población indígena que equivale a 957,255 que representan el 26% de la población total, lo que se debe de tener presente porque en los movimientos que se observaron, muchos coinciden que los lugares donde están presentes los proyectos, son sagrados para la comunidad.

Además con los estados de Oaxaca, Tabasco y Veracruz comparte una región estratégica: el Istmo de Tehuantepec. Esta es considerada, en el tema de energía, como una de las zonas de generación de energía eólica más importantes del mundo. “Sus particularidades geográficas (franja angosta de tierra entre los océanos Atlántico y Pacífico, y relieve prácticamente llano) posibilitan la generación de entre 5000 y 10000 Mega Watt de energía anual, suficiente para abastecer a unos 18 millones de habitantes” (Servicio Internacional para la Paz, 3 de septiembre de 2013). Por lo que no es sorpresa que la mayoría de los movimientos, principalmente de Oaxaca, se ubiquen en esta región. También se puede observar que la mayoría de los movimientos son en contra de minas e hidroeléctricas. Los conflictos encontrados en Chiapas fueron 3, uno minero, uno geotérmico y uno hidroeléctrico que abarcan 16 proyectos.

Oaxaca es otro estado muy activo en los movimientos, principalmente en el Istmo de Tehuantepec cuya importancia estratégica ya se mencionó anteriormente. En esta zona hay 27 parques eólicos y 12 de ellos están dentro de las 68.000 hectáreas de tierra comunal (Ramos, 26 de enero de 2017).

En cuanto a las actividades mineras, “solamente en el siglo XXI el Gobierno federal ha autorizado más de 1,000 títulos de concesión en este estado -aproximadamente son 350 los que se mantienen vigentes-, abarcando más de 90 municipios de Oaxaca que han afectado casi medio millón de hectáreas y que estarán vigentes por un periodo de 50 años, más otros 50 que son prorrogables de acuerdo con la ley” (EDUCA, 2016). La fuente resalta que la quinta parte de estas hectáreas están monopolizadas por una sola empresa canadiense: Fortuna Silver Mines a través de sus filiales mexicanas. Una característica importante del estado, es que ocurre “un fenómeno muy interesante: la flora y la fauna de América del Norte, conocida como región Neoártica se combina con la flora y la fauna de América del Sur o región

neotropical...y el 90 por ciento de los bosques son de propiedad comunal” (Crespo et al., 2009:158) lo que la convierte en estratégica. El número de conflictos fueron 11, cinco corresponden a minas y seis a energía eólica que abarcan 31 proyectos.

Finalmente en Guerrero, aunque los movimientos registrados son menos en comparación con los estados anteriores, no significa que no haya resistencia sino que se debe principalmente a la ola de violencia que se vive. En un artículo de Ezequiel Flores el 27 de febrero de 2018 en *Proceso*, el periodista expone los proyectos de desarrollo de la industria minera y portuaria que contempla Héctor Astudillo, el gobernador, “están enfocados en zonas controladas por el narcotráfico, donde la sociedad padece la extrema inseguridad y violencia, el desplazamiento masivo de personas y el colapso de la economía local”. Esta situación de violencia ha obligado a los pobladores a no centrarse en la defensa de sus tierras, pues en algunos casos, el crimen organizado está coludido con las minas. También resaltan que el desplazamiento –producto de la violencia-, favorece a las concesiones de minas ante la falta de resistencia pero como ya se mencionó, no significa que las comunidades estén de acuerdo con los proyectos.

Otra característica de la situación en el estado de Guerrero es la producción de metal en el “Cinturón de oro” que se localiza al norte de Acapulco, una de las zonas de mayor producción del país. La mayoría de los movimientos pertenecen a esta zona. Recientemente, el 19 de septiembre de 2018, en el 39° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la relatora especial sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, Victoria Tauli-Corpuz, resaltó que los megaproyectos de la presa hidroeléctrica La Parota y las concesiones mineras en la comunidad de San Miguel del Progreso, Guerrero violan los derechos de los pueblos indígenas, así como en otras 110 comunidades donde también están presentes mineras, a lo que Astudillo respondió que no ve ninguna violación a los derechos en la entidad. En Guerrero se registraron 4 conflictos en el periodo estudiado, uno por una planta hidroeléctrica y tres mineros.

Las características generales que presentan los conflictos comunitarios ambientales son también materia de reflexión. El principal reclamo de los movimientos fue que no existió una consulta previa a las comunidades. Esto se describe en el pronunciamiento del Seminario Internacional Megaproyectos de energía y territorios indígenas “*El Istmo en la encrucijada*”, donde los representantes resaltan que las comunidades no están en contra de la generación de energía limpia sino la manera en cómo el gobierno impone los proyectos, incumpliendo el Convenio 169 de la OIT.

En el caso de los proyectos de energía renovables, una interrogante que surge es ¿los proyectos contribuyen a contrarrestar al cambio climático como señala el gobierno? O si los beneficios, por el contrario, se extienden a unos cuantos. En el cuadro de las páginas anteriores, claramente se ve que los proyectos energéticos son de capitales privados, pues se construyen para la generación de energía de la misma empresa que la construye, y si hay un excedente, se vende a la Comisión Federal de Electricidad pero eso no corresponde a la mayoría de los casos, e incluso se construyen para dejar de consumir a CFE, tal es el caso de la planta de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Además resulta que hay intereses económicos ligados. En una nota publicada por Sin Embargo titulada *Esparza, Calderón, Olea, Kessler y otros más giraron la puerta, y listo: ganan*

con CFE desde la IP, menciona que en México los servidores públicos trabajan en trasnacionales. Un caso destacado es Iberdrola Generación, la cual se convirtió en la principal empresa de generación de energía privada cuando se extinguió la Compañía de Luz y Fuerza en el gobierno de Felipe Calderón, quién es socio de la compañía. Aunque la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que deben abstenerse de aceptar algún empleo, cargo o comisión en la iniciativa privada hasta un año después de haber dejado el puesto público, esta medida no se aplica en la realidad.

Otro de los reclamos de quienes se oponen, es que estos sólo benefician a los empresarios, lo que queda claro con el ejemplo anterior y con la creación de las denominadas Zonas Económicas Especiales ZEE que son “un área delimitada geográficamente, ubicada en un sitio del país con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva” (Secretaría de Economía, s/f). Su principal objetivo es el desarrollo y con ello el bienestar para los habitantes. La Secretaría de Economía menciona que estas zonas tienen ventajas que van desde un marco regulatoria ágil hasta estímulos especiales para la inversión. Estas Zonas son: la del Puerto Lázaro Cárdenas, que incluye municipios vecinos de Michoacán y Guerrero; la del Corredor del Istmo de Tehuantepec, que incluirá los polos de Coatzacoalcos, Veracruz, y Salina Cruz, Oaxaca; y la de Puerto Chiapas, en Chiapas, contempladas en la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales que promulgó Enrique Peña Nieto, algo a lo que se oponen también organizaciones y pobladores porque supone más violaciones a derechos por la creación de minas, plantas de extracción petrolera, presas y otros megaproyectos que traerá consigo este decreto. Es importante mencionar que el gobierno de Andrés Manuel no dará continuidad a estas zonas.

En cuanto a la minería, una cuestión que se hizo evidente mientras se hacía la búsqueda hemerográfica es la falta de normatividad de la Reforma Energética en las Evaluaciones de Impacto Social (Evis). Aunque ésta se debe incluir como requisito para otorgar las concesiones, se conceden sin que se haya realizado, igual que el estudio de Impacto Ambiental. Por otra parte, como se dijo anteriormente, el número de concesiones vigentes que reporta el gobierno no corresponde con el que refiere la página de Cartografía Minera. Los especialistas enfatizan que el proceso para otorgar una concesión no está abierto al público, es decir, no es transparente, por lo que no hay certeza sobre el número y en qué tierras se pretende realizar un proyecto hasta que la minera comienza la construcción. Ante este panorama Julieta Lamberti, de Project PODER (Movimiento Ciudadano para la Transparencia y la Rendición de Cuentas en América Latina) enfatiza "los otros grandes afectados son las personas que no saben que están viviendo en un terreno cuyo subsuelo está concesionado a un particular" (Vega & De Alba, s/f). Y el problema no es sólo eso, la consecuencia incluye el despojo de tierras, pues la Ley Minera –circunstancia que también ocurre con los demás megaproyectos- contempla que la actividad está por encima de cualquier otra, por lo que no importa el uso que se está dando a la tierra, donde muchas veces hay casas o cultivos o el daño ambiental que pueda causar.

Con relación a la afectación de las Áreas Naturales Protegidas se estima que un 18 por ciento de las concesiones mineras en el país se encuentran en estas zonas. En las imágenes de la Cartografía Minera presentadas en páginas anteriores, se visualiza esta situación donde convergen ANP y conflictos comunitarios ambientales, donde se ha manifestado abiertamente

la oposición de la población por las consecuencias negativas de la actividad minera a la biodiversidad del lugar y a la comunidad.

Un ejemplo representativo es la cancelación de la presa Chicoasén II en Chiapas, que en un primer momento su construcción estaba planeada en una zona de la comunidad zoque donde los ejidatarios se opusieron a su construcción porque el gobierno había incumplido los acuerdos de la primera central, Chicoasén I, que se construyó en 1980 y porque consideraban las tierras importantes para sus ritos. Después de muchas protestas, se logró la suspensión hasta que la nueva administración decida qué hacer. Posteriormente, el economista Alberto Figueroa de la UNAM alerta que la SEMARNAT autorizó la solicitud para realizar los estudios correspondientes al impacto ambiental de una nueva hidroeléctrica que se hará en lugar de Chicoasén II: Santo Domingo. Este proyecto se ubicará en la Selva Lacandona, creando impactos negativos en la flora y fauna del lugar.

Reforzando lo anterior, en el caso de Oaxaca en lo referente a la pérdida de biodiversidad, una de las repercusiones que han tenido estos parques eólicos es que el 90 por ciento de las plantas medicinales están en riesgo de desaparecer, de acuerdo a María Isabel Jiménez Salinas, defensora comunitaria y quien lleva más de 25 años practicando la medicina tradicional (Aristegui Noticias, 4 de febrero de 2019).

Las repercusiones que tienen los megaproyectos de la minería en las comunidades también son altamente nocivas en general, principalmente por daños a la salud, pérdida de biodiversidad, daños al ganado, lo que provoca pérdidas en los ejidatarios y, en el tejido social. Ahí donde hay minas, hay un evidente deterioro pues en la mayoría de los casos registrados, se presentan denuncias de despojo de tierras lo que provoca desplazamiento de la población, así como aumento de la violencia por parte del gobierno y de las compañías mineras, principalmente hacia las personas que se manifiestan públicamente en contra de estos proyectos, como lamentablemente ha sido el asesinato de activistas.

Pero la gran interrogante de los conflictos es cómo se resuelven.

El gobierno, en la meta nacional México en Paz del Quinto Informe, el apartado *Prevenir y gestionar conflictos sociales a través del diálogo constructivo* informa que para identificar y monitorear los conflictos sociales se establecieron mecanismos de seguimiento. Entre las acciones que se realizaron del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017 se encuentran:

- La realización de 1,477 mesas interinstitucionales para atender los asuntos planteados por personas, comunidades y organizaciones indígenas.
- Se impulsaron y acompañaron los procesos de consulta indígena para garantizar el derecho de las etnias Cucapá (Baja California), Rarámuri (Chihuahua), Zapoteca (Oaxaca) y Yaqui (Sonora), por la toma de medidas que afectan sus actividades y territorios, sin haber sido informados de manera previa ni obtenido su consentimiento, lo que coadyuvó a destensar los conflictos en esas regiones (p. 62).

Un ejemplo de la gestión del conflicto durante el gobierno de Enrique Peña, es el que se refiere a la instalación de un parque eólico en los municipios de Juchitán y El Espinal, en la región del Istmo de Tehuantepec –del que se habló detalladamente. Las medidas que se tomaron fueron

el diálogo con los pobladores, propietarios de las tierras y autoridades municipales, para informar sobre el proyecto del parque y sus beneficios y el resultado fue su resolución definitiva, que finalmente, acabó con la continuación del proyecto. Pero no hace referencia al número de conflictos por atender y cómo se propone resolverlos cuando se presenten.

Contrario a lo que dice el informe, es importante mencionar que el gobierno ha utilizado diversos mecanismos de represión en contra de las comunidades que protestan; de hecho, el asesinato a activistas comunitarios es un punto alarmante, pues cada vez más va en aumento y constituye una de las demandas contra el gobierno por parte de las comunidades, como se explicará de formas más detallada más adelante.

Con respecto a los pueblos indígenas, se tomaron medidas de protección de sus derechos colectivos en las reformas energéticas, “al elaborar propuestas que se incluyeron en 2014 en los Dictámenes de los Proyectos de Decreto aprobados por el Congreso de la Unión (artículos 119 y 120 de la Ley de Hidrocarburos, y el 119 de la Ley de Industria Eléctrica” (p.63). Sin embargo, el gobierno no explica en qué consisten estas medidas.

Otro mecanismo de reconciliación es la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación que, de acuerdo con la norma, se encarga de promover la participación de este sector en acuerdos y propuestas de ley para lograr un equilibrio entre el marco constitucional del país con los instrumentos nacionales pero en la página no se encuentra información de las medidas llevadas a cabo.

Finalmente, existe sólo un programa que se enfoca a la resolución de los conflictos: el Programa de Atención a Conflicto en el Medio Rural COSOMER de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Este programa sólo interviene cuando los conflictos representan un peligro para la paz social y sólo se enfoca a las disputas por límites territoriales.

En un artículo publicado por Cuadratín Michoacán, informa que según Gustavo Cárdenas Monroy de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en el presente gobierno se han realizado 23,416 audiencias agrarias, y se han atendido a 7 mil núcleos agrarios de manera directa de los 32 mil que tiene nuestro país.

Sin embargo, la realidad es completamente distinta. Del total de los 18 movimientos que abarcan 56 proyectos sólo 2 tuvieron respuesta del gobierno. La falta de mecanismos efectivos para la resolución de problemas ha obligado a que sea la misma sociedad civil quien se organice para su resolución o la mitigación de impactos.

Entre los principales actores de la sociedad civil se encuentran: la Red Mexicana de Afectados por la Minería, la organización Otros Mundos, Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder), el Frente Popular en Defensa del Soconusco, Amigos de la Tierra México, por citar algunos. Estas organizaciones, dentro de las cuales se encuentran a personas de las comunidades, se reúnen cada año en foros para debatir, tomar medidas y formar redes en contra de megaproyectos, en defensa de la tierra y daños ambientales.

Lo que quedó claro es que se utiliza la violencia para imponer megaproyectos a las comunidades. Una de las demandas más reiteradas ante las autoridades es que el

descontento de comunidades y organizaciones tuvo como respuesta agresiones a los defensores del medio ambiente, otro problema que está tomando grandes proporciones en México.

La organización Global Witness enfatiza que en 2017, 197 personas fueron asesinadas a nivel mundial por oponerse a minas, plantaciones o proyectos de infraestructura lesivos contra la ecología.

Informes del Centro Mexicano de Derecho Ambiental CEMDA muestran un incremento en los ataques en contra de las personas defensoras del medio ambiente: entre 2013 y 2014 se registraron 4 homicidios, entre 2014 y 2015 hubo 11 más, y en su último registro contabilizaron 29 (Lira, 21 de julio de 2018), situando a México en el cuarto lugar de los países más peligrosos contra los activistas.

Chasel Colorado Piña, coordinadora de Incidencia en Políticas Públicas de Amnistía Internacional destacó: “Vimos un incremento muy preocupante de proyectos extractivos, megaproyectos en donde se pasaron por alto muchos de los derechos de comunidades indígenas y esto trajo como consecuencia la exposición de los defensores a diversos ataques” (Lira, 21 de julio de 2018).

Quizá el caso más conocido es el de la hondureña Berta Cáceres, quien es conocida por su reconocida labor en la cancelación de un proyecto hidroeléctrico con financiación internacional en Honduras y por haber obtenido el prestigioso Premio Medioambiental Goldman. Fue asesinada en marzo de 2016.

En México, algunos de los activistas asesinados son Alejandro Nolasco Orta, en Sinaloa quien se oponía a la construcción en un manglar; Baldomero Enríquez Santiago en Oaxaca quien protegía las reservas de bosques de la Sierra Sur; Salvador Olmos García activista en movimientos de defensa del territorio. En todos los casos, sus familiares siguen a la espera de que se haga justicia. Ligado a un tema controversial en el sexenio de Enrique Peña, la construcción de un nuevo aeropuerto en Texcoco, también es asesinado el ingeniero Jesús Javier Ramos Arreola el 28 de septiembre de 2018, activista que se oponía al proyecto y que había denunciado un posible desvío de recursos de 500 millones de pesos en el municipio de Tlalmanalco, por parte del presidente ejidal quien vendía material procedente del cerro del Tenayoa a la empresa Coconal para su uso en las obras del NAIM.

Retomando a Joan Martínez Alier con el Ecologismo de los pobres, los conflictos comunitarios ambientales que se abordaron en el apartado representan una lucha por la subsistencia y por el valor sagrado que representa el territorio para las comunidades, al mismo tiempo que defienden también a la naturaleza, que tiene un valor distinto al que ve el capital en ella. Al respecto el autor nos dice:

“Existe un poderoso lobby antiecológico...En el Sur, los ambientalistas son atacados muchas veces por los empresarios y por el gobierno como siervos de extranjeros que buscan el desarrollo económico” (Martínez, 2004:32).

La Justicia Ambiental es un concepto que debe ser tomado en cuenta para comprender y tratar de dar una solución al problema. La Justicia Ambiental tiene que ver con la falta de equidad al

acceso de recursos y servicios ambientales así como la carga de contaminación desproporcionada que sufren algunas poblaciones, las más vulnerables. Adriana Espinosa (2012) describe que el término surge en la década de los 80's en Estados Unidos de América, con los movimientos de personas afroamericanas principalmente, que recibían los impactos ambientales negativos.

Actualmente, el concepto engloba una serie de consideraciones donde la premisa fundamental reside en el hecho que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano y a recibir los beneficios que la naturaleza proporciona. La realidad es que una minoría está actuando en perjuicio de la mayoría, promoviendo a movilización en contra de transnacionales que explotan las riquezas de un lugar y lo contaminan en perjuicio de la comunidad, quien finalmente, recibe todos los impactos negativos. Es importante mencionar que para Joan Martínez Alier, una forma de contribuir a la Justicia Ambiental es sumarse a las denuncias de los activistas e indígenas sobre los saqueos de sus recursos pues significa mayor visibilidad del problema y búsqueda de soluciones.

En Trabajo Social el aporte de la maestra Monserrat González Montaña es un referente en los movimientos ambientales que, con el trabajo que se realizó en contra de una mega obra vial, la Supervía Poniente entre 2009-2012, señaló con toda firmeza la manera en que se privilegia este tipo de megaproyectos corresponde a la lógica del "desarrollo" en detrimento de la comunidad, el tejido social y medio ambiente.

El neoliberalismo significó un aumento de explotación de los recursos naturales que generó a su vez conciencia en las comunidades que se vieron afectadas por lo que se movilizaron para su defensa (Folchi, 2001:80). De acuerdo al Análisis Político del Discurso estas políticas de despojo responden a la lógica del paradigma neoliberal en el que el antagonismo es una parte inherente al contexto con repercusión en los actores sociales colocados al otro extremo del poder económico.

La impunidad también es un factor común en los movimientos observados. A modo de ejemplo, este problema en su máximo nivel lo podemos observar en el desastre de la mina Pasta de Conchos en Coahuila. El 19 de febrero de 2006 hubo una explosión en la que quedaron sepultados 65 trabajadores, de los cuales sólo dos cuerpos fueron rescatados. En la actualidad, Grupo México sigue sin ser responsabilizado por las autoridades, igual que lo ocurrido en Sonora. También que cuando el gobierno no toma las medidas necesarias para resolver un conflicto este puede tomar grandes proporciones como lo que está ocurriendo en Chalchihuitán, Chiapas, que desde octubre de 2017 más de 5.000 indígenas tzotziles ahuyen de grupos paramilitares que disputan el territorio donde viven. El problema tiene sus antecedentes en los 90's, lo que evidencia la necesidad de generar mecanismos efectivos de resolución de conflictos y en una etapa en que sea fácil su resolución, en conjunto con las comunidades involucradas.

Un elemento que llama la atención es la forma en que se procesaban los conflictos, antes y después de la Reforma Energética, pues se observa que con las diversas disposiciones que comprendió dicha reforma, se ha facilitado el despojo de tierras a las comunidades originarias, con la "ley" en la mano. La premisa principal de la reforma es considerar a las actividades energéticas y económicas como prioritarias, sobre cualquier otra actividad, lo que ha detonado

conflictos en todo el país. De no cambiar la lógica de las políticas, la generación de los conflictos continuará en el panorama nacional.

La lucha de poder que se hace evidente entre las comunidades de un lado, y las autoridades gubernamentales y empresas por el otro, para que los intereses de un grupo sobresalgan. En este sentido el lenguaje de valoración es importante, donde se enmarcan los derechos sociales de las comunidades indígenas que han sido negados sistemáticamente en pos de la explotación y acumulación del capital.

Las políticas públicas son otro factor que juega un papel crucial en la generación de los movimientos. Para Goebel la política tiene dos direcciones en los conflictos, una es la judicialización y la otra es el control social para el despojo, enmarcado dentro de la lógica capitalista.

Este choque de sistemas de valoración, que describe muy acertadamente Martínez Alier, es producto de la diferente visión con que se hacen las leyes y las políticas contra el sistema de valoración que tienen las comunidades y de este panorama surge otro problema importante: ¿cómo poner un valor económico a la degradación ambiental? ¿A la contaminación de ríos que afectan a decenas de personas? ¿A la pérdida de especies y sustento de vida? Los conflictos ecológicos distributivos no se compensan sólo con valor monetario (Martínez, 2004:337). En muchas de las comunidades, la naturaleza es vista como sagrada. En teoría, la resolución de los conflictos requiere de la participación conjunta de los actores involucrados – empresarios, gobiernos, comunidad- pero no se lleva a cabo precisamente por esta diferencia de valoraciones.

En lo referente al nuevo gobierno encabezado por Andrés Manuel López Obrador, llama la atención que en diciembre de 2018, el presidente anunció la intención de negociar con Canadá, por medio de la empresa Hydro-Québec, la modernización de 60 hidroeléctricas en todo el país para generar energía limpia y a bajo costo.

Aparte de esto, hay dos proyectos principales que ha anunciado el gobierno y que podría generar conflicto en las comunidades: desarrollo del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya. En el primero, se anunció la intención de llevar a cabo el Plan de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec el cual pretende la construcción de un corredor que comunique los océanos Pacífico y Atlántico, muy similar al Plan Puebla-Panamá. Mientras que el Tren Maya es un proyecto que busca conectar los estados de Tabasco, Chiapas, Yucatán, Campeche y Quintana Roo. Estos proyectos fueron sometidos a consulta, sin embargo, aún está por ver la respuesta de las comunidades cuando se comiencen a llevar a cabo las actividades de construcción y los impactos ambientales que implicará su construcción.

Otro acontecimiento que merece la pena ser mencionado es que la comunidad de Tecoltemi, Puebla interpusieron un amparo contra concesiones mineras en su territorio y contra diversos artículos de la Ley Minera, ya que da preferencia a la actividad sobre cualquier otra lo que ocasiona despojo de territorio a indígenas y ejidos, lo que está en contra de tratados internacionales. De fallar el amparo a favor de la comunidad, constituiría un paso importante en la justicia a las comunidades afectadas por las concesiones mineras así como visibilizar las violaciones que la Ley Minera tiene para los derechos de las comunidades.

También no se puede dejar de mencionar la Campaña Nacional Sin Maíz no hay País, la cual desde 2007 demanda una política que fortalezca al campo mexicano y abarca también distintos ejes como derechos humanos, ambiental, soberanía alimentaria. Esta campaña es importante, pues hace énfasis en los daños que están haciendo los transgénicos en el maíz, base alimentaria de México, que con las políticas neoliberales como el TLCAN y la eliminación de la Ley General de la Vida Silvestre así como las modificaciones en la LGEEPA, las cuales ya se mencionaron, debilita la protección de los recursos genéticos y alienta la biopiratería y la introducción de transgénicos con consecuencias dañinas a la biodiversidad.

Relacionado a lo anterior, en mayo del presente año se llevó a cabo el tercer encuentro de comunidades indígenas para pronunciarse en contra de las 322 concesiones mineras en Oaxaca, muchas de ellas en comunidades indígenas, que fueron otorgadas sin tomar en cuenta su derecho a la consulta previa. Aunado a esto, la criminalización de la lucha de defensores del medio ambiente sigue vigente. En lo que va del año se han registrado 15 asesinatos de acuerdo a Amnistía Internacional; el caso más representativo es el activista Samir Flores asesinado el 20 de febrero de 2019 quien llevaba luchando contra la termoeléctrica de Huexca, Morelos desde 2011.

Un ejemplo que ilustra bien los diferentes lenguajes de valoración y el paradigma del Buen Vivir en las comunidades es la Declaración de la Unión de Comunidades Indígenas Forestales de Michoacán por el Planeta publicado el 18 de mayo de 2019:

Somos comunidades originarias, pertenecientes al Pueblo P'urépecha... En nuestro territorio nacen ríos y lagos por la humedad que generan nuestros bosques. Nuestros ancestros nos enseñaron a vivir en el bosque con el mismo derecho que tienen otras especies. Durante cientos de años nuestra madre tierra nos ha dado alimento y cobijo...

Pero ha sido que en los últimos años nuestros bosques se han mermado y han disminuido su extensión así como nuestros ríos y lagos cada vez tienen menos agua y cada vez están más contaminados. Y esto ha sido por el llamado "desarrollo" y "progreso"...por un modelo de desarrollo que considera al dinero su máximo valor...

Es una vergüenza para la raza humana que el modelo de desarrollo capitalista haya exterminado tantas especies de animales y plantas...Nosotros no le apostamos al desarrollo del modelo capitalista; nosotros le apostamos a la vida. Le otorgamos más valor a un árbol que a un tren; a un águila que a un avión; a un bosque que a una huerta...

Esta Declaración no sólo refleja el pensamiento del pueblo purépecha, sino de muchas comunidades indígenas en el continente que le otorgan un valor diferente a la Naturaleza. También se relaciona con los conflictos comunitarios ambientales expuestos porque ellos rechazan por completo las políticas neoliberales que mercantilizan la vida en su territorio: rechazan el cambio de uso de suelo, la construcción de megaproyectos, las concesiones mineras y petroleras así como cualquier medida que vaya en contra de su autodeterminación por lo que surgirán conflictos si el gobierno trata de atentar contra su resolución y por otro lado claramente se refleja su compromiso con la construcción de una nueva realidad.

Por todo lo anterior, “la necesidad de construir alternativas al sistema, propician el surgimiento de diversas formas de organización y protesta, entre las que destacan los movimientos sociales como mecanismos necesarios para la defensa de derechos, para paliar los efectos de la crisis, para solucionar conflictos y satisfacer demandas y, en general, para crear proyectos políticos y sociales que contrarresten las relaciones sociales que el capitalismo (global y liberal) dominante impone; a saber, la explotación económica, la dominación política y la enajenación ideológica” (Ramírez, 2016:19-20). Es decir, ayudan a la construcción de un nuevo discurso así como cambio de paradigma en donde las relaciones sociales, las políticas y los derechos sean congruentes en el actuar.

El momento de transformación que se está viviendo en el país, se podría concretar en la medida en que surjan valores de dignificación del ser humano y de la vida, que se traduzcan en contrarreformas y políticas a favor de las comunidades, de sus derechos y de sus territorios, así como el respeto a su cultura. La participación del trabajo social se vuelve fundamental en estos contextos pues incide en procesos sociales al trabajar con los actores quiénes pueden llevar a cabo esta transformación.

4.3 Conflictos comunitarios y trabajo social

El desarrollo metodológico de Trabajo Social es el resultado de las formas de acción definidas en distintas etapas históricas, al mismo tiempo, las demandas sociales que surgen del contexto social “legitiman y justifican la intervención social de la profesión” (Parra, 2004:17), que cada vez han exigido que ésta sea más acorde a la realidad para dar respuestas a las demandas sociales.

Algunos autores como Norberto Alayón (2012), Nelia Tello y Carlos Arteaga (2014), María del Carmen Mendoza (2002) coinciden que el capitalismo generó desigualdades sociales que requirió de profesiones que se encargaran del problema, por lo que el trabajo social está ligado al inicio del modelo del desarrollo industrial y “es la única profesión que desde sus orígenes tiene como objeto de trabajo las necesidades y problemas sociales” (Tello & Arteaga, 2004:230).

Por otro lado, hay otros autores que critican que la profesión está vinculada al capitalismo para garantizar sus intereses. Norberto Alayón (2012) resalta que existen dos caminos en los que puede incurrir –consciente o no- la función social de trabajo social: “la legitimación (por un lado) o el cuestionamiento del orden social vigente, en un periodo histórico determinado” (p.53).

Ante las críticas de la intervención profesional, principalmente por la influencia del desarrollismo promovido por Estados Unidos y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, en el que se pretendía insertar a los individuos y comunidades al desarrollo económico sin tomar en cuenta las diferencias sociales, históricas y culturales, y la contribución a la legitimación del orden así como la falta de compromiso con las clases sociales, surge el Movimiento de Reconceptualización en Trabajo Social.

El movimiento hace una crítica al que denomina Trabajo Social Tradicional. La profesión desde sus inicios estaba influenciada por los aportes de Estados Unidos y Europa, principalmente de Mary Richmond y Gordon Hamilton por lo que el movimiento buscaba que los fundamentos

sobre los que se asentaba la práctica profesional –teoría, metodología e ideología- estuvieran acordes a la realidad de América Latina, es decir, no pretendían incidir en la reconceptualización de toda la disciplina, sólo la del continente.

La Reconceptualización en Trabajo Social inicia propiamente en 1965 hasta finales de la década de los 70's. Retoma el marxismo pues la sociedad, más que el individuo, es determinante en la construcción socio-histórica. Por lo anterior, el objetivo del ahora denominado Trabajo Social Crítico, es luchar contra la explotación y opresión de las clases sociales para la transformación de la sociedad; “se da el salto de proponernos ‘adaptar el individuo a la sociedad’ a ‘proponernos transformar la sociedad’...” (Mendoza en González, 2011:90) por lo que una tarea importante de trabajo social es concientizar a los grupos de su situación.

Gustavo Parra (2004) resalta que el Movimiento de Reconceptualización constituyó un momento de ruptura de la práctica profesional en el continente, ya que se supera la etapa asistencialista y “muchos consideran que este movimiento permitió la apertura a nuevos interrogantes, un mayor protagonismo de la profesión, la búsqueda de la jerarquización profesional y la innovación metodológica con un fuerte contenido científico, si bien destacan que la Reconceptualización se desarrolló, fundamentalmente, vinculada a los centros de formación con poca incidencia en los profesionales insertos en las instituciones” (p.10).

Otro factor que tuvo mucha participación fueron los movimientos sociales. América Latina se encontraba en un contexto de crisis económica que ponía fin al modelo de Bienestar y, en lo político, algunos países del continente estaban gobernados por un régimen dictatorial. A la par surgen movimientos en protesta por la crisis social mundial: ambientalistas, feministas y pacifistas.

Para Miguel Ángel Ramírez Zaragoza (2011) la importancia de los movimientos sociales, al igual que los conflictos sociales, es que en su actuar inciden en las orientaciones políticas, valores, comportamientos, formas de actuación y participación política entre sus miembros y sujetos relacionados con ellos. También constituyen un rasgo distintivo del sistema político pues no sólo inciden en la toma de decisiones y en la reivindicación de derechos “sino incluso en la destitución de gobiernos y la instauración de otros regímenes como el caso de movimientos políticos y revoluciones” (p.131). Un elemento a resaltar es que establecen relaciones más igualitarias y toma de decisiones más democráticas.

Es necesario puntualizar algunos aspectos del ejercicio profesional del trabajo social que predomina actualmente. El primer aspecto es la crítica existente que, ante el crecimiento desmesurado de los problemas sociales, el trabajo social se ha visto rebasado, por ejemplo, con los movimientos sociales. La base de esta percepción se puede identificar en la manera como se define el trabajo social, ya que en la definición está la razón de su actuar, la concepción de la profesión, el para qué de la intervención y las pautas que los profesionales deben de seguir en la ética, su campo de acción y su metodología de intervención y, desde luego, tiene repercusión en lo social.

Las definiciones del trabajo social no son estáticas, sino que se van perfilando de acuerdo a la época y al contexto en el que fueron elaboradas y por la dinámica social. Tomando como

base el libro *Definiendo al Trabajo Social* de Norberto Alayón reeditado de 1995, que contiene definiciones de 1956 a 1989, se realizó una búsqueda de las que hicieran alusión a los movimientos sociales; se encontró sólo una elaborada en Brasil por la Asociación Brasileña de Enseñanza de Servicio Social en 1984:

Se define al Servicio Social como: “La síntesis del conocimiento científico y práctico de los Asistentes Sociales, objetivando la transformación, a través de metodología propia, en acciones con individuos, familias, grupos, comunidades, poblaciones, instituciones y movimientos sociales...” (En Alayón, 1995:67-68).

La definición de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales⁴ también incluye a los movimientos sociales como medio para la defensa de los derechos sociales:

El trabajo social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra las personas y las estructuras para hacer frente a la vida y aumentar el bienestar (FITS, 2015).

La pregunta que surge es: ¿el trabajo social debe o no considerar a los movimientos y conflictos sociales como parte de su esencia, si su misión es el cambio y la transformación social?

Otra cuestión tiene que ver con que la mayoría de los autores sigue considerando que la función de trabajo social es alcanzar el bienestar por medio de la satisfacción de las necesidades, sin considerar otros aspectos. También muy pocas, cinco en total, incluyeron la prevención de los problemas sociales, sin embargo, sí se encontraron varias que hacían referencia a que las estructuras sociales condicionan los problemas, por lo que la profesión, en la dimensión operativa, debe enfocarse a luchar contra la opresión para transformar la realidad social.

Las críticas de la intervención profesional también deben ser mencionadas. Nora Aquín (2011) sostiene que el trabajo social atraviesa por una desprofesionalización, es decir, que reduce o elimina las características que la hacen una profesión, ya que la globalización ha orillado a la flexibilización, tanto en términos formativos como en su campo de acción profesional; también al trabajar en instituciones privadas u organizaciones filantrópicas es difícil salir del modo asistencialista o el rol que es impuesto.

Olga Lucía Vélez Restrepo (2010) resalta que concebir a los sujetos como consumidores o beneficiarios de subsidios o programas, se les despoja de su condición de ciudadanos o sujetos de derechos y se naturalizan las desigualdades sociales. En cambio, deben verse

⁴ Es el organismo mundial de la profesión que tiene por objetivo mejorar la práctica profesional y la participación, cuyos ejes son a justicia social, los derechos humanos y el desarrollo social inclusivo y sostenible. Consultado en <https://www.ifsw.org/about-ifsw/>

como acreedores de la modernidad y esto permite verlos como poseedores de derechos.

Lo político necesariamente está relacionado con el trabajo social; algunos activistas enfatizan el papel que cumple en los procesos de control social, pues la política “influye a que los sujetos se culpen a sí mismos de sus problemas en lugar de las instituciones económicas y sociales que producen muchos de ellos” (Healy, 2001:36). Por otro lado, los proyectos de clase son inherentes a la política.

En la actualidad, el escenario se caracteriza por la desestructuración de la vida social y la pérdida de derechos sociales que se habían conquistado, además muchas veces el progreso implica cambiar la identidad y “los problemas sociales y la ausencia de una debida atención de los mismos están originados en las condiciones del funcionamiento social” (Alayón, 2012:54).

En el caso de los movimientos sociales y conflictos comunitarios, estos surgen precisamente ante la falta de respuestas a sus problemas, cuestionando el orden socio-político y buscando alternativas a las relaciones sociales.

Entre los actores más dinámicos de los movimientos se encuentran los indígenas, principalmente por la falta de reconocimiento de sus derechos, así como al ejercicio de sus usos y costumbres e identidad, como se constató en los conflictos investigados.

Es necesario mencionar que para Alfredo Carballada (2010) “la cuestión social americana, ligada en sus aspectos fundacionales: la conquista, la ruptura del contacto social de los pueblos originarios, el estallido de las formas de solidaridad, el amparo de ayuda mutua, todos como generadores clave de los problemas sociales” (p.50). Hay que tenerlos en cuenta pues los movimientos y, por ende, la intervención busca recuperar esta integración perdida desde la conquista.

Las cosas que se deben de retomar en trabajo social es que al incidir en las desigualdades sociales tiene una potencialidad revolucionaria. En la intervención están los mecanismos que posibilitan el cambio, pues en ella encontramos las ideas y concepciones que se retoman para el actuar. Este actuar debe estar dirigido a la integración social y a la modificación de las relaciones sociales con otros y con el Estado.

Benjamín Deyta Tenchipe (2011) hace hincapié que el trabajo social debe tomar en consideración tanto el contexto, como las estructuras, interconexiones y los procesos que nos lleven a conocer las causas que permitieron el desarrollo y el surgimiento de los problemas sociales.

Así, la propuesta que se hace sobre el papel que debe de tener Trabajo Social en relación a los movimientos sociales y conflictos comunitarios es fomentar y fortalecer la participación social, facilitar los procesos de auto-organización de los grupos y, retomando a Carlos Taibo (2013), incorporar al actuar cinco verbos: Decrecer, Despatriarcalizar, Desurbanizar, Destecnologizar y Descomplejizar (En García, Gutiérrez & Maldonado, 2016:11) e incorporar los postulados del Buen Vivir. Esto implica tomar en cuenta los saberes de la población con la que se trabaja, ya que la mayoría de las veces “quienes son más desventajados están mejor posicionados para comprender las operaciones de la sociedad que quienes se benefician de la

misma” (Healy, 2001:50), además, los movimientos sociales contribuyen a la transformación de los lazos sociales por medio de los saberes colectivos presentes en la comunidad.

Las políticas sociales son un punto del campo profesional que no debe ser olvidado. Su papel tradicionalmente ha sido la reproducción del sistema y la contención de los sectores sociales, es por eso que la construcción de ciudadanía debe ser prioritaria cuando se intervenga con la comunidad o los movimientos sociales, ya que regula el papel del Estado y exige que las políticas sean de distribución más igualitaria y van tomando una acción diferente a las del individualismo y competencia, propias de la ideología neoliberal.

La definición que se propone tomar como referente es la siguiente:

“El Trabajo Social es una profesión que tiene por meta real servir de catalizador y dinamizador de los procesos sociales de cambio, respetando los valores propios de nuestros pueblos, identificándolos con su realidad histórica y rescatando el respeto de la responsabilidad ciudadana para el logro de una sociedad cuyo desarrollo respete el equilibrio igualitario de todos los hombres que la compongan, basados en la justicia social, la libertad, la armonía, y la fraternidad, y que se identifiquen con afecto a las realidades nacionales sin desechar el conocimiento y la evolución de la civilización, adoptando y no adoptando, las posturas que concurren a reforzar los valores propios para el fortalecimiento de la paz y la concordia humana fuentes inagotables donde se abreva el Bienestar Social” (Melgarejo, Lombardo & Duarte en Alayón, 1995:50).

La profesión siempre ha estado inserta en espacios de tensión, de intereses antagónicos, por lo que se vuelve activista contra las formas de dominación y cuestiona la irracionalidad del sistema basado en el consumismo y la explotación, predominando la búsqueda de nuevas formas de satisfacción de las necesidades que contemple el equilibrio con el medio, con la construcción de espacios donde se impulsen nuevas formas de relaciones, identidades y subjetividades, como lo propone el paradigma del Buen Vivir.

A modo de conclusión, el Movimiento de Reconceptualización significó para los trabajadores sociales una nueva comprensión del hacer profesional, en el que se retoma una visión integral de lo social para la comprensión de los problemas con el reto de intervenir en lo colectivo y en el orden social.

Ante la crisis estructural que está presente en la actualidad, se hace necesario profundizar con el cuestionamiento del orden social y la construcción de alternativas, ya que la razón histórica es la Justicia Social para los diferentes grupos de la sociedad. También hacer efectivos los derechos que ya están plasmadas en leyes pero no se llevan a cabo.

Esta transformación social no sólo beneficiará a un sector en particular sino a toda la sociedad.

4.3.1 El trabajo social comunitario y ambiental

El trabajo social comunitario tiene sus orígenes en los años veinte del siglo pasado en Estados Unidos que tenía por propósito la integración del individuo a su medio. Por los mismos años, surgen en México las Misiones Culturales Mexicanas dependientes de la Secretaría de

Educación Pública para promover el mejoramiento económico y social de las comunidades rurales que pronto se extendió por América Latina.

Posteriormente, en la década de los 50 el contexto histórico estaba marcado por la disputa del mercado mundial y la lucha por la hegemonía política en el que Estados Unidos tenía el propósito de impedir que los países latinoamericanos siguieran el ejemplo de Cuba con el socialismo, por lo que se encargó de esparcir el *desarrollismo* en los países.

El término <<desarrollo>> comenzó a usarse después de que John F. Kennedy presentara el Programa de Ayuda para América Latina en Uruguay en 1961 como un proceso lineal. Tres años después, en 1964 las Naciones Unidas publicó *El progreso social mediante el desarrollo de la comunidad* donde se plantea que el desarrollo económico es el medio para alcanzar el bienestar social. El modelo de desarrollo económico y bienestar social lo constituye la sociedad consumista norteamericana. En este contexto, el trabajo social adopta como forma de intervención el “desarrollo de la comunidad” que es impuesto para evitar que las contradicciones del sistema económico crearan conflictos, por lo que tiene como fin crear condiciones de progreso en las comunidades, principalmente a través de la construcción de infraestructura: carreteras, escuelas, hospitales, vivienda, etc.

Estas condiciones, por otro lado, van a ser medidas por “*indicadores de desarrollo* y que correspondían a los niveles de vida de un estilo capitalista burgués...Con este nuevo instrumental, se envía al trabajador social a las comunidades con el calificativo de “agente de cambio” y teniendo como finalidad la planeación del desarrollo” (Mendoza, 2002:24-25). Sin embargo, esta visión no contemplaba de manera integral al desarrollo, sino sólo lo que era monetariamente medible, así como que es un proceso desigual en donde en una misma región existen diferencias.

Ante esta situación, comienzan a surgir críticas en contra de este modelo. Un acontecimiento importante, como se mencionó en el apartado anterior, es el “Movimiento de Reconceptualización, que no fue sino la expresión de un gran cúmulo de inconformidades que se fueron recogiendo en su recorrer histórico y el inicio de la búsqueda de nuevas alternativas para operar en la realidad....Necesidad de una acción política del lado de los sectores populares” (Mendoza, 2002:28). No sólo se superó la etapa asistencialista, sino que en el trabajo social comunitario significó el replanteamiento del término comunidad el cual había sido definido desde una perspectiva antropológica, que fue haciendo más difícil adaptarla a la realidad por la creciente movilidad de población, además es un término policémico y contradictorio.

Para efectos del análisis y propuesta se retoma la definición de Comunidad de María del Carmen Mendoza Rangel (2002):

“Delimitada espacialmente y cuyos miembros poseen cierto rasgos comunes en cuanto a sus antecedentes culturales e históricos, los cuales le permiten reflejar un grado de estabilidad y sentido de pertenencia a través del cual establecen relaciones primarias de interacción intensa y de comunicación estrecha en la búsqueda de resolver colectivamente sus problemas comunes” (p.26).

En la actualidad, la urbanización y el desarrollo del capitalismo supusieron la privatización de la tierra y con ello, la pérdida del sentido comunitario, la falta de identidad, desintegración y la responsabilidad individual de cada sujeto de su destino. “Por ello se han levantado como riesgos no sólo de la pérdida de sentido comunitario, sino también de la pérdida del sentido humano, al grado de que nos encontramos en las sociedades contemporáneas en un escenario de <<destrucción de las polis>>, las formas de enajenación y resistencia de los sujetos sociales y las comunidades destrozadas por las tecnologías de la vida moderna” (Olivia en Mendoza, 2014:9-30).

Ante los problemas que surgen en la sociedad, el trabajo social comunitario tiene como propósito la construcción de nuevas subjetividades para luchar en contra del paradigma neoliberal. Su objeto de estudio, de acuerdo a Tomás Fernández & Antonio López (2008) puede dividirse en tres dimensiones: el primero es el análisis de la interacción comunitaria, la segunda es el estudio de las características para la integración comunitaria y la tercera se refiere a la actuación comunitaria, es decir, a la comunidad como actor que se moviliza para hacer frente a los problemas y desafíos.

María del Carmen Mendoza Rangel (2002) también plantea tres líneas de acción profesional fundamentales en esa dirección:

1. Orientación: contenidos informativos y formativos que le son transmitidos a la población y que son necesarios para enfrentar la necesidad planteada. Concientización, capacitación.
2. Organización: todas las formas de agrupación social que el hombre es capaz de realizar con la población para dar solución a la demanda que plantea.
3. Movilización: tareas y acciones de carácter amplio que la población debe desarrollar para enfrentar su necesidad y buscarle solución. Proyectos, campañas (p.71-72).

Continuando con la autora, resalta que el trabajo social al incidir en las relaciones humanas, es más sensible a los procesos que se encaminen a mejorar las condiciones de los sectores. Entre los puntos más importantes del trabajo social comunitario se encuentran que la acción comunitaria tiene impactos sobre las estructuras sociales y los procesos de institucionalización del poder. Otra es que “la constitución de la comunidad es un requisito indispensable para alcanzar determinados objetivos, ya que es punto de partida para resolver problemas estructurales que de otro modo no pueden solventarse. Al cohesionarse la población, al generarse vínculos, al aumentar el nivel de confianza en su esfuerzo colectivo, al desarrollar su capacidad de autocomprensión y de autodiagnóstico sobre las circunstancias que discurre su vida...*el entorno cambia*” (Fernández & López, 2008:140).

Lo anteriormente descrito se relaciona estrechamente con los conflictos sociales ya que la comunidad no sólo conoce las repercusiones sociales y ambientales que implica un megaproyecto cerca de su territorio, sino que comprende la lógica política que favorece éstos y, que al cohesionarse para la defensa de su territorio y recursos, hacen un contrapeso a estas políticas para que verdaderamente respondan al interés social. Por eso, el trabajo social comunitario es importante en este tipo de contextos, pues vincula estos discursos que dan cuenta de la situación para su posterior intervención.

El método en la comunidad puede resumirse de la siguiente forma: “la investigación, el diagnóstico, el plan de acción, la ejecución y la supervisión, haciendo énfasis en la necesidad de adoptar como métodos auxiliares la investigación, la administración y la supervisión, lo que caracteriza una etapa más del desarrollo profesional” (Mendoza, 2002:26). El diagnóstico toma en cuenta el contexto económico, político, jurídico, cultural y social para el análisis, los cuales establecen el campo donde se desarrolla el sujeto y la comunidad. En general, se considera necesario que el diagnóstico sea un proceso participativo ya que la colaboración de la población es fundamental al generar procesos de reflexión desde la acción sobre lo que se denomina Imaginarios Colectivos que “hacen referencia a las representaciones y percepciones de la población acerca de ellos mismos, sus necesidades y problemas, que en muchas ocasiones los programas sociales ignoran, imponiendo sus soluciones sin respetar la idiosincrasia de la población a la que se pretende apoyar” (González, 2011:103), pues cuando las acciones se realizan por medio de un modelo impositivo, éstas fracasan.

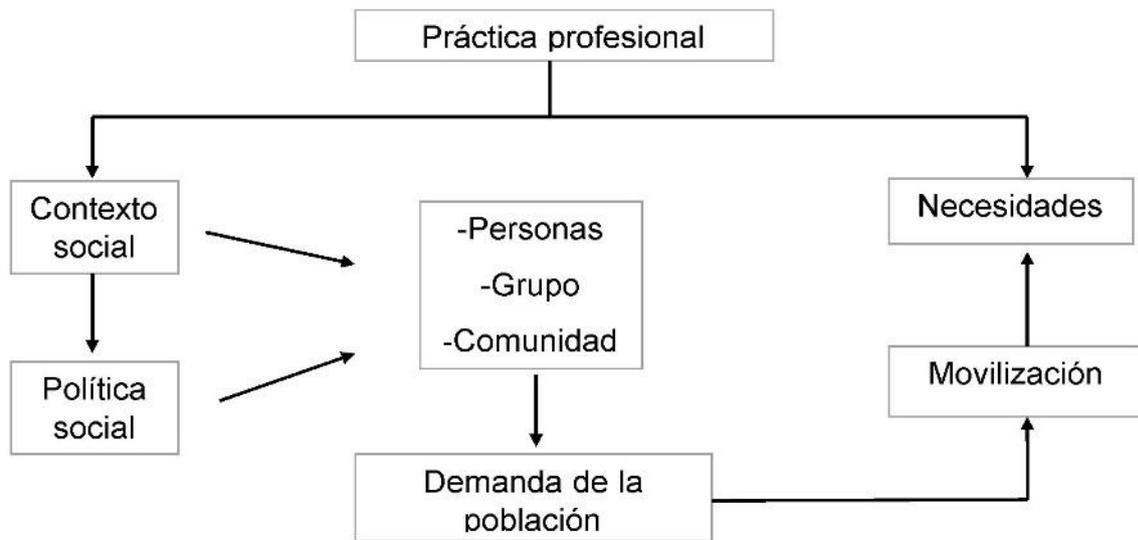
Tradicionalmente, el modelo de desarrollo tuvo un papel relevante en la construcción de las expectativas profesionales para la intervención del trabajador social en los procesos de desarrollo comunitario que sólo buscaba insertar a la comunidad en la dinámica del modelo de desarrollo capitalista para la satisfacción de las necesidades.

Poco a poco y a la par, surge la Promoción Social entendida como “área de intervención de Trabajo Social que tiene como objetivo el desarrollo social desde una perspectiva global e integral para responder a las desigualdades sociales, concretizadas en necesidades y demandas surgidas en la intrincada interrelación de la sociedad, a través de los procesos de organización y movilización social; por lo que se fundamenta en acciones de capacitación, educación y gestión para promover la participación organizada y comprometida de un grupo, una comunidad, un sector o la sociedad ante un proyecto social” (Galeana, 2006:31). Para la maestra María del Carmen Mendoza (2002) representa una concepción avanzada de la política social pues concibe al hombre como capaz de organizarse para la búsqueda de soluciones a sus necesidades.

Mendoza toma el concepto de organización en lugar de participación social, pues es “un proceso de formación, construcción, consolidación y proyección que emprende la población en la búsqueda de explicaciones y opciones a su problemática, poniendo el juego el acumulado que poseen en su *capacidad transformadora*” (Mendoza, 2014:32). La organización no sólo logra abrir espacios de expresión, sino también hace posible el fortalecimiento de la identidad colectiva, la cual lucha contra el individualismo para cambiar la realidad inmediata.

Aún cuando no se hace referencia directa a los conflictos sociales, el trabajo social comunitario está implícito en su actuar, cuando hace alusión a la movilización de las comunidades para hacer frente a sus problemas. Retomando a la maestra María del Carmen Mendoza se realizó un esquema conceptual de lo comunitario con elementos que intervienen en un conflicto social a fin de facilitar su comprensión:

LO COMUNITARIO Y EL CONFLICTO SOCIAL



Fuente: Elaboración propia, retomando a María del Carmen Mendoza Rangel

Para comprender cualquier problemática es necesario tener en cuenta el contexto social que a su vez condicionan las políticas y las necesidades sociales como da cuenta el Análisis Político del Discurso. En la actualidad, estas políticas de corte neoliberal intensificaron las desigualdades sociales y la apropiación de tierras y recursos para la construcción de megaproyectos detonando movimientos en su defensa por todo el país, quedando claro que la comunidad no puede ser estudiada sin la relación de los sujetos con la tierra.

Una ventaja importante lo señala la maestra María del Carmen Mendoza, al enfatizar que el trabajo con comunidades supone al mismo tiempo trabajar con individuos y grupos, pues cada uno de ellos tiene diferentes aportes a la comprensión del problema y donde una de las tareas en este espacio es impulsar los procesos democráticos propiciando la creación de nuevos actores y una nueva cultura política.

El mapa conceptual también deja ver que la demanda de la población motiva la movilización de la comunidad para la satisfacción de una necesidad, que en su caso representa su supervivencia y el derecho a un medio ambiente, a decidir sobre su territorio y a conservar sus usos y costumbres. Como se observa en el esquema, todos los factores se relacionan entre sí y no pueden ser comprendidos de manera aislada, por lo que la práctica profesional tiene que tomar en cuenta todos estos factores para la intervención, por medio de la metodología como un medio para conocer mejor y explicar de manera lógica e integral la demanda de una comunidad en conflicto.

Al igual que el trabajo social, los movimientos sociales y los conflictos comunitarios ambientales ayudan a la construcción de nuevas realidades desde la diversidad en una sociedad que atraviesa una profunda crisis por la pérdida de lazos sociales. Las personas de la comunidad no sólo se movilizan en defensa de sus recursos, sino que al mismo tiempo están construyendo alternativas al sistema económico con una nueva racionalidad que nos permita

relacionarnos de manera diferente, ya que ellos son conscientes, por experiencia propia, que la movilización organizada es la única forma de hacer frente a los problemas y que el bienestar no puede ser construido a costa de los otros.

Trabajo social ambiental

En el mundo, la población más vulnerable es la que recibe los costos ambientales y sociales que la crisis climática trae consigo, “por los procesos económicos de grandes empresas, desmesura del poder de los corporativos transnacionales o nacionales y de la clase política que los encubre” (González, 2018:160).

Uno de los escenarios de esta problemática, en la que se hace evidente las desigualdades de las relaciones de poder, tiene lugar en los conflictos ambientales por el control de los ecosistemas, que durante miles de años han sido habitados por colectividades humanas en una relación con la naturaleza que ha permitido su evolución.

Ante la degradación ambiental y los problemas sociales del sistema capitalista, el trabajo social ambiental surge especialmente del cuestionamiento de los movimientos sociales y de las realidades comunitarias (González, 2018).

El trabajo social ambiental es definido por la maestra Monserrat González Montaña (2018) como:

“Una profesión de las ciencias sociales, con enfoque transdisciplinar en el estudio de la problemática social, de las posibilidades, de las estrategias organizativas y de participación del sujeto social en su relación con su ambiente, relaciones sociedad-naturaleza. Se pretende contribuir en promover al sujeto social, para que construyan alternativas de relaciones socioambientales diferentes, para avanzar hacia paradigmas respetuosos de la vida como el Buen Vivir, lo que implica conocer y promover sus derechos” (p.164).

Por tanto, el objeto de trabajo social ambiental es amplio. No sólo tiene que ver con las relaciones sociedad-naturaleza como enfatizan los paradigmas alternativos como el Buen Vivir y la Comunalidad, sino que permite establecer qué tipo de relaciones de poder se manifiestan en los problemas ambientales con relación a la política pública.

Una de las funciones más importantes tiene que ver con la educación ambiental. Ésta no sólo se limita a explicar cuáles son los límites planetarios ante el consumo desmedido de las sociedades actuales, sino propiciar la participación en la política urbana, informar sobre el derecho ambiental que gozan los ciudadanos y las comunidades así como sus obligaciones. Es importante resaltar que esta educación debe basarse en un diálogo de saberes con todos los actores involucrados, dicho en otras palabras, en un ecologismo popular.

Entre las acciones del trabajo social ambiental se encuentran:

- Que el proceso de conocimiento es común, por lo que los recursos son un patrimonio biocultural.

- En el diagnóstico se debe rescatar la problemática socioambiental así como las posibilidades y capacidades comunitarias que fortalezcan el tejido social.
- Gestión socioambiental colectiva, en la que, al mismo tiempo que se satisfacen las necesidades de las comunidades, se fomente el respeto de los procesos ecológicos que sostienen la vida.
- Incidencia en la política pública.
- Educación ambiental en la que se haga énfasis en las relaciones sociedad-naturaleza así como la reflexión del modo de vida impuesto por el capitalismo en las dimensiones político, social y ético.
- La finalidad principal sería la búsqueda de una racionalidad socioambiental (González, 2018:166-167).

Por tanto la contribución se presenta en el estudio de los impactos ambientales en las comunidades y familias.

El trabajo social ambiental se vincula al tema de los conflictos ambientales en virtud de la crisis ecológica, la apropiación de los territorios, la explotación de recursos y la acumulación de capital desatados por el sistema neoliberal imperante.

Además, las acciones que realiza el trabajo social ambiental se liga con los postulados del Buen Vivir al ponderar el respeto de los derechos sociales, que constituye la lucha de las comunidades, el diagnóstico que relaciona los conflictos con la política pública enmarcados en el sistema capitalista y, por último, busca la construcción de una racionalidad ambiental desde una diversidad cultural que privilegie la vida.

A manera de conclusión, entre los desafíos a los que se enfrenta el trabajo social comunitario está:

“En primer lugar, la propia desigualdad estructural inserta en el capitalismo informacional, que genera una estratificación social diferente, con nuevos grupos de riesgo, y en la que pueden detectarse nuevos y viejos factores que favorecen los procesos de exclusión social. En segundo lugar, la heterogeneidad creciente de nuestras sociedades: diferencias étnicas, estilos de vida, de creencias religiosas o no religiosas o grupos de edad...En cuarto lugar, una cultura marcadamente individualista que no nos prepara para abordar retos estructurales y que tiene como resultado la reducción de la movilidad social ascendente. Al no cualificarnos para abordar problemas que sólo pueden resolverse colectivamente, reforzamos la dinámica excluyente de nuestras sociedades” (Fernández & López, 2008:10).

El individualismo “que opera como motor ideológico del neoliberalismo, justifica el orden actual de las cosas y sólo permite buscar responsabilidades individuales para la trayectoria de cada persona” (Fernández & López, 2008:55), por el contrario, el trabajo con la comunidad pone de relieve la influencia decisiva que tiene la estructura en las oportunidades tanto personales como colectivas. Finalmente “es necesario aportar en la construcción de humanidad...en este momento de devastación humana” (María del Carmen, 2010:184).

4.3.2 Mediación de conflictos como estrategia de intervención

El conflicto es inherente al ser humano pues siempre busca la satisfacción de sus necesidades y se encuentra presente en la sociedad en todo momento.

“Los conflictos son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles, donde juegan un papel muy importante las emociones y sentimiento y donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto” (Torrego en Iglesias, 2016:38-39).

Hay diferentes causas que originan una situación conflictiva, ya sea por la falta de información, diferencia de opiniones, por emociones intensas, mala comunicación etc. También existen diferentes tipos; Antonio Horacio de Tomasso (2002) hace dos clasificaciones: los conflictos de intereses y los conflictos estructurales. Estos últimos son importantes para el presente trabajo, ya que hacen referencia a los que se dan entre grupos y tienen repercusiones en lo social. Se originan por pautas de comportamiento destructivas, la desigualdad de control, propiedad o distribución de los recursos y desigualdad de poder. Estos son algunos factores que originan los conflictos estudiados, principalmente por la desigualdad de poder entre las comunidades y el gobierno para determinar el uso de sus tierras para megaproyectos.

Para comprender los conflictos, así como para su resolución, es necesario tener en cuenta que tienen un ciclo. Emilia Iglesias (2016) describe las etapas: en un primer momento el conflicto permanece latente hasta que un detonante hace que se manifieste; en este momento los actores involucrados tratarán de usar sus medios para defender sus intereses o su posición. Posteriormente se llega a un denominado “Punto Muerto” donde han agotado todas sus estrategias por lo que recurren a un tercero para la resolución del conflicto. Finalmente el conflicto va bajando de intensidad en el que la lucha va desapareciendo, sin embargo, esto no quiere decir que deje de existir una confrontación y que la situación se haya resuelto.

Por su parte “Walton (1969) distinguía tres niveles de tensión en un conflicto (bajo, moderado y alto) con efectos diferentes en la utilización de información y en los resultados del proceso de gestión del conflicto.

Conflictos con un bajo nivel de tensión conducen a las partes a la inactividad y a la evitación, a descuidar la información, y a la ejecución de una baja ejecución, puesto que no perciben la sensación de urgencia ni la necesidad de actuar con determinación. En el caso de un moderado nivel de tensión, las partes buscarán e integrarán una mayor información, considerarán un mayor número de alternativas y experimentarán un impulso más fuerte para mejorar la situación. Los conflictos en los cuales existe un alto nivel de tensión reducen la capacidad para percibir, procesar y evaluar la información” (Van de Vliert & de Dreu, 2005:35).

Otro elemento a tener en cuenta es cambiar la concepción negativa que se tiene de los conflictos y comenzar a verlos como una oportunidad de expresar necesidades o para generar un cambio.

Un estudio que hace el antropólogo Douglas P. Fry sobre el conflicto, menciona que existen

múltiples estudios que sostienen la visión del “hombre guerrero” que sirve para justificar la presencia de la violencia y la guerra en las sociedades humanas. Esta percepción ha sido la dominante en el pensamiento occidental, que incluso señala que los hombres son más violentos que las mujeres.

Fry sostiene que la guerra es reciente, de hace aproximadamente 50 mil a 40 mil años y es más propensa en sociedades complejas, además que los seres humanos no son por naturaleza violentos, contrario a la creencia imperante, sino que este comportamiento obedece más a una construcción social a la que estamos actualmente más expuestos. Sin embargo, con base en estudios antropológicos demuestra que múltiples culturas de todo el mundo, como la comunidad de San Andrés, Oaxaca, Paliyan, India o los siriono en Bolivia, existe la resolución no violenta de conflictos.

Uno de estos métodos es la mediación: “la mediación ocurre en un largo número de culturas...y reitera la necesidad de armonía social” (Fry, 2007:37). Esto se explicará más adelante.

Entonces, la resolución de los conflictos implica un proceso complicado por los diversos factores que intervienen, de ahí surgen los métodos alternativos o “en terminología inglesa ADR (Alternative Dispute Resolution)...estos métodos alternativos, más que la imposición de una solución, se devuelve a las partes el protagonismo perdido y su capacidad de razonamiento y decisión, y esto permite a las partes determinar su propia solución (Ortuño, 2003)” (Iglesias & Sánchez, 2016:56). Estos son una alternativa al sistema jurídico que de manera tradicional es el encargado de la resolver los conflictos.

La mediación como alternativa para la resolución de conflictos es relativamente reciente. Surge en Estados Unidos durante los años 80's como respuesta a los largos periodos de espera y las sentencias insatisfactorias del sistema jurídico, principalmente en el tema migratorio. Esto provocó una fuerte desvalorización social y organización por parte de instancias comunitarias para resolver los conflictos de manera equitativa. Un personaje destacado fue James Carter, quien estimuló la creación de programas de mediación en las comunidades.

Pronto, la mediación se extendió a nivel mundial “...y, al cabo de quince años, casi todos los países latinoamericanos habían desarrollado programas de resolución alternativa de disputas; y en buena medida lo han hecho de forma conexas con los sistemas de justicia, siendo el inicio y su expansión a partir de, y con una concepción pragmática y utilitaria respecto a la administración de justicia.” (Brandoni, 2011:26).

La mediación “es definida por Morore (1995) como un método alternativo para la resolución de conflictos que tiene como fin último asistir a las partes para que éstas sean capaces de llegar a una solución consensuada a la situación-problema. Así mismo, la mediación está considerada como un elemento para la denominada Cultura de Paz que promociona la gestión pacífica de conflictos y la gestión de los mismos desde la dicotomía ganar-ganar en la que las partes implicadas colaboran para llegar a un acuerdo” (Iglesias & García-Longoria, 2016:17). Para que la mediación sea posible es necesario que las partes sean la que la soliciten pues deben sentirse responsables del conflicto e involucrados para que puedan ser los encargados del diseño y ejecución de la solución.

Al contrario de lo que se pueda pensar, la mediación no es neutra. Ésta induce cierto tipo de conductas en las partes implicadas como la participación, el respeto, el diálogo, el compromiso para que los involucrados lleven a cabo el acuerdo por decisión propia sin que tenga lugar la coerción.

La o el mediador, por su parte, debe ser neutral por lo que algunos autores lo denominan “tercero imparcial” quien analiza la situación y con base en esto, marca las pautas a seguir. Florencia Brandoni (2011) resalta que la o el mediador realiza “intervenciones tendientes a que los participantes identifiquen y jerarquicen sus intereses, generen opciones de mutuo beneficio, evalúen alternativas y tomen decisiones informadas acerca de cómo prefieren resolver su conflicto” (p.29), por lo que las habilidades de empatía y escucha activa deben estar presentes en todo momento del proceso.

La mediación es un proceso profundo y complejo, sin embargo, de manera general puede ser resumido en siete etapas, siguiendo a Moore (1995) y retomado por Emilia Iglesias Ortuño (2016):

1. Sesión informativa previa: informar a las partes del proceso y finalidad de la mediación.
2. Premeditación: valorar diversos aspectos, como el caso, un lugar adecuado, la situación –que debe estar en el Punto Muerto- para que sea posible la mediación.
3. Sesión constitutiva: firma del acuerdo de la mediación que debe estar respaldado por un documento oficial.
4. Explicación: definir el conflicto, objetivar el problema, identificar intereses y recabar toda la información referente al problema.
5. Situación: Identificar las necesidades de cada parte, los intereses y puntos en común.
6. Negociación: las partes deben de proponer, valorar y plantear las posibles soluciones.
7. Acuerdo: se debe de plasmar los acuerdos tomados por escritos y las estrategias, es decir, cómo se pondrán en práctica dichas soluciones.

Este proceso puede variar dependiendo del tipo de la mediación, del mediador o de conflicto y cada fase puede cambiar, de acuerdo a la situación que se vaya generando entre las partes, a largo de la mediación. Es importante tener en cuenta estos puntos porque de acuerdo al tipo de conflicto, se debe de adoptar un método de mediación, ya que si este no es el indicado, el conflicto no se resolverá e incluso puede subir de intensidad.

Respecto al tema de los conflictos comunitarios, existen dos tipos de mediación que son propuestos para dar solución al problema: la mediación comunitaria y la mediación intercultural. La primera tiene que ver con los conflictos que se dan entre vecinos, organizaciones, diferentes comunidades o personas dentro de una comunidad. Por su parte la mediación intercultural se da “como un recurso al alcance de culturas diversas, que actúa como puente con el fin de facilitar las relaciones, fomentar la comunicación y promover la integración entre personas o grupos, pertenecientes a una o varias culturas” (Bermúdez et al., 2008:101).

La mediación intercultural ha sido un recurso de los psicólogos, abogados y trabajadores sociales para intervenir con grupos de inmigrantes y la comunitaria con grupos indígenas, sin embargo, en ambos casos existen personas pertenecientes a comunidades que practican de manera diferente el sistema jurídico, adaptándolo a sus costumbres además durante la

mediación traen su modo de pensar.

Como se constató en los movimientos ambientales analizados, el conflicto se da por el choque de valores de las comunidades y el gobierno, donde los primeros tienen su propia forma de organización y demandan el reconocimiento para ejercerla –la libre determinación– y el respeto por su territorio, que contiene elementos sagrados para su cultura e identidad, mientras que para los segundos, en sentido contrario, el conflicto representa imposición de su poder y el territorio significa sólo una mercancía que puede traducirse en crecimiento y riqueza. Los elementos de la mediación comunitaria e intercultural son de ayuda para contrastar y llegar a puntos en común entre los valores que subyacen en el discurso de las comunidades y el gobierno, respetando la diversidad.

Ante este panorama, el trabajo social “desde una perspectiva histórica...ha estado vinculado a la gestión del conflicto, conformando un binomio inseparable presente en la identidad profesional” (Donado et al. en Iglesias & García-Longoria, 2016:17). El trabajo social ha trabajado en torno a la Justicia Social, ya sea luchando por derechos (vivienda, trabajo, educación) para promover el cambio por medio de la resolución de problemas con el fin de mejorar la calidad de vida. En el caso de situaciones conflictivas tiene un rol negociador y posibilita la unión entre las partes involucrándolos por medio de metodologías de intervención.

El nexo con la mediación es el interés de generar estrategias e intervenir en la solución de conflictos que se dan en la sociedad ya sea personas, grupos o comunidades. Una de las fortalezas de trabajo social es que analiza al individuo o grupos como parte de diferentes sistemas para tener una comprensión integral, mientras que en la mediación sólo se trabaja en función del conflicto. La mediación surge como alternativa al sistema judicial y trabajo social se enfoca en la resolución de problemas que se dan en las relaciones humanas e interviene para mejorar la calidad de vida de las personas, mientras que la mediación se centra en resolver el conflicto y devolver a las partes el poder de decisión.

En el caso de los conflictos comunitarios ambientales, la necesidad manifiesta está centrada principalmente en la autodeterminación y consulta previa que marca la ley y, de manera implícita, se encuentra la urgencia de construir una nueva forma de relacionarnos con los otros y con nuestro entorno, en el que podamos comprender y respetar las diversas formas de percibir el mundo que tienen las comunidades, lo cual es una de las tareas de la disciplina.

Entre la importancia de la mediación es que detiene la escalada del conflicto, fomenta la participación de los involucrados en la solución del problema, promueve la integración social y detecta de forma temprana los conflictos sociales.

Ante pérdida de credibilidad en el gobierno, la mediación por parte de trabajo social debe fortalecer la confianza entre las partes por medio de un proceso transparente, en el que los impactos sociales y ambientales a las comunidades, más que los intereses de los proyectos o las empresas que los llevan a cabo, sea lo más relevante para tomar una solución. Así, para que los resultados de la mediación sean lo más neutrales posibles, esta debe partir de organizaciones o profesionales que no pertenezcan a instituciones gubernamentales o ligadas a las empresas involucradas, de otra manera hay riesgos que ante la inequidad en México, la mediación coloque en riesgo a la población en desventaja al representar intereses opuestos y

con más poder.

Finalmente, retomando a Douglas P. Fry (2007), en el mundo extremadamente violento que vivimos es necesario tener en cuenta que “los humanos tienen una extraordinaria capacidad para resolver problemas sin violencia. En el mundo de hoy, necesitamos aplicar esas habilidades en nuevos caminos y a una gran escala. Necesitamos pensar diferente, abrir nuevos caminos para crear alternativas realistas a la guerra” (p.3).

4.3.3 Trabajo Social Intercultural

Las sociedades han sido y siguen siendo diversas, sin embargo, la globalización ha tendido universalizar el pensamiento y a homogeneizar las diferentes culturas pues la integración al desarrollo implica, en la mayoría de las veces, la pérdida de identidad de indígenas o minorías étnicas. Esto pone en evidencia la inexistencia de relaciones equitativas e igualitarias entre los diferentes grupos, ya que existe un grupo que impone su visión de la realidad.

Esperanza Gómez Hernández (2014) ubica la causa de esta desvalorización en el paralelismo cultural que justificó la imposición de una civilización sobre otras “basada en etapas evolutivas: salvajismo, barbarie y civilización, bajo el supuesto de historia acumulativa en virtud de la necesidad de progreso” (p.32), acompañada de la teoría que valida a la cultura europea como superior y la única calificando a las culturas no occidentales como en estadios de evolución inferior o “atrasadas”. “Esto es una expresión de lo que se denomina etnocentrismo occidental” (Quintero en Gómez, 2014:32).

El etnocentrismo, aparte de someter a las minorías al discurso dominante y definir quién es diferente, ha significado que el racismo persista en la actualidad. Este es un “ejercicio de poder para nombrar, clasificar y transformar, sigue vigente mientras no exploremos otras racionalidades, otras comprensiones del mundo, de la vida y del vivir” (Gómez, 2014:36).

En consecuencia, la interacción cultural no se genera en condiciones de igualdad sino en profundas asimetrías, sin embargo, una de las características más predominantes del mundo son los conflictos y la crisis provocados por grandes movimientos de poblaciones que genera relaciones complejas entre personas y culturas.

La interculturalidad o interculturalismo surge de la necesidad de una nueva forma de intervenir en la relación entre diversas culturas. Precisamente parte de la premisa de que las relaciones entre culturas son siempre relaciones interculturales. Aquí es necesario diferenciarla de la multiculturalidad, que defiende la diversidad de las culturas siempre y cuando se mantengan separadas unas de las otras con el fin de mantenerlas intactas.

La interculturalidad, por el contrario, sostiene que es imposible que una cultura se mantenga sin cambios ya que al estar en contacto con otras pueden tomar elementos de la otra e incorporarla a la suya, por lo que va transformándose. Por eso, el respeto por la diversidad cultural es un punto importante porque visibiliza la interrelación que existe entre las culturas.

Un problema al que se enfrenta la interculturalidad tiene que ver con el predominio de establecer comparaciones entre las culturas y por otro lado la esquematización que se da en

la globalización, en el que todos somos iguales, negando la existencia de la diferencia. Precisamente, esta diferencia se tiene que empezar a valorar como algo positivo porque gracias a la presencia de grupos minoritarios ha sido posible el enriquecimiento y transformación de las sociedades.

Dentro del marco jurídico podemos ubicar la diversidad cultural en los pactos internacionales de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales DESC y el de Derechos Políticos y Ciudadanos.

De esta necesidad de reconocimiento de la diversidad entre las sociedades, surge el Trabajo Social Intercultural. “De acuerdo con Husén y Opper (1984) surgió en los Estados Unidos a finales de los 60 y se desarrolló en los 70. Su origen se vincula a los movimientos de derechos humanos y de minorías étnicas” (Vázquez, 2001:29) mientras que el plano político la discusión se hizo posible en América Latina gracias a los movimientos sociales, ya que “allí se gesta el poder de la identidad como asunto de reivindicación” (Díaz en Gómez, 2014:33).

El trabajo social intercultural por tanto, fomenta el respeto a los modelos de vida de cada pueblo, partiendo de que hay culturas con historia y valores dentro del territorio de un país. Un imperativo del trabajo social en su actuar es “descubrir el marco de referencia del otro: intentar ver el mundo a través de la mirada del otro, es decir, a través de sus marcos de referencia, para encontrar sentido a sus demandas y conductas y darles una respuesta adecuada” (Cohen-Emerique, 2002:19).

Para el interculturalismo, el trabajo social predominante está acotado a la distribución de mercancías para la satisfacción de las necesidades, contribuyendo a la lógica de dominación que se da en la sociedad capitalista. En el caso de las minorías étnicas que son víctimas de exclusión, actúa en el mismo sentido que lo hace el Estado: por medio de medidas restauradoras o compensatorias sin entender realmente los procesos que implica relacionarse con diversas culturas.

Un elemento fundamental por tanto, debe ser la comprensión que el territorio es una condición imprescindible en la acción intercultural y, para la lucha por redefinir los discursos dominantes, es por eso que constituyen una de las demandas de los movimientos sociales indígenas o campesinos presentes en todo el mundo.

En resumen, “la sociedad actual se caracteriza por este constante fluir de personas y grupos que transportan lengua y cultura a otras latitudes” (Tirzo & Hernández, 2010:21), en el que cada uno tiene una historia, lógica y significación propia que son socializados constantemente por medio de la interacción entre los individuos. Ante este panorama el trabajo social interviene para defender el valor que tiene cada cultura a pesar de sus diferencias, donde se adaptan continuamente a diferentes contextos y hacen de la diversidad un valor.

“Lo intercultural implica una relación dinámica entre las culturas presentes...y exige diálogo” (Vázquez, 2001:30). Para Jorge Tirzo Gómez y Juana Hernández (2010) el modelo latinoamericano de interculturalidad tiene como propósito central la transformación de las estructuras para crear relaciones horizontales interétnicas, en el que el Buen Vivir y la Comunalidad son considerados un modelo intercultural con una fuerte presencia en la región.

Una crítica al interculturalismo la desarrolla Catherine Walsh (2014). El principal argumento es que el paradigma se utiliza como un instrumento modernizador, con una lógica detrás del diálogo de saberes: “una estrategia de diversidad del mercado global” (p.20) en el que el Estado, individualiza y destruye la cultura por medio de criterios universales a los pueblos indígenas y afrodescendientes. Por lo tanto “la interculturalidad parece no solo perder su criticidad como proyecto de transformación social, sino que también convertirse en dispositivo discursivo-político” (Walsh, 2014:28). La autora enfatiza que para que el interculturalismo no caiga en esta lógica, es necesario precisar su contenido y su práctica, ya que éste constituye un derecho.

A modo de conclusión, el trabajo social siempre ha ejercido una función mediadora ante los problemas sociales. En el caso de los conflictos comunitarios ambientales estos “surgen en el instante de toma de decisiones, de implementación de programas y proyectos que afectan a una comunidad” (Horacio, 2002:100); estos son complejos, pues representan intereses variados, red de relaciones y un contexto político, por lo que el desafío que tiene el trabajador social es dirigir un proceso que respete la diversidad de las partes, comprendiendo el contexto político que origina o está presente en la disputa pues la resolución reside en que el mediador tome en cuenta estos puntos.

Es necesario que el trabajo social considere en la intervención que “los seres humanos aprendemos a vivir en un medio social concreto de tal modo que tomamos prestados los elementos culturales y sociales, las referencias y pertenencias con las que nos erigimos como sujetos. Nos abrimos al mundo y nos hacemos partícipes de él de la mano de los otros, con su historia y sus historias, con sus símbolos, sus normas, su lengua,...Evidentemente en un proceso dialéctico en el que el mundo nos hace a cada uno y cada una partícipes en la hechura del mundo” (Bermúdez et al., 2002:35).

Finalmente, es necesario tener en cuenta que las políticas crean o impiden condiciones de posibilidad y es inherente a la práctica profesional ya que estas influyen en el contexto en el que trabajamos, como es el caso de los conflictos comunitarios, donde son un detonante para su surgimiento.

Como enfatiza Norberto Alayón (2012) “cabe recordar que los derechos se construyen y reconstruyen con la vigilancia permanente de su cumplimiento, pero que también se pueden diluir o directamente perder si no se ejercita su defensa cotidiana” (p.57) por lo que los movimientos sociales constituyen el medio para ejercitar la defensa y su cumplimiento, que otros movimientos consiguieron con su lucha.

Conclusiones

El desarrollo de los conflictos comunitarios ambientales en la doctrina neoliberal está vinculado a la implementación de políticas que se plantean para el crecimiento económico del país, sin embargo, permiten el despojo de tierras para la construcción de megaproyectos que involucran inversiones de capitales transnacionales cuyo propósito es la ganancia. Así, la Reforma Energética significó la culminación del proyecto de privatizaciones que se ha establecido por los gobiernos neoliberales desde la década de 1980, siendo uno de los puntos importantes que las actividades energéticas o la construcción de proyectos energéticos, incluyendo la minería, se privilegian por encima de cualquier otra actividad en un territorio determinado, sin importar el uso de suelo o el significado cultural, histórico y social para las comunidades que lo habitan, o la destrucción de la biodiversidad, la contaminación o la apropiación de la naturaleza, lo que constituye uno de los principales detonantes de los conflictos sociales estudiados.

En este sentido, las políticas deben diseñarse con una lógica diferente al de la mercantilización, en el que el componente territorial y el punto de vista de las comunidades, sean tomados en cuenta.

Otro factor importante es la organización social, pues los conflictos sociales surgen en el ámbito político, por lo que su solución tiene que partir del reconocimiento de los derechos de las comunidades a intervenir en las decisiones que les afectan. Los derechos se construyen en el ejercicio pero se pueden debilitar o perder si no se defienden en la cotidianidad.

Entre estos derechos están la libre determinación, la consulta previa e informada, territorio, visión propia del desarrollo y el respeto a usos y costumbres, los cuales han sido negados reiteradamente como se muestra en los conflictos estudiados, al mismo tiempo que constituyen de las demandas que buscan reivindicar las comunidades.

Con base a la metodología del Análisis Político de Discurso, se observa que en los conflictos comunitarios ambientales estudiados en el sur de México interviene un elemento para su detonación: los lenguajes de valoración, que implica visiones diferentes de interpretar la realidad. La construcción de megaproyectos energéticos y mineros se encuentran en la lógica de mercantilización que aspira a obtener la máxima ganancia. Quienes impulsan estos proyectos consideran a la naturaleza un recurso para la acumulación de riqueza, una mercancía susceptible de ser comprada y vendida.

La manera en que operan el conjunto de valoraciones es a través de las políticas públicas, que han servido para legitimar la apropiación privada del territorio y la naturaleza en el sur del país en particular, que fue la región elegida para este trabajo. Estas políticas públicas han propiciado el surgimiento de conflictos en todo el territorio.

Por otro lado, se encuentra la visión de las comunidades del sur del país, principalmente indígenas, en donde la naturaleza representa su supervivencia por lo que es sagrada, y es vista como un sujeto, representando el núcleo de su cultura.

Ante este panorama, el trabajo social comunitario es primordial en estos contextos, para el fortalecimiento de los lazos sociales de la comunidad y la defensa de sus derechos.

A la vez, el trabajo social es una pieza clave para propiciar el diálogo entre los actores que intervienen en un conflicto: autoridades, ejidatarios, campesinos, organizaciones sociales y empresas privadas.

Otra función importante del trabajador social en los conflictos comunitarios es la mediación como alternativa para la resolución de conflictos, la cual es inherente a la profesión. La mediación y el trabajo social comunitario, ambiental e intercultural son necesarios para detectar si la comunidad puede entrar en conflicto y, si ya está en uno, detectar en qué fase se encuentra para determinar el método de resolución y contribuir a establecer nuevas relaciones de convivencia con implicaciones ambientales.

La intervención del trabajo social en estos contextos es imperante, pues cómo se constató, la mayor parte de los conflictos carecen de solución ante la incapacidad y falta de credibilidad del gobierno para resolverlos y, cuando no se resuelven, estos pueden escalar a proporciones que harían casi imposible su resolución. Por tanto, esta intervención y la mediación deben de ser críticas y con un profundo sentido ético pues se corre el riesgo de contribuir a la lógica de mercantilización del territorio si la mediación se realiza por parte de grupos con poder, ya que las comunidades históricamente se encuentran en desventaja frente al capitalismo.

Finalmente, el trabajo social es lo que los trabajadores sociales hacen en su práctica cotidiana. La realidad exige la participación de la disciplina en nuevos ámbitos de la sociedad con un papel más activo en la contribución al cambio social y en la construcción de nuevas formas de relacionarnos, en donde tengan cabida otras racionalidades, otras formas de asignar valores y la modificación de los símbolos culturales de la civilización a otro que respete las diversas formas de vida, es decir, una sociedad más humana.

Recomendaciones

- Es necesario el estudio de los conflictos sociales por megaproyectos en el país, pues hay pocos que abordan esta problemática y no hay cifras exactas que los contabilicen, pese a que es una realidad que va en aumento. El trabajo social también tiene las herramientas metodológicas que le permite identificar, ordenar, clasificar y analizar los movimientos sociales y su vinculación con la implementación de políticas.
- Los conflictos sociales a causa de megaproyectos no son propios del sur del país, sino de todo el territorio nacional, sin embargo, no existe información confiable, actualizada y accesible que permita comparar en qué lugares se concentran y determinar a qué otros factores se vinculan, además de las políticas públicas implementadas y la riqueza natural que defienden; esta información permitiría formular mejores respuestas al problema.
- En el caso de las concesiones mineras, se debe hacer público todo el proceso, desde la solicitud hasta la aprobación, para que las comunidades afectadas puedan conocer la situación y tomar medidas oportunas. De igual manera, el proceso de cualquier tipo de proyecto, deber ser completamente transparente.

- Es necesario impulsar el perfil profesional de trabajo social para la mediación política y la intervención intercultural en los conflictos comunitarios ambientales, pues hasta ahora no se ha destacado su participación y hay poca incidencia en esta problemática, aunque el trabajo en comunidad es uno de los ámbitos principales del campo profesional.
- Es importante indagar si los conflictos sociales en defensa de la tierra serán una problemática en aumento para comenzar a tomar medidas para prevenir su escalada.
- La defensa del territorio va más allá de los movimietos y conflicos, ya que promueve un posicionamiento político de resistencia, entendida como acción política y liberadora de las fuerzas del poder hegemónico, y de defensa por la vida.
- El trabajo social debe incidir en ámbitos que estén acordes a la realidad social. Los conflictos comunitarios ambientales son un medio para contribuir al cambio social por medio de la construcción de nuevas formas de relacionarnos con los seres conforman nuestro hábitat.
- Finalmente, el respeto de los derechos de los pueblos indígenas debe ir ligado a la implementación de políticas. Trabajo social al propiciar la participación y la organización social, hace que los actores y la comunidad hagan valer sus derechos y, al mismo tiempo, se construya una lógica diferente para la formulación de políticas. De acuerdo con esto, también se deben generar políticas ambientales que privilegien la vida y la sustentabilidad del planeta antes de plantearse proyectos que atenten nuestros derechos y la vida misma.

Referencias bibliográficas

Capítulo I. Lineamientos metodológicos

- Arellano, A. (s.f). *Conflictos comunales en el sur de México*, descargado en diciembre 26 de 2017 en https://dlc.dlib.indiana.edu/dlc/bitstream/handle/10535/1002/ArellanesMeixueiro_040428_Paper386.pdf?sequence=1
- Ávila, J. (2006). *La era neoliberal*. México: Océano.
- Bassols, M. (1989). *Geografía económica de México*. México: Trillas.
- Buenfil Burgos, N. (2010). *Dimensiones ético políticas en educación desde el Análisis Político del Discurso*, Revista Electrónica de Educación, N°35, pp.1-17 consultado el 28 de enero de 2018 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99815165007>
- Camacho Servín, F. (6 de enero de 2018). *Cada día más ejidos y tierras comunales pasan a manos privadas, dicen académicos*. La Jornada, p. 13 consultado el 7 de enero de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2018/01/06/politica/013n1pol>
- Carriles, L. (19 de febrero de 2017). *Conflictos sociales amenazan proyectos de energía*. El Economista, consultado el 2 de enero de 2018 en <https://www.economista.com.mx/empresas/Conflictos-sociales-amenazan-proyectos-de-energia-20170219-0087.htm>
- Correa Medina, J. & Dimaté Rodríguez, C. (Enero de 2011). *El Análisis Político del Discurso: Diálogo entre Ciencias del Lenguaje y Ciencia Política*. Folios, N°.33, p.95-106 consultado el 26 de enero de 2018 en <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RF/article/view/734/894>
- Fair, H. (2016). *Análisis político del discurso de Ernesto Laclau: una propuesta para la investigación social transdisciplinaria*. Íconos-FLACSO, N°54 Estudios críticos de la agricultura y la alimentación: perspectivas sobre el actor, la práctica y el territorio p. 197-224 consultado el 26 de enero de 2018 en <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/1514>
- García Aguirre, F. (2003). *El Plan Puebla Panamá: previsibles consecuencias*, Theomai, consultado el 2 de enero de 2018 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12499405>
- Giménez, G. (2000). *Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural, en Globalización y regiones en México*. México: PUEC: Porrúa.
- González Montaña, M. (2014). *Fortaleciendo el tejido comunitario en defensa del medio ambiente: la experiencia del Frente Amplio contra la Supervía Poniente, en la delegación Magdalena Contreras*. En M. Mendoza Rangel (coord.), *Contribución del Trabajo Social a la construcción de sujetos sociales. Sistematización de experiencias de práctica comunitaria* (pp.151-256). México: Universidad Nacional Autónoma de México: Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Hernández Sampieri, R., Hernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Huanacuni Mamani, F. (2010). *Buen Vivir/ Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*, Lima, Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas.
- Laclau, E. & Mouffe, C. (2006). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- López Bárcenas, F. (2006). *Nuestra palabra india, nuestro derecho de réplica*, Ojarasca, Núm. 105, consultado el 3 de enero de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2006/02/20/oja106-anipa.html>
- Mandujano, I. (2017). *Escalan violencia y desplazados por conflicto agrario en Chiapas*, Proceso, Núm. 2150, consultado el 2 de enero de 2018 en <http://www.proceso.com.mx/512796/escalan-violencia-desplazados-conflicto-agrario-en-chiapas>
- Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.
- Mendoza, María del Carmen (2002). *“Una opción metodológica para los trabajadores sociales”*, México: Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos.
- Montalvo Ortega, E. (2013). *Neoliberalismo. La dictadura (realmente) perfecta*, México: Ariel-INAH.
- Rodríguez Wallenlus, C. (2007). *Disputas territoriales en torno a plantaciones forestales y de agrocombustibles en el sureste de México*, El Cotidiano, Núm. 201, pp. 59-66 consultado el 2 de enero de 2018 en <http://www.redalyc.org/html/325/32549629007/>

- Ventura Patiño, C. (2011). *Conflictos sociales y políticos por los territorios indígenas en México*, Revista Geográfica de América Central, II semestre, pp. 11-20 consultado el 28 de diciembre de 2017 en <https://horizontescomunitarios.files.wordpress.com/2016/10/ventura-patino-conflictos-sociales-y-politicos-por-los-territorios-indigenas-en-mexico.pdf>
- Welzer, H. (2011). *Guerras climáticas. Por qué mataremos (y nos matarán en el siglo XXI)*. España: Katz.

Capítulo II. El paradigma neoliberal

- Alegría, A. (29 de abril de 2018). *No faltan oportunidades de empleo, pero son de baja calidad*, señala IDIC. La Jornada consultado el 29 de abril de 2018 en <http://www.jornada.com.mx/2018/04/29/economia/016n2eco>
- Almeyra, G. & Alfonso Romero, R. (2004). *El Plan Puebla-Panamá en el Istmo de Tehuantepec*. México: UACM
- Ángeles Cornejo, S. (marzo 17 de 2009). *Privatización del Golfo de México*. Frente de Trabajadores de la Energía de México, Vol.9, N° 123, pp.1-4, consultado el 16 de abril de 2018 en <http://www.fte-energia.org/E123/05.html>
-(mayo-agosto 2009). *Crónica de una muerte anunciada: La reforma energética propuesta por el gobierno de Calderón*. Revista digital Dimensión Económica, Vol. 1, N° cero, pp.1-23 consultado el 16 de abril de 2018 en www.revistas.unam.mx/index.php/rde/article/download/19315/18307
- Aranda, J. (11 de agosto de 2014). *Promulga hoy Peña en Palacio Nacional las 21 leyes energéticas*. La Jornada, consultado el 25 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2014/08/11/politica/003n1pol>
- Arreola Muñoz, A. (2006). *Mesoamérica, el saldo actual de sus recursos naturales estratégicos*. En D. Villafuerte Solís & X. Leyva Solano (coord.). *Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla-Panamá*. México: Miguel Ángel Porrúa: CIESAS.
- Ávila, J. (2006). *La era neoliberal*. México: Océano.
- Barragán, D. (2 de febrero de 2018). *De las reformas de EPN, la peor es la energética: cifras revelan que dañó a Pemex, al país y al de a pie*. Sin embargo, consultado el 27 de abril de 2018 en <http://www.sinembargo.mx/02-02-2018/3380547>
- Bartlett Díaz, M. & Vargas, R. (2016). *Reforma Energética: el poder duro y consensuado para imponerla*. Recuperado de <http://dominiociudadano.org/reforma-energetica-el-poder-duro-y-consensuado-para-imponerla/>
- Bellinghausen, H. (10 de octubre de 2002). *Buscarán ONG elaborar un plan de acción frente al neoliberalismo*. La Jornada consultado el 7 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2002/10/10/016n1pol.php?origen=politica.html>
- Calva, J. (2001). *México más allá del neoliberalismo. Opciones dentro del cambio global*. México: Plaza y Valdés.
- Cárdenas Gracia, J. (2009). *En defensa del petróleo*. México: UNAM: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
-(2017). *Del Estado absoluto al Estado neoliberal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Carton, B. (2003). *El petróleo, clave de la dominación económica*. En S. Amin & F. Houtart (eds.). *Globalización de las resistencias. El estado de las luchas* (pp.195-200). Barcelona: Icaria.
- Ceja Mejía, C. (1 de noviembre de 2004). *La política social mexicana de cara a la pobreza*. Revista electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, Vol. VIII, N° 176, consultado el 9 de octubre de 2018 en <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-176.htm>
- Cruz Martínez, A. (1 de diciembre de 2013). *Innecesario, cambiar la Constitución, según expertos*. La jornada, consultado el 22 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/01/politica/004n3pol>
- Flores, Z (11 de julio de 2016). *Crisis destruye 53 mil empleos en los estados petroleros*. El financiero, consultado el 25 de abril de 2018 en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/crisis-destruye-53-mil-empleos-en-los-estados-petroleros>
- García Hernández, A. (19 de diciembre de 2009). *Rebautizado, el Plan Puebla-Panamá se está fortaleciendo, sostiene investigador*. La Jornada, p.5
- George, S. (2009). *El pensamiento secuestrado. Cómo la derecha laica y la religiosa se han apoderado de Estados Unidos*. México: Icaria Editorial.

- Giordano, E. (2003). *Las guerras del petróleo. Geopolítica, economía y conflicto*. Barcelona: Icaria.
- Guillén Romo, A. (2010). *México hacia el siglo XXI. Crisis y modelo económico alternativo*. México: Plaza y Valdés.
- Guillén Romo, H. (2005). *México frente a la mundialización neoliberal*. México: Era.
- -*Orígenes de la crisis en México 1940-1982*. (2005). México: Era.
- Gutiérrez Rodríguez, R. (Agosto de 2014). *Reformas estructurales de México en el sexenio de Felipe Calderón: la energética*. Economía-UNAM, Vol. 11, N°32, pp.32-58 consultado el 17 de abril de 2018 en <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v11n32/v11n32a3.pdf>
- Henríquez, E. (16 de junio de 2001). *Activistas de 11 países alertan sobre el impacto ecológico y social del Plan Puebla-Panamá*. La Jornada consultado el 5 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2001/06/16/017n1pol.html>
- Hernández de Gante, A. (2010). *¿Éxito o fracaso del neoliberalismo?* En A. Hernández de Gante, A., Gimete-Welsh A. & Alcántara Sáenz, M. (coords.), *La reconfiguración neoliberal en América Latina* (pp.119-154). México: Benemérita Universidad de Puebla, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Hernández López, J. (2 de diciembre de 2013). *Astillero*. La Jornada, consultado el 22 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/02/opinion/008o1pol>
- Hernández Navarro, L. (13 de diciembre de 2013). *Registro de un portentoso episodio de la historia mexicana, hoy enterrado*. La Jornada, consultado el 23 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/13/politica/012n1pol>
- Herrera Beltrán, C. (31 de marzo de 2004). *Fox, operador de EU al promocionar el Plan Puebla-Panamá, dicen ONG*. La Jornada consultado el 2 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2004/03/31/018n2pol.php?origen=politica.php&fly>
- Herrera Beltrán, C. & López, R. (28 de junio de 2008). *Eliminarán 95% de proyectos del Plan Puebla-Panamá*. La Jornada consultado el 7 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2008/06/28/index.php?section=politica&article=008n1pol>
- Klein, N. (2007). *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Madrid, España: Paidós.
- Lima, B. (1986). *Movimiento social: la decodificación de un concepto*. En B. Lima, L. Fonseca & O. Fals Boda, *Movimientos sociales y cambio social* (pp.1-37). Medellín: Asociación de Investigación, Trabajo y Estudios Sociales.
- López Castellanos, N. (2009). *Del Plan Puebla-Panamá al Proyecto Mesoamérica. Un espejo de la globalización neoliberal*. México: Plaza y Valdés.
- Martínez Gómez, J. (5 de septiembre de 2017). *Consideraciones para una Ley General de Biodiversidad*. Animal Político, consultado el 30 de abril de 2017 en <https://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2017/09/05/consideraciones-una-ley-general-biodiversidad/>
- Martínez Martínez, J. (Enero-Junio 2017). *Implicaciones Laborales de la Reforma Energética en México*. Letras Jurídicas, N° 35, pp.43-58 consultado el 17 de abril de 2018 en <http://www.letrasjuridicas.com.mx/wp-content/uploads/2017/01/R35-Art3.pdf>
- Martínez, F., Castillo, G. & Salgado, A. (11 de octubre 2009). *Decreta Calderón la extinción de Luz y Fuerza; es inconstitucional: SM*. La Jornada, consultado el 20 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2009/10/11/politica/005n1pol>
- Méndez Morales, J. (2003). *Problemas económicos de México*. México: McGraw-Hill.
- Merchand, Marco A. (Diciembre 2015). Estado y reforma energética en México. *Problemas del desarrollo*, Vol.46, N°183, pp. 117-139 consultado el 22 de abril de 2018 en <http://www.scielo.org.mx/pdf/prode/v46n183/0301-7036-prode-46-183-00117.pdf>
- Merlos, A. (28 de octubre de 2008). *Aprueban diputados la reforma energética 28 de octubre de 2008*, La Jornada, consultado el 20 de abril de 2018 en <http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/550795.html>
- Montalvo Ortega, E. (2013). *Neoliberalismo. La dictadura (realmente) perfecta*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia: Ediciones Culturales Paidós: Ariel.
- Mora Beltrán, J. (2015). *La Reforma Energética. Oportunidades para empresarios y consultores*. México: Thomson Reuters.
- Morales, A. (22 de febrero de 2018). *México cae seis lugares en índice global de corrupción*. El Universal, consultado el 1 de octubre de 2018 en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/seguridad/mexico-cae-seis-lugares-en-indice-global-de-corrupcion>
- Núñez Estrada, H. & García Rocha, O. (2011). *La crisis del neoliberalismo en México. Hacia un*

nacionalismo globalizado: cambios urgentes en el sistema financiero. México: Plaza y Valdés.

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 recuperado de pnd.gob.mx
- Pérez, M. (27 de mayo de 2002). *Necesario, agregar agenda rural al Plan Puebla-Panamá: BID*. La Jornada consultado el 2 de abril de 2002 en <http://www.jornada.unam.mx/2002/05/27/010n1pol.php?origen=politica.html>
- Reyna Quiroz, J. (13 de marzo de 2018). *Las reformas de este sexenio deben ser la base para el próximo: SHCP*. La Jornada, p.20.
- Robles de la Rosa, L. (4 de diciembre de 2017). *Pacto por México: aval y resultados; a cinco años de su presentación*. Excelsior, consultado el 25 de abril de 2018 en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/12/04/1205405>
- Rodríguez, I. (12 de octubre de 2009). *Más de 42 mil despidos*. La Jornada, consultado el 22 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2009/10/12/politica/008n2pol>
- - (1 de diciembre de 2013). *Busca Peña libertad para que la IP pueda sacar el crudo del país*. La Jornada, consultado el 22 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/01/politica/003n1pol>
- - (13 de diciembre de 2013). *Reforma energética abre acceso a riqueza por 3 billones de dólares*. La Jornada, consultado el 23 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/13/economia/035n1eco>
- Rodríguez Hernández, J. (13 de julio de 2015). *Cifras del Inegi lo confirman, urge una reforma al campo*. El Universal, consultado el 1 de octubre de 2018 en <http://www.eluniversalqueretaro.mx/content/cifras-de-inegi-lo-confirman-urge-una-reforma-al-campo>
- Roll, E. (2003). *Historia de las doctrinas económicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Román, J. & Villanueva, R. (2 de diciembre de 2013). *Reformas aprobadas, resultado de un trabajo en equipo, destaca Peña Nieto*. La Jornada, consultado el 22 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2013/12/02/politica/013n1pol>
- Sin embargo (16 de abril de 2018). *Coparmex le exige al Gobierno elevar el salario mínimo a 98.15 pesos diarios desde el primer cuatrimestre del año*, consultado el 1 de octubre de 2018 en <http://www.sinembargo.mx/16-04-2018/3408413>
- - (16 de mayo de 2018). *Aumenta de 38.9 a 39.1% la población que no puede comprar la canasta básica*, consultado el 1 de octubre de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/534609/aumenta-de-38-9-a-39-1-la-poblacion-que-no-puede-comprar-la-canasta-basica>
- Soria, V. & Farfán G. (1990). *El deterioro del bienestar social y de la salud en México*. En E. Gutiérrez Garza (coord.), *Testimonios de la crisis. Los saldos del sexenio (1982-1988)*, (pp.139-177). México: Siglo XXI.
- Sosa Hernández, G. (Junio 2017). *El Pacto por México y la comunicación política*. Polis, Vol. 13, N°1, pp.193-199 consultado el 18 de abril de 2018 en <http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v13n1/1870-2333-polis-13-01-00193.pdf>
- Sotelo Valencia, A. (2014). *México (re) cargado. Dependencia, neoliberalismo y crisis*. México: Ítaca.
- Torres Torres, F. & Gasca Zamora J. (coords.). (2006). *Los espacios de reserva en la expansión global del capital. El sur-sureste mexicano de cara al Plan Puebla-Panamá*. México: Universidad Nacional Autónoma de México: Plaza y Valdés.
- Vanguardia (22 de abril de 2018). *El sexenio de Peña Nieto se confirma como el más violento*, consultado el 1 de octubre de 2018 en <https://vanguardia.com.mx/articulo/sexenio-actual-como-el-mas-violento>
- Vega, M. (21 de febrero de 2015). *México, aún sin cobertura universal de salud: 4 millones no tienen ISSSTE, IMSS o Seguro Popular*. Animal Político, consultado el 1 de octubre de 2018 en <https://www.animalpolitico.com/2015/02/mexico-aun-sin-cobertura-universal-de-salud-4-millones-tienen-issste-imss-o-seguro-popular/>
- Venegas, J. (16 de junio de 2001). *Fox gana pleno apoyo de mandatarios de CA para el Plan Puebla-Panamá*. La Jornada consultado el 6 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2001/06/16/003n1pol.html>
- Venegas, J. & Pérez, L. (29 de junio de 2002). *Acuerdan integrar comunidades indígenas al PPP*. La Jornada, consultado el 2 de abril de 2018 en <http://www.jornada.unam.mx/2002/06/29/007n1pol.php?origen=index.html>
- Villafuerte Solís, D. (2004). *La frontera sur de México. Del TLC México-Centroamérica al Plan Puebla-Panamá*. México: Plaza y Valdés.

- Villafuerte Solís, D. & Leyva Solano, X. (coords.) (2006). *Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla-Panamá*. México: Miguel Ángel Porrúa: CIESAS.
- Wieviorka, M. (2010). *El conflicto social*. International Sociological Association, consultado el 14 de abril de 2019 en <http://www.sagepub.net/isa/resources/pdf/Social%20Conflict%20-%20Spanish.pdf>

Capítulo III. El paradigma del Buen Vivir como alternativa

- Acosta, A. & Martínez, E. (comp.). (2009). *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*. Ecuador: Abya-Yala ediciones, consultado el 20 de octubre de 2018 recuperado de http://base.socioeco.org/docs/acosta-martinez-el_buen_vivir.pdf
- Autrey, D. (11 de julio de 2011). *Buen Vivir: una señal de salida del sistema-mundo capitalista*, consultado del 3 de octubre de 2018 en <https://www.alainet.org/es/active/47962>
- Baschet, J. (2015). *Adiós al capitalismo. Autonomía, sociedad del buen vivir y multiplicidad de mundos*. Barcelona: Nuevos Emprendimientos Editoriales: Futuro Anterior Ediciones.
- Carballada, A. (Diciembre 2010). *La intervención social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales*, Trabajo Social UNAM, VI Época, N°1, pp.46-59
- Carvajal Ruiz, S. (2012). *Imaginario y percepciones sobre el buen vivir. Venezuela hoy*. En G. Valera-Villegas & G. Madriz (eds.). *Filosofías del buen vivir, del mal vivir y otros ensayos*, (pp.173-193). Caracas: Fondo Editorial Fundarte: Ediciones del Solar.
- Choquehuanca Céspedes, D. (Febrero de 2010). *Hacia la reconstrucción del Vivir Bien*, América Latina en Movimiento, N° 452 consultado el 2 de octubre de 2018 en <http://www.plataformabuenvivir.com/wp-content/uploads/2012/07/ChoquehuancaReconstruccionVivirBien2010.pdf>
- Cruz Tolentino, J. (2018). *El Buen Vivir, una nueva mirada para el trabajo social comunitario* (tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas consultado el 27 de julio de 2019 en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Díaz Gómez, F. (2003). *Comunidad y comunalidad*. En J. Rendón Monzón. *La comunalidad. Modo de vida de los pueblos indios*. Tomo I. (pp.91-107). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- Escobar, A. (2000). *El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?* En E. Lander (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, pp.68-87, consultado el 14 de octubre de 2018 en http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D1341.dir/7_escobar.pdf
- Estermann, J. (2012). *Crisis civilizatoria y Vivir Bien. Una crítica filosófica del modelo capitalista desde el allin kawsay/suma qamaña andino*, Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 11, N° 33, pp. 1-18, consultado el 14 de octubre de 2018 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30525012010>
- Estevan, A. & Naredo, J. (2009). *Por una economía ecológica y solidaria*. Barcelona: Icaria.
- Giraldo, O. (2014). *Utopías en la era de la supervivencia. Una interpretación del Buen Vivir*. México: Itaca: Universidad Autónoma de Chapingo.
- Giraldo, O. (2012). *El discurso moderno frente al "pachamamismo": la metáfora de la naturaleza como recurso y el de la Tierra como madre*, Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 11, N° 33, p. 219-233, consultado el 12 de octubre de 2018 en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v11n33/art10.pdf>
- Gudynas, E. (Febrero de 2011). *Buen vivir: germinando alternativas al desarrollo*, Universidad de Quebec y Montreal, Facultad de Ciencias de la Educación, consultado el 12 de octubre de 2018 en http://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/Gudynas-Buen-vivir-Germinando-alternativas.pdf
- Harvey, D. (Mayo-agosto 2010). *Organización para la transición anti-capitalista*, Nueva Época, Año 23, N°63, pp.35-58 consultado el 19 de octubre de 2018 en <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v23n63/v23n63a3.pdf>
- Huanacuni Mamani, F. (2010a). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI, consultado el 22 de octubre de 2018, recuperado de http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0535/Vivir_Bien_1_.pdf

-(Febrero de 2010b). *Paradigma Occidental y Paradigma Indígena Originario*, América Latina en Movimiento, No. 452, pp.17-22 consultado el 15 de octubre de 2018 en <http://www.plataformabuenvivir.com/wp-content/uploads/2012/07/HuanacuniParadigmaOccidentalIndigena2010.pdf>

- Lander, E. (comp.). (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y El Caribe, consultado el 12 de octubre de 2018 en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>
- Lara Gómez, G. & Maldonado Alcudia, M. (coords.). (2014). *Modelos emergentes de desarrollo en la economía social y solidaria*. México: Miguel Ángel Porrúa: Universidad Autónoma de Querétaro.
- León, M. (2009). *Cambiar la vida para cambiar la economía. Desafíos de una economía para la vida*. En A. Costa & E. Martínez (comp.). *El Buen Vivir. Una vía para el desarrollo*, (pp. 63-74), Ecuador: Abya-Yala ediciones, consultado el 25 de octubre de 2018, recuperado de http://base.socioeco.org/docs/acosta-martinez-el_buen_vivir.pdf
- Marañón Pimentel, B. (coord.). (2016). *Políticas para la solidaridad económica y en Buen Vivir en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
- -(2016). *Notas sobre lo "público" y lo "privado" para la reproducción ampliada de la solidaridad económica y del Buen Vivir*. En B. Marañón Pimentel. *Políticas para la solidaridad económica y en Buen Vivir en México* (pp.207-244). México: Universidad Nacional Autónoma de México: Instituto de Investigaciones Económicas.
- Martínez Alier, J. (5 de abril de 2015). *Descrecimiento, buen vivir y justicia ambiental*. La Jornada, consultado el 19 de octubre de 2018 en <http://www.jornada.com.mx/2015/04/05/opinion/022a1eco>
- Martínez Luna, J. (2003). *Comunalidad y desarrollo*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- Mayora, F. (2012). *De la crisis existencial del ser a una filosofía del buen vivir. Cambiar de vida, ser de otro modo en Nuestra Abya Yala*. En G. Valera-Villegas & G. Madriz (eds.). *Filosofías del buen vivir, del mal vivir y otros ensayos*, (pp.143-158). Caracas: Fondo Editorial Fundarte: Ediciones del Solar.
- Mellor, M. (2000). *Feminismo y ecología*. México: Siglo XXI.
- Mies, M. & Shiva, V. (2014). *Ecofeminismo*. Barcelona: Icaria.
- Pastor, J. (2002). *Qué son los movimientos antiglobalización Seattle, Génova, Porto Alegre...Los diferentes grupos y sus propuestas. El debate después del 11/09*. Barcelona: RBA Libros.
- Rendón Monzón, J. (2003). *La comunalidad. Modo de vida de los pueblos indios. Tomo I*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- Roma, P. (2001). *Jaque a la globalización: cómo crean su red lo nuevos movimientos sociales y alternativos*. Barcelona: Grijalbo.
- Sosa Sánchez, G. (2012). *Bases para una epistemología del buen vivir. Vertiente emancipadora de la filosofía en educación y salud colectiva*. En G. Valera-Villegas & G. Madriz (eds.). *Filosofías del buen vivir, del mal vivir y otros ensayos*, (pp.41-69). Caracas: Fondo Editorial Fundarte: Ediciones del Solar.
- Valera-Villegas, G. & Madriz, G. (eds.). (2012). *Filosofías del buen vivir, del mal vivir y otros ensayos*. Caracas: Fondo Editorial Fundarte: Ediciones del Solar.
- Walter A. Pengue (comp.). (2008). *La apropiación y el saqueo de la naturaleza*. Buenos Aires: GEPAMA: Lugar editorial.

Capítulo IV. Conflictos comunitarios ambientales en México

- Aguilar Idáñez, M. (2004). *Trabajo social intercultural: una aproximación al perfil del trabajador social como educador y mediador en contextos multiculturales y multiétnicos*. Portularia, Vol.4, consultado el 25 de marzo de 2019 en <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/252>
- Aguilar Sánchez, M. (2009). *Movimientos sociales y democracia en México (1982-1998): una perspectiva regional*. México: Miguel Ángel Porrúa: Universidad Veracruzana, pp.1-17
- Alayón, N. (1995). *Definiendo al trabajo social*. Argentina: Humanitas.
- -(Diciembre 2012). *Perspectivas de la situación actual del trabajo social*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°3, pp.52-59.
- Aquín, N. (Diciembre de 2011). *Reconfiguraciones del trabajo social en el contexto de la globalización*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°2, pp.10-17.

- Aristegui Noticias. (4 de febrero de 2019). *En riesgo de desaparecer 90 por ciento de plantas medicinales por megaproyectos en el Istmo*, consultado el 18 de marzo de 2018 en https://aristeguinoticias.com/0402/mexico/en-riesgo-de-desaparecer-90-por-ciento-de-plantas-medicinales-por-megaproyectos-en-el-istmo-video/?fbclid=IwAR1a5PHlgS1G7snjIOPi80oR2vHZIFhBTdgWGSWk-lcLP_E37jTSCddnjYM
- Atlas por la Justicia Ambiental consultado en <https://ejatlas.org/>
- Azamar Alonso, A. (8 de junio de 2018). *Megaproyectos en Oaxaca: amenaza para la vida*. Crónica, consultado el 12 de agosto de 2018 en <http://www.cronica.com.mx/notas/2018/1089823.html>
- Bassols, M. (1989). *Geografía económica de México*. México: Trillas.
- Brandoni, F. (comp.). (2011). *Hacia una mediación de calidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Bermúdez Anderson, K.; Reyes García de Castro, M.; García González-Gordon, H. et. al. (2002). *Mediación intercultural. Una propuesta para la formación*. España: Popular.
- Campaña Nacional sin Maíz no hay País. Consultado en <http://sinmaiznohaypais.org/quienes-somos-la-campana/conoce-la-campana>
- Carballada, A. (Diciembre 2010). *La intervención en lo social como dispositivo. Una mirada desde los escenarios actuales*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°1, pp.46-59.
- Carriles, L. (19 de febrero de 2017). *Conflictos sociales amenazan proyectos de energía*. El Economista, consultado el 1 de julio de 2018 en <https://www.economista.com.mx/empresas/Conflictos-sociales-amenazan-proyectos-de-energia-20170219-0087.html>
- Cartografía Minera CartoMinMex, Dirección General de Minas de la Secretaría de Economía disponible en <https://portalags1.economia.gob.mx/arcgis/apps/webappviewer/index.html?id=1f22ba130b0e40d888bfc3b7fb5d3b1b>
- Castillo, K. (3 de octubre de 2018). *¿Quién mató a José Javier Ramos? Había descubierto posible desvío de 500 millones en torno al NAIM*. Sin embargo, consultado el 18 de marzo de 2019 en <https://www.sinembargo.mx/03-10-2018/3479915?fbclid=IwAR3Y3IYP1RWj0T0vOmOUpBNEVG8T5WN0IQ72jEHRkbzDGxagzIFtOjN6EE>
- Clacso & Cetri (2003). *América Latina*. En S. Amir & F. Houtart (eds.). *Globalización de las resistencias. El estado de las luchas* (pp.135-153). Barcelona: Icaria.
- Cervantes, Z. (24 de septiembre de 2018). *Claro que las mineras pisotean los pueblos de Guerrero, revira ONG; Astudillo no ve violaciones*, Sin Embargo, consultado el 18 de marzo de 2019 en <https://www.sinembargo.mx/24-09-2018/3475706?fbclid=IwAR0TsjD5tmePLPhkDmpHILp-65mZcNFW3ksaq2c7Iz4v1u7SWd0GAa-woTY>
- Cisneros Sosa, A. (2001). *Crítica de los movimientos. Debate sobre la modernidad, la democracia y la desigualdad social*. México: Miguel Ángel Porrúa: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Cohen-Emerique, M. (2002). *Presentación*. En K. Bermúdez Anderson; M. Reyes García de Castro; H. García González-Gordon et. al. *Mediación intercultural. Una propuesta para la formación* (pp.17-23). España: Popular.
- Crespo Benítez, L.; Escudero González, D.; Quiroz Zaldívar, R.; Rivera Vázquez, V. & Snyder Vázquez, A. (2009). *Bioprospección transnacional de microorganismos en la Sierra Juárez de Oaxaca*. En A. Betancourt Posada & J. Cruz Marín (coords.). *Del saber indígena al saber transnacional. La explotación de conocimientos tradicionales sobre la conservación de la biodiversidad* (pp.156-171). México: UNAM: Programa Universitario México Nación Multicultural: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial.
- Declaración de la Unión de Comunidades Indígenas Forestales de Michoacán por el Planeta (18 de mayo de 2019). Consultado el 19 de mayo de 2019 en <http://www.remamx.org/2019/05/declaracion-de-la-union-de-comunidades-indigenas-forestales-de-michoacan-por-el-planeta/>
- Deyta Tenchipe, B. (Diciembre 2011). *El tránsito del Trabajo Social a la transdisciplina*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°2, pp.18-35.
- Domínguez Virgen, J. (enero-junio 2011). *Megaproyectos, infraestructura y los límites de la democracia delegativa*, Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública Vol. 4, N°7, pp.33-62 consultado el 13 de octubre de 2019 en <https://biblat.unam.mx/es/revista/revista-legislativa-de-estudios->

sociales-y-de-opinion-publica/articulo/megaproyectos-infraestructura-y-los-limites-de-la-democracia-delegativa

- Enciso, A. & Becerril, A. (4 de noviembre de 2018). *Iniciativa de ley agraria permite el despojo de territorios indígenas*. La Jornada, consultado el 18 de marzo de 2019 en https://www.jornada.com.mx/2018/11/04/politica/008n1pol?fbclid=IwAR3TnOynJM1ShiFH094J0nhBV5_HUOIy2Cn7Pe51CX9gtQWYXQt6KupdUlo#
- Enciso, A. (15 de junio de 2018). *Concesionarán agua de 300 cuencas hasta por 50 años a empresas privadas*, La Jornada consultado 29 de octubre de 2018 en <http://www.jornada.com.mx/2018/06/15/sociedad/036n1soc>
- (25 de marzo de 2019). *Escalada de ataques contra defensores ambientales: AI*. La Jornada, consultado el 27 de mayo de 2019 en <https://www.jornada.com.mx/ultimas/2019/03/25/escalada-de-ataques-contra-defensores-ambientales-ai-4117.html>
- El Financiero. *Parques eólicos en México*, consultado el 29 de junio de 2018 en <http://www.elfinanciero.com.mx/pages/docs/parques-eolicos-en-mexico.html>
- Espinosa González, A. (Julio de 2012). *La justicia ambiental, hacia la igualdad en el disfrute del derecho a un medio ambiente sano*, Revista de Filosofía, Derecho y Política, N° 16, pp. 51-77, consultado el 29 de junio de 2018 en <http://universitas.idhbc.es/n16/16-04.pdf>
- Estrada, A. & Hofbauer, H. (Septiembre de 2001). *Impactos de la inversión minera canadiense en México: Una primera aproximación*. Centro de Análisis e Investigación FUNDAR, consultado el 14 de agosto de 2018 en <http://defiendelasierra.org/wp-content/uploads/Impactos-de-la-inversi%C3%B3n-minera-Canadiense-en-M%C3%A9xico-Una-pirmera-aproximaci%C3%B3n-fundar.pdf>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales consultado en <https://www.ifsw.org/es/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Fernández García, T. & López Peláez, A. (2008). *Trabajo social comunitario: afrontando juntos los desafíos del siglo XXI*. España: Alianza.
- Fierro Ferráez, A. (2010). *Manejo de conflictos y mediación*. México: Oxford University Press.
- Flores Contreras, E. (27 de enero de 2018). *Ejército y agentes toman el control de minera Media Luna en Guerrero*. Proceso, consultado el 17 de agosto de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/520241/ejercito-y-agentes-toman-el-control-de-minera-media-luna-en-guerrero>
- Folchi, M. (2001). *Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas*, Ecología política, N° 22, pp.79-100 consultado el 9 de junio de 2018 en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=153467>
- Fry, D. (2007). *Beyond war: The human potential for peace*. New York: Oxford University Press, consultado el 19 de abril de 2019 en <http://www.kropfpolisci.com/peace.studies.fry.pdf>
- Galeana de la O, S. & Tello Peón, N. (Diciembre 2010). *Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: ausencia de la construcción desde la intervención social*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°1, pp.22-35.
- Galeana de la O, S. (2006). *La Promoción Social desde una perspectiva sistémica*. En S. Galeana de la O. (coord.). *Promoción social*, (pp.17-37). México: Plaza y Valdés: Escuela Nacional de Trabajo Social.
- García Escamilla, E.; Gutiérrez Zornoza, M. & Maldonado Lozano, M. (2016). *Movimientos sociales y trabajo social, enredos necesarios*. En D. Carbonero; E. Raya; N. Caparros & C. Gimeno (Coords.). *Respuestas transdisciplinarias en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social*. Logroño: Universidad de La Rioja. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-042.pdf>
- Goebel McDermott, A. (2010). *Ecologismo de los pobres y marginalidad social: vehículos de complementariedad y puentes dialógicos*. Reflexiones, vol. 89, N°1,210, pp.127-142 consultado el 20 de junio de 2018 en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72917905010>
- Gómez Hernández, E. (2014). *Diversidad social en perspectiva de Trabajo Social intercultural*. Pensamiento Actual, Vol.14, N°23 consultado el 25 de marzo de 2019 en <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/pensamiento-actual/article/view/19178>
- Gómez Lima, C. (5 de agosto de 2018). *Incumple Grupo México a afectados por su vertido tóxico de hace 4 años*. La Jornada, consultado el 14 de agosto de 2018 en <http://www.jornada.com.mx/2018/08/05/estados/024n1est>
- González Montaña, M. (2014). *Fortaleciendo el tejido comunitario en defensa del medio ambiente: la*

experiencia del Frente Amplio contra la Supervía Poniente, en la delegación Magdalena Contrera. En M. Mendoza Rangel (coord.), *Contribución del Trabajo Social a la construcción de sujetos sociales. Sistematización de experiencias de práctica comunitaria* (pp.151-256). México: Universidad Nacional Autónoma de México: Escuela Nacional de Trabajo Social.

-(Enero-abril 2018). *Trabajo Social ambiental en el ámbito comunitario*, Trabajo Social UNAM, VII Época, N°17, pp.159-168

- González Nívar, R. (Diciembre 2011). *¿Es posible el Trabajo Social crítico en la práctica profesional mexicana?*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°2, pp.86-109
- Grupo Reforma. *El caso Mareña*, consultado el 29 de junio de 2018 en <https://gruporeforma.reforma.com/graficohtml5/estados/vientosconflicto/conflictos.html>
- Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo. Acumulación por desposesión*. En L. Panitch & C. Leys (eds.). *El nuevo desafío imperial*, pp. 99-129. Buenos Aires: CLACSO, consultado el 30 de agosto de 2018 en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- Healy, K. (2001). *Trabajo social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata: Fundación Paideia.
- Hernández, S. (14 de septiembre de 2014). *México, en poder de las mineras*. El Universal consultado en http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/graficosanimados14/EU_Mineria_Mexico/
[yhttp://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/seis-grupos-acaparan-la-minera-46820.html](http://archivo.eluniversal.com.mx/primera-plana/2014/impreso/seis-grupos-acaparan-la-minera-46820.html)
- Henríquez, E. (21 de abril de 2018). *Colectivos seguirán lucha contra "extractivismo" en Chiapas*. La Jornada consultado en <http://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/04/21/colectivos-seguiran-lucha-contr-extractivismo-en-chiapas-3674.html>
- Horacio de Tommaso, A. (2002). *Mediación y Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- Ibarra García, M. (mayo-agosto 2012). *Espacio: elemento central en los movimientos sociales por megaproyectos*, Desacatos, n°39, pp. 141-158 consultado el 13 de octubre de 2019 en <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n39/n39a10.pdf>
- Iglesias Ortuño, E. (coord.). (2016). *Trabajo social y mediación*. España: Universidad de Murcia.
- Iglesias Ortuño, E. & García-Longoria y Serrano, M. (2016). *Trabajo social y mediación*. En E. Iglesias Ortuño (coord.). *Trabajo social y mediación* (p.15-36). España: Universidad de Murcia.
- Inventario Nacional de Energías Renovables INER, Secretaría de Energía, actualizado a septiembre de 2016. Consultado en <https://dgel.energia.gob.mx/inere/>
- Kisnerman, N. (1990). *Comunidad*. Tomo V, colección Teoría y práctica del Trabajo Social. Buenos Aires: Humanitas.
- Krmpotic, C. (2012). *Cultura, interculturalidad y empoderamiento en la agenda del Trabajo Social en Argentina*. Trabajo Social, N°14, pp.29-40, consultado el 25 de marzo de 2019 en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/37245/39336>
- La Jornada (3 de febrero de 2018). *Defender el planeta: oficio mortal*, consultado en <http://www.jornada.com.mx/2018/02/03/edito/002a1edi>
- Lira, I. (14 de mayo de 2018). *Mineras hacen con México lo que expresamente les prohíben en EU y Canadá: informe trinacional*. Sin embargo, consultado en <http://www.sinembargo.mx/14-05-2018/3415823>
-(21 de julio de 2018). *El gobierno ignoró DDHH, le dio todo a megaproyectos y detonó una violencia inédita: activistas*. Sin embargo, consultado el 17 de agosto de 2018 en <http://www.sinembargo.mx/21-07-2018/3443995>
-(14 de mayo de 2018). *Mineras hacen con México lo que expresamente les prohíben en EU y Canadá: informe trinacional*. Sin embargo, consultado en <http://www.sinembargo.mx/14-05-2018/3415823>
- López Bárcenas, F. (2017). *¡La tierra no se vende! Las tierras y los territorios de los pueblos indígenas en México*, recuperado de <https://educacaoaxaca.org/la-minuta/2529>
- Manríquez Palacios, O. (enero-junio 2016). *Megaproyectos e implicaciones en los derechos humanos. El caso mexicano*, Revista Electrónica de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF, N°10, consultado el 13 de octubre de 2019 en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/revista-metodhos/article/view/31193/28161>
- Márquez Algara, M. (coord.). (2014). *Reflexiones sobre mediación comunitaria*. México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria.

- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México: Centro de Estudios Sociológico, pp.9-54.
- Mendoza Rangel, M. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales*. México: Débora publicaciones: Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos.
- Mendoza Rangel, M. (coord.) (2014). *Contribución del Trabajo Social a la construcción de sujetos sociales. Sistematización de experiencias de práctica comunitaria*. México: Universidad Nacional Autónoma de México: Escuela Nacional de Trabajo Social.
- Miranda, J. (3 de septiembre de 2017). *La décima parte del territorio es destinada a la explotación minera*. La Jornada consultado en <http://www.jornada.com.mx/2017/09/03/economia/021n1eco>
- Munduate Jaca, L. & Medina Díaz, F. (coords.). (2005). *Gestión del conflicto, negociación y mediación*. Madrid: Pirámide.
- Observatorio de Conflictos Mineros en América Latina consultado en <https://www.ocmal.org/>
- Olvera, D. (5 de agosto de 2018). *Esparza, Calderón, Olea, Kessler y otros más giraron la puerta, y listo: ganan con CFE desde la IP*. Sin embargo, consultado el 10 de agosto de 2018 en <http://www.sinembargo.mx/05-08-2018/3451015>
- (23 de octubre de 2018). *El río está blanco y el agua para sembrar ya no sirve. Indígenas de Oaxaca acusan a mina canadiense*. Sin embargo, consultado el 18 de marzo de 2019 en https://www.sinembargo.mx/23-10-2018/3486033?fbclid=IwAR1ShfyJcxy4O1UTu8VwtfmlioWV-0tTdB97XC5f9poVZv_zzRXwLIRPD7o
- (28 de octubre de 2018). *Las concesiones mineras con EPN las monopolizaron 4 favoritos: Baillères, Ancira, Larrea y Slim*. Sin embargo, consultado el 18 de marzo de 2019 en <https://www.sinembargo.mx/28-10-2018/3488608>
- Parra, G. (2004). *Aproximaciones al desarrollo del Movimiento de Reconceptualización en América Latina. Aportes a la comprensión de la contemporaneidad del Trabajo Social*. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. La cuestión Social y la formación profesional en Trabajo Social en el contexto de las nuevas relaciones de poder y la diversidad latinoamericana. Seminario llevado a cabo en San José, Costa Rica, consultado el 27 de marzo de 2019 en <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-042.pdf>
- Pengue, W. (comp.). (2008). *La apropiación y el saque de la naturaleza*, Buenos Aires: GEPAMA: Lugar editorial.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consultado en <http://pnd.gob.mx/>
- Proceso. (2 de septiembre de 2018). *Especialistas crean Atlas para controlar impacto de megaproyectos en zonas indígenas y negras*, consultado el 2 de septiembre de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/549393/especialistas-crean-atlas-para-controlar-impacto-de-megaproyectos-en-zonas-indigenas-y-negras>
- Quadratín Michoacán (28 de julio de 2018). *Ha resuelto Sedatu más de 7 mil conflictos agrarios en México*, consultado el 20 de agosto de 2018 en <https://www.quadratín.com.mx/sucesos/ha-resuelto-sedatu-mas-de-7-mil-conflictos-agrarios-en-mexico/>
- Quinto informe de Gobierno 2016-2017 consultado en http://cdn.presidencia.gob.mx/quintoinforme/Quinto_Informe_de_Gobierno_2017.pdf
- Ramírez Zaragoza, M. (Diciembre 2011). *El papel de la escuela en los municipios autónomos zapatistas. La educación popular como campo de intervención de los trabajadores sociales*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°2, pp.128-159.
- Ramos, C. (26 de enero de 2017). *Singular batalla de pueblo indígena contra parque eólico en México*. Inter Press Service noticias, consultado el 20 de agosto de 2018 en <http://www.ipsnoticias.net/2017/01/singular-batalla-de-pueblo-indigena-contra-parque-eolico-en-mexico/>
- Red Mexicana de Afectados por la Minería REMA consultado en <http://www.remamx.org/>
- Rodríguez, F. (19 de febrero de 2018). *La historia de los mineros de Pasta de Conchos y Napoleón Gómez Urrutia*. El Universal, consultado el 27 de agosto de 2018 en <http://www.eluniversal.com.mx/estados/que-paso-con-pasta-de-conchos-el-rescate-imposible-de-los-mineros-atrapados>
- Rodríguez García, A. (26 de diciembre de 2013). *Minería salvaje*. Proceso, consultado el 13 de agosto de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/361133/mineria-salvaje-2>

- Román, J. (9 de abril de 2019). *Más allá de discursos, debe haber políticas concretas para el agro: activistas*. La Jornada, consultado el 24 de agosto de 2019 en <https://www.jornada.com.mx/2019/04/09/sociedad/033n1soc?partner=rss>
- Secretaría de Economía, consultado en <https://www.gob.mx/se/articulos/las-zonas-economicas-especiales-de-mexico>
- Servicio Internacional para la Paz SIPAZ (3 de septiembre de 2013). *ENFOQUE: Impactos y afectaciones de los proyectos de energía eólica en el Istmo de Tehuantepec*, consultado el 1 de julio de 2018 en <http://www.sipaz.org/enfoque-impactos-y-afectaciones-de-los-proyectos-de-energia-eolica-en-el-istmo-de-tehuantepec/>
- Sin Embargo. (21 de noviembre de 2018). *GMéxico, Peñoles y Frisco caen en la BMV por iniciativa de Morena que revisará concesiones mineras*, consultado el 18 de marzo de 2019 en https://www.sinembargo.mx/21-11-2018/3500657?fbclid=IwAR0mTuBF6gZFs6nz81EKITiuWUm_ROXMsxnKdZ61LmKVvdFu0qg8neLuOBs
- Sin Embargo. (19 de diciembre de 2018). *AMLO anuncia plan con empresa canadiense para rehabilitar 60 centrales hidroeléctricas del país*, consultado el 18 de marzo de 2019 en https://www.sinembargo.mx/19-12-2018/3512887?fbclid=IwAR3_swgbRnnnYZ41-kBZnmqkx-QMjCq3wWPL8-3zq80h1xoXexhs02N7bM
- Sin Embargo. (23 de diciembre de 2018). *Peña entregó 42 títulos de minería en distintos estados en el último día de su Gobierno: Reforma*, consultado el 18 de marzo de 2019 en <https://www.sinembargo.mx/23-12-2018/3514442?fbclid=IwAR1JIXmpONlyNdNegqh5CGL2GexG1dfAob0u0LcBfLJyljaFr9JEHCvyODA>
- Somuano, M. (2010). *Movimientos sociales y partidos políticos en México: una relación voluble y compleja*. En I. Bizberg & F. Zapata (coords.). *Movimientos sociales, Los grandes problemas de México VI* (pp.59-60). México: El Colegio de México.
- Suárez, K. (3 de mayo de 2018). *Los conflictos territoriales y la violencia llevan al éxodo a más de 12.000 indígenas en México*. El País, consultado en https://elpais.com/internacional/2018/05/01/mexico/1525205667_059961.html
- Svampa, M. (2009) *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Buenos Aires: Siglo XXI
- Tello Peón, N. & Arteaga Basurto, C. (2004). *Historia del trabajo social en México. Notas para una discusión*. En N. Tello Peón (coord.). *Trabajo social en algunos países: aportes para su comprensión* (pp.211-232). México: Estudios de Opinión y Participación A.C.
- Tirzo Gómez, J. y Hernández, J. (2010). *Relaciones interculturales, interculturalidad y multiculturalismo; teorías, conceptos, actores y referencias*. Cuicuilco, Vol.17, N°48, pp.11-34, consultado el 25 de marzo de 2019 en <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v17n48/v17n48a2.pdf>
- Van de Vliert, E. & K. W. de Dreu, C. (2005). *El conflicto en las organizaciones. La optimización del rendimiento mediante la estimulación del conflicto*. En L. Munduate Jaca & F. Medina Díaz (coords.). *Gestión del conflicto, negociación y mediación* pp.31-43. Madrid: Pirámide.
- Vázquez Aguado, O. (2001). *Acción intercultural y trabajo social*. Cuadernos de trabajo social, N°14, consultado el 27 de marzo de 2019 en <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/viewFile/CUTS0101110029A/7942>
- Vega, A. (23 de diciembre de 2018). *AMLO anuncia inversión de 8 mil mdp para el proyecto del Istmo de Tehuantepec; obras iniciarán en 2019*. Animal Político, consultado el 18 de marzo de 2019 en <https://www.animalpolitico.com/2018/12/amlo-istmo-tehuantepec-2019-inversion-8-mil-millones-de-pesos/?fbclid=IwAR1yXMHJojlV-AimMXg1dwpGw6qMeAYUpdYboEDzoYZBpj6LNf14SIMI4wo>
- Vega, A. (14 de marzo de 2019). *Comunidad indígena de Puebla logra llevar a revisión la inconstitucionalidad de la Ley Minera*. Animal Político, consultado el 18 de marzo de 2019 en <https://www.animalpolitico.com/2019/03/comunidad-indigena-puebla-ley-minera/?fbclid=IwAR3XuUqMKS089BGkAZGAAhiJSly0prSMM7yLUUwNCsphoH1dUcAqDkr47U>
- Vega Valerio, A. & De Alba, J. (Sin fecha). *Lucran particulares con minas. Vacíos en la regulación minera permiten que particulares se beneficien con la compra venta de concesiones mineras. Aunque no está prohibido, las ganancias quedan en unos pocos*. El Universal, consultado en <http://interactivo.eluniversal.com.mx/2017/venta-minas-mexico/>
- Vélez Restrepo, O. (Diciembre 2010). *La ética como reguladora de los procesos de actuación profesional del Trabajo Social*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°1, pp.36-43.

- Villalobos, A. (25 de julio de 2018). *México y Canadá van por homologación de derechos humanos, laborales y ambientales: Ebrard*. Proceso consultado en <https://www.proceso.com.mx/544399/mexico-y-canada-van-por-homologacion-de-derechos-humanos-laborales-y-ambientales-ebard>
-(6 de agosto de 2018). *Sonora, cuatro años de maldición minera*. Proceso, consultado el 31 de agosto de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/545819/sonora-cuatro-anos-de-maldicion-minera>
- Walsh, C. (Julio 2014). *¿Interculturalidad? Fantasmas, fantasías y funcionalismos*, Revista nuestraAmérica, vol.2, n°4, pp.17-30 consultado el 13 de octubre de 2019 en <http://revistanuestramerica.cl/ojs/index.php/nuestramerica/article/view/72/143>
- Zavala, C. (20 de mayo de 2019). *Denuncian 322 concesiones mineras en Oaxaca sin consultar a indígenas*. El Universal, consultado el 27 de mayo de 2019 en https://www.eluniversal.com.mx/estados/denuncian-322-concesiones-mineras-en-oaxaca-sin-consultar-indigenas?fbclid=IwAR0M7zZ0D8S5MUS-odsRiOOxK1tgJQg_sijl1K6rvioMPBedzDLMDvKCB

Referencias de los conflictos comunitarios ambientales abordados en el apartado

- Ambrocio, N. (10 de abril de 2018). *Mina Media Luna en Guerrero reinicia actividades tras paro laboral*. El Financiero, consultado el 17 de agosto de 2018 en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/mina-media-luna-en-guerrero-reinicia-actividades-tras-paro-laboral>
- Appel, M. (23 de marzo de 2013). *Voracidad eólica en Oaxaca*. Proceso, consultado el 15 de agosto de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/337063/voracidad-eolica-en-oaxaca>
- Aquí noticias. (14 de diciembre de 2017). *Chiapas, a merced de las mineras*, consultado el 20 de junio de 2018 en <http://aquinoticias.mx/chiapas-a-merced-de-las-mineras1/>
- Barragán, D. (30 de junio de 2018). *A estas tierras no van a entrar”: Zoques, oriundos de Chiapas hace 2,500 años, dicen NO a extractivas*. Central. Periodismo irreverente. Consultado el 6 de agosto de 2018 en <http://www.periodicocentral.mx/2018/nacional-seccion/item/15015-a-estas-tierras-no-van-a-entrar-zoques-oriundos-de-chiapas-hace-2-500-anos-dicen-no-a-extractivas#ixzz5O1TK1MRG>
-(30 de junio de 2018). *Defienden zoques de Chiapas 84 mil 500 hectáreas de los proyectos de la Reforma Energética*. Vanguardia, consultado el 10 de agosto de 2018 en <https://vanguardia.com.mx/articulo/defienden-zoques-de-chiapas-84-mil-500-hect%C3%A1reas-de-los-proyectos-de-la-reforma-energ%C3%A9tica>
- Camacho Servín, F. (12 de enero de 2018). *La SCJN podría echar abajo a Eólica del Sur*. La Jornada, consultado el 15 de agosto de 2018 en <http://www.jornada.com.mx/2018/01/12/espectaculos/014n3pol>
- Carlos Javier (8 de junio de 2018). *Van comunidades de Oaxaca contra mineras en juicio público*. NVI noticias, consultado el 12 de agosto de 2018 en <https://www.nvinoticias.com/nota/98720/van-comunidades-de-oaxaca-contra-mineras-en-juicio-publico>
- Carrasco Araizaga, J. (10 ENERO, 2018). *La Corte atrae amparo sobre energía eólica en zona indígena de Oaxaca*. Proceso, consultado el 15 de agosto de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/518021/la-corte-atrae-amparo-sobre-energia-eolica-en-zona-indigena-de-oaxaca>
- Código Derechos Humanos. (14 de agosto de 2014). *¿Cuáles son las afectaciones de parque eólico Bii Hioxo en Juchitán?*, consultado el 15 de agosto de 2018 en <https://codigodh.org/2014/08/14/afectaciones-de-parque-eolico-bii-hioxo-en-juchitan/>
- De la O, M. & Castro M. (24 de julio de 2018). *Tienen oro y es su maldición: los nahuas, pobres, pagan sangre por la ambición de canadienses*. Sin embargo, consultado el 17 de agosto de 2018 en <http://www.sinembargo.mx/24-07-2018/3444446>
- *Expresión, una nueva visión de la noticia local*. (22 de septiembre de 2014). *Mixtecos se oponen al proyecto minero en Oaxaca*, consultado el 13 de agosto de 2018 en <http://expresionnoticias.blogspot.com/2014/09/mixtecos-se-oponen-al-proyecto-minero.html>
- Flores, N. (17 de mayo de 2017). *Más de 100 conflictos sociales por minería en México*. Contralínea, consultado el 17 de agosto de 2018 en <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2017/05/17/mas-de-100-conflictos-sociales-por-mineria-en-mexico>
- Godoy, E. (3 de marzo de 2016). *Desconfianza comunitaria en las represas, ganada a pulso en México*. Inter Press Service. Agencia de noticias. Consultado el 6 de agosto de 2018 en <http://www.ipsnoticias.net/2016/03/desconfianza-comunitaria-en-las-represas-ganada-a-pulso-en-mexico/>

- Gómez, M. (11 de julio de 2017). *Guerrero: triunfo de la comunidad Júba Wajjín*. La Jornada, consultado el 17 de agosto de 2018 en <http://www.jornada.com.mx/2017/07/11/opinion/014a1pol>
- González, Christian. (17 de mayo de 2018). *Proyectos nocivos acechan al Chichón*. Diario ultimátum, consultado el 9 de agosto de 2018 en <http://ultimatumchiapas.com/proyectos-nocivos-acechan-al-chichon/>
- Gutiérrez, O. (7 de marzo de 2017). *Rechazan indígenas pozos petroleros y planta geotérmica en Chiapas*. El Universal, consultado el 8 de agosto de 2018 en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/03/7/rechazan-indigenas-pozos-petroleros-y-planta-geotermica-en-chiapas>
- (30 de octubre de 2017). *Activistas zoques reciben premio en Europa*. El Universal, consultado el 10 de agosto de 2018 en <http://www.eluniversal.com.mx/estados/activistas-zoques-reciben-premio-en-europa>
- León, L. & Gómez, M. (25 de mayo de 2017). *Cancelan Chicosaén II, Proyecto clave de CFE*. Eje Central, consultado el 6 de agosto de 2018 en <http://www.ejecentral.com.mx/cancelan-chicoasen-ii-proyecto-clave-de-cfe/>
- López Morales, A. (9 de marzo de 2017). *Campesinos amagan con bloquear parque eólico en Juchitán*. El Universal, consultado el 15 de agosto de 2018 en <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/03/9/campesinos-amagan-con-bloquear-parque-eolico-en-juchitan>
- Mandujano, I. (22 de junio de 2017). *Indígenas de Chiapas marchan contra megaproyectos hidroeléctricos, petroleros y mineros*. Proceso, consultado el 6 de agosto de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/492139/indigenas-chiapas-marchan-contra-megaproyectos-hidroelectricos-petroleros-mineros>
- Manzo, D. (1 de marzo de 2016). *En San Mateo del Mar, la tierra se ama y se defiende*. Istmo press, consultado el 12 de agosto de 2018 en <http://www.istmopress.com.mx/especiales/en-san-mateo-del-mar-se-pronuncian-contra-el-despojo-de-su-territorio/>
- (26 de marzo de 2017). *Campesinos zapotecas rechazan subestación del parque eólico de la SEDENA en el Istmo*. IstmoPress, consultado el 15 de agosto de 2018 en <http://www.istmopress.com.mx/istmo/campesinos-zapotecas-rechazan-subestacion-del-parque-eolico-de-la-sedena-en-el-istmo/>
- (11 de abril de 2018). *Eólicas una amenaza para el palmar, reserva natural de Unión Hidalgo*. IstmoPress, consultado el 16 de agosto de 2018 en <http://www.istmopress.com.mx/istmo/eolicas-una-amenaza-para-el-palmar-reserva-natural-de-union-hidalgo/>
- (7 de julio de 2017). *Clausuran comuneros obra de subestación eléctrica de Sedena en Istmo*. IstmoPress, consultado el 15 de agosto de 2018 en <http://www.istmopress.com.mx/istmo/clausuran-comuneros-obra-de-subestacion-electrica-de-sedena-en-istmo/>
- (27 de julio de 2018). *Constituyen Asamblea de los Valles centrales contra la minera en Oaxaca*. IstmoPress, consultado el 11 de agosto de 2018 en <http://www.istmopress.com.mx/istmo/constituyen-asamblea-de-los-valles-centrales-contra-la-minera-en-oaxaca/>
- (29 de octubre de 2016). *Exigen a Sedena desocupar predios en el Istmo donde construye parque eólico*. La Jornada, consultado el 15 de agosto de 2018 en <https://www.jornada.com.mx/2016/10/29/estados/023n2est>
- Mateo, I. (27 de febrero de 2018). *Revelan invasión minera en Oaxaca en 2017*. NVI noticias, consultado el 10 de agosto de 2018 en <https://www.nvinoticias.com/nota/86117/revelan-invasion-minera-en-oaxaca-en-2017>
- Matías, P. (1 de septiembre de 2017). *Oaxaca, segundo lugar en conflictos indígenas*. Proceso, consultado el 30 de junio de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/501290/oaxaca-segundo-lugar-en-conflictos-indigenas>
- (30 de noviembre de 2017). *Con 26 concesiones en Oaxaca, minera canadiense ha despojado de 80 mil hectáreas a indígenas: Educa*. Proceso, consultado el 9 de agosto de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/513237/26-concesiones-en-oaxaca-minera-canadiense-ha-despojado-80-mil-hectareas-a-indigenas-educa>
- Meana, S. (23 de julio de 2015). *Para privados, 96.6% del potencial geotérmico*. El Financiero, consultado el 8 de agosto de 2018 en <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/para-privados-96-del-potencial-geotermico>

- Milenio (5 de septiembre de 2017). *Ecocidio e impunidad de mineras en Chiapas*, consultado el 20 de junio de 2018 en <http://www.milenio.com/estados/ecocidio-e-impunidad-de-mineras-en-chiapas>
- NVI noticias. (23 de marzo de 2018). *Dueños de la tierra amagan a eólicas en Unión Hidalgo, Oaxaca*, consultado el 16 de agosto de 2018 en <https://www.nvinoticias.com/nota/88303/duenos-de-la-tierra-amagan-eolicas-en-union-hidalgo-oaxaca>
- Ortiz, A. (16 de julio de 2017). *Pueblos de Guerrero, desplazados por explotación minera: Centro Morelos*. Bajo Palabra, consultado el 16 de agosto de 2018 en <https://bajopalabra.com.mx/pueblos-de-guerrero-desplazados-por-explotacion-minera-centro-morelos>
- Ortiz, H. (6 de julio del 2018). *Chicosaén II. Proyecto parado y olvidado*. Cuarto poder de Chiapas, consultado el 7 de agosto de 2018 en <http://www.cuartopoder.mx/chicoasen-ii-proyecto-parado-y-olvidado-250300.html>
- Periodismo de paz. (26 de febrero de 2018). *Organizaciones, comunidades y autoridades en oposición a la mineras en Oaxaca*, consultado el 10 de agosto de 2018 en <http://ciudadania-express.com/2018/02/26/organizaciones-comunidades-y-autoridades-en-oposicion-a-la-mineras-en-oaxaca/>
- Proceso (7 de mayo de 2013). *Pese a conflictos, Iberdrola construirá otro parque eólico en México*, consultado el 13 de agosto de 2018 en <https://www.proceso.com.mx/341323/pese-a-conflictos-iberdrola-construira-otro-parque-eolico-en-mexico>
- Ramírez Cuevas, G. (18 de julio de 2018). *Minera contamina río Tehuantepec y afecta 300 hectáreas*. Regeneración, consultado el 14 de agosto de 2018 en <https://regeneracion.mx/minera-contamina-rio-tehuantepec-y-afecta-300-hectareas/>
- Rasgado, R. (14 de julio de 2017). *Detienen a 15 personas en el Istmo por bloquear parque eólico*. El imparcial, consultado el 15 de agosto de 2018 en <http://imparcialoaxaca.mx/istmo/26915/detienen-a-15-personas-en-el-istmo-por-bloquear-parque-eolico/>
- Regeneración. (23 de julio de 2018). *Asesinan a defensor indígena de tierras comunitarias en Juchitán*, consultado el 15 de agosto de 2018 en <https://regeneracion.mx/asesinan-a-defensor-de-tierras-comunitarias-en-juchitan/>
- Santiago, M. (20 de octubre de 2016). *Reportan pérdidas millonarias por protestas en parque eólico "Bii Stinu"*. Corta Mortaja, consultado el 12 de agosto de 2016 en <http://cortamortaja.com.mx/el-istmo/2236-reportan-perdidas-millonarias-por-protestas-en-parque-eolico-bii-stinu>
- Sin embargo (24 de febrero de 2018). *Ejidatarios se unen en contra de los abusos de minera canadiense: le retiran sus tierras*, consultado el 17 de agosto de 2018 en <http://www.sinembargo.mx/24-02-2018/3389975>
- Soberanes, R. (20 de noviembre de 2017). *Campesinos de Chiapas se oponen a 21 proyectos mineros en la Sierra Madre*. Animal Político, consultado el 20 de junio de 2017 en <https://www.animalpolitico.com/2017/11/chiapas-campesinos-proyectos-mineros/>
- Vásquez, F. (31 de julio de 2018). *Rechaza Chimalapa proyectos mineros por daño ambiental*. Despertar de Oaxaca, consultado el 12 de agosto de 2018 en <http://despertardeoaxaca.com/rechaza-chimalapa-proyectos-mineros-dano-ambiental/>
- Vélez, O. (30 de julio de 2018). *Chimalapas hacen frente a proyectos mineros en Oaxaca*. INV noticias, consultado el 12 de agosto de 2018 en <https://www.nvinoticias.com/nota/98057/chimalapas-hacen-frente-proyectos-mineros-en-oaxaca>

Glosario

Cap. I. Lineamientos metodológicos

Análisis Político del Discurso

Discurso como totalidad resultante de la interrelación entre elementos que configuran un sistema de significación, el cual –a su vez– determina la comprensión que los individuos han ido haciendo acerca de su desempeño en la sociedad y acerca de su propia acción política.

Laclau, E. & Mouffe, C. (2006). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

Cap. II El paradigma neoliberal

Consenso de Washington

Se refiere al conjunto de medidas de política económica de corte neoliberal aplicadas a partir de los años ochenta para, por un lado, hacer frente a la reducción de la tasa de beneficio en los países del Norte tras la crisis económica de los setenta y, por otro, como salida impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) a los países del Sur ante el estallido de la crisis de la deuda externa. Todo ello por medio de la condicionalidad macroeconómica vinculada a la financiación concedida por estos organismos.

Bidaurratzaga, Eduardo. Observatorio de Multinacionales en América Latina, consultado en <http://omal.info/spip.php?article4820>

Estado de Bienestar

Por Estado de Bienestar se entiende el conjunto de actividades desarrolladas por los Gobiernos que guardan relación con la búsqueda de finalidades sociales y redistributivas a través de los presupuestos del Estado. Se refiere, por tanto, a la actividad desarrollada por la Seguridad Social en cuatro frentes: transferencias en dinero (por ejemplo subsidios de desempleo o vejez), cuidados sanitarios (un sistema de salud universal y gratuito), servicios de educación (garantizar el acceso al conocimiento de todos los ciudadanos) y provisión de vivienda, alimentación y otros servicios asistenciales.

Fernández Sánchez, Pedro. Diccionario económico, consultado en <http://www.expansion.com/diccionario-economico/estado-de-bienestar.html>

Istmo de Tehuantepec

Es la zona más angosta que posee el país entre los océanos Pacífico y Atlántico. Comprende los estados de Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Veracruz y se considera un área estratégica. El nombre Tehuantepec significa "Cerro de las Fieras" en náhuatl.

EcuRed, consultado en https://www.ecured.cu/Istmo_de_Tehuantepec

Neoliberalismo

El neoliberalismo comprende como características principales el libre mercado, eliminar el gasto público por los servicios sociales, desregulación, privatización, eliminación del concepto de bien público o comunidad. El neoliberalismo económico aprovecha la oportunidad para diagnosticar que la excesiva regulación económica desestimula la libre circulación de bienes y capital, elementos necesarios para dinamizar el libre mercado.

Vargas Hernández, J. (Septiembre de 2007). *Liberalismo, Neoliberalismo, Postneoliberalismo*. Revista Mad. N° 17, p.80-81 consultado en http://www.revistamad.uchile.cl/17/vargas_04.pdf 81

Plan Puebla-Panamá

El Plan Puebla Panamá (PPP) se define como un proyecto de desarrollo sustentable e integral, creado y propuesto por el presidente mexicano Vicente Fox. Está dirigido a los estados del sur-sureste de México, (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán) y a los países centroamericanos (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá)-. Propone relanzar la cooperación México-Centroamérica, consolidando el esquema de apertura comercial, gestionando recursos para obras de infraestructura de interés común, fortaleciendo y ampliando los mecanismos institucionales de concertación de políticas.

Consultado en <http://latinoamericana.org/2003/textos/castellano/PlanPueblaPanama.htm>

Keynesianismo

El Keynesianismo o Economía Keynesiana es la doctrina o teoría económica propuesta por John Maynard Keynes, expuesta en el libro *Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero* como respuesta a la Gran Depresión de 1929 y publicado en 1936. El Keynesianismo defiende que políticas monetarias y fiscales expansivas son capaces de crear puestos de trabajo, aumentando consecuentemente la renta de país y finalmente la reducción del déficit público.

La Economía Keynesiana tiene como objeto dotar de instrumentos a las instituciones nacionales e internacionales para poder gestionar las épocas de crisis y recesión. Para ello, se propone actuar sobre el gasto presupuestario del Estado (política fiscal) por el efecto multiplicador que produce ante un incremento en la demanda agregada y sus relaciones con el nivel de empleo y de ingresos.

Consultado en <https://economianivelusuario.com/2014/09/16/que-es-el-keynesianismo/>

Recursos estratégicos

Algunos recursos naturales son indispensables para la supervivencia humana, razón por la cual existe interés en apoderarse de ellos, o de obtener beneficio de su escasez.

Ramírez, M. & Yépes, M. (2011). Geopolítica de los recursos estratégicos: conflictos por agua en América Latina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Vol.6, N°1, 149-165.

Consultado en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632011000100008&lng=en&tIng=es.

Reforma Energética

Reforma promulgada el 20 de diciembre de 2013 que implica la modificación a la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley Reglamentaria del artículo 27 y 28 en el ramo petrolero que elimina la exclusividad del Estado en materia de energía; su papel se limitará al otorgamiento de asignaciones, contratos y permisos con una apertura a inversionistas privados.

Elaboración propia

Reformas estructurales

Para el capitalismo son para pasar a la modernización y salir del subdesarrollo. Son políticas de privatización económica y de austeridad social en íntima correspondencia con los intereses y políticas de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Este proceso culmina con la constitución del llamado Pacto por México.

Sotelo Valencia, A. (2014). *México (re)cargado. Dependencia, neoliberalismo y crisis* (p.133). México: Itaca

Cap. III El paradigma del Buen Vivir como alternativa

Buen Vivir

El buen vivir, o el vivir bien resume las teorías y prácticas sobre las capacidades y aspiraciones de los pueblos de interpretar los modos de existir en convivencia, en interrelaciones de armonía con los seres vivos, con la naturaleza, con la Tierra, de la cual son parte vital; en identidad con el territorio y sus contextos, las ecosistemas y la cultura que producen y reproducen en el vivir y el convivir.

Sosa Sánchez, G. (2012). *Bases para una epistemología del buen vivir. Vertiente emancipadora de la filosofía en educación y salud colectiva*. En G. Valera-Villegas & G. Madriz (eds.). *Filosofías del buen vivir, del mal vivir y otros ensayos* (p.42). Caracas: Fondo Editorial Fundarte: Ediciones del Solar

Complementariedad

Buen Vivir es a construir una ontología relacional, por la cual nos aprehendamos a nosotros mismos, como miembros de una gran comunidad ligada en redes de interdependencia mutua y que actuemos en consecuencia. Que reconozcamos que vivimos en un mundo de simbiosis, en donde cada quien es incompleto y requiere de “lo otro” para complementarse.

Giraldo, O. (2014). *Utopías en la era de la supervivencia. Una interpretación del Buen Vivir* (p.207). México: Ítaca, Universidad Autónoma de Chapingo

Comunalidad

Floriberto Díaz (2007): Entendida como en el sentido profundo de la vida en relación con los demás, con el resto de las personas pero también con los otros seres de la Madre tierra... son racionalidades donde el énfasis está en el “nosotros”, en la colectividad, la cual ubica a cada uno de sus miembros en función de un contexto organizativo mayor, y en la definición de individuo se basa en su capacidad de ser “parte de”, “ser con” y “estar con” otros sujetos de la comunidad.

Giraldo, O. (2014). *Utopías en la era de la supervivencia. Una interpretación del Buen Vivir* (p.104-105). México: Ítaca, Universidad Autónoma de Chapingo

Comunidad

Delimitada espacialmente y cuyos miembros poseen cierto rasgos comunes en cuanto a sus antecedentes culturales e históricos, los cuales le permiten reflejar un grado de estabilidad y sentido de pertenencia a través del cual establecen relaciones primarias de interacción intensa y de comunicación estrecha en la búsqueda de resolver colectivamente sus problemas comunes.

Mendoza Rangel, M. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales* (p.26). México: Débora publicaciones: Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos

Cosmovisión

Manera de ver e interpretar el mundo. La cosmovisión tiene que ver con el modo en que cada sociedad determina su cultura particular, pues la cosmovisión regula las creencias, valores, ideas y percepciones sobre el entorno, que serán la base de las diversas instituciones administradoras de esas ideologías.

Consultado en <http://www.portaldearte.cl/terminos/cosmovision.htm>

Decrecimiento o posdecrecimiento

Palabra nacida en Francia hacia 1972 por André Gorz. Se ha difundido a partir de 2002 principalmente por Serge Latouche. Lo que el *decrecimiento* propone es una economía y una sociedad que, en lo ecológico, baje su consumo de energía y materiales y, en lo social, ponga en vigor principios de organización basados, no en las prioridades del mercado, sino en la autonomía, en el cuidado de las personas, la reciprocidad, la convivialidad.

Martínez Alier, J. (5 de abril de 2015). *Decrecimiento, buen vivir y justicia ambiental*. La Jornada, consultado en <http://www.jornada.com.mx/2015/04/05/opinion/022a1eco>

Desarrollo

Se define como el proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país aumenta durante un largo período de tiempo. En otros términos, el desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico, el auto sostenimiento de esa expansión en el mejoramiento total de la sociedad. También se conoce como proceso de transformación de la sociedad o proceso de incrementos sucesivos en las condiciones de vida de todas las personas o familias de un país o comunidad.

Castillo Martín, P. (2011). *Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible*. Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho, Vol.III, p.2 consultado en <http://www.revistainternacionaldelmundoeconomicoydelderecho.net/wp-content/uploads/RIMED-Pol%C3%ADtica-econ%C3%B3mica.pdf>

Ecofeminismo

El término es acuñado a Françoise d'Eaubonne en 1974. Surge de los movimientos feministas, pacifistas y ecológicos a finales de la década de los 70's. La premisa principal es que la subordinación de las mujeres en la civilización occidental está interrelacionada con la degradación ecológica.

Mies, M. & Shiva, V. (2014). *Ecofeminismo*. Barcelona: Icaria

Economía Comunitaria Complementaria

Desde el ayllu (comunidad) se genera la economía complementaria. "Suma qamaña" en términos económicos significa generar relaciones económicas en complementariedad y reciprocidad con la vida, la Madre Tierra, la comunidad y la familia; toda relación económica no es con el fin de acumular el capital por el capital, sino esencialmente para preservar la vida. Por lo tanto, toda relación económica no sólo debe estar enmarcada en leyes económicas de interés humano, sino también en leyes naturales que cuiden la vida, la Madre Tierra, la comunidad y la familia.

Huanacuni Mamani, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI, p.36 consultado en http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0535/Vivir_Bien_1_.pdf

Economía Solidaria

Para Singer (s/f) son formas de organización económica que adoptan los valores de la democracia llevados hasta las últimas consecuencias dentro del área económica: de que todos somos iguales, todos tenemos el mismo poder de decisión, si es necesario delegar todos votan por igual y las personas que los representan tienen que someterse a la voluntad general, caso contrario, son destituidas para que otras sean elegidas. Entonces, Economía Solidaria es una forma democrática e igualitaria de organización de diferentes actividades económicas.

Lara Gómez, G. & Maldonado Alcudia, M. (coords.). (2014). *Modelos emergentes de desarrollo en la economía social y solidaria* (p.23). México: Miguel Ángel Porrúa: Universidad Autónoma de Querétaro.

Economía Social

Está conformada por asociaciones y empresas formales, encaminadas a resolver necesidades y alcanzar aspiraciones que no se pueden obtener individualmente; no se limita a atender los retos de la sobrevivencia del día a día, sino que pretender elevar el nivel de vida de los asociados, los cuales han decidido constituirse como figuras asociativas legales y operar dentro de las reglas del mercado capitalista pero con una finalidad distributiva de la riqueza y con prácticas de gestión autónomas y democráticas.

Rojas Herrera, J. (2016). Límites y alcances de la Ley de Economía Social y Solidaria de México comparativamente con ordenamientos análogos emitidos en otros países. En B. Marañón Pimentel (coord.). *Políticas para la solidaridad económica y el Buen Vivir en México* (p.153). México: UNAM: Instituto de Investigaciones Económicas

Economía Social y Solidaria

Para Coraggio (2008) la Economía Social y Solidaria está basada en valores humanos y principios de solidaridad, que propugnan el reconocimiento de la otra persona como fundamento de la acción humana y eje de la renovación de la política, la economía y la sociedad...incluye al conjunto de actividades y organizaciones de carácter comunitario, asociativo, cooperativo, mutualista y demás formas colectivas creadas para responder a las necesidades de empleo y bienestar de los pueblos, así como a movimientos ciudadanos orientados a democratizar y transformar la economía.

Lara Gómez, G. & Maldonado Alcudia, M. (coords.). (2014). *Modelos emergentes de desarrollo en la economía social y solidaria*. (p.27). México: Miguel Ángel Porrúa: Universidad Autónoma de Querétaro

Individualismo

El Individualismo es un conjunto de creencias, valores y prácticas culturales en el que los objetivos individuales predominan sobre los grupales.

Morales, J., López, M. & Vega, L. (1992). *Individualismo, colectivismo e identidad social*. Revista de Psicología Social, Monográfico, pp.49-72

Movimientos antiglobalización

Movimiento que surge en la década de los 70's contra empresas multinacionales. El movimiento está en contra de la mercantilización de todas las cosas y la injusticia social existente. Luchan por la autonomía, la solidaridad, la dignidad, la justicia y la reconciliación con la naturaleza, así como contra la disminución de libertades, el debilitamiento de la democracia, políticas dirigidas al control social y la militarización del mundo.

Elaboración propia

Paradigma

Para Capra (1996) Paradigma científico es una constelación de alcances, términos, valores, técnicas, etc. que tiene una comunidad científica en común y que son aplicados por esa comunidad para la definición de problemas y soluciones legítimas. Paradigma Social sería una constelación de términos, valores, percepciones y prácticas que tienen en común una comunidad y que forma una determinada vista, percepción de la realidad que es el substrato de la manera como esta sociedad se auto -organiza.

González, F. (2005). *¿Qué es un paradigma? Análisis teórico, conceptual y psicolingüístico del término*. Investigación y Postgrado, Vol. 20, N° 1, p.32 consultado en <https://www.redalyc.org/pdf/658/65820102.pdf>

Paradigmas pachamámicos

Discursos impulsados por algunos movimientos sociales latinoamericanos, los cuales están inspirados en las racionalidades de algunas culturas rurales del subcontinente, y que en su contenido se plantean la relacionalidad, la complementariedad, la correspondencia, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía como los principios que deben guiar toda acción política. Giraldo, O. (2012). *El discurso moderno frente al “pachamamismo”: la metáfora de la naturaleza como recurso y el de la Tierra como madre*, Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 11, N° 33, p. 221, consultado en <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v11n33/art10.pdf>

Racionalidad

Capacidad de la mente para llegar a un conocimiento verdadero de la realidad, sino como una de las muchas formas en que los seres humanos se ubican significativamente dentro del mundo. Es una manera activa en que interpretamos la constante experiencia vivida y un modo de comprender la manera en la que aparecen los fenómenos.

Giraldo, O. (2014). *Utopías en la era de la supervivencia. Una interpretación del Buen Vivir*. (p.101-102). México: Ítaca, Universidad Autónoma de Chapingo

Solidaridad

Se entiende la solidaridad como la expone Ranzeto (2005): una relación horizontal entre persona que constituyen un grupo, una asociación o una comunidad [...] en condiciones de igualdad [...]. Es un vínculo especialmente comprometido, decidido, que permanece en el tiempo y que obliga a los individuos del colectivo que se dice solidario a responder ante la sociedad y/o ante terceros, cada uno por el grupo, y al grupo por cada uno.

Marañón Pimentel, B. (2016). *Notas sobre la solidaridad económica y la descolonialidad del poder*. En B. Marañón Pimentel (coord.). *Políticas para la solidaridad económica y el Buen Vivir en México* (p.13). México: UNAM: Instituto de Investigaciones Económicas

Territorio

Se comprende como el espacio con propia estructura organizativa, según los usos y costumbres, tradiciones, idioma, cosmovisiones, principios y valores; donde se ejercen los “derechos y responsabilidades comunitarios”, los “derechos de relación”, entre ellos la autodeterminación sobre el manejo y la conservación de los recursos naturales, y el poder político y económico a través de las autoridades indígenas originarias en una “gestión comunitaria” plena.

Huanacuni Mamani, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas* (p.51). Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI, consultado en http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0535/Vivir_Bien_1_.pdf

Tierra

TIERRA constituye el espacio natural de vida, donde vive la comunidad, es el lugar sagrado de interacción, es el centro integrador de la vida en común-unidad. Comprende el espacio de arriba (el éter), el espacio en el que vivimos aquí, el espacio de abajo, es decir, todo lo que está dentro de la tierra, y el espacio indeterminado, donde moran nuestros ancestros.

Huanacuni Mamani, F. (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas* (p.51). Perú: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas CAOI, consultado en http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0535/Vivir_Bien_1_.pdf

Cap. IV. Conflictos comunitarios ambientales en México

Acumulación por desposesión

Proceso necesario para el aumento del capital en el que se incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones campesinas; la conversión de diversas formas de derechos de propiedad – común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas.

Harvey, D. (2004). *El nuevo imperialismo. Acumulación por desposesión*. En L. Panitch & C. Leys (eds.). *El nuevo desafío imperial*, p.113. Buenos Aires: CLACSO, consultado en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>

Ambientalismo

El ambientalismo es considerado un movimiento social en donde se configuran diversas líneas de pensamiento cuyo núcleo lo protagoniza la defensa del ambiente natural y humano, entendido éste, en el marco de la relación existente entre naturaleza y sociedad. El ambientalismo representa en sus muy diversos matices, movimientos en defensa del ambiente con mayor o menor relación con otras problemáticas sociales, económicas y políticas. De allí que existan enfoques ambientalistas más o menos afines con el antropocentrismo, ecocentrismo o biocentrismo.

Pensamiento Latinoamericano y Alternativo, consultado en <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=145>

Áreas Naturales Protegidas

Las Áreas Naturales Protegidas son lugares que preservan los ambientes naturales representativos de las diferentes regiones biogeográficas y ecológicas, así como los ecosistemas frágiles, para asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos ecológicos y evolutivos y la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y de los servicios ambientales, de los cuales dependemos y formamos parte los seres humanos. Estos incluyen, el abasto de agua, el control de la erosión, la reducción del riesgo de inundaciones y la captura del bióxido de carbono, entre muchos otros servicios que recibimos de la naturaleza pero que estamos perdiendo al alterarla.

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna CEPANAF consultado en http://cepanaf.edomex.gob.mx/areas_naturales_protegidas

Biopiratería

La apropiación de los recursos genéticos (<<silvestres>> o agrícolas) si el pago adecuado o sin reconocer a los campesinos o indígenas como sus dueños (incluyendo el caso extremo del Proyecto Genoma Humano). Esta palabra fue introducida por Pat Mooney de RAFI (hoy ETC Group), en 1993.

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (p.325). Barcelona: Icaria

Comunidad

Delimitada espacialmente y cuyos miembros poseen cierto rasgos comunes en cuanto a sus antecedentes culturales e históricos, los cuales le permiten reflejar un grado de estabilidad y sentido de pertenencia a través del cual establecen relaciones primarias de interacción intensa y de comunicación estrecha en la búsqueda de resolver colectivamente sus problemas comunes.

Mendoza Rangel, M. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales* (p.26). México: Débora publicaciones: Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos.

Conflicto

Para Torrego (2003) los conflictos son situaciones en la que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles, donde juegan un papel muy importante las emociones y sentimientos y donde la relación entre las partes en conflicto puede salir robustecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución del conflicto.

Iglesias Ortuño, E. (coord.). (2016). *Trabajo social y mediación* (p.40). España: Universidad de Murcia

Conflictos de contenido ambiental

Pluralidad de conflictos vinculados a la dimensión ambiental y no sólo aquellos en los que se «defiende el medio ambiente», o sea, como una forma para diferenciar el «contenido» de la «apariencia» externa. De acuerdo a esto —y ésta es mi proposición—, la situación sobre la cual se genera un conflicto de contenido ambiental se produce, justamente, cuando se tensiona la estabilidad histórica conseguida entre una comunidad y su hábitat. Esto ocurre como consecuencia de la acción de algún agente extraño que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente, o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más.

Folchi, M. (2001). *Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas*, Ecología política, N° 22, p. 91 consultado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=153467>

Conflictos ecológicos distributivos

Son aquellos conflictos generados a causa de los riesgos de la contaminación y por la pérdida del acceso a los recursos naturales y servicios ambientales.

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (p.9). Barcelona: Icaria

Conflictos mineros

Reclamos relacionados con la ubicación de minas y fundiciones por la contaminación del aire y del agua que causan, y la ocupación de tierras que genera la minería a cielo abierto y sus escorias y relaves (una buena fuente es *The Gulliver File* por R. Moody, 1992). Hay una nueva red internacional llamada <<*Mines, Minerals and People*>>.

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (p.326). Barcelona: Icaria

Conservacionista

Denominado <<culto a lo silvestre>>, está preocupado por la preservación de la naturaleza silvestre pero sin decir nada sobre la industria o la urbanización, indiferente u opuesto al crecimiento económico, muy preocupado por el crecimiento poblacional, respaldado científicamente por la biología de la conservación. Tiene antecedentes en John Muir y el Sierra Club de Estados Unidos.

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (p.31). Barcelona: Icaria

Conflicto social

Es una lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, en el curso de la cual los oponentes desean neutralizar, dañar o eliminar a sus rivales. Un conflicto entre grupos pasa a ser un conflicto social cuando trasciende lo individual o grupal y afecta a la propia estructura de la sociedad o a su funcionamiento.

Coser, L. (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*. Buenos Aires: Amorrortu

Deuda Ecológica

Reclamo por los daños provocados por los países ricos debido a excesivas emisiones (de dióxido de carbono, por ejemplo) o al saqueo de los recursos naturales.

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (p.325). Barcelona: Icaria

Ecologismo de los pobres

También conocido como ecologismo popular, la ecología de la supervivencia y el sustento, la ecología de la liberación o movimiento por la justicia ambiental es una nueva corriente del ecologismo o ambientalismo global que surge de los conflictos sociales en torno al derecho o a los títulos sobre el medio ambiente, a causa de los riesgos de contaminación y por la pérdida del acceso a los recursos naturales y servicios ambientales.

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (p.9). Barcelona: Icaria

Ecologismo indígena

El uso de los derechos territoriales y la resistencia étnica contra el uso externo de los recursos (por ejemplo, los Cree con Hydro Québec, los Ogoni y los Ijaw contra Shell). Una buena fuente es Gedicks (1993,2001).

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (p.327). Barcelona: Icaria

Ecología Política

Tiene como objetivo el estudio de los conflictos ecológicos distributivos. "El antropólogo Eric Wolf, en 1972 introdujo la expresión...Esta ya había sido usada en 1957 por Bertrand de Jouvenel" (Rens, 1996). Este campo nace los estudios locales de la geografía y antropología rurales por los daños causados por la minería y la exportación de camarón.

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (p.102-101). Barcelona: Icaria

Imaginarios colectivos

Hacen referencia a las representaciones y percepciones de la población acerca de ellos mismos, sus necesidades y problemas, que en muchas ocasiones los programas sociales ignoran, imponiendo sus soluciones sin respetar la idiosincrasia de la población a la que se pretende apoyar.

González Návar, R. (Diciembre 2011). *¿Es posible el Trabajo Social crítico en la práctica profesional mexicana?*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°2, p.103

Interculturalidad

Fornet-Betancourt (2001) la interculturalidad no apunta pues a la incorporación del otro en lo propio, sea ya en sentido religioso, moral o estético. Busca más bien la transfiguración de lo propio y de lo ajeno con base en la interacción y en vistas a la creación de un espacio común compartido y determinado por la convivencia.

Krmpotic, C. (2012). *Cultura, interculturalidad y empoderamiento en la agenda del Trabajo Social en Argentina*. Trabajo Social, N°14, p.47, consultado el 25 de marzo de 2019 en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/37245/39336>

Intervención social

Para Hernández Aristu (2001) es un actuar “dirigido” a dar respuesta a determinados problemas y necesidades que presentan las personas, y para poder lograr el objetivo esperado deberá tener en cuenta algunos principios metodológicos que posibiliten crear las condiciones necesarias para que se dé el cambio o, en su caso, la estabilización del cambio conseguido.

Tello Peón, N. & Galeana de la O, S. (Diciembre 2010). Fragilidad y debilidad del discurso en Trabajo Social: Ausencia de la construcción desde la intervención social, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°1, p.27-28

Justicia ambiental

El término surge en la década de los 80's en Estados Unidos de América, con los movimientos de personas afroamericanas principalmente, que recibían los impactos ambientales negativos. Actualmente, el concepto engloba una serie de consideraciones, donde la premisa fundamental reside en el hecho que todas las personas tienen derecho a un medio ambiente sano y a recibir los beneficios que la naturaleza proporciona.

Espinosa González, A. (Julio de 2012). *La justicia ambiental, hacia la igualdad en el disfrute del derecho a un medio ambiente sano*, Revista de Filosofía, Derecho y Política, N° 16, pp. 51-77, consultado en <http://universitas.idhbc.es/n16/16-04.pdf>

Lenguajes de valoración

La apelación de diferentes valores procede de percepciones culturales diferentes, así como de intereses diferentes. En los conflictos por el acceso a los recursos naturales o por desiguales cargas ambientales hay un choque de sistemas de valoración cuando los lenguajes de justicia ambiental, los derechos territoriales indígenas o la seguridad ambiental son desplegados contra la valoración monetaria de los riesgos y cargas ambientales, por lo tanto, los conflictos económicos distributivos no se compensan sólo con valor monetario.

Martínez Alier, J. (2004). *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración* (pp.336-341). Barcelona: Icaria

Mediación

Es definida como un método alternativo para la resolución de conflictos (Moore, 1995) que tiene como fin último asistir a las partes para que éstas sean capaces de llegar a una solución consensuada para a la situación-problema. Así mismo, la mediación está considerada como un elemento para la denominada Cultura de Paz que promociona la gestión pacífica de conflictos y la gestión de los mismos desde la dicotomía ganar-ganar en la que las partes implicadas colaboran para llegar a un acuerdo.

Iglesias Ortuño, E. & García-Longoria y Serrano, M. (2016). Trabajo social y mediación. En E. Iglesias Ortuño (coord.). *Trabajo social y mediación* (p.17). España: Universidad de Murcia

Mediación comunitaria

La mediación comunitaria es el procedimiento de gestión del conflicto de convivencia por el que las partes enfrentadas pueden llegar a resolverlo por consenso, sin convertirse en adversarios y compartiendo las posibles soluciones expuestas valoradas entre ellas. El mediador debe facilitar el marco de relación y negociación que ofrezca la oportunidad de llegar por sí mismos a una solución, teniendo en cuenta que habitualmente tendrán que seguir relacionándose. Así, debe conseguir que las partes se coloquen en una posición compromisaria, orientada hacia unos intereses y una relación negociada.

Villagrasa Alcaide, C. (2013). La mediación comunitaria o vecinal. En: H. Soletto Muñoz (Dir.). *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos* (p.658). Madrid, España: Tecnos

Mediación intercultural

Es una modalidad de intervención de terceras partes en y sobre situaciones sociales de multiculturalidad significativa orientada hacia la consecución del reconocimiento del otro y el acercamiento de las partes, la comunicación efectiva y la comprensión mutua, la regulación de conflictos y la adecuación institucional entre actores sociales e institucionales etnoculturalmente diferenciados.

Giménez, C. (1997): "La naturaleza de la mediación intercultural", en Migraciones. Conferencias, Ponencias y Comunicaciones libres del Congreso Internacional de Mediación Familiar. Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departamento de Justicia, Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, nº2, p.142

Megaproyectos

Los megaproyectos o «grandes proyectos de desarrollo» representan procesos de inversión de capital público y/o privado, nacional o internacional, para la creación o la mejora de la infraestructura física de una región determinada, la transformación a largo plazo de las actividades productivas con los correspondientes cambios en el uso de la tierra y los derechos de propiedad sobre la misma, así como la explotación en gran escala de los recursos naturales. Los megaproyectos abarcan principalmente a los sectores minero, turístico, energético, de hidrocarburos, agroindustrial y de construcción de infraestructura carretera, entre otros.

Centro Mexicano de Derecho Ambiental, <https://www.cemda.org.mx/megaproyectos/>

Métodos Alternativos

Los métodos alternativos, o en terminología inglesa ADR (Alternative Dispute Resolution) son procesos alternativos al Proceso Judicial. En estos métodos alternativos, más que la imposición de una solución, se devuelve a las partes el protagonismo perdido y su capacidad

de razonamiento y decisión, y esto permite a las partes determinar su propia solución (Ortuño, 2003).

Iglesias Ortuño, E. & Sánchez Urios, A. (2016). *Mediación, definición y proceso*. En E. Iglesias Ortuño (coord.). *Trabajo social y mediación* (p.56). España: Universidad de Murcia

Metodología de intervención

Las ideas y concepciones que estructuran determinadas visiones del mundo, la lógica inmersa en los procedimientos utilizados para el abordaje de la realidad, y los objetos y objetivos específicos.

Vélez Restrepo, O. (Diciembre 2010). *La ética como reguladora de los procesos de actuación profesional del Trabajo Social*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°1, p.39

Movimiento social

Para Charles Tilly (1993) es el desafío sostenido de un grupo social a quienes detentan el poder mediante repetidas manifestaciones públicas de su número de simpatizantes, su nivel de compromiso, unidad y valor.

Sommano, M. (2010). *Movimientos sociales y partidos políticos en México: una relación voluble y compleja*. En I. Bizberg & F. Zapata (coords.). *Movimientos sociales*, Los grandes problemas de México VI (pp.259-260). México: El Colegio de México

Negociación

Una confrontación entre protagonistas estrecha y fuertemente interdependientes, ligados por una cierta relación de poder, y presentando una mínima voluntad de llegar a un acuerdo, y de reducir las diferencias para llegar a una solución aceptable en función de sus objetivos y del margen de maniobra que se hubiesen otorgado. Munduate Jaca, L. & Medina Díaz, F. (2005). *La naturaleza de la negociación*. En L. Munduate Jaca & F. Medina Díaz. *Gestión del conflicto, negociación y mediación* (p.121) Madrid: Pirámide

Objeto de intervención en trabajo social

Un sujeto individual, grupal o colectivo que plantea una necesidad y se acerca a demandar su satisfacción a través de la solicitud de un servicio institucional. Es decir, nuestro espacio profesional se ubica en la tentativa decidida del sujeto por satisfacer sus necesidades de reproducción humana” (Mendoza, 2002, p.65). Mendoza Rangel, M. (2002). *Una opción metodológica para los trabajadores sociales* (p.65). México: Débora publicaciones: Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos

Organización

Se entiende como un proceso de formación, construcción, consolidación y proyección que emprende la población en la búsqueda de explicaciones y opciones a su problemática, poniendo el juego el acumulado que poseen en su *capacidad transformadora*.

Mendoza Rangel, M. (coord.) (2014). *Contribución del Trabajo Social a la construcción de sujetos sociales. Sistematización de experiencias de práctica comunitaria* (p.32). México: Universidad Nacional Autónoma de México: Escuela Nacional de Trabajo Social

Participación social

Como un proceso de manifestación, cooperación y movilización de grupos sociales que interactúan e integran sus esfuerzos para enfrentar problemas y gestionar requerimientos que

permitan dar respuesta a sus necesidades y demandas prioritarias. Esta acción requiere de individuos con un amplio sentido de responsabilidad que propicien la defensa de sus derechos y la capacidad de decidir su propio destino.

Galeana de la O, S. (2006). *La Promoción Social desde una perspectiva sistémica*. En S. Galeana de la O. (coord.). *Promoción social*, (p.32). México: Plaza y Valdés: Escuela Nacional de Trabajo Social

Problema Social

Para Paul Horton y Gerald Leslie (1955) es una condición que afecta a un número significativamente considerable de personas, de un modo considerado inconveniente y que según se cree debe corregirse mediante la acción social colectiva.

Suárez, F. (1989). *Problemas sociales y problemas de programas sociales masivos*, p.1 consultado en https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/33446/S8900328_es.pdf

Promoción social

Área de intervención de Trabajo Social que tiene como objetivo el desarrollo social desde una perspectiva global e integral para responder a las desigualdades sociales concretizadas en necesidades y demandas surgidas en la intrincada interrelación de la sociedad, a través de procesos de organización y movilización social; por lo que se fundamenta en acciones de capacitación, educación y gestión para promover la participación organizada y comprometida de un grupo, una comunidad, un sector o la sociedad ante un proyecto social.

Galeana de la O, S. (2006). *La Promoción Social desde una perspectiva sistémica*. En S. Galeana de la O. (coord.). *Promoción social*, (p.31). México: Plaza y Valdés: Escuela Nacional de Trabajo Social

Tensión ambiental

La situación que antecede al conflicto se escapa del juego de oposiciones binarias en las que nos encasillan las ideas antes comentadas: «malos/buenos», «poderosos/indefensos», «depredadores/ ambientalistas», para situarnos en un plano menos maniqueo y más realista. Es un concepto que comprende no sólo los daños sobre el ambiente que son percibidos por una comunidad afectada, sino todo el conjunto de antagonismos que se presentan entre actores cuyos intereses sobre el ambiente se contraponen.

Folchi, M. (2001). *Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas*, Ecología política, N° 22, p. 91 consultado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=153467>

Trabajo Social

Para Roberto Melgarejo, Blanca Lombardo y Emilia Duarte (1977) el Trabajo Social es... “una profesión que tiene por meta real servir de catalizador y dinamizador de los procesos sociales de cambio, respetando los valores propios de nuestros pueblos, identificándolos con su realidad histórica y rescatando el respeto de la responsabilidad ciudadana para el logro de una sociedad cuyo desarrollo respete el equilibrio igualitario de todos los hombres que la compongan, basados en la justicia social, la libertad, la armonía, y la fraternidad, y que se identifiquen con afecto a las realidades nacionales sin desechar el conocimiento y la evolución de la civilización, adaptando y no adoptando, las posturas que concurran a reforzar los valores propios para el fortalecimiento de la paz y la concordia humana fuentes inagotables donde se abreva el Bienestar Social.

Alayón, N. (1995). *Definiendo al trabajo social*. (p.50). Argentina: Humanitas

Trabajo social comunitario

El trabajo social comunitario tiene como objetivo el estudio de la interacción comunitaria, las características de la integración comunitaria, la movilización de la comunidad así como la construcción de nuevas subjetividades por medio de la organización de los actores para la construcción de las alternativas.

Elaboración propia

Trabajo social crítico

El trabajo social crítico tiene como propósito luchar contra la dominación que impone el sistema económico y político. Indica la necesidad de movilización social; sus objetivos son la integración social y la mediación de conflictos.

González Návar, R. (Diciembre 2011). *¿Es posible el Trabajo Social crítico en la práctica profesional mexicana?*, Trabajo Social, Universidad Nacional Autónoma de México, VI Época, N°2, pp.86-109

Trabajo social intercultural

Tiene como propósito la intervención entre diversas culturas. Su principal objetivo es fomentar el respeto a los modos de vida de cada pueblo e intervenir por medio del marco de referencia del otro con el propósito de encontrar sentido a sus demandas y conductas y darles una respuesta adecuada.

Elaboración propia

Zonas Económicas Especiales

Es un área delimitada geográficamente, ubicada en un sitio del país con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva. Su objetivo es democratizar la productividad, a nivel regional, para que sus habitantes tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que los del resto del país.

Secretaría de Economía, consultado en <https://www.gob.mx/se/articulos/las-zonas-economicas-especiales-de-mexico>

Anexos

Registro de Conflictos Comunitarios Ambientales por Estado 2012-2018

Anexo no.1 CONFLICTOS COMUNITARIOS AMBIENTALES DE GUERRERO 2012-2018

N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
1	Mexicana de Hidroelectricidad Mexhidro	Hidoeléctrico	Cutzamala de Pinzón	Pequeña Hidroeléctrica construida en diciembre de 2006 con 1 unidad de una capacidad de 30 MW	01-dic-06	MEXICANA DE HIDROELECTRICIDAD MEXHIDRO, S.A. DE C.V.	(estadounidense)
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Agosto de 2013	Autoridades de Cutzamala, representantes de Mexhidro, CONAGUA, SAGARPA, CFE, productores y campesinos	Campesinos, pescadores, ganaderos	Toma de la hidroeléctrica	Muerte de peces a causa de las turbinas de la presa. Alrededor de cuatro mil cabezas de ganado bovino, caprino y ovino se han perdido. En el caso de los habitantes, estos no habían recibido beneficios en la electricidad.	En 2017 Serrato Barrera, representante de organizaciones de pescadores solicitaron al gobernador y a CFE estudios que determinen la contaminación del agua provocado por la hidroeléctrica que ha provocado la pérdida de peces, si embargo, el conflicto aún no se resuelve.	
DESCRIPCIÓN							
El 23 de agosto de 2012, productores de la zona tomaron las instalaciones de la hidroeléctrica Mexhidro ante los perjuicios ocasionados como la muerte de peces por las turbinas. Luego de meses de movilización, que culminó con la toma de las instalaciones, autoridades de Cutzamala y representantes de Mexhidro firmaron una minuta donde la empresa reconoce los daños. Aunque los productores solicitaron el pago de 60 millones de pesos, se fijó en 8 millones. La empresa aportara para un proyecto de piscicultura, aportar anualmente 400 mil para proyectos productivos. Por su parte, autoridades como la Sagarpa, CFE y Conagua formarán un comité de vigilancia en la presa para el cumplimiento de los acuerdos.							
N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
2	HILDI, ERON, LA ESPERANZA, EL PUERTO DEL ZOPILOTE Y EL GENERAL	Minero	San Miguel Totolapan	15.022,88 Ha.	Octubre 30, 2013 a diciembre 19, 2017	Todas las concesiones pertenecen a particulares.	Particular(es)
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Sin fecha definida	Mineras, autoridades de gobierno, Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos "José Morelos y Pavón"	Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos "José Morelos y Pavón"	Investigación y denuncia de casos de desplazamientos relacionados con la minería.	Violencia, despojo de tierras, desplazamiento.	La situación en Tierra Caliente es la alta actividad minera, violencia y desplazamiento.	

DESCRIPCIÓN

El problema de desplazamiento es más acertado que conflicto, pero no por eso con implicaciones menos graves. De acuerdo al Centro Regional de Defensa de los Derechos Humanos, que ha estudiado el desplazamiento en zonas mineras, informa que la violencia provocada en Tierra Caliente, región a la que pertenece San Miguel Totolapan, ha causado el desplazamiento de pueblos como La Gavia y La Cañada como una estrategia del gobierno federal para la explotación minera con el fin de evitar oposición y protestas por parte de las comunidades además de explotar los recursos al menor precio. Resaltan que es interesante que zonas donde hay más violencia, se anuncie que se reinstalen trabajos de exploración y explotación minera, sin embargo, a faltas de pruebas que ligue a las empresas, al gobierno y desplazamiento, es difícil evidenciar su conexión pero lo cierto es que en este contexto de violencia se hace difícil que los ejidatarios defiendan sus tierras.

N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
3	El Limón-Guajes	Minero	Cocula	Abarca 1.200 Ha.	Inicio de la construcción en 2015	Minera Media Luna S.A.de C.V de Torex Gold Resources Inc.	Canadiense
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	3 de noviembre de 2017	Confederación de Trabajadores de México CTM, Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, ejidatarios de Nuevo Balsas, Real del Limón y Atzcala	Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, ejidatarios de Nuevo Balsas, Real del Limón y Atzcala	Asambleas comunitarias, bloqueos de carreteras y la mina Media Luna, denuncia a las autoridades y manifestaciones.	Enfermedades en la piel y respiratorias, disminución de la producción de mojarra, aumento de violencia, contaminación del agua, en especial la presa El Caracol.	El conflicto está resuelto por el momento al llegar a un acuerdo, sin embargo, los 3 asesinatos aún no se esclarecen.	
DESCRIPCIÓN							
<p>En 2011 la empresa firma contratos de arrendamiento por 30 años a los ejidos Nuevo Balsas y en 2012 en Real de Limón, lugar en donde se produce la extracción de oro. Desde 2015 ya existían problemas con la minera, pues en este año, pobladores bloquearon la entrada a la mina por el daño a motores de lanchas provocado por la caída de material hacia la presa. Al año siguiente, el septiembre de 2016, habitantes de Nuevo Balsas se reúnen para decidir si bloquean nuevamente la mina, pues la principal actividad es la pesca de mojarra que extraen de la presa El Caracol, producción que se ha visto disminuida desde la llegada del proyecto además de la presencia de enfermedades, entre ellas respiratorias a causa de partículas contaminantes como el arsénico que está presente en el ambiente por la actividad minera.</p> <p>Es el 3 de noviembre de 2017 cuando estalla el conflicto con la mina. Se produce cuando 400 trabajadores solicitan la cancelación a su adhesión a la Confederación de Trabajadores de México (CTM) por abusos por parte del sindicato así como su complicidad con Torex Gold Resources, y demandan unirse al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana. Ese mismo mes los trabajadores interponen un amparo colectivo ante amenazas de despido por parte de la empresa y uno de los hechos que agrava el problema es el asesinato de los hermanos Víctor y Marcelino Sahuaniña Peña el 18 de noviembre de 2017 mientras estaban en el plantón. Un mes más tarde, en diciembre se da una manifestación ante las autoridades por parte de los trabajadores que no están en paro para solicitar solución al conflicto.</p> <p>En enero, tras el asesinato del líder de los trabajadores el 25 de enero de 2018, Quintín Salgado Salgado afuera de su casa en Nuevo Balsas, autoridades federales, estatales e incluso el ejército entraron en la mina para poner fin al bloqueo un día después, el 26 de enero. Sin embargo, en febrero ejidatarios de Real del Limón recuperaron sus tierras tras la cancelación del contrato por el incumplimiento de los acuerdos por parte de la empresa Torex y en apoyo a los trabajadores en paro –muchos de ellos son familiares de los ejidatarios. Además cerca de 200 habitantes de Atzcala bloquearon la carretera para impedir el ingreso de maquinaria y automóviles a la minera y cortaron el agua a la mina. Esta situación provocó enfrentamiento entre policías municipales y federales que guardaban el lugar luego de recuperar las instalaciones, dicha anteriormente. Jason Simpson, director de operaciones exigió su salida, sin embargo, los ejidatarios no se fueron.</p> <p>Finalmente tras 5 meses de conflicto, en abril se hizo una reunión entre representantes de la empresa, trabajadores y ejidatarios donde se acordó atender las demandas, como la votación para la selección del sindicato, tras lo cual se reactivaron las labores en la mina, que se mantiene hasta la fecha.</p>							

	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
4	CORAZÓN DE TINIEBLAS Y REDUCCIÓN NORTE DE CORAZÓN TINIEBLAS	Minero	San Miguel del Progreso	Ubicada en la Montaña de Guerrero perteneciente a territorios indígenas me'paa	Concesión cancelada el 22 de julio y el 3 de septiembre de 2015, respectivamente	Minera Hochschild México, SA de CV.	Peruana
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	17 de abril de 2011	Secretaría de Economía, Centro de Derechos Humanos de La Montaña, indígenas me'paa agrupados en el movimiento Juba Wajiin	Centro de Derechos Humanos de La Montaña, Movimiento Juba Wajiin de indígenas me'paa	Movilización pacífica, asambleas y amparos colectivos ante autoridades de gobierno.	Daños a tierras sagradas de la población indígena; despojo de las mismas.	El movimiento ganó el tercer amparo que impide a la Secretaría de Economía a otorgar cualquier concesión en su territorio. Sin embargo, están atentos a que esto no vuelva a ocurrir.	
DESCRIPCIÓN							
<p>En la Montaña de Guerrero, el 17 de abril 2011 después de una asamblea, estalla el movimiento denominado Juba Wajiin de la comunidad me'phaa contra megaproyectos mineros en su territorio, el cual es sagrado para ellos, contra dos minas: Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón de Tinieblas. En un primer momento se amparan en julio de 2013 pero no procede ya que la Secretaría de Economía canceló las concesiones en el lugar. Sin embargo, la lucha se intensifica cuando la SE libera el territorio a cualquier concesión minera en 2016. Ante esto, nuevamente se interpone un amparo colectivo y denuncian que el gobierno violó su derecho a la consulta previa y la protección a su territorio comunal, título otorgado en 1994, por lo que solicitan la cancelación de la liberación, que afectaría a 38,000 habitantes, en su mayoría productores. Nuevamente la Secretaría de Economía responde que entre julio y septiembre de 2015 canceló las concesiones de las minas Corazón de Tinieblas y Reducción Norte de Corazón. Poco después, el 24 de noviembre de 2015, la SE publicó en el Diario Oficial de la Federación la cancelación de las concesiones, sin embargo, a los 30 días estas quedaron libres para que cualquier empresa vuelva a solicitar su exploración y explotación. La respuesta de la comunidad fue nuevamente interponer un amparo que se ganó, lo que impide que la SE otorgue nuevas concesiones de las dos mineras que se pretendían explotar. Maribel González Pedro, abogada de la comunidad, enfatizó que esto constituye un importante precedente para las luchas indígenas contra megaproyectos y, que de querer volver a tratar de construir minas en el territorio de Juba Wajiin, este volverá a luchar contra el despojo.</p>							

Fuente: Elaboración propia. Se retomó la clasificación del Environmental Justice Atlas disponible en <https://ejatlas.org/>

Anexo no.2
CONFLICTOS COMUNITARIOS AMBIENTALES DE OAXACA 2012-2018

N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
1	EL AGUILA III	Minero	San Pedro Totolapa	Abarca 22,97 Ha.	Fecha de solicitud en diciembre 16, 2013	DON DAVID GOLD MEXICO, S.A. DE C.V.	Estadounidense (filial a Gold Resource Corporation)
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	2018	Compañía Gold Resource Corporation, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), pobladores del municipio y organizaciones sociales	Movimiento "Sí a la vida, no a la minería", productores y campesinos	Juicios comunitarios contra la compañía y reunión con autoridades.	Contaminación del Río Tehuantepec, pérdida de cultivos, daños a la salud	A la fecha (agosto de 2018) se continúa esperando la respuesta de las autoridades para resolver el asunto.	
DESCRIPCIÓN							
El conflicto se inicia por las consecuencias que trajo consigo la mina El Águila concesionada desde 2004 y puesta en operación en 2010, de la que es parte esta minera. A inicios de 2018, productores en su mayoría exigieron a las autoridades como la Semarnat, Conagua y Profepa el informe de responsabilidad de la mina, pues el vertedero de desechos tóxicos de esta al río Tehuantepec ha provocado la pérdida de cultivo de más de 300 Ha. afectando a cerca de 294 productores poniendo en riesgo su subsistencia. También pidieron a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura programas de apoyo para los campesinos que han sufrido pérdidas de sus cultivos, entre los cuales, los más afectados han sido el jitomate, papaya, limón, maíz y frijol.							
N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
2	REDUCCIÓN EL ROBLE, EJUTLA FRAC.2, UNIFICACION CUZCATLAN 4 Y 5, ORO EAST 2, JESSI, SAN MIGUEL FRAC. 1 Y 2, RIO MINAS, CORRECAMINOS, HIGO, BLANCO, TLACUACHE, E14 12 F SEGUNDA REDUCCIÓN, MONTE ALBAN IV FRAC.2, LACHIGUIRI Y EL PLANATAL	Minero	Ixtlan De Juarez, San Baltazar Chicicapam, San Jerónimo Taviche, Santiago Juxtlahuaca S.S*, Silacayoapam, San Pedro Quiatoni, San Pedro Taviche, San Pedro Totolapa, Santa Catalina Quieri, Santiago Lachiguiiri y San Carlos Yauatepec	Abarcan 382.084 Ha.	Fecha de solicitud marzo 25, 2013 a diciembre 19, 2017	Don David Gold, Minera Aurea, Co. Minera Cuzcatlan, Oro East Mining, Predilecta Exploration, Aura Resources, , Minera del Norte y Bowmore Exploration	17 proyectos: 11 canadienses, 5 estadounidenses y 1 mexicana.

	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Encuentros y denuncias inician en 2017 con las concesiones otorgadas en este sexenio.	Secretaría de Energía, compañías canadienses, organizaciones sociales, campesinos, ejidatarios.	Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, Sí a la Vida, No a la Minería, Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA), y otras 33 organizaciones, ejidatarios y campesinos	Protestas ante autoridades, juntas, reuniones, foros entre las comunidades para informar de los impactos de la minería.	Erosión y pérdida del suelo, contaminación, daños a la salud, afectaciones a la flora y fauna del lugar	Continúan las movilizaciones en contra de las mineras pues no han recibido una respuesta por parte de las compañías y las autoridades respecto al impacto de estas en sus comunidades. Se celebrará un juicio popular el 11 y 12 de octubre de 2018 que contará con la presencia de jueces nacionales e internacionales que emitirán el veredicto para expulsar a las mineras.	
DESCRIPCIÓN							
Aunque organizaciones y pobladores se han pronunciado en contra de manera directa de 4 de las 16 mineras que son: Reducción El Roble, Ejutla fracción 2, Unificación Cuzcatlan 4 y 5, lo cierto es que su lucha abarca a todas las mineras que son pertenecientes a empresas canadienses y estadounidenses presentes en su mayoría en el Istmo de Tehuantepec. Sólo de empresas canadienses, de acuerdo a un estudio elaborado por Servicios para una Educación Alternativa, éstas tienen más de 80 mil Ha. que ha implicado el despojo de tierras de ejidatarios y comunidades indígenas. En el caso de la compañía Fortuna Silver Mines en ninguna de sus concesiones se ha realizado una consulta previa con los propietarios de las tierras, como lo exige la ley. La comunidad de Valle de Ejutla ha denunciado desde hace dos años trabajos en su territorio sin su autorización. A la fecha ya suman más de 60 comunidades y 36 organizaciones sociales que se oponen contra la minería en Oaxaca pues no representan desarrollo a la región sino violación a sus costumbres, deterioro ambiental, deterioro del tejido social y violencia como por ejemplo el asesinato y desaparición de activistas que se oponen a los proyectos. En 2018 se reunieron en el Segundo Encuentro Estatal de Pueblos, Comunidades y Organizaciones con el fin de fortalecer su organización en contra de los megaproyectos. Entre sus demandas se encuentran la cancelación de todas las concesiones, consulta a la comunidad para otorgar las concesiones, alto al hostigamiento por parte de las autoridades contra activistas, justicia para Bernardo Méndez y Bernardo Vásquez asesinados en 2012 por su trabajo de defensa de los territorios en San José del Progreso y los desaparecidos en Oaxaca.							
Nº	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
3	MAYA FRAC. 1 y 2, CIZALLA DE ORO Y EL POTRERITO	Minero	San Pedro Tapanatepec	Abarcan 388.486 Ha.	Fecha de solicitud en marzo 26, 2013 a agosto 17, 2015	Maya Minas y Minerales S.A. de C.V, Cooperativa Cruz Azul y particulares	4 proyectos: 2 canadienses, 1 mexicana y 1 a particulares.
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Julio de 2018	Ayuntamiento de San Miguel Chimalapa, Minaurum Gold Inc. y empresas canadienses con minas en los municipios, Semarnat, Secretaría de Energía, ejidatarios, campesinos y pobladores	Presidente de San Miguel Chimalapa, ejidatarios, pobladores y campesinos	Denuncias a autoridades federales	Contaminación de ríos y lagunas, destrucción de parte de la selva caducifolia, erosión, pérdida del suelo, problemas a la flora y fauna del lugar	Aún no se ha recibido respuesta por parte de las autoridades y la compañía canadiense.	
DESCRIPCIÓN							
Las protestas contra las minas del municipio San Pedro Tapanatepec son parte de las luchas contra las empresas canadienses y de manera indirecta por parte de Fernando Miguel Contreras, presidente municipal de San Miguel Chimalapa que señaló los daños que causarían las mineras a nueve municipios entre los que se encuentra Santo Domingo Zanatepec, San Pedro Tapanatepec, Ciudad Ixtepec, San Dionisio del Mar, San Francisco del Mar, Unión Hidalgo, Ixhuatán y Reforma de Pineda, principalmente a ríos y lagunas de la población zoque, pues la concesión de la Mina Santa Marta concedida en 2008 tiene terrenos pertenecientes a una selva y tierras comunales. Además no se hizo una consulta previa a las comunidades sobre los impactos que tendría en la región su establecimiento. Ya en diciembre de 2016 organizaciones en defensa del territorio de Santo Domingo Zanatepec advirtieron la presencia de la empresa canadiense trabajando en San Miguel Chimalapa. Otro detonante para el pronunciamiento en contra de las minas fue el asesinato al Comisariado de Bienes Comunales, José Medel Jiménez Cruz, perteneciente al PRI a quienes los pobladores identificaron como cómplice de Minaurum Gold Inc. para permitir la explotación de recursos mineros. Se continúa en respuesta de las autoridades.							

N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
4	REDUCCIÓN CARNERO	Minero	Santiago Yosondua	Abarca 22,91 Ha.	Fecha de solicitud en marzo 26, 2017	MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	Mexicana (subsidiaria de Altos Hornos de México)
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Septiembre de 2014 con el pronunciamiento en contra de mineras en Santiago Yosondua	Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas, A.C, Altos Hornos de México, comunidad mixteca y de otros municipios.	Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas, A.C, pobladores	Asambleas entre comunidades para informar los impactos negativos con las minas, reuniones con organizaciones sociales y protestas ante autoridades locales.	Contaminación de ríos, pérdida de suelo y fauna local, violencia y empobrecimiento	A la fecha, continúan en operación las minas y no se ha recibido respuesta de las autoridades.	
	DESCRIPCIÓN						
La comunidad mixteca, desde que en octubre de 2010 la Secretaría de Economía dio a conocer las concesiones en Santiago Yosondua, por parte de Hornos de México, se ha manifestado en contra de ellas que afectarían a otros 5 municipios en los que también Hornos de México tiene concesiones como Buenavista, Cañada de Galicia o Santa Catarina Cuanana. En un comunicado en septiembre de 2014 Maurilio Santiago Reyes presidente del Centro de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas A.C se pronunció contra las mineras en el municipio y denunció tanto de las autoridades como la de Hornos de México la falta a una consulta previa a las comunidades como lo establece el Convenio 169 de la OIT y denunció casos sobre las consecuencias que trae la minería como Pasta de Conchos donde murieron 65 mineros o el caso de Grupo México con la mina Buenavista del Cobre que contaminó el río Sonora y Bacanuchi, de los peores desastres en México por lo que las comunidades se unirán contra estos proyectos.							
5	SAN ANGEL 1 y 2	Minero	San Mateo Del Mar	Abarcan 44.228 Ha.	Fecha de solicitud en noviembre 14, 2013 a mayo 3, 2018	Particulares	Particulares
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Febrero de 2016, fecha en que se realizó el foro	Organizaciones de la sociedad civil como Maderas del Pueblo del Sureste A.C, indígenas ikoots, mixes y zapotecas y autoridades de Oaxaca	Maderas del Pueblo del Sureste A.C, indígenas ikoots, mixes y zapotecas y otras organizaciones de la sociedad civil	Asambleas, foros, protestas contra los proyectos.	Despojo de tierras, pérdida biocultural, deterioro ambiental, daños a los usos y costumbres a los pueblos indígenas que consideran sagradas las tierras que se pretenden explotar	Se continúa con la movilización ya que las autoridades de Oaxaca no han respetado los acuerdos tomados en las asambleas comunitarias además se pretende construir un parque eólico y un gasoducto.	
	DESCRIPCIÓN						
En vez de un conflicto propiamente dicho, se trata de un movimiento en defensa de la tierra por parte de los pobladores de San Mateo del Mar. En febrero de 2016 organizaciones, representantes de comunidades e indígenas ikoots, mixes y zapotecas se reunieron en un foro denominado "En defensa del territorio, bienes comunales y cultura indígena" contra proyectos tanto eólicos, mineros y petroleros que se pretenden construir en el Istmo de Tehuantepec. Este evento fue llevado a cabo por autoridades de San Mateo del Mar con recursos de Oxfam. En este foro se discutió la importancia de la defensa del territorio, ya que para ellos la tierra es sagrada y se rigen por usos y costumbres por lo que el gobierno debe de respetar este derecho. Además insistieron que se debe de poner fin al conflicto territorial que mantienen con Santa María de Mar por 1093 Ha. en el que se pretende construir un parque eólico, tierras que son sagradas para el pueblo ikoots. En el foro, expertos, como el biólogo Alfredo Saynes resaltó la importancia biológica de la región. Finalmente la lucha continúa ante el incumplimiento de las autoridades de Oaxaca sobre lo acordado en las asambleas que se han llevado a cabo.							
6	Bii Stinú	Energía eólica	Juchitán de Zaragoza	Su capacidad es de 164 MW con 82 aerogeneradores. Su servicio es privado.	Inicio de operación en Septiembre, 2013	Eléctrica de Francia EDF-EN	Francesa

	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	22 de septiembre de 2016 cuando miembros de comité son acusados de extorsionadores.	Comité Regional de Propietarios de Tierras y Gamesa	Comité Regional de Propietarios de Tierras	Bloqueos a los trabajadores de la empresa al parque eólico	Criminalización contra los propietarios de tierras.	No se encontró hemerografía después de la noticia sobre el conflicto.	
DESCRIPCIÓN							
El conflicto se da entre el Comité Regional de Propietarios de Tierras y la empresa Gamesa, la cual se encargó de su construcción y de su mantenimiento, sin embargo, la propietaria es Eléctrica de Francia. El conflicto es causado por la exigencia del Comité para que Gamesa aclare que sus integrantes no son extorsionadores como los acusó y demandó ante el Ministerio Público en septiembre de 2016 cuando en una reunión se solicitó recursos a Gamesa para proyectos productivos. Como respuesta bloquearon el acceso a los trabajadores no sólo al parque Bii Snitú, también al Bii Hioxo por más de un mes, lo que ha supuesto la detención de 19 aerogeneradores que se traduce en pérdidas millonarias. La respuesta de Eléctrica de Francia fue llamar al diálogo a las partes para solucionar el problema y que el parque no siga viéndose afectado. En julio de 2017 arrendatarios zapotecas bloquearon el parque y las oficinas para demandar una mesa de diálogo con Fenosa para revisar los contratos y pedir un incremento en la renta de las tierras como se había comprometido la compañía. Como respuesta la Policía Estatal desalojó el bloqueo al parque, arrestando a 15 arrendatarios. En respuesta se bloqueó la carretera Panamericana para exigir su liberación.							
N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
	Bii Hioxo	Energía eólica	Juchitán de Zaragoza	Capacidad de 234 MW con 114 aerogeneradores. La mitad de la energía, 117 MW serán para CFE y los restantes para uso industrial.	Inicio de operación en Octubre, 2014	Fuerza y Energía Bii Hioxo, S.A filial de Gas Natural Fenosa	Española
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
7	2013	Fenosa, Secretaría y Medio Ambiente de Desarrollo Sustentable de Oaxaca, Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco, Comité de Propietarios de Tierras, comunidad zapoteca	Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco, Comité de Propietarios de Tierras, comunidad zapoteca	Bloqueos al parque y carreteras, asambleas comunitarias	Contaminación del agua, daños a la fauna, peligro para la subsistencia de la comunidad, daños no resarcidos a los arrendatarios, criminalización de la protesta, contaminación de tierras y agua así como contaminación del medio ambiente.	La empresa a incumplido las demandas de los arrendatarios por lo que los conflictos aún continúan.	
DESCRIPCIÓN							
A inicios de la construcción de parque, la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco se negó a la construcción ante la falta de consulta previa y las amenazas por parte de la empresa. Después, en agosto de 2014, bloquearon el parque ante la falta de pago del arrendamiento y las afectaciones como la construcción de caminos sobre tierras de cultivos, cierre al agua de la laguna que está en la zona, alteración en la fauna y contaminación de tierras y aguas por el aceite que está en los aerogeneradores. Posteriormente, en marzo de 2017, el Comité de Propietarios de Tierras denunciaron a la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Oaxaca que la empresa Fenosa no ha pagado los daños causados en tierras de dos arrendatarios cuando el 30 de diciembre de 2016 hubo un incendio en un aerogenerador que se esparció a parte de la zona. Demandan que se hagan estudios de los daños causados y castigo a los responsables del incendio, además del pago de los daños provocados, de lo contrario bloquearían el parque.							

N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
8	Piedra Larga II	Energía eólica	Unión Hidalgo	Capacidad de 137.5 MW. Su servicio es privado	Inicio de operación en 2014	Desarrollos Eólicos Mexicanos (Demex), filial de Renovalia Energy perteneciente al fondo Cerberus	Estadounidense, antes de 2016 era española
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Marzo de 2018	Desarrollos Eólicos Mexicanos, gobierno del municipio Unión Hidalgo, arrendatarios e indígenas zapotecos.	Arrendatarios e indígenas zapotecos.	Bloqueos al parque, denuncia ante autoridades, asambleas comunitarias.	Despojo de tierras, pérdida de biodiversidad en el área natural, pérdida de subsistencia y contaminación.	En la actualidad el conflicto aún no se resuelve ya que están en espera de la respuesta de las autoridades.	
DESCRIPCIÓN							
Cabe mencionar que el parque abastece de energía a una unidad de Bimbo en la zona. Entre sus demandas está la limpieza de los caminos, contratación de personas de la comunidad, fondos para así como el pago del predial de sus tierras, ya que lo que reciben de renta no les alcanza para los pagos. Un mes después, en abril, integrantes zapotecos se organizaron para defender la reserva natural El Palmar -no está reconocida por la Comisión Natural de Áreas Protegidas a pesar de solicitarlo desde hace 20 años-, ante autoridades que desean 20 Ha. para construir en ella 4 aerogeneradores, sin embargo, la importancia de la reserva es la proporción de aire limpio y sustento de la comunidad. También denunciaron que han provocado fuego en la reserva en varias ocasiones. Esperan que el nuevo gobierno, no continúe con el despojo de tierras de la reserva.							
N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
9	Bii Nee Stipa II Fase IV Dos Arbolitos	Energía eólica	Juchitán de Zaragoza	Capacidad de 70 MW con 35 aerogeneradores. Producto de la Reforma Energética y ubicado en el Istmo de Tehuantepec. Proyecto privado.	Inicio de operación en Diciembre, 2014	CFE/Iberdrola	Española
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Marzo de 2013	Iberdrola, Mareña Renovables, Fenosa Gas Natural, comunidad de San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar, Álvaro Obregón y Juchitán de Zaragoza	Comunidad de San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar, Álvaro Obregón y Juchitán de Zaragoza, Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción al Desarrollo, Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México, Grupo Sur o Red Europea sobre Deuda y Desarrollo	Denuncia de la comunidad ante el Parlamento Europeo; asambleas y denuncias ante el gobierno de Oaxaca.	Despojo de tierras, desplazamiento.	No se encontró hemerografía respecto al estado actual del conflicto, sin embargo, Juchitán sigue siendo uno de los municipios que sigue luchando contra proyectos energéticos.	
DESCRIPCIÓN							
En marzo de 2013, el proyecto Bii Nee Stipa II, de la que es parte el parque Dos Arbolitos, organizaciones denunciaron ante el Parlamento Europeo por no consultar a la comunidad y por ser en beneficio únicamente de las transnacionales y su inconformidad de la subversión del Parlamento Europeo por 3 millones de dólares al proyecto. La construcción del parque se hizo pese a la oposición por parte de los municipios San Dionisio del Mar, San Mateo del Mar, Álvaro Obregón y Juchitán de Zaragoza que demandaban "la anulación de los contratos de arrendamiento de tierras firmados con Preneal-Mareña Renovables y con Unión Fenosa-Gas Natural" (Proceso, 7 de mayo de 2013) porque se realizaron sin una consulta previa y con engaños a la comunidad. Es importante resaltar que los beneficios que se anuncia que traerá no serán para el desarrollo de la comunidad, pues la energía se venderá a Nestlé y Femsa, en el dado caso que exista un excedente este se venderá a CFE.							

N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
10	Granja SEDENA	Energía eólica	Ixtepec	Capacidad de 15 MW con 5 aerogeneradores. Servicio privado para dejar de comprar energía a CFE. Se localiza en el Istmo de Tehuantepec.	Inicio de operación en 2016	Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA	Mexicana
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Octubre de 2016	Secretaría de la Defensa Nacional, empresa Tadeco, responsable de la construcción de la estación, Consejo Ciudadano Indígena Zapoteca de San Blas Atempa, Frente Único de Comunidades Oaxaqueñas, indígenas zapotecos de las comunidades de Rancho Llano y Puente Madera y Loma Bonita	Consejo Ciudadano Indígena Zapoteca de San Blas Atempa, Frente Único de Comunidades Oaxaqueñas, indígenas zapotecos de las comunidades de Rancho Llano y Puente Madera y Loma Bonita	Bloqueos de carreteras, maquinaria y subestación de energía, asambleas y manifestaciones a la Sedena	Daños ambientales, pérdidas de espacios sagrados para la comunidad, violencia al recibir amenazas por parte de la Sedena, despojo de tierra y pérdida de subsistencia.	En el Inventario Nacional de Recursos Renovables no está actualizado el estado del parque eólico pues aparece como un proyecto aprobado, a pesar de que este inició sus operaciones en 2016. El conflicto con la Sedena aún continúa ante la falta de respuestas a las exigencias de la comunidad zapoteca.	
	DESCRIPCIÓN						
La solicitud para el proyecto se realizó desde 2013. El 29 de octubre de 2016 hubo un conflicto con 600 comuneros de San Blas Atempa agrupados en el Frente Único de Comunidades Oaxaqueñas que bloquearon una carretera para exigir a la Sedena que desocupe 3 Ha. donde se construye la estación de energía que abastecerá al parque eólico, pues aunque el parque eólico se encuentra en Ixtepec, es en este municipio donde se abastecerá de energía. Demandan que se vendió el terreno sin su autorización y por medio de la falsificación de sus firmas por el presidente de la comisaria comunal, además demandaron amenazas por parte de la Sedena. Meses después, en marzo, abril y julio de 2017 poco más de 100 indígenas zapotecas del municipio ya mencionado bloquearon parte de la maquinaria en la subestación del primer, segundo y tercer bloque, ya que esta zona es sagrada para los indígenas zapotecos; en realizan rituales además son importantes para su subsistencia. El Consejo Ciudadano Indígena Zapoteca de San Blas Atempa exigió a las autoridades y a la Sedena respetar estos territorios y evitar impactos negativos en el medio ambiente del lugar. Otra de las exigencias es que se respete el cerro donde se realizan excavaciones para extraer material que sirve para la construcción de la estación y lo que es más importante, a la fecha la Sedena no ha entregado los documentos correspondientes que respalden la venta de la tierra, el cambio de uso de suelo por parte del Registro Agrario Nacional y permisos de la Semarnat. Sobre decir que no se hizo una consulta previa a la comunidad.							
N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
11	Eólica del Sur	Energía eólica	Juchitán de Zaragoza y El Espinal	Capacidad de 396 MW con 132 aerogeneradores. Es producto de la Reforma Energética	Inicio de operación en 2017	Energía Eólica del Sur S.A.P.I. De C.V.	Mexicana
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Septiembre de 2015	Suprema Corte de Justicia de la Nación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Comisión Reguladora de Energía, indígenas zapotecos y organizaciones civiles como Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Derechos Humanos Tepeyac, entre otras.	Indígenas zapotecos, Derechos Humanos Tepeyac, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Fundar, Centro de Análisis e Investigación.	Organización para la firma de un amparo colectivo en contra del gobierno federal.	Daños ambientales en la comunidad, despojo de tierras.	El conflicto aún continúa, ya que en contra de la opinión de las comunidades y pese al amparo que interpusieron, el parque se construyó y está en operación.	

DESCRIPCIÓN

Dos años antes del inicio de operación del parque eólico, en septiembre de 2015 más de 1000 indígenas zapotecos del Istmo de Tehuantepec, de los municipios Juchitán de Zaragoza y El Espinal, interpusieron ante la Suprema Corte de Justicia un amparo colectivo en contra de los permisos y la autorización que la Semarnat y la Comisión Reguladora de Energía dieron para la operación del parque. También denunciaron al gobierno federal por la simulación sobre la consulta previa al proyecto para apropiarse de su territorio. Este parque es el mismo que se pretendía construir en San Dionisio del Mar con el nombre de Mareña Renovables, al cual también se opuso la comunidad del municipio. En apoyo a los zapotecos, organizaciones sociales respaldaron su petición como el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda), Derechos Humanos Tepeyac y Fundar, Centro de Análisis e Investigación y resaltaron que el parque eólico traería problemas ambientales a la comunidad con repercusiones en la sociedad. El fallo de la Suprema Corte fue a favor de la comunidad zapoteca en enero de 2018, después de que en 2016 un juez había desechado la petición. Esto significa para las organizaciones el establecimiento de principios a consultas previas antes de realizar cualquier proyecto, derivados de la reforma energética. Sin embargo, el 22 de julio de 2018 fue asesinado Rolando Crispín López, policía comunitaria de Juchitán que habían constituido los habitantes en 2013 para cuidar sus tierras y defenderse de las amenazas de la empresa por lo que exigen justicia.

Fuente: Elaboración propia. Se retomó la clasificación del Environmental Justice Atlas disponible en <https://ejatlas.org/>

**Anexo no.3
CONFLICTOS COMUNITARIOS AMBIENTALES DE CHIAPAS 2012-2018**

Nº	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
1	SAN DIEGO, EL LORO, EL BURRO, BIANCA, STA. MARTHA 2, SAN ANTONIO 9, LA JOYA, LAS MULAS, EL BOMBAN FRAC. 1 Y 2, LAS DULZURAS Y CAÑAS	Minero	La Concordia, Acacoyagua, Angel Albino Corzo, Escuintla, Mapastepec, Chicomuselo y Siltepec	Dentro del ANP El Triunfo; abarcan 47,223.65 Ha.	Fecha de solicitud abril 9, 2013 a abril 29, 2015	Montecristo 114 Grupo Industrial, Honor Up Trading, GTM Mineral MX y particulares.	14: 8 particulares, 4 mexicanas y 2 chinas.
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	En 2015 inicia el conflicto en contra de las minas Cristina, Casas Viejas y El Bambú, cerca del ANP El Triunfo que se extiende a las demás concesiones que están cerca de esta área, sin embargo, se pueden encontrar indicios de conflicto desde 2009 con el asesinato del activista Mariano Abarca Robledo en Chicomuselo contra de la minera canadiense Blackfire.	Campesinos, Secretaría de Economía, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, asociaciones civiles y representantes mineros	Frente Popular en Defensa del Soconusco, Otros Mundos A.C, Impunidad Cero, Amigos de la Tierra México y el Centro de Derechos Humanos "Digna Ochoa", Red de Mexicanos Afectados por la Minería Rema, en conjunto con los ejidatarios y pobladores	Ante la falta de respuesta de las autoridades, desde septiembre del 2016 los integrantes del FPDS bloquean con piedras y palos la carretera para impedir el paso a los trabajadores de las minas.	Enfermedades de la piel, contaminación del agua principalmente de los ríos Cintalapa y Cacaluta, impacto negativo en las especies del ANP como por ejemplo muerte de peces. Todo esto se traduce en pérdida de modos de subsistencia para los pobladores.	Se logró que las autoridades de Acacoyagua firmarán un documento en agosto de 2017 que declara a ese municipio libre de minería durante el actual periodo de la municipalidad, que termina en 2018. Sin embargo, en la práctica la minería sigue así como el movimiento contra ésta.	

DESCRIPCIÓN

Este conjunto de mineras se localiza en zona de reserva Sierra Madre de México, dentro de la que se encuentran las Áreas Naturales Protegidas La Encrucijada y El Triunfo, región también conocida como El Soconusco. En ella habitan 17,000 habitantes que se verían afectados por el plan de desarrollo económico impuesto referente a la minería. Los municipios principales de movilización son Acacoyagua y Escuintla. De acuerdo a Ana Ávila de la organización Impunidad Cero, en la región se pueden observar impactos negativos en la salud de las personas a causa de la contaminación provocada por las minas. Sin embargo, la doctora Sandra Moreno Andrade de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas refiere que no hay investigaciones científicas sobre la contaminación minera en el Soconusco. En lo referente al ANP El Triunfo, su director Juan Carlos Castro que el bosque de niebla (de la cual se conforma el ANP) juega un papel importante para la producción de agua, además tiene una riqueza de especies importante de las cuales muchas tienen protección en la Norma Oficial Mexicana. Resalta que los efectos de no proteger El Triunfo también afectan a la reserva La Encrucijada. La Encrucijada llega hasta la costa y tiene manglares que juegan un papel muy importante en la producción pesquera por lo que los efectos de no proteger El Triunfo afectarían a 400 mil personas, principalmente porque el agua ya es de mala calidad" (Ávila, 2017). Uno de los acontecimientos principales es la creación del Frente Popular en Defensa del Soconusco el 20 de junio de 2015 para demandar tres cosas principalmente: el cierre de las minas, la atención a los problemas de salud y la realización de estudios toxicológicos que determinen la contaminación del agua. Actualmente están adheridos a la Red Mexicana de Afectados por la Minería luchando por el cierre de las minas que aún operan en la región.

N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
2	El Chichón	Geotermoelectrica Hidrotermal	Pichucalco	Se ubica en el norte. Generaría 25.375392 MW y según un informe de Christian González (2017), ocuparía una extensión de 15000 Ha. Incluyendo el cráter. Producto de la Reforma Energética	Los estudios para explorar se remontan a 2010 por la CFE	No hay información	No hay información
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	2017	Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad, Movimiento Indígena del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la Vida y de la Tierra	Movimiento Indígena del Pueblo Creyente Zoque en Defensa de la Vida y de la Tierra, habitantes principalmente zoques	Asambleas informativas sobre las repercusiones de los proyectos con la comunidad. Comités de vigilancia para detener a empresas que intenten entrar en el territorio. Marchas y denuncias ante organizaciones internacionales como Pax Christi International en Italia.	Los impactos, al igual que en otros proyectos serían contaminación, desplazamiento forzado, violencia en contra de activistas, deterioro del medio ambiente y pérdida de patrimonio cultural de la comunidad zoque.	No hay un pronunciamiento oficial por parte de las autoridades con respecto a los proyectos que se llevarán a cabo. Ante esto la comunidad, como ya se mencionó anteriormente, conformó un comité de vigilancia contra empresas que busquen entrar a sus tierras.	
DESCRIPCIÓN							
Aunque en el Inventario Nacional de Energías Renovables la situación del proyecto es "probable" en la actualidad ya se contempla como una realidad. El proyecto es producto de la Ronda 2.2 de la Secretaría de Energía, y producto de la Reforma Energética. Aunque está pausada la ronda, ya se contempla su construcción. Ante esto, la comunidad zoque de cinco municipios: Tecpatán, Francisco León, Chapultenango, Ixtacomitán y Pichucalco se ha pronunciado en contra de la construcción de la central así como la perforación de 12 pozos petroleros ya que esto sólo deteriorará el medio ambiente, se despojarán tierras, causará desplazamientos y destruirá el patrimonio biocultural, pues el volcán es un centro ritual con un fuerte valor simbólico entre la comunidad zoque que habita en el lugar desde hace más de 2000 años, según un artículo de Daniel Barragán. Las medidas que han tomado ante la falta de respuesta de las autoridades ha sido la formación de comités de vigilancia territorial contra empresas que busquen la construcción de estos proyectos. En reconocimiento a la labor realizada, en 2017 la organización Pax Chrisri International en Roma, Italia le entregó el Premio Internacional de Paz al Movimiento Indígena Creyente Zoque en Defensa de la Vida y de la Tierra por su labor de más de una década contra proyectos extractivos en Chiapas.							

N°	NOMBRE	TIPO DE PROYECTO	MUNICIPIO	CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	INICIO DE OPERACIÓN	COMPAÑÍA	NACIONALIDAD
3	Chicoasén II	Hidoelectrónica	Chicoasén	Según un estudio presentado por la CFE se requerirá 234 Ha. para producir 240 MW de energía. El proyecto podría afectar a 460 ejidatarios que tienen tierras de propiedad común desde 1951 cuando el gobierno se las otorga.	Se licitó el proyecto en enero de 2015 por la CFE	Omega Construcciones Industriales S.A. de C.V.; Sinohydro Costa Rica S.A.; Desarrollo y Construcciones Urbanas S.A. de C.V., y CAABSA Infraestructura S.A. de C.V.,	Construcción a cargo de 3 empresas mexicanas y filial costarricense de una empresa China
	INICIO DEL CONFLICTO	ACTORES PRINCIPALES	GRUPOS MOVILIZADOS	FORMAS DE MOVILIZACIÓN	IMPACTOS	SITUACIÓN ACTUAL	
	Febrero de 2015, cuando inicia la construcción de la presa	Comisión Federal de Electricidad, representantes del Gobierno de Chiapas, Sindicato Único de Trabajadores Electricistas SUTERM, Comité Ejidal de ejidatarios Básicos del Ejido Chicoasén y pobladores	Comité Ejidal de ejidatarios Básicos del Ejido Chicoasén y Sindicato Único de Trabajadores Electricistas SUTERM, principalmente	Manifestaciones, huelgas de hambre, bloqueos de la construcción.	Modificación del ciclo hidrológico de la región, pérdida de hábitat, fauna y especies, desplazamientos forzados y conflictos por la tierra, como ya ha ocurrido con la presa Chicosasén I	La construcción de la presa estará suspendida hasta que entre la nueva administración de Andrés Manuel López Obrador y las oficinas de la CFE se trasladen a Chiapas.	
DESCRIPCIÓN							
<p>No aparece en el Inventario Nacional de Energías Renovables, sin embargo, desde 2013 se comienza la planeación del proyecto cuando la CFE comienza a comprar tierras. Es importante mencionar que desde esa fecha el Mecanismo de Desarrollo Limpio de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático rechazó la inclusión de la presa por no demostrar su ayuda a la reducción de emisiones. En febrero de 2015 comienzan las obras; previamente se ya habían expropiado 69 Ha. pagando 2,300 la Ha. a los ejidatarios. Desde esa fecha se comienzan a tener conflictos. Por un lado, el Comité Ejidal de Ejidatarios Básicos del Ejido Chicoasén, se opone a su construcción ante la falta de cumplimiento de acuerdos desde la década de los años 80, cuando se construye la presa Chicoasén I, posteriormente, en marzo del mismo año interponen un amparo colectivo el cual fue aprobado pero que aún así se continúan las obras, y por el otro, el Sindicato Único de Trabajadores reclaman que las empresas constructoras no le dan tanto peso a los trabajadores como a los que son contratados de la comunidad por lo que bloquean definitivamente las obras desde junio de 2016 hasta junio de 2017 cuando se llega a un acuerdo con las autoridades, sin embargo, la construcción sigue suspendida hasta la fecha. Entre los acontecimientos destacados se tiene la aprehensión de Arturo Ortega Luna el 21 de octubre de 2015, abogado y activista del Comité Ejidal, lo que constituye una forma de criminalización ante los que se oponen a la construcción puesto que la SEMARNAT no cuenta con el estudio de impacto social que estipula la ley y hay daños ambientales, como contaminación y desplazamiento.</p>							

Fuente: Elaboración propia. Se retomó la clasificación del Environmental Justice Atlas disponible en <https://ejatlas.org/>